
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO: “CONTRATAR LA REPARACIÓN LOCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA SEDE CALLE 34, EDIFICIO SABIO CALDAS Y TORRE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CALLE 40, PARA EL USO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA, PARA EL ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA Y TELEVISIÓN, MASTER DEL ESTUDIO Y ESTUDIO DE RADIO PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN EN LA SEDE BOSA PORVENIR Y DE LOS ESPACIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL LIDERADO POR LA COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

NOVIEMBRE DE 2021



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

CONTENIDO



1.	DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)	5
2.	JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	5
3.	RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	13
4.	EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS	14
5.	JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR	18
5.1.	CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR	18
5.1.1.	Aspectos Generales.....	18
5.1.2.	Contexto Económico.....	18
5.1.3.	Productos incluidos dentro del sector	19
5.2.	ESTUDIO DE LA OFERTA	30
	Tabla de Análisis del Mercado – Oferta	32
	Tabla de Análisis del Mercado – Oferta	35
	Tabla de Análisis del Mercado – Oferta	35
5.3.	ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS.....	44
5.4.	ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	45
5.4.1.	Procesos similares que ha realizado la Universidad	45
5.4.2.	Precios de referencia SECOP	47
6.	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.....	49
6.1.	Valor total estimado según estudio de mercado	49
6.2.	Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones.....	49
7.	MARCO LEGAL.....	50
7.1.	Norma(s) General(es).....	50
7.2.	Norma(s) Específica(s).....	51
7.3.	Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar.....	51
8.	TIPO DE CONTRATO.....	52
9.	SUPERVISOR DEL CONTRATO	52
10.	TIPOS DE OFERTAS	52
11.	PLAZO DEL CONTRATO	52
12.	VALOR Y FORMA DE PAGO.....	53
12.1.	Reglamento para su desembolso y manejo	53
13.	GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES	54
13.1.	Justificación de las garantías y amparos exigibles	54
14.	REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS.....	56
15.	REQUISITOS HABILITANTES - VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	57

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

15.1.	CAPACIDAD JURÍDICA.....	57
15.2.	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA HABILITANTES.....	62
15.3.	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS.....	67
16.	FACTOR DE EVALUACIÓN.....	75
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	75
16.1.	PUNTAJE ASPECTOS TÉCNICOS: 400 puntos	76
16.2.	PUNTAJE APOYO INDUSTRIA NACIONAL: 100 puntos.....	77
16.3.	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 490 puntos.....	77
16.4.	PUNTAJE FACTOR DE DISCAPACIDAD: 10 puntos.....	82
17.	LISTADO DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–	83
17.1.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	93
18.	VISITA TECNICA	93
19.	ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	93
19.1.	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	93
19.2.	ENTREGABLES	94
19.3.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	95
19.4.	OBLIGACIONES GENERALES DURANTE LA ETAPA 1: PRE-CONSTRUCCIÓN	96
19.5.	OBLIGACIONES GENERALES DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE OBRAS	97
19.6.	OBLIGACIONES DE TIPO LABORAL.....	99
19.7.	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.....	100
19.8.	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN	101
19.9.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	101
19.10.	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DISEÑOS Y PLANOS	102
19.11.	OBLIGACIONES RESPECTO AL ÁREA AMBIENTAL, CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO...	102
19.12.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA UNIVERSIDAD RESPECTO A LA SITUACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS.....	103
19.13.	CRITERIOS DE DESEMPATE.....	104
19.14.	CAUSALES DE RECHAZO	104
20.	LISTADO DE ANEXOS.....	105
21.	VEEDURÍAS CIUDADANAS	105
	ANEXO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.....	108
	ANEXO No. 2. MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.....	110
	ANEXO 3. CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.....	111
	ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES 112	
	(PARA PERSONAS NATURALES).....	112
	ANEXO No. 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	113
	ANEXO No. 6A HOJA DE VIDA DE PERSONAL	114

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ANEXO No. 6B EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO	115
ANEXO No. 7 CARTA DE COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO.	116
ANEXO No. 8 CARTA DE COMPROMISO OFRECIMIENTO CRITERIOS TÉCNICOS ADICIONALES SIN COSTO.	117
ANEXO 9. OFERTA ECONOMICA (Excel).....	118
ANEXO No. 10 PACTO POR LA TRANSPARENCIA.....	123
ANEXO N° 11. COMPROMISO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.....	125
ANEXO No.13 INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EXTRANJEROS.....	133
ANEXO N° 14- INFORMACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL.....	134
ANEXO TÉCNICO N° 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES.....	135
CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ____ 2021	146

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



Dependencia Solicitante:	Oficina Asesora de Planeación y Control
Rubro:	3-3-1-16-01-17-7866-000 Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.
Actividad:	3.1. Adecuación y adquirir el mobiliario para mejorar, adaptar y dotar los espacios de consejería, asesoría y gestión en el marco del programa.
Metas (3)	Adecuar espacios de cada facultad
Concepto:	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Fuente:	\$117,202,069.00 Transferencias de la Nación - Mesa de Diálogo- -PFC
Rubro:	3-3-1-16-01-17-7896-000 Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Actividad:	1.2 Adecuación y/o reparación locativa y/o dotación y/o interventoría de espacios para las diferentes sedes de la universidad.
Metas (1)	Realizar 10 Intervenciones de reforzamiento estructural, mantenimiento, remodelación y/o dotación
Concepto:	1082001010 Servicios de la construcción
Fuente:	\$ 474.303.544 3-100-I007 VA-Estampilla Universidad Distrital
Rubro:	3-3-1-16-01-17-7896-000 Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Actividad:	2.4 Adecuación y/o reparación locativa y/o dotación de la sede calle 34, edificio sabio caldas y torre administrativa de la Sede calle 40, para el uso de la Facultad de ingeniería en el marco del plan de contingencia.
Metas (3)	Adecuar espacios de cada facultad
Concepto:	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Fuente:	\$ 4.209.296.456 \$1,806,531,511 Transferencias de la Nación - Mesa de Diálogo -PFC \$1,394,764,945 RB-Estampilla Universidad Distrital \$1,008,000,000 Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017
Fecha:	NOVIEMBRE 2021
Funcionario responsable del proceso en la dependencia:	CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas requiere “CONTRATAR LA REPARACIÓN LOCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA SEDE CALLE 34, EDIFICIO SABIO CALDAS Y TORRE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CALLE 40, PARA EL USO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA, PARA EL ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA Y TELEVISIÓN, MASTER DEL ESTUDIO Y ESTUDIO DE RADIO PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN EN LA SEDE BOSA PORVENIR, Y DE LOS ESPACIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL LIDERADO POR LA COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Se requiere la contratación de la reparación locativa y demás actividades de algunos espacios en diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por lo que por recomendación de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se integran tres proyectos, estructurados de manera independientemente como se relacionan a continuación:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- **REPARACIÓN LOCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA LA SEDE CALLE 34, EDIFICIO SABIO CALDAS Y TORRE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CALLE 40, PARA EL USO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA**

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es la segunda universidad con mayor población estudiantil de Bogotá. Cuenta con un área construida de 68.089m² en las distintas sedes dispersas por la ciudad. El conjunto de edificaciones que comprenden la Sede Central de la Universidad Distrital Calle 40, se encuentra localizado entre la Carrera 7 y Carrera 8, entre calles 40 y 41. El conjunto de edificios que comprenden la Sede, se encuentra ubicado en los terrenos de la mitad de la manzana, conformando un lote de forma geométrica poligonal en T y con un área de 3.486 m².

Las construcciones que albergan en la actualidad el programa académico y administrativo de la Sede se dividen en cuatro edificios: 1. Edificio Sabio Caldas, una construcción en forma de L de (8) pisos de altura, con semisótano y dos sótanos; 2. Edificio Torre Administrativa, de (10) pisos con un semisótano y dos sótanos; 3. Edificio Alejandro Suarez Copete, de (3) pisos de altura; 4. Edificio La Red, de (3) pisos de altura. El área construida total en esta sede es de 16.764m²* (Base de datos suministrada).

Los edificios anteriormente nombrados, fueron construidos antes de 1998, razón por la cual no se ajustan a la normatividad nacional vigente para edificios de uso Institucional Educativo, ni a las necesidades actuales y proyectadas por la Universidad. Estas consideraciones impulsaron la iniciativa de adelantar un proyecto integral que contemple la rehabilitación y adecuación de una infraestructura física renovada de la Sede Central, así como la modernización integral de las edificaciones de acuerdo con la proyección y visión de la entidad. Todo esto, implementando el uso de técnicas actualizadas y adecuadas de construcción, materiales de buena calidad y equipamientos con tecnologías de punta que ayuden a garantizar la vigencia de las instalaciones a través del tiempo con la generación de espacios que permitan garantizar una educación de máxima calidad.



En los últimos años, la Universidad ha tenido un crecimiento acelerado de la población estudiantil, pero las instalaciones no han sido actualizadas y adecuadas para suplir estas nuevas necesidades. Esto genera varios problemas de bajos índices en áreas para la investigación, hacinamiento, insuficientes áreas libres y comunes, entre otros. Por tanto, se ha evidenciado desde las distintas disciplinas la necesidad de mejora de condiciones académicas, administrativas y sociales.

Acorde a lo señalado, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se ha desarrollado el proyecto de construcción y dotación del Edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, proyecto que le permitirá a la institución ofertar nuevos espacios que suplan los requerimientos crecientes de la facultad, mediante la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de los indicadores de infraestructura con el propósito de que los nuevos espacios sean los adecuados compensando y equilibrando las áreas y funciones administrativas, académicas y de servicios complementarios, e integrando los espacios con los existentes: Sabio Caldas y el actual edificio administrativo central.

Con este proyecto la Universidad busca mejorar sus áreas de laboratorios especializados y salas de software, para el desarrollo de los procesos de formación, la realización de prácticas y apoyo a los proyectos de investigación, así como fortalecer las áreas de bienestar institucional, que le permitan a la comunidad educativa generar espacios de socialización y convivencia.

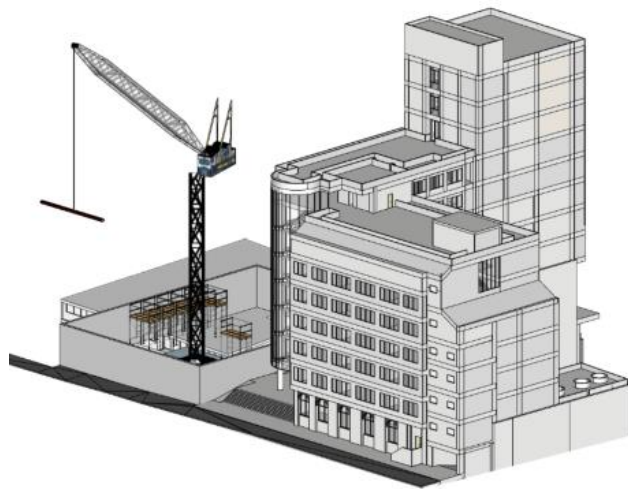
De igual manera, el proyecto contribuirá a cumplir las metas del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, el Plan de desarrollo Facultad de Ingeniería 2017-2028, la Reforma Universitaria - Mesa de Negociación - Comité de Contingencia y la Resolución No. 015 de 2009, documentos que dan cuenta de las solicitudes oficiales que han hecho los cuerpos colegiados para la mejora de las condiciones físicas de los espacios de la Facultad de Ingeniería.

Este proyecto ya se encuentra diseñado, con licencia de construcción mediante Acto Administrativo 11001-1-21-1023, de fecha 01 de Junio de 2021 *“Por medio del cual se otorga licencia de construcción en las modalidades de ampliación, modificación, demolición parcial y reforzamiento de estructuras para el predio con nomenclatura Kr 7 40B -53, de la Localidad de Chapinero de Bogotá D.C., se fijan los compromisos, las obligaciones a cargo de constructor responsable y se establecen otras disposiciones”* la Curaduría Urbana No.1, realizo verificación técnica del proyecto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Una vez estructurado el proyecto, se presentó ante el Fondo de Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías con el ánimo de obtener los recursos para su financiación, y como resultado de este proceso se obtuvo la viabilización del proyecto, su aprobación y la asignación de recursos, otorgados mediante el Decreto Distrital No. 187 del 27 de mayo de 2021; *“Por el cual se prioriza, se aprueba y se designa ejecutor del proyecto de inversión con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, identificado con BPIN 202000050041 “Construcción y Dotación de mobiliario del Edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá”.*

Y actualmente la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, está en proceso de contratar por el sistema de administración delegada, **la construcción y dotación del Edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, por lo que esta construcción reemplazara las edificaciones existentes, con la demolición del Edificio Alejandro Suarez copete, Edificio de la Red y adecuación de algunos espacios del Edificio Sabio Caldas, por lo que la continuidad de las actividades académicas se limitara **y se ha contemplado como plan de contingencia durante la construcción de Edificio Nuevo**, donde en el escenario de corto plazo corresponde a la planificación y realización de obras preliminares para la construcción del edificio nuevo de la facultad de ingeniería, estas obras preliminares consisten en la demolición de los edificios Suarez Copete y la Red, y la planificación y puesta en marcha del plan de contingencia para mitigar los impactos por la reducción de la infraestructura actual.





En este escenario se prevén la menor cantidad de obras posibles en el Sabio Caldas y la Torre Administrativa que no requieran licencias de modificación, por lo que la propuesta del plan de contingencia corresponde a la reparación locativa y demás actividades de la sede Calle 34, Edificio Sabio Caldas y Torre Administrativa de la sede Calle 40, para el uso de la facultad de ingeniería en el marco del plan de contingencia, de acuerdo con las necesidades de la facultad y los índices recomendados por la norma para que el Plan de Contingencia que organice y redistribuya los distintos espacios y actividades académicas que se verán afectadas temporalmente durante el desarrollo de la ampliación en el lote del edificio Alfonso Suárez Copete, La Red y los espacios afectados por las nuevas conexiones planteadas al edificio Sabio Caldas.

UBICACION

Se realizarán intervenciones en espacios de DOS SEDES (Sede Central Calle 40 y Sede Calle 34)

ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las principales actividades para ejecutar en el contrato consisten en la reparación locativa y demás actividades de la sede Calle 34, Edificio Sabio Caldas y Torre Administrativa de la sede Calle 40, para el uso de la facultad de ingeniería en el marco del plan de contingencia, el proyecto ya está diseñado y especificado, los ajustes espaciales se definirán coordinadamente con el Contratista y la Universidad en cabeza del grupo de Desarrollo Físico de la OAPC, como requisito previo para cada intervención en cada espacio.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



El proyecto ya está diseñado y especificado, por lo cual, las actividades para su intervención se coordinarán con el Contratista y la Universidad en cabeza del grupo de Desarrollo Físico de la OAPC, como requisito previo para la definición de los elementos.

Las principales actividades para ejecutar son:

- **A.1. OBRA CIVIL**
 - PRELIMINARES
 - MUROS
 - PISOS
 - SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA - UPS
 - CARPINTERÍA METÁLICA, MADERA Y VIDRIO
 - MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE MOBILIARIO
 - CIELO RASOS
 - ASEO
- **A.2. INSTALACIONES ELECTRICAS**
 - PRELIMINARES
 - TOMACORRIENTES
 - ILUMINACIÓN
 - SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA - UPS
 - TABLEROS ELÉCTRICOS
- **A.3. INSTALACIONES VOZ Y DATOS**
 - INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS
- **A.4. INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO**
 - ACTIVIDADES DE DESMANTELAMIENTO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRESIÓN LIEBERT
 - ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRESIÓN LIEBERT, UNIDAD EXTERIOR E INTERIOR
 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRESIÓN LIEBERT, UNIDAD EXTERIOR E INTERIOR
 - MATERIALES Y SUMINISTROS
- **A.5. CECAD - DOCTORADO**
 - TRASLADO CENTRO DE COMPUTACIÓN DE ALTO DESEMPEÑO - CECAD
- **REPARACIÓN LOCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA EL ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA Y TELEVISIÓN, MASTER DEL ESTUDIO Y ESTUDIO DE RADIO PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN EN LA SEDE BOSA PORVENIR**

La Universidad como institución de educación superior en cumplimiento de unos de sus aspectos misionales, como lo son la docencia y la investigación, con el objetivo de garantizar y contar con las óptimas condiciones de logística, infraestructura tecnológica y de seguridad para la comunidad académica que realiza prácticas en los espacios de laboratorios y teniendo en cuenta que en la actualidad cuenta con tres (3) espacios en la sede de Bosa-Porvenir asignados al Proyecto Curricular de Comunicación Social y Periodismo, dos de los cuales ya fueron dotados con equipos y estaciones de trabajo para los laboratorios del Estudio de Televisión y Fotografía y el Master, laboratorios que prestaran los servicios tiempo completo en la jornada académica cada semestre en los procesos académicos, investigativos, profesional y de proyección social del proyecto curricular de Comunicación Social y Periodismo. Por tal razón es necesario que la Universidad complemente el proyecto en esta segunda fase con las reparaciones locativas que garanticen el funcionamiento de estos espacios para el desarrollo normal de los procesos académicos en los citados laboratorios.

Referentes y experiencias de pares académicos como la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la Universidad Pontificia Bolivariana, el Politécnico y la Universidad Javeriana entre otros permitieron identificar las condiciones de infraestructura, de calidad, el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

hardware, accesorios de hardware y software propietario que hoy hacen parte de la solución integral de tal manera que se logró unidad y un mejor aprovechamiento de los recursos.

Por todo lo antes expuesto, la necesidad y urgencia de llevar el proceso de reparación locativa es ineludible para complementar el estudio de televisión y fotografía así como para el estudio de radio y justifica la realización del proceso de selección; en desarrollo del Plan Anual de Contratación establecido para la vigencia 2021.



DEFINICION

Los estudios de Televisión y Fotografía y Radio de la carrera de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se constituyen en un espacio fundamental en los ámbitos académico, curricular, profesional e investigativo tanto para el Alma Mater como para la ciudad – región y un patrimonio principal para la educación pública en Bogotá. Esto se explica en la medida en que, con una dotación con tecnología de punta, se constituyen en el escenario de formación así como de un ejercicio crítico de los procesos comunicativos y de práctica profesional a la vez que son un lugar de convergencia de las acciones comunitarias, educativo y de la Universidad en cumplimiento de sus valores misionales.

Esto se explica, en un primer momento, desde el punto de vista académico, puesto que, dada la naturaleza actual de los cambios, transformaciones y nuevos lenguajes propios del fenómeno comunicativo y, al mismo tiempo, la búsqueda permanente de la Universidad Distrital por ofrecer currículos flexibles y acordes con las necesidades de la ciudad y el país, se requiere de unos laboratorios en los que se puedan realizar tanto procesos analíticos como de preproducción, producción y postproducción mediática consonantes con los requerimientos y exigencias de la digitalización y la cibercultura. De este modo, el laboratorio es un espacio de interacción y complementario de las sesiones de clase, que permite que se hagan visibles de manera concreta las temáticas trabajadas para potenciar las capacidades y competencias mediáticas en el desarrollo educativo de los estudiantes y su comprensión y apropiación de los lenguajes del cine, la televisión, la fotografía, la radio, la publicidad y los diferentes recursos visuales y audiovisuales propios de los entornos comunicativos incluidas las redes.

En un segundo momento, los estudios se convierten en un lugar fundamental para las prácticas académicas curriculares, de modo que se pueda beneficiar a aproximadamente 720 estudiantes con las posibilidades de acceso al manejo, uso y apropiación de tecnologías avanzadas, de amplia difusión en los entornos laborales actuales en el campo de la comunicación y la producción mediática. Adicionalmente, el trabajo con software y equipos de alto perfil les permitirá familiarizarse con los lenguajes propios de la producción de medios en la actualidad y asumir los retos profesionales que implican a futuro, de modo que su formación se vea nutrida por un conocimiento práctico, completo y acorde con las exigencias de los medios y sus estándares de producción y calidad que pueden abarcar la creación de documentales, series, webseries, transmedia y productos digitales para redes sociales, cinematografía, televisión fotografía y radio tanto análoga como digital. Se trata pues, de un laboratorio experimental y creativo, que cuenta ya con toda la dotación para preparar a los estudiantes para los retos de un medio que avanza a pasos agigantados y que demanda cada vez más el conocimiento de técnicas más complejas asociadas a dispositivos, cámaras y software que se encuentran en el seno de los productos mediáticos que circulan en los entornos comunicativos actuales. En este sentido el laboratorio de Televisión y Fotografía y Radio se proyecta para el cumplimiento misional de la Universidad en lo referido a la Docencia, la Investigación, la Proyección Social-Extensión y la profesional.

1. Laboratorio de estudio de Televisión y Fotografía y Radio: Docencia: Para el desarrollo de la formación y las prácticas académicas de los estudiantes del Proyecto Curricular de Comunicación Social y Periodismo los equipos tecnológicos se han de integrar al Plan de estudios y en los campos correspondientes a periodismo y narrativas, producción de medios, taller central e investigativas.
2. Laboratorio de estudio de Televisión y Fotografía y Radio. Investigación: Se ha de requerir en la ejecución de proyectos de investigación equipos tecnológicos para la recolección y sistematización de información. Para los resultados y hallazgos investigativos los informes en la parte de exposiciones escritas también se mostrarán en productos documentales audiovisuales científicos, culturales, estudios etnográficos, etc.
3. Laboratorio de estudio de Televisión y Fotografía y Radio. Proyección social-Extensión: Los estudios de radio, televisión y fotografía pueden prestar servicios a la comunidad universitaria y la comunidad local para la producción profesional de sus programas mediáticos. De igual forma, para cursos y talleres de capacitación que se ofrezcan desde el Proyecto Curricular a la comunidad local.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4. Laboratorio de estudio de Televisión y Fotografía y Radio: Profesional: En la emisión radial, televisiva y realización fotográfica para medios comerciales y comunitarios el uso de los estudios posibilitará productos informativos y comunicativos de alta calidad trabajos que contará con la dirección de los docentes y acompañamiento de estudiantes de la carrera.

ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las principales actividades para ejecutar en el contrato consisten en:

1. ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO

"Suministro e instalación PANELES DE ABSORCIÓN (ABSOR).

"Suministro e instalación BASS TRAP (BS).

"Suministro e instalación ANTEPECHO (ANTEPECHO).

"Suministro e instalación PUERTA ACÚSTICA ""A"" STC 49 (PA STC49 A) - 3.30m alto x 2.50 ancho.

"Suministro e instalación PUERTA ACÚSTICA ""B"" STC 49 (PA STC49 B) - 3.10m alto x 1.40 ancho.

"Suministro e instalación PUERTA ACÚSTICA ""C"" STC 49 (PA STC49 C) - 2.20m alto x 1.00 ancho.

"Suministro e instalación PUERTA ACÚSTICA ""D"" STC 49 (PA STC49 D) - 2.20m alto x 0.80 ancho.

"Suministro e instalación MURO STC 49 (MURO) - 3.70m alto x 3.35 ancho.

2. TELONES, CROMA

"Suministro e instalación TELÓN NEGRO (TELÓN N)

"Suministro e instalación TELÓN BLANCO (TELÓN B)

"Suministro e instalación CROMA VERDE (CROMA) - 3.30m alto x 1.35 profundidad x 5.75 ancho.

3. BARRAS, PARRILLAS, ESTRUCTURAS Y POLIPASTOS

"Suministro e instalación BARRA PARA TELÓN (BARRA)

"Suministro e instalación POLIPASTO (MANUAL)

5. SISTEMA VRF COMPLETO

Aseo periódico general y Manejo ambiental de la Obra.

Entrega Documentación Digital

Entrega digital de:



- o Documentación empleada durante el proceso
- o Planos de DWG: actualizados del acceso de acuerdo con el desarrollo real y final de la reparación locativa.
- o Memoria Fotográfica de la adecuación realizada. (PDF y editable)

Todas las actividades se deben desarrollar bajo la normativa, los estándares de calidad y las especificaciones consignadas en este documento de Anexo Técnico, y una perfecta coordinación con la supervisión del proceso de adecuación.

El proyecto ya está diseñado y especificado, por lo cual, las actividades para su intervención se coordinarán con el Contratista y la Universidad en cabeza del grupo de Desarrollo Físico de la OAPC, como requisito previo para la definición de los elementos.

- **REPARACIÓN LOCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA LOS ESPACIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL LIDERADO POR LA COORDINACIÓN**

El Programa para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna, que se encuentra enmarcado en el proyecto de inversión 7866 - Atención y Promoción de la Excelencia Académica UD, tiene como objetivo reducir la deserción, a través de la implementación de estrategias de apoyo y acompañamiento para los estudiantes en los diferentes niveles de formación, el fortalecimiento de las competencias de los docentes y la construcción de un sistema de alertas tempranas, que permita la identificación riesgos de deserción.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Para ejecutar cada una de las estrategias planteadas, es indispensable contar con espacios físicos en cada facultad y la sede de Bosa Provenir, destinados para la atención de estudiantes, por parte de los gestores de acompañamiento de programa, los gestores de permanencia del Centro de Bienestar Institucional y los asistentes académicos del programa, encargados de brindar asesorías y cursos. Los espacios también están destinados a impulsar y fortalecer las consejerías académicas, a cargo de los docentes. Estas actividades, estarán apoyadas con equipos de cómputo portátiles y de escritorio, los cuales han sido adquiridos por el proyecto.

La adecuación y dotación de espacios destinados al desarrollo de actividades de acompañamiento, asesoría y consejería, como estrategia para el cumplimiento del objetivo del programa para el desarrollo Integral y la Graduación Oportuna, se encuentra articulado Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI- 2020 -2024”. 111. Acompañar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que, en el marco de su autonomía Universitaria, avance en la obtención de los objetivos de su Plan Estratégico de Desarrollo; Indicador PDD. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional, así mismo se articula con el PED en el Lineamiento 1: Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad. Meta 13: Disminuir la tasa de deserción anual a 9%, estrategia 1.18: fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación, Lineamiento 2: Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental, Meta 16: Aumentar la tasa de graduación en pregrados.

Adicionalmente en consonancia con el plan plurianual de inversión y el plan de adquisiciones del proyecto, aprobado bajo la Resolución 215 del 3 de septiembre de 2021 expedida por la Rectoría, la actividad se encuentra enmarcada en meta (3) Adecuar espacios de cada facultad, Actividad 3.1. Adecuación y adquirir el mobiliario para mejorar, adaptar y dotar los espacios de consejería, asesoría y gestión en el marco del programa se relaciona con el proceso de contratación solicitado, y se encuentra registrado en el Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (SEGPLAN).

DEFINICION

Se realizarán intervenciones en espacios de TRES SEDES (Macarena A, Vivero y Bosa Porvenir)

ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE



Las principales actividades para ejecutar en el contrato consisten en la reparación locativa y demás actividades para desarrollar para la adecuación de CUATRO espacios del programa de desarrollo integral liderado por la coordinación de acreditación institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en tres sedes de la Universidad, cada espacios físico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a adecuar ya está diseñado y especificado, los ajustes espaciales se definirán coordinadamente con el Contratista y la Universidad en cabeza del grupo de Desarrollo Físico de la OAPC, como requisito previo para cada intervención en cada espacio.

El proyecto ya está diseñado y especificado, por lo cual, las actividades para su intervención se coordinarán con el Contratista y la Universidad en cabeza del grupo de Desarrollo Físico de la OAPC, como requisito previo para la definición de los elementos.

Las principales actividades para ejecutar son:

Actividades Preliminares.

- o Desmonte de divisiones en vidrio. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- o Desmonte de muros, dinteles y antepechos existentes en construcción liviana. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- o Desmonte de cielo raso existente en construcción liviana. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- o Desmonte de muros existentes en mampostería. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- o Desmonte de piso laminado existente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Desmonte de cubierta existente y montaje de cubierta nueva con tejas termo acústica. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- Manteamiento de impermeabilización de terrazas. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- Desmonte de puerta existente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- Limpieza permanente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.

Levantamientos y Acabados

- Levantamiento de muros, dinteles y antepechos en construcción liviana. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- Montaje de divisiones existentes en vidrio. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- Montaje de divisiones nuevas en vidrio. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- Montaje de piso flotado tipo SPC y pirlanes en aluminio. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- Montaje de guardaescoba. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- Aplicación de pintura vinilo tipo 1 a dos manos sobre muros existentes. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- Montaje de parasoles existentes propiedad de la Universidad, incluye fundición de dados en concreto. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- Montaje de piso en madera plástica en la terraza. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- Montaje de puerta existente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.



Redes eléctricas, datos y luminarias.

- Desmonte de puntos de red. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- Desmonte de puntos eléctricos normal o regulada. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- Desmonte de luminarias. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- Desmonte de canaletas metálicas de conducción. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- Montaje de puntos de red. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- Montaje de puntos eléctricos normal o regulada. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- Montaje de luminarias. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.
- Montaje de canaletas metálicas de conducción. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.

Todas las actividades se deben desarrollar bajo la normativa, los estándares de calidad y las especificaciones consignadas en este documento de Anexo Técnico, y una perfecta coordinación con la supervisión del proceso de adecuación, suministro e instalación.

Así las cosas, la Oficina Asesora de Planeación y Control (OAPC - Equipo de Desarrollo Físico), requiere **“CONTRATAR LA REPARACIÓN LOCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA SEDE CALLE 34, EDIFICIO SABIO CALDAS Y TORRE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CALLE 40, PARA EL USO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA, PARA EL ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA Y TELEVISIÓN, MASTER DEL ESTUDIO Y ESTUDIO DE RADIO PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN EN LA SEDE BOSA PORVENIR, Y DE LOS ESPACIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL LIDERADO POR LA COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”** en armonización con el plan plurianual de inversión, plan estratégico de desarrollo 2018-2030 y plan distrital de desarrollo en específico de los proyectos:

Proyecto 7896 - fortalecimiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, **Meta** Realizar 10 Intervenciones de reforzamiento estructural, mantenimiento, remodelación y/o dotación, **Actividad** 1.2 Adecuación y/o reparación locativa y/o dotación y/o interventoría de espacios para las diferentes sedes de la universidad y **Meta** Estructurar 2 Proyectos de nueva infraestructura educativa, **Actividad** 2.4 Adecuación y/o reparación locativa y/o dotación de la sede calle 34, edificio sabio caldas y torre administrativa de la Sede calle 40, para el uso de la Facultad de Ingeniería en el marco del plan de contingencia, se relaciona con el proceso de contratación solicitado, y se encuentra registrado en el Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (SEGPLAN). se enmarca en el subproyecto de mejoramiento de sedes, el cual ejecuta componentes dotacionales y de obra a través del proyecto de inversión **7896** fortalecimiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

De Caldas, dado que como estrategia que viene desarrollando dentro del marco de Plan Maestro de Espacios Educativos, y como plan de contingencia durante la construcción del edificio nuevo de laboratorios para la facultad de ingeniería



Proyecto 7866 - Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, **Meta (3)** Adecuar espacios de cada facultad, **Actividad 3.1.** Adecuación y adquirir el mobiliario para mejorar, adaptar y dotar los espacios de consejería, asesoría y gestión en el marco del programa se relaciona con el proceso de contratación solicitado, y se encuentra registrado en el Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (SEGPLAN). se enmarca como producto sedes de instituciones de educación dotadas, el cual en su actividad en el plan de acción del proyecto de inversión **7866** - Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, dado que como estrategia que viene desarrollando para el cumplimiento del objetivo Diseñar e implementar un programa que, a través de la articulación de las unidades académico administrativas, la comunidad Universitaria y la familia, contribuya a fortalecer los procesos de formación interdisciplinar, reduciendo así la deserción estudiantil

Así la **“LA REPARACIÓN LOCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA SEDE CALLE 34, EDIFICIO SABIO CALDAS Y TORRE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CALLE 40, PARA EL USO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA, PARA EL ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA Y TELEVISIÓN, MASTER DEL ESTUDIO Y ESTUDIO DE RADIO PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN EN LA SEDE BOSA PORVENIR, Y DE LOS ESPACIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL LIDERADO POR LA COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”**, se proyecta para garantizar espacios en la Facultad de Ingeniería, para garantizar la óptimas para de desarrollo de las prácticas de laboratorio relacionadas con el proyecto curricular de comunicación Social y Periodismo, y para garantizar espacios de trabajo en las Facultades del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la asignación de espacios para el funcionamiento del proyecto en la presencialidad. Las intervenciones se realizarán en el espacio asignado al interior de la Sede y por ser reparaciones locativas NO requiere de licencia de construcción; en este sentido se presenta el proceso de contratación como prioritario y por tanto se considera su contratación en la presente vigencia proponiendo el uso del mecanismo de reservas presupuestales, el cual para casos excepcionales, justifica que algunos cargos efectuados a los presupuestos (RP) puedan ser ejecutados (giros) después del 31 de diciembre *“pues de todos modos los gastos a los cuales corresponden las reservas, se hacen con cargo al mismo presupuesto en el cual estaban incluidos”* (corte constitucional, mediante sentencia c-502 de 1993). A través de una **CONVOCATORIA PÚBLICA**, en concordancia con el valor de las obras a contratar, conforme al procedimiento establecido en la Resolución de Rectoría 262 de 2015, *“Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones”*, especialmente, en lo establecido por dicho estatuto, en el Capítulo V, Título I, Modalidades de Selección, artículos 14, 15 y 16.

Nota. Las especificaciones del **ANEXO TÉCNICO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, así como el listado de general de actividades requeridas – ficha técnica – iniciales son definitivos.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio etapa precontractual	Fecha Final etapa precontractual	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
“CONTRATAR LA REPARACIÓN LOCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA SEDE CALLE 34, EDIFICIO SABIO CALDAS Y TORRE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CALLE 40, PARA EL USO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA, PARA EL ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA Y TELEVISIÓN, MASTER DEL ESTUDIO Y ESTUDIO DE RADIO PARA EL PROGRAMA DE		X	NOVIEMBRE /2021	NOVIEMBRE /2021	DICIEMBRE /2021



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN EN LA SEDE BOSA PORVENIR, Y DE LOS ESPACIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL LIDERADO POR LA COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”					
--	--	--	--	--	--

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

En cumplimiento de lo establecido en la **Resolución 262 de 2015** "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" título II Artículo 8 Literal d; el cual refiere "Se conocen los riesgos que implican para las partes la ejecución del objeto contractual."; La Universidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos realizando el siguiente análisis de riesgo.

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR PROPIOS DE ÉSTE					
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.					
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D	CONTRATISTA
1 Incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato	Atrasos y sobrecostos en la entrega de la obra, originados por imprevisión y mala planificación del contratista, respecto al tiempo destinado para la ejecución de las actividades, por no disponer del personal requerido o en establecer el cronograma.	Contratista	Alto		X
	Mala interpretación del contratista de los estudios previos y/o del contrato que se firmare		Alto		
	La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación		Alto		
	La divulgación de información confidencial y que no es susceptible de ser difundida.		Alto		
	La mala calidad de los productos entregados en desarrollo de la obra contratada		Alto		
	La falta de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tengan alguna relación con el desarrollo del contrato.		Alto		
	Para el caso del traslado integral del CECAD, es responsabilidad del contratista asumir a todo costo y riesgo la puesta en funcionamiento de la infraestructura física, de servidores y equipos activos; garantizando para la Universidad su funcionamiento en términos de calidad y servicio.		Medio		
El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la oferta presentada, en el contrato y de los posibles OTROSI que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital.	Alto				



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

2	Incumplimiento del contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo	Mala planeación financiera u operativa del contratista.	Contratista	Medio		X
		Falta de infraestructura técnica del contratista para realizar pagos de nómina.				
		Evasión de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales				
3	Daños a muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad, así como de terceros y a estas personas	Mal manejo de los inmuebles y muebles, por desconocimiento, falta de precaución, no solicitar asesoría a la UD.	Contratista	Menor		X
		Irresponsabilidad y falta de cuidado del personal operativo				
		No cumplimiento de las orientaciones impartidas, a través del Interventor o supervisor del contrato, por parte de la Universidad, en el manejo de manifestaciones, revueltas y disturbios del orden público, sin importar los generadores de los mismos.				
		Falta de capacitación al personal operativo por parte del contratista				
		Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad y bioseguridad, por parte del personal operativo del contratista.				

RIESGOS EXTERNOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR



Los generados por la probabilidad de que en el marco normativo y de operación del Sistema Jurídico Colombiano, así como en la situación de salubridad y de seguridad públicas, se vean modificadas las condiciones de ejecución del contrato, dentro de un escenario previsible, como son, entre otros factores: una variación de tarifas en mercados regulados, el cambio de carga impositiva tributaria por reformas legales futuras y la adopción de decisiones administrativas, que puedan afectar el desarrollo del objeto contractual y que puedan alterar de forma moderada el equilibrio económico del contrato, el cual se manifiesta principalmente en la pérdida de liquidez del contratista, en procesos inflacionarios y en la llamada diferencia en cambio.

RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D	CONTRATISTA
Mayor Cambios normativos	La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.	Contratista	Mayor		X
	Por inflación, se entiende al aumento generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, ocasionado por la pérdida del poder adquisitivo del peso colombiano.		Mayor		
	La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de la tasa representativa del mercado (TRM), así como de nuevos impuestos y gravámenes, impactando cualquier actividad relacionada con la ejecución previa y posterior del contrato.		Mayor		
	Por diferencia en cambio, se entiende la generación de pasivos imprevistos, originados a raíz de la eventual variación de la cotización del cambio oficial del peso, durante la compra o importación a crédito de mercancías o activos fijos, o en aquellas circunstancias en que se contrae una deuda en divisas.		Mayor		
Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones	Pandemias y otras situaciones, que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado,	Contratista	Mayor		X

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

en que el contrato será ejecutado	modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado				
RIESGOS PREVISIBLES CON GARCO A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL					
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, son riesgos previsibles a cargo de la Universidad.					
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D	CONTRATISTA
6 Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato.	El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Estudios Previos.	Universidad Distrital	Mayor	X	
	El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.		Medio		
	La no comunicación permanente, por parte del interventor o supervisor del contrato, con el Contratista, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmará.		Medio		
	Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los productos a entregar, por parte del contratista, sin comunicación y consulta previas con el mismo.		Mayor		
	La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Estudios Previos, oferta y demás documentos consonantes.		Mayor		
	Los paros, huelgas, bloqueos y situaciones semejantes, de orden interno, que afectan el funcionamiento académico y administrativo de la institución.		Mayor		

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externo	Contratación	Operacional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato. ✓ Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado 	Desequilibrio contractual	3	3	6	Alta
2	General	Externo	Contratación	Operacional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atrasos y sobrecostos en la entrega de los productos, por imprevisión o mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios, impactando el costo de productos. ✓ La mala calidad de los elementos suministrados. ✓ El incumplimiento de lo establecido en los Estudios Previos, en la oferta presentada al cierre del proceso de selección, en el contrato que se derive del proceso de selección y de los posibles OTROSI, que, de común acuerdo, se pacten con la Universidad Distrital. ✓ La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación. 	Insatisfacción de la necesidad de la Entidad	2	2	4	Alta



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

					<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atrasos y sobrecostos en la entrega de los bienes requeridos. 					
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El incumplimiento de sus obligaciones de vigilancia, seguimiento y control a la ejecución del contrato. ✓ El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación. ✓ La no comunicación permanente, por parte del interventor o supervisor del contrato, con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección, que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare. ✓ Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar, por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo. 	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia.	3	3	6	Alta

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	El contratista deberá tener en cuenta los posibles cambios normativos, en cuanto a impuestos, entre otros, desde la presentación de su propuesta, para evitar cualquier tipo de desequilibrio económico, así como la ocurrencia de pandemias y otras situaciones, que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	1	3	4	Si	Contratista	En la presentación de la propuesta	Finalización del contrato	Control del presupuesto de la propuesta	Durante la ejecución del contrato, en cada facturación.
2	Contratista	En los informes, recibo de facturas y entregas de los bienes por parte del contratista	1	1	2	Si	Interventor o supervisor	Inicio del suministro	Finalización del contrato	Control de informes, recibo de facturas y al	Mensual y con cada entrega de bienes.
3	Universidad	En la verificación de la ejecución contractual y pagos al contratista.	1	3	4	Si	Interventor o supervisor	Inicio del suministro	Finalización del contrato	En la revisión y cumplido del contrato.	Mensual

CONSIDERACIONES MATRIZ DE RIESGOS

1. La matriz de riesgos contractuales hace parte integral de los estudios previos y, por lo tanto, del contrato que se suscriba. Constituye el resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de riesgos, que eventualmente pueden afectar la ejecución del contrato.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

2. El contratista declara que, para la preparación y presentación de su oferta, conoció, aceptó, valoró e incluyó los riesgos contractuales contenidos en la anterior matriz.
3. Esta estructura de matriz de riesgos previsible se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y de lecciones aprendidas, retroalimentado, desde lo técnico y lo jurídico, en el marco de la estrategia de asistencia técnica y gestión del conocimiento de la Universidad.
4. En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a una de las partes contractuales, se entiende que ésta asume el 100% del riesgo.
5. De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por éste y, en consecuencia, la contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.

Si los interesados estiman que existen riesgos contractuales no previstos en la matriz de riesgos contractuales propuesta por la CONTRATANTE, debe señalarlo oportunamente, para que sean evaluados por la entidad y, de ser pertinentes, sean incorporados en la matriz. No será posible, alegar desequilibrio económico del contrato por factores que pudieron ser previstos en la etapa precontractual, con base en el conocimiento de los estudios y documentos previos, así como de su contexto y que no hayan sido anunciados por el CONTRATISTA en dicha etapa.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere se adelante el proceso de contratación y está interesada en recibir propuestas para **“CONTRATAR LA REPARACIÓN LOCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA SEDE CALLE 34, EDIFICIO SABIO CALDAS Y TORRE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CALLE 40, PARA EL USO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA, PARA EL ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA Y TELEVISIÓN, MASTER DEL ESTUDIO Y ESTUDIO DE RADIO PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN EN LA SEDE BOSA PORVENIR , Y DE LOS ESPACIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL LIDERADO POR LA COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”**

Dando cumplimiento a la **Resolución 262 de 2015** *"Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones"* título II Artículo 9 Estudios Previos y Artículo 11 Otros documentos necesarios para la contratación en esta etapa.



5.1. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

5.1.1. Aspectos Generales

En esta sección se revisan los diferentes contextos (económico, técnico, regulatorio, entre otros) que influyen en los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación, en aspectos como Diseño Técnico, Construcción Obra Civil (adecuación de espacios académicos, y demás que considere el proyecto). Este análisis ofrecerá elementos a la Universidad para elegir el mejor oferente para **“CONTRATAR LA REPARACIÓN LOCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA SEDE CALLE 34, EDIFICIO SABIO CALDAS Y TORRE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CALLE 40, PARA EL USO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA, PARA EL ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA Y TELEVISIÓN, MASTER DEL ESTUDIO Y ESTUDIO DE RADIO PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN EN LA SEDE BOSA PORVENIR , Y DE LOS ESPACIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL LIDERADO POR LA COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”**

5.1.2. Contexto Económico

Para definir los subsectores que agrupan las empresas que ofrecen productos se analizaron los contratos que han realizado otras entidades estatales para identificar en que clases del CIU se agrupan. Este análisis permitió identificar la clase, **F4290**, del CIU revisión que agrupa la mayoría de las empresas oferentes de **Construcción de otras obras de ingeniería civil y Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería Civil,**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

5.1.3. Productos incluidos dentro del sector

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Entre los productos incluidos en la clase F42 relacionadas con el objeto del contrato están las empresas que se dedican a:

- F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

5.1.3.1. Agentes que componen el sector

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

La Clase F4290 del código CIU (Rev. 4. A.C.), titulado “Construcción de otras obras de ingeniería civil” agrupa todas aquellas empresas que se dedican a la construcción de obras de Ingeniería Civil.

5.1.3.2. Gremios y Asociaciones

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado

Consejo Nacional Gremial CNG reúne a 21 de los gremios más representativos de Colombia, siendo una de las respuestas más significativas del sector productivo a las condiciones de internacionalización y concertación del desarrollo en que se desenvuelven la economía y la sociedad colombiana. Es un foro permanente de deliberación compuesto por los diferentes gremios más representativos de los sectores: industrial, servicios, agropecuario, financiero y comercial¹.



Asociación Nacional de Empresarios de Colombia– ANDI, es “una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa”². La apuesta de la ANDI a 2020 es contribuir a que en 2020 Colombia sea el país más competitivo de América Latina, alcanzando un crecimiento permanente del PIB empresarial e industrial y logrando una reducción importante en la informalidad, contrabando y otras formas de ilegalidad (ibid.). Finalmente, es relevante señalar que la ANDI está organizada por cámaras que agrupa varios subsectores, entre las cuales se encuentra la cámara de proveedores y canales de distribución, que se creó en 2004 por la necesidad de los proveedores de diferentes canales de distribución, de articular sus necesidades ante diferentes gremios, así como defender a sus afiliados en su legítimo interés de un desarrollo equitativo e integral en un comercio cada vez más competitivo.

Federación Nacional de Comerciante – FENALCO – FENALCO, representa el sector comercio y servicios, proveen productos y servicios que impulsen la competitividad empresarial y la reflexión sobre los retos del país. Las metas de FENALCO son: “Estaremos posicionados, consolidados y fortalecidos como el gremio líder en la representación del sector comercio y servicios; aumentaremos el número de agremiados en un 20% anual; duplicaremos los índices de fidelización y seremos auto sostenibles”³.

1 <http://www.cgn.org.co/index.php/quienes-somos/>

2 <http://www.andi.com.co/QuiSom/Paginas/Default.aspx>.

3 <http://www.fenalco.com.co/contenido/372>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

AGREMIACIÓN / ENTIDAD

PÁGINA WEB



ACIEM , Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines Nacional	www.aciem.org
ACAIRE , Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración	www.acaire.com
ACIC , Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACIPET , Asociación Colombiana De Ingenieros de Petróleos	www.acipet.com
ACOFI , Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
AGRECON , Agregados Y Concretos S.A	www.agrecon.com.co
ANDI , Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ANEIC , Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASOBANCARIA , Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO , Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
CAMACOL , Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
COLOMBIT	www.colombit.com.co
CURADURIAS URBANAS	
DAACD , Departamento Administrativo De Acción Comunal Distrital	www.accioncomunal.gov.co
DAMA , Departamento Administrativo Del Medio Ambiente	www.dama.gov.co
DANE , Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co
DNP , Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
FAVIDI , Fondo De Ahorro Y Vivienda Distrital	www.favidy.co.com
FEDEVIVIENDA , Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular	www.fedevivienda.org.co
ICAV , Instituto Colombiano De Ahorro Y Vivienda	www.icav.com
ICONTEC , Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
ICPC , Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co
IDU , Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.co
IGAC , Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co
INVÍAS , Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co
METROVIVIENDA	www.metrovivienda.gov.co
SCA , Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
SCI , Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
UPME , Unidad de Planeación Minero Energético	www.upme.gov.co

5.1.3.3. Cifras globales de ventas

La Superintendencia de Sociedades publica desde el año 2018, en su portal SIE, los estados financieros (Balance General, Estado de Resultados y Flujo Efectivo) de las empresas que vigila. Con base en esta información, la Cámara Colombiana de la Infraestructura Seccional Antioquia ha desarrollado una herramienta para cada sector de la infraestructura, en la cual se observa el porcentaje de empresas (constructoras, consultoras y proveedoras) que cumplen con los indicadores financieros exigidos por las entidades contratantes en sus procesos de contratación pública a nivel nacional.

De acuerdo con el DECRETO 399 DE 2021 de (Abril 13) "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, "Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". Se analizarán los indicadores para los años 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, así:

Para el sector constructor, la herramienta permite conocer las condiciones de empresas a nivel nacional frente a los requisitos financieros y organizacionales exigidos por las entidades estatales, calculando el número y porcentaje de empresas de la



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

muestra que cumplen y no cumplen con todos los requisitos financieros solicitados en un determinado proceso de contratación.

INFORMACIÓN DEL AÑO 2020 DE 1187 EMPRESAS CONSTRUCTORAS		BALANCE GENERAL (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA)						
		TOTAL ACTIVO	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL PATRIMONIO	INGRESOS TOTALES	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
PERCENTIL	10%	\$2,067,813	\$1,170,348	\$602,369	\$1,024,737	\$226,210	\$650,394	\$33,672
	20%	\$3,675,649	\$2,097,691	\$1,189,402	\$2,242,954	\$515,436	\$1,419,619	\$188,228
	50%	\$10,751,896	\$6,457,524	\$4,076,699	\$8,069,208	\$2,236,491	\$5,459,248	\$1,393,266
	60%	\$15,456,572	\$9,017,715	\$6,050,864	\$11,559,137	\$3,578,802	\$7,869,496	\$2,300,989
	80%	\$33,735,113	\$20,361,955	\$14,543,308	\$28,547,821	\$9,356,597	\$18,507,401	\$6,465,741
	100%	\$4,870,315,923	\$1,580,651,787	\$1,588,047,939	\$3,132,543,225	\$2,914,483,828	\$3,282,267,984	\$409,559,291
	Máximo	\$4,870,315,923	\$4,870,315,923	\$1,588,047,939	\$1,588,047,939	\$3,132,543,225	\$2,914,483,828	\$3,282,267,984
	Mínimo	\$41,139	\$41,139	\$295	-\$97,255,429	\$4,190	\$750	\$8,724
	PROMEDIO	\$48,859,756	\$48,859,756	\$23,994,794	\$22,004,644	\$29,562,210	\$14,016,828	\$26,855,104
	MEDIANA	\$10,751,896	\$10,751,896	\$6,457,524	\$4,076,699	\$8,069,208	\$2,236,491	\$5,459,248
INFORMACIÓN DEL AÑO 2020 DE 1187 EMPRESAS CONSTRUCTORAS		ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL						
		INGRESOS OPERACIONALES	GANANCIAS Y PÉRDIDAS		UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES		
PERCENTIL	10%	\$829,346	-\$165,092		-\$59,175	\$1,909		
	20%	\$2,034,167	\$30,119		\$72,934	\$13,981		
	50%	\$7,610,593	\$294,700		\$580,462	\$143,333		
	60%	\$11,027,767	\$479,537		\$914,736	\$230,539		
	80%	\$27,016,641	\$1,383,969		\$2,305,576	\$725,634		
	100%	\$2,077,750,205	\$648,350,878		\$974,356,774	\$78,586,650		
	Máximo	\$2,077,750,205	\$648,350,878		\$974,356,774	\$78,586,650		
	Mínimo	\$4,190	-\$100,124,209		-\$88,906,350	\$0		
	PROMEDIO	\$26,567,783	\$2,326,184		\$2,967,102	\$1,047,065		
	MEDIANA	\$7,610,593	\$294,700		\$580,462	\$143,333		

Fuente: Indicadores financieros de 1187 empresas constructoras reportados por SuperSociedades en el 2020
Cámara Colombiana de Infraestructura Seccional Antioquia <https://sites.google.com/view/portalcontratacioncciantioquia>

INFORMACIÓN DEL AÑO 2019 DE 1268 EMPRESAS CONSTRUCTORAS		BALANCE GENERAL (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA)						
		TOTAL ACTIVO	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL PATRIMONIO	INGRESOS TOTALES	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
PERCENTIL	10%	\$2,067,813	\$1,170,348	\$602,369	\$1,024,737	\$226,210	\$650,394	\$33,672
	20%	\$3,675,649	\$2,097,691	\$1,189,402	\$2,242,954	\$515,436	\$1,419,619	\$188,228
	50%	\$10,751,896	\$6,457,524	\$4,076,699	\$8,069,208	\$2,236,491	\$5,459,248	\$1,393,266
	60%	\$15,456,572	\$9,017,715	\$6,050,864	\$11,559,137	\$3,578,802	\$7,869,496	\$2,300,989
	80%	\$33,735,113	\$20,361,955	\$14,543,308	\$28,547,821	\$9,356,597	\$18,507,401	\$6,465,741
	100%	\$4,870,315,923	\$1,580,651,787	\$1,588,047,939	\$3,132,543,225	\$2,914,483,828	\$3,282,267,984	\$409,559,291
	Máximo	\$4,870,315,923	\$1,580,651,787	\$1,588,047,939	\$3,132,543,225	\$2,914,483,828	\$3,282,267,984	\$409,559,291
	Mínimo	\$41,139	\$295	-\$97,255,429	\$4,190	\$750	\$8,724	\$0
	PROMEDIO	\$48,859,756	\$23,994,794	\$22,004,644	\$29,562,210	\$14,016,828	\$26,855,104	\$7,197,975
	MEDIANA	\$10,751,896	\$6,457,524	\$4,076,699	\$8,069,208	\$2,236,491	\$5,459,248	\$1,393,266
INFORMACIÓN DEL AÑO 2019 DE 1268 EMPRESAS CONSTRUCTORAS		ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL						
		INGRESOS OPERACIONALES	GANANCIAS Y PÉRDIDAS		UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES		
PERCENTIL	10%	\$829,346	-\$165,092		-\$59,175	\$1,909		
	20%	\$2,034,167	\$30,119		\$72,934	\$13,981		
	50%	\$7,610,593	\$294,700		\$580,462	\$143,333		
	60%	\$11,027,767	\$479,537		\$914,736	\$230,539		
	80%	\$27,016,641	\$1,383,969		\$2,305,576	\$725,634		
	100%	\$2,077,750,205	\$648,350,878		\$974,356,774	\$78,586,650		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Máximo	\$2,077,750,205	\$648,350,878	\$974,356,774	\$78,586,650
Mínimo	\$4,190	-\$100,124,209	-\$88,906,350	\$0
PROMEDIO	\$26,567,783	\$2,326,184	\$2,967,102	\$1,047,065
MEDIANA	\$7,610,593	\$294,700	\$580,462	\$143,333

Fuente: Indicadores financieros de 1268 empresas constructoras reportados por SuperSociedades en el 2019
Cámara Colombiana de Infraestructura Seccional Antioquia <https://sites.google.com/view/portalcontratacioncciantioquia>



INFORMACIÓN DEL AÑO 2018 DE 938 EMPRESAS CONSTRUCTORAS		BALANCE GENERAL (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA)						
		TOTAL ACTIVO	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL PATRIMONIO	INGRESOS TOTALES	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
PERCENTIL	10%	\$3,847,771	\$1,670,379	\$935,543	-\$445,846	\$364,272	\$1,197,775	\$77,130
	20%	\$6,302,230	\$3,352,871	\$2,066,156	\$446,762	\$888,563	\$2,797,021	\$383,089
	50%	\$15,991,092	\$9,546,272	\$6,356,084	\$2,887,936	\$3,677,879	\$8,711,937	\$2,318,129
	60%	\$21,649,045	\$12,922,494	\$8,369,754	\$4,104,440	\$5,258,367	\$11,720,547	\$3,745,177
	80%	\$48,550,000	\$30,366,542	\$19,744,263	\$9,017,670	\$15,193,425	\$28,916,884	\$10,004,330
	100%	\$2,917,066,263	\$1,291,493,399	\$1,465,650,098	\$610,953,417	\$1,023,668,455	\$1,649,617,148	\$409,322,253
Máximo		\$2,917,066,263	\$1,291,493,399	\$1,465,650,098	\$610,953,417	\$1,023,668,455	\$1,649,617,148	\$409,322,253
Mínimo		\$160,687	\$52,764	-\$147,300,258	-\$613,132,169	\$500	\$500	\$0
PROMEDIO		\$62,861,405	\$31,344,265	\$27,442,936	\$9,807,375	\$18,075,774	\$35,418,468	\$9,896,261
MEDIANA		\$15,991,092	\$9,546,272	\$6,356,084	\$2,887,936	\$3,677,879	\$8,711,937	\$2,318,129
INFORMACIÓN DEL AÑO 2018 DE 938 EMPRESAS CONSTRUCTORAS		ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL						
		INGRESOS OPERACIONALES	GANANCIAS Y PÉRDIDAS		UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES		
PERCENTIL	10%	\$914,496	-\$410,520		-\$195,822	\$2,612		
	20%	\$2,680,216	\$28,082		\$91,926	\$25,616		
	50%	\$10,061,069	\$350,447		\$748,085	\$256,521		
	60%	\$13,892,449	\$570,703		\$1,125,514	\$386,859		
	80%	\$33,172,288	\$1,524,272		\$2,891,542	\$1,042,084		
	100%	\$905,368,707	\$410,344,655		\$137,283,354	\$65,082,071		
Máximo		\$905,368,707	\$410,344,655		\$137,283,354	\$65,082,071		
Mínimo		\$23	-\$470,549,070		-\$91,678,339	\$0		
PROMEDIO		\$29,505,285	\$1,490,200		\$2,430,800	\$1,362,062		
MEDIANA		\$10,061,069	\$350,447		\$748,085	\$256,521		

Fuente: Indicadores financieros de 938 empresas constructoras reportados por SuperSociedades en el 2018
Cámara Colombiana de Infraestructura Seccional Antioquia <https://sites.google.com/view/portalcontratacioncciantioquia>

Para el sector consultor, la herramienta permite conocer las condiciones de empresas a nivel nacional frente a los requisitos financieros y organizacionales exigidos por las entidades estatales, calculando el número y porcentaje de empresas de la muestra que cumplen y no cumplen con todos los requisitos financieros solicitados en un determinado proceso de contratación.

INDICADORES FINANCIEROS DE 369 EMPRESAS CONSULTORAS REPORTADOS POR SUPERSOCIEDADES EN EL 2020	TOTAL ACTIVO	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL PATRIMONIO	INGRESOS TOTALES	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	INGRESOS OPERACIONALES	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	
PERCENTIL	10%	\$2,385,848	\$1,422,219	\$859,951	\$1,025,031	\$262,495	\$677,466	\$46,626	\$899,388	-\$368,967	-\$206,828	\$7,374
	20%	\$3,820,594	\$2,368,219	\$1,523,632	\$2,116,051	\$558,958	\$1,195,499	\$161,783	\$2,025,018	\$990	\$66,332	\$21,463
	30%	\$5,330,687	\$3,571,104	\$2,381,610	\$3,046,970	\$1,032,359	\$2,006,301	\$283,546	\$2,924,500	\$64,323	\$195,857	\$58,181
	40%	\$6,652,870	\$4,779,331	\$3,162,207	\$4,434,793	\$1,499,093	\$2,739,255	\$514,743	\$4,203,455	\$134,153	\$361,156	\$109,291
	50%	\$8,263,768	\$5,941,472	\$4,139,778	\$6,284,034	\$2,095,263	\$3,982,232	\$857,524	\$6,181,810	\$258,128	\$527,181	\$142,947
	60%	\$11,246,007	\$7,699,083	\$5,176,910	\$8,386,304	\$3,152,196	\$5,781,763	\$1,336,215	\$8,062,514	\$421,097	\$795,411	\$190,660
	100 %	\$412,541,923	\$403,263,129	\$180,882,435	\$267,515,120	\$264,557,166	\$409,524,544	\$45,858,820	\$265,235,078	\$17,137,053	\$25,993,531	\$39,691,070
Máximo	\$412,541,923	\$403,263,129	\$180,882,435	\$267,515,120	\$264,557,166	\$409,524,544	\$45,858,820	\$265,235,078	\$17,137,053	\$25,993,531	\$39,691,070	
Mínimo	\$427,036	\$144,239	-\$11,955,414	\$48,932	\$3,150	\$19,181	\$0	\$29,116	-\$38,057,589	-\$13,428,036	\$0	
PROMEDIO	\$22,146,489	\$14,414,832	\$9,793,998	\$16,164,014	\$7,734,620	\$12,352,492	\$2,926,395	\$15,761,864	\$741,981	\$1,552,615	\$836,141	
MEDIANA	\$8,263,768	\$5,941,472	\$4,139,778	\$6,284,034	\$2,095,263	\$3,982,232	\$857,524	\$6,181,810	\$258,128	\$527,181	\$142,947	

Fuente: Indicadores financieros de 369 empresas consultoras reportados por SuperSociedades en el 2020
Cámara Colombiana de Infraestructura Seccional Antioquia - <https://sites.google.com/view/portalcontratacioncciantioquia>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

INFORMACIÓN DEL AÑO 2019 DE 415 EMPRESAS CONSULTORAS		TOTAL ACTIVO	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL PATRIMONIO	INGRESOS TOTALES	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	INGRESOS OPERACIONALES	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
PERCENTIL	10%	\$1,885,712	\$858,221	\$441,929	\$779,715	\$239,098	\$479,185	\$32,686	\$609,164	-\$212,941	-\$144,737	\$4,047
	20%	\$2,961,846	\$1,762,317	\$1,041,979	\$1,786,167	\$500,678	\$1,176,985	\$97,422	\$1,532,917	\$18,239	\$52,332	\$19,129
	30%	\$4,919,069	\$2,604,547	\$1,730,661	\$2,958,270	\$863,694	\$1,852,399	\$283,257	\$2,611,747	\$84,531	\$186,826	\$42,204
	40%	\$6,531,088	\$3,952,122	\$2,834,945	\$4,324,771	\$1,277,208	\$2,767,017	\$476,346	\$3,972,908	\$169,280	\$367,496	\$76,521
	50%	\$8,248,397	\$5,406,054	\$3,736,093	\$6,267,143	\$2,019,846	\$3,881,971	\$737,613	\$5,666,095	\$289,146	\$579,971	\$123,587
	60%	\$11,146,467	\$7,863,075	\$4,869,609	\$9,535,305	\$2,953,487	\$5,743,610	\$1,129,956	\$8,966,908	\$452,053	\$779,563	\$187,990
	100%	\$787,649,854	\$775,800,967	\$353,997,039	\$222,419,941	\$401,089,941	\$442,197,324	\$52,301,178	\$212,549,890	\$21,908,757	\$39,758,327	\$20,278,050
Máximo	\$787,649,854	\$775,800,967	\$353,997,039	\$222,419,941	\$401,089,941	\$442,197,324	\$52,301,178	\$212,549,890	\$21,908,757	\$39,758,327	\$20,278,050	
Mínimo	\$100,175	\$28,948	-\$25,099,713	\$1,752	\$859	\$859	\$0	\$1,752	-\$57,072,998	-\$50,670,971	\$0	
PROMEDIO	\$22,293,578	\$15,201,488	\$8,976,634	\$15,871,870	\$8,396,479	\$13,316,944	\$2,542,796	\$14,820,133	\$746,087	\$1,509,792	\$586,630	
MEDIANA	\$8,248,397	\$5,406,054	\$3,736,093	\$6,267,143	\$2,019,846	\$3,881,971	\$737,613	\$5,666,095	\$289,146	\$579,971	\$123,587	

Fuente: Indicadores financieros de 415 empresas consultoras reportados por SuperSociedades en el 2019

Cámara Colombiana de Infraestructura Seccional Antioquia - <https://sites.google.com/view/portalcontratacioncciantioquia>

INDICADORES FINANCIEROS DE 302 EMPRESAS CONSULTORAS REPORTADOS POR SUPERSOCIEDADES EN EL 2018		TOTAL ACTIVO	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDADES ACUMULADAS	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	INGRESOS OPERACIONALES	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
PERCENTIL	10%	\$3,765,327	\$1,632,453	\$574,880	-\$1,145,997	\$386,120	\$1,123,788	\$43,832	\$959,063	-\$858,951	-\$403,256	\$6,146
	20%	\$5,375,861	\$3,348,989	\$1,527,483	\$288,843	\$925,251	\$2,318,935	\$122,838	\$3,042,723	-\$42,373	\$53,602	\$38,437
	30%	\$7,536,159	\$4,642,530	\$2,665,450	\$825,998	\$1,364,156	\$3,323,477	\$310,906	\$4,943,060	\$95,469	\$334,937	\$80,072
	40%	\$9,648,859	\$5,825,472	\$3,512,980	\$1,541,059	\$2,242,564	\$4,665,697	\$637,364	\$6,369,396	\$264,114	\$605,366	\$128,733
	50%	\$11,335,571	\$7,925,934	\$4,723,547	\$2,248,686	\$3,437,409	\$6,026,062	\$1,116,799	\$8,699,170	\$426,798	\$850,094	\$208,203
	60%	\$14,869,064	\$9,724,504	\$6,683,496	\$3,457,747	\$4,734,977	\$8,213,027	\$1,637,101	\$12,339,976	\$610,261	\$1,277,177	\$319,279
	100%	\$544,397,917	\$263,388,503	\$163,856,145	\$57,702,217	\$152,013,539	\$380,541,772	\$51,344,403	\$227,562,279	\$14,351,355	\$26,306,118	\$18,429,660
Máximo	\$544,397,917	\$263,388,503	\$163,856,145	\$57,702,217	\$152,013,539	\$380,541,772	\$51,344,403	\$227,562,279	\$14,351,355	\$26,306,118	\$18,429,660	
Mínimo	\$26,559	\$27,309	-\$26,023,143	-\$52,090,782	\$1,726	\$1,726	\$0	\$1,722	-\$18,623,339	-\$14,955,630	\$0	
PROMEDIO	\$26,830,791	\$16,177,021	\$10,115,315	\$4,244,147	\$9,083,594	\$16,715,476	\$3,140,596	\$18,321,794	\$582,360	\$1,574,128	\$938,646	
MEDIANA	\$11,335,571	\$7,925,934	\$4,735,547	\$2,248,686	\$3,437,409	\$6,026,062	\$1,116,799	\$8,699,170	\$426,798	\$850,094	\$208,203	



Fuente: Indicadores financieros de 302 empresas consultoras reportados por SuperSociedades en el 2018

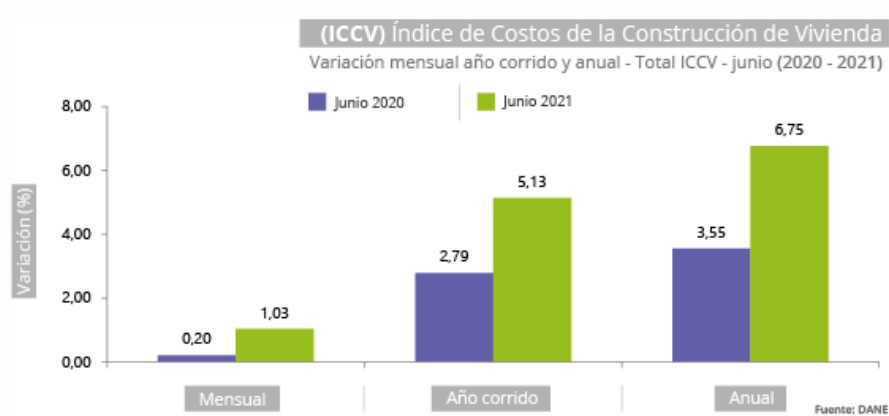
Cámara Colombiana de Infraestructura Seccional Antioquia - <https://sites.google.com/view/portalcontratacioncciantioquia>

5.1.3.4. Variables económicas que afectan el sector

Al estar incluido dentro del sector de servicios, se impacta por las variaciones que se presentan tales como la inflación, el aumento del SMMLV cuando los proyectos incluyen más de una vigencia presupuestal y la TRM por la posibilidad de importación de bienes necesarios para cumplir el objeto final. En especial, las variables económicas que afectan el sector son los indicadores de costo de la construcción de vivienda ICCV y el índice de costos de la construcción pesada ICCP. Los siguientes datos muestran el comportamiento del sector con base en los índices ICCV (Índice de costos de la construcción de vivienda) e ICCP (Índice de costos de la construcción pesada). (Fuente: DANE).

En junio de 2021, la variación mensual del ICCV fue 1,03%, en comparación con mayo de 2021. Esta tasa es superior en 0,83 porcentuales frente a la presentada en junio de 2020 (0,20%) y superior en 1,08 puntos porcentuales con relación a la variación mensual total del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de junio de 2021 (-0,05%).

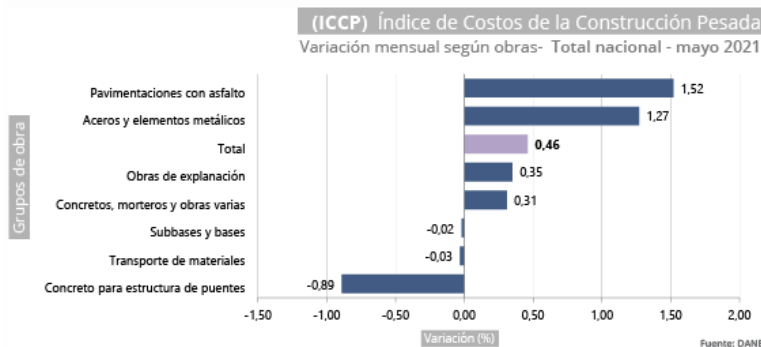
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



Por insumos, las mayores alzas se presentaron en: tubería gas (6,83%), mallas (5,04%) y hierros y aceros (4,82%) y las principales bajas se registraron en: contador de agua (-0,82%), pulidora (-0,48%) y citófonos (-0,44%).

Debido a la creación del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV que incorpora en su medición las obras civiles más representativas y permite contar con resultados precisos, completos y versátiles respecto a la evolución de los precios de los bienes y servicios requeridos en la construcción de las obras civiles, el rediseño del ICCP entra a un periodo de transición que le permitirá a los usuarios de la información adelantar los ajustes requeridos en sus procesos para incluir los resultados del ICOCIV. **La última publicación para el ICCP está programada para enero de 2022, con los resultados de diciembre de 2021, como último periodo de referencia de este índice.**



El ICCP registró una variación mensual de 0,46% en mayo de 2021 en comparación con abril del mismo año. Este resultado es inferior en 0,04 puntos porcentuales frente al presentado en el mismo periodo del año anterior (0,50%)



Los insumos que se destacaron por su contribución positiva al índice fueron: acero corrugado (7,95%), asfalto (3,94%) y perforadora (2,39%), que en conjunto aportaron 0,63 puntos porcentuales al resultado del índice de Costos de la Construcción Pesada. En contraste, las principales contribuciones negativas correspondieron a insumos como concreto común (-1,40%), cemento (-1,33%) y concreto simple (-3,35%), restando en conjunto 0,33 puntos porcentuales al ICCP (0,46%).

Debido a que los resultados del IPC para 2018 fueron generados usando la estructura de ponderaciones vigente para el periodo 2009-2018, y que, por otro lado, los resultados de 2019 utilizan las nuevas ponderaciones actualizadas a partir de los resultados de la ENPH (DANE; 2016-2017), no es posible calcular las contribuciones a la variación anual durante el año 2019. Es por esta razón que a partir del 2019 se decide excluir del presente boletín los resultados referentes al IPC de Vivienda. A partir del tercer trimestre de 2019 se incluye la información correspondiente a leasing habitacional para la operación estadística Cartera Hipotecaria de Vivienda con información a partir del primer trimestre de 2015.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la aprobación del Decreto número 1467 de 2019, oficializó en su artículo 2.1.9.1 el precio excepcional de la Vivienda de Interés Social (VIS) en donde se indica que el precio máximo para este

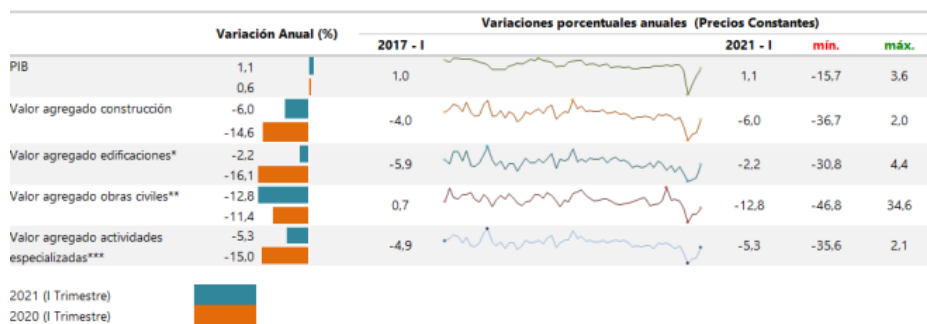
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

tipo de vivienda será de ciento cincuenta (150 smmlv) para aquellas viviendas que se ubiquen en los Distritos y Municipios pertenecientes a las aglomeraciones urbanas definidas por el documento CONPES 3819 de 2014 cuya población supere el millón (1.000.000) de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2021 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó 1,1% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de -6,0% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-2,2%), el valor agregado de las actividades especializadas (-5,3%) y el valor agregado de las obras civiles (-12,8%).

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2021 (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2021 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,8%, seguido de Colombia y Chile que presentaron un crecimiento del 1,1% y 0,3% respectivamente, mientras que México tuvo un decrecimiento de -3,6%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un decrecimiento en tres de los países de análisis, Colombia (-6,0%), Chile (-11,7%) y México (-6,8%), siendo más significativo el de Chile. Por el contrario, en Perú se observa un importante crecimiento del 41,9% con relación al mismo trimestre de 2020.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica2 Variación anual 2019 (I trimestre) – 2021 (I trimestre)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

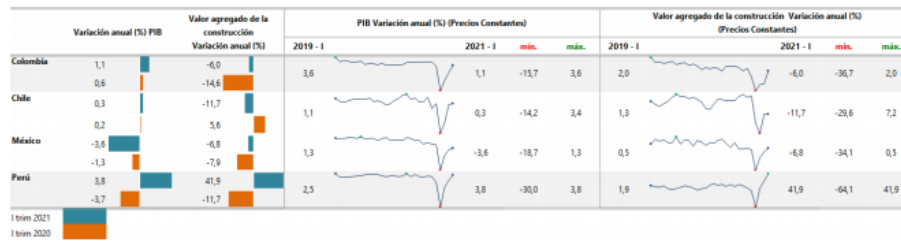
Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
05/03/2020



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)

Pr: Cifras provisionales

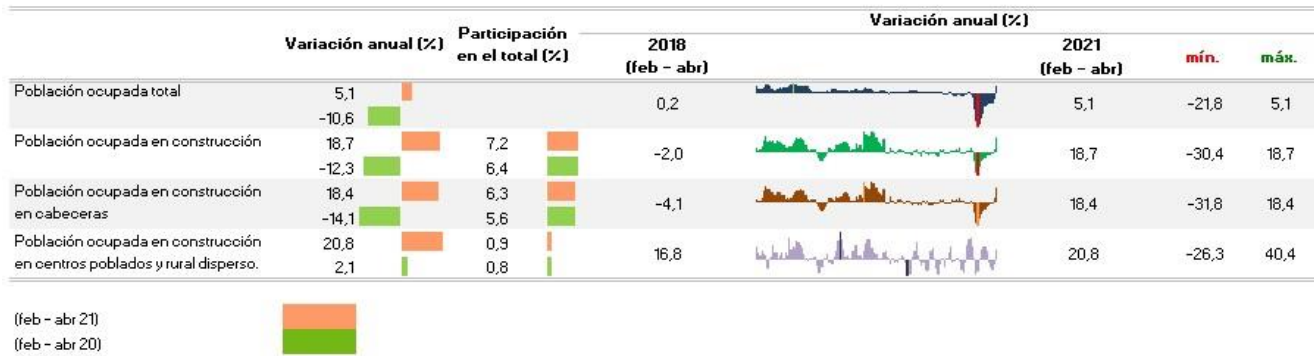
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Empleo

En el trimestre móvil febrero – abril 2021, el número de ocupados en el total nacional fue 20.695 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,2% de los ocupados. En el trimestre febrero – abril 2021, la población ocupada en el total nacional aumentó 5,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron en 18,7%.

Para el trimestre móvil febrero – abril 2021, 1.493 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 86,9% estaban ubicados en las cabeceras (1.297 miles de personas) y el 13,1% (196 miles de personas) en centros poblados y rural disperso.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2018 – 2021pr (feb – abr)



Fuente: DANE, GEIH. Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.



INDICADORES DE OFERTA

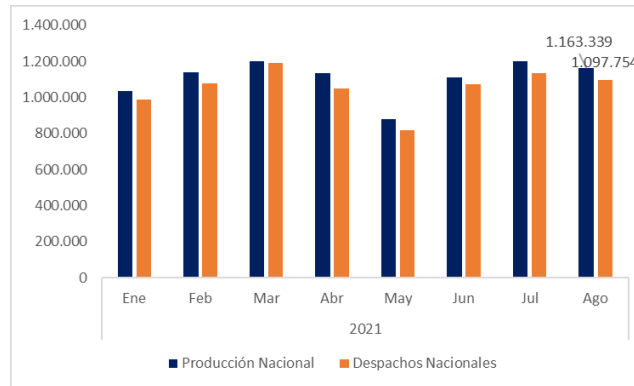
Producción de Cemento Gris

En abril de 2021, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.135.882 toneladas, con un crecimiento del 471,0% respecto a abril de 2020. A su vez, los despachos nacionales de cemento aumentaron 333,5% en comparación con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

No obstante, al comparar abril de 2021 con el mismo periodo de 2019, teniendo en cuenta el evento atípico del mes de abril de 2020 ocasionado por la pandemia de COVID-19, se tiene que la producción total de cemento gris aumentó un 17,0%, mientras los despachos nacionales de cemento aumentaron 6,0%.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2019 – 2021pr (abril)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



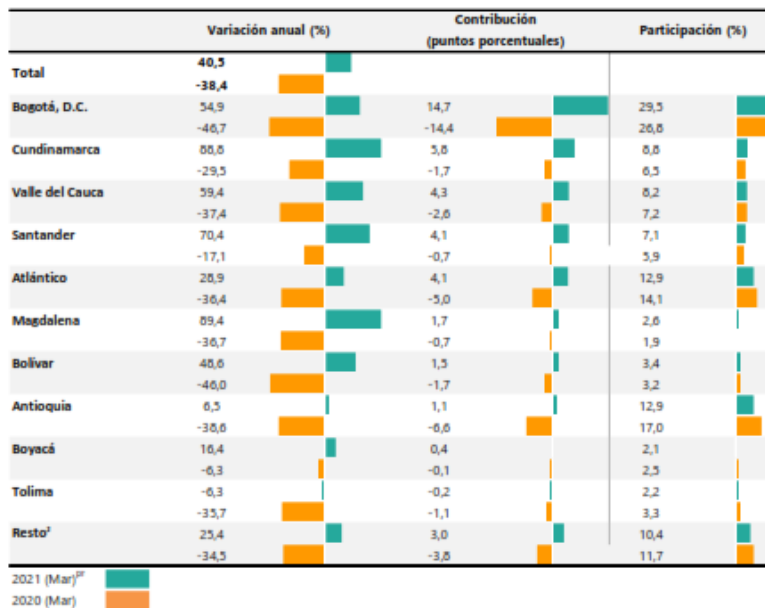
Fuente: DANE, ECG. Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Producción de Concreto Premezclado

En marzo de 2021, la producción de concreto premezclado fue 567 mil metros cúbicos y registró un crecimiento de 40,5% con relación a marzo de 2020. Este comportamiento es explicado principalmente por el aumento en la producción anual de Bogotá D.C. (54,9%), Cundinamarca (88,8%), Valle del Cauca (59,4%), Santander (70,4%) y Atlántico (28,9%) que aportaron en conjunto 33,0 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Bogotá, D.C (29,5%), Atlántico (12,9%) y Antioquia (12,9%).

Gráfico 6. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2020– 2021pr (marzo)



Fuente: DANE, EC.



Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.

** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

Licencias de Construcción

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

En marzo de 2021, se licenciaron 1.748.737 m2 lo que significó un crecimiento de 73,8% del área total aprobada con respecto a marzo de 2020. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 90,2%, al pasar de 807.688 m2 en marzo de 2020 a 1.536.405 m2 en marzo de 2021; este resultado contribuyó con 72,4 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (73,8%).

Gráfico 7. Variación, contribución y participación anual del área aprobada total y para vivienda 302 municipios 2019 – 2021pr (marzo)

	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M ²)			
				2019 (Mar)	2021 (Mar)	mín.	máx.
Área total aprobada	73,8			1.768.844	1.748.737	326.032	4.040.959
Área aprobada para vivienda	90,2			1.436.401	1.536.405	272.276	3.243.261
Área total aprobada para vivienda VIS	117,9	43,3	40,8	523.030	757.765	85.565	1.358.622
Área total aprobada para vivienda No VIS	69,3	44,5	31,7	913.371	778.640	186.711	1.884.639
Área total aprobada otros destinos	6,9	12,1	1,4	332.443	212.332	53.756	797.698

mar-21 
mar-20 

Fuente: DANE, ELIC

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente la paridad de poder adquisitivo que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado. En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Colombia, en términos de su inflación anual al consumidor, como país en desarrollo, ha tenido bastantes inconvenientes en sus niveles de precios reflejados en el desempeño de los consumidores en la economía. Sin mayores tecnicismos, es claro como a lo largo de los años la lucha constante ha sido el no superar la meta de inflación definida por el Banco de la Republica en propósito de no encarecer los mercados y hacer más "pobre" a los consumidores. Aun así, históricamente Colombia se ha mantenido por encima de su meta de inflación y pocas veces ha estado por debajo de ella.



En junio de 2021 la variación mensual del IPC fue -0,05%

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2020 - 2021 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
IPC total	-0,05	-0,38	3,13	1,12	3,63	2,19

Fuente: DANE

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2021 (-0,05%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,68%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,35%).



La Tasa Representativa del Mercado del peso colombiano es la tasa mediante la cual se regula el mercado frente a la moneda estándar internacional dólar (USD), en pocas palabras, la TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Este precio se define a partir del mercado transaccional diario de compra y venta de divisas de los diferentes agentes económicos. La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles). Por tales motivos, se presenta a continuación la evolución de la TRM dentro de los últimos 10 años, con el fin de lograr analizar como este cambio de valor tiene una correlación directa con el desempeño de los principales sectores económicos y en gran medida con el que compete al sector analizado: el sector construcción.



Como se puede apreciar en la gráfica, es claro como frente a lo que correspondió a la crisis económica de 2015, uno de los factores determinantes fue el crecimiento exponencial que tuvo la TRM a partir de finales del año 2014 (línea roja en la gráfica). De este momento, en adelante, la moneda colombiana se devaluó a niveles históricos causando que los sectores productivos en cierto modo colapsaran.

Tal como se explicó anteriormente, el precio de muchos productos de origen extranjero se encareció altamente y esto no solo fue consecuente a productos de consumo sino también a todo tipo de insumos y materias primas fabricadas fuera del país y que son netamente importantes para el desempeño de los sectores. Puntualmente, dentro del sector de la construcción, el uso de insumos y materias primas importadas es muy alto, esto desencadenó que el sector se viera fuertemente afectado al romper los costos de producción respecto a lo establecido el año inmediatamente anterior. Una prueba de esto, en pro de demostrar la alta correlación de esta variable con el desempeño económico, es los altos niveles de inflación que se reportaron en estos años, como bien ya se explicó.

De este modo la economía colombiana se contrajo drásticamente y el sector construcción tuvo de los peores desempeños en niveles históricos en el país; por supuesto, la repercusión de esto en la práctica dentro del sector fue unos bajos niveles de producción, poca participación en la ejecución de proyectos y costos de edificación mucho más altos. Así mismo, como se contempló, el choque no fue solo tangible. Como bien es cierto y se estudiara más adelante en el análisis de oferta, el sector construcción se compone por un gran conglomerado de empresas multinacionales que compiten e invierten en el país y que no solo ejecutan proyectos en el territorio nacional. Lo anterior genera que dichas empresas compitan en mercados intangibles como la bolsa y mercados financieros. Un alto choque sobre el cambio de la moneda y devaluación del peso conlleva a

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

fluctuación sobrestimada y una decadencia de las expectativas de los mercados que genera un abismo los mercados transaccionales y con seguridad un desplome en dicho mercado.

Con el cambio de panorama, la gráfica muestra como la TRM se ha estabilizado en los últimos años luego de la crisis del 2015, y dicha estabilidad dentro del sector construcción es más notoria en lo recorrido durante todo el año 2018. Por tal motivo, se ha profundizado en las graves consecuencias de la crisis del 2015 en cuanto el sector construcción fue uno de los más afectos con rezagos incluso hasta finales del año 2017 y principios del 2018. Sin embargo, el sector se ha logrado estabilizar y las expectativas son positivas para la continuidad del año 2019 y lo venidero

5.1.3.5. Cadena de producción y distribución

En cuanto a la dinámica de la construcción vista como un servicio, se puede decir que ésta consiste en contratar con un tercero quien está en la capacidad de desarrollar distintas modalidades de contratación desde un contrato llave en mano (construcción, obra, equipamiento), pasando por contratos en donde se encomienda el diseño y la construcción o bien, contratos que sólo se destinan a la construcción de un bien. En función de la modalidad su carga obligacional varía, pero en esencia bajo un contrato de obra pública, el contratista tiene a su cargo la adquisición y/o suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipo necesarios para desarrollar los procedimientos constructivos y de transformación necesarios para ejecutar adecuadamente el servicio requerido por la Entidad.

5.1.3.6. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

La implementación de tratados de libre comercio, así como el fenómeno de la globalización de los mercados, hacen que la amplitud de la oferta de avances tecnológicos, nuevos materiales y procesos más eficientes para el sector de la construcción, aumenten las opciones para los integrantes del sector en todos los niveles (consultores, constructores, equipos, mano de obra).

5.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

El presente estudio de mercado se realizó mediante cotizaciones, para los tres proyectos que por sus características de reparación locativa se integran para ser un solo proceso, así las cosas para el análisis del estudio de mercado :

PARA LA REPARACIÓN LOCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA LA SEDE CALLE 34, EDIFICIO SABIO CALDAS Y TORRE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CALLE 40, PARA EL USO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Se tomaron como referencia las únicas 4 ofertas económicas de las más de 100 invitaciones enviadas, así:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TORRE ADMINISTRATIVA	CANTIDAD ED. SABIO CALDAS	CANTIDAD SEDE CALLE 34	CANTIDAD TOTAL	COTIZACION 1. JAINCO		COTIZACION 2. JSM		CYM SOLINCON		COTIZACION 4 CYM ESPECIALIZADOS		ANÁLISIS DE PRECIOS	
							VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
A.1. OBRAS CIVIL																
1 PRELIMINARES																
1.1	Cerramiento provisional con placas en	m2	128.99	46.81	5.83	179.63	\$ 11,200	\$ 2,011,811	\$ 38,900	\$ 6,987,451	\$ 10,197	\$ 1,831,646	\$ 10,500	\$ 1,886,073	7,974.25	1,432,382.63
1.2	Desmonte de muros y fogos de	un	67.00	41.00	8.00	116.00	\$ 28,200	\$ 3,271,200	\$ 42,300	\$ 4,906,800	\$ 30,797	\$ 3,572,452	\$ 30,000	\$ 3,480,000	22,249.25	2,580,913.00
1.3	Desmonte de muros sencillos en	m2	473.07	43.38	39.10	555.55	\$ 29,200	\$ 16,222,060	\$ 16,300	\$ 9,056,465	\$ 46,350	\$ 25,749,743	\$ 30,000	\$ 16,666,500	10,733.33	10,962,853.33
1.4	Desmonte de aparatos sanitarios	un	7.00	0.00	0.00	7.00	\$ 29,000	\$ 203,000	\$ 32,800	\$ 229,600	\$ 30,797	\$ 215,584	\$ 30,000	\$ 214,200	3,642.86	3,642.86
1.5	Desmonte de divisiones modulares de	un	633.49	186.28	12.00	831.86	\$ 34,000	\$ 28,283,240	\$ 18,300	\$ 15,223,038	\$ 61,697	\$ 51,323,266	\$ 45,000	\$ 37,433,700	35,174.25	29,260,051.61
1.6	Desmonte y traslado de mobiliario	un	763.00	171.00	109.00	1043.00	\$ 9,000	\$ 9,387,000	\$ 6,800	\$ 7,092,400	\$ 15,347	\$ 16,006,921	\$ 12,000	\$ 12,516,000	15,347.00	16,006,921.00
1.7	Desmonte de divisiones en vidrio con	un	0.00	11.57	0.00	11.57	\$ 15,400	\$ 178,178	\$ 18,300	\$ 211,731	\$ 15,450	\$ 178,757	\$ 18,500	\$ 210,445	16,912.50	195,677.63
1.8	Desmonte de enchape sobre piso	m2	27.26	10.48	0.00	37.74	\$ 12,900	\$ 486,846	\$ 17,600	\$ 664,224	\$ 12,875	\$ 485,903	\$ 13,500	\$ 509,490	14,218.75	536,615.63
1.9	Instalación de puertas sanitarias	un	10.00	5.00	0.00	15.00	\$ 11,000	\$ 165,000	\$ 56,700	\$ 850,500	\$ 12,875	\$ 193,125	\$ 12,500	\$ 187,500	12,125.00	181,875.00
1.10	Instalación de pueras hidrolavantes	un	10.00	5.00	0.00	15.00	\$ 12,400	\$ 186,000	\$ 43,500	\$ 652,500	\$ 12,875	\$ 193,125	\$ 12,500	\$ 187,500	9,443.75	141,656.25
1.11	Suspensión de acortadas hidrolavantes	un	4.00	2.00	0.00	6.00	\$ 43,000	\$ 258,000	\$ 43,500	\$ 261,000	\$ 46,865	\$ 281,190	\$ 39,000	\$ 234,000	43,091.25	258,547.50
2 MUROS																
2.1	Muro en lamina de fibrocemento dos	m2	800.10	51.00	0.00	851.10	\$ 87,400	\$ 74,386,140	\$ 108,300	\$ 92,174,130	\$ 128,647	\$ 109,491,462	\$ 105,000	\$ 89,365,500	107,336.75	91,354,307.93
2.2	Muro en lamina de fibrocemento dos	m2	258.12	169.02	54.73	481.87	\$ 87,400	\$ 42,115,001	\$ 118,900	\$ 57,293,749	\$ 128,647	\$ 61,990,487	\$ 105,000	\$ 50,595,825	109,986.75	52,998,765.29
2.3	Muro bajo en bloque estructural N° 4	m2	132.10	0.00	0.00	132.10	\$ 45,600	\$ 6,023,851	\$ 48,900	\$ 6,459,786	\$ 77,199	\$ 10,198,076	\$ 66,500	\$ 8,784,783	59,549.63	7,866,024.56
3 PISOS																
3.1	Suministro e instalación de baldosas en	m2	80.83	0.00	0.00	80.83	\$ 106,000	\$ 8,487,150	\$ 93,400	\$ 7,549,522	\$ 92,597	\$ 7,484,616	\$ 99,500	\$ 8,042,585	97,624.25	7,890,968.13
3.2	Construcción de guardacostas media	m3	162.43	0.00	0.00	162.43	\$ 23,600	\$ 3,833,348	\$ 38,700	\$ 6,286,041	\$ 25,699	\$ 4,174,207	\$ 25,000	\$ 4,060,750	28,249.63	4,588,586.59
3.3	Construcción de pilón-bocanque en	m3	12.11	0.00	0.00	12.11	\$ 23,600	\$ 285,796	\$ 32,100	\$ 388,731	\$ 25,699	\$ 311,209	\$ 25,000	\$ 302,750	26,599.63	322,121.46
3.4	Suministro e instalación de piso	m2	637.74	0.00	86.68	724.42	\$ 75,400	\$ 55,300,620	\$ 113,400	\$ 83,170,962	\$ 77,199	\$ 56,619,696	\$ 80,000	\$ 58,674,400	77,532.83	56,864,905.96
3.5	Suministro e instalación de	m3	1231.00	210.27	38.02	1479.29	\$ 15,600	\$ 23,086,284	\$ 23,400	\$ 34,629,426	\$ 25,699	\$ 38,030,953	\$ 21,250	\$ 31,447,663	21,487.13	31,798,581.42



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



Table with multiple columns containing item descriptions, quantities, and prices. Includes sections for ACABADO DE MUROS, CARPINTERIA METALICA, MANTENIMIENTO, CIELO RASOS, ASEO, A.2. INSTALACIONES ELECTRICAS, A.3. INSTALACIONES VOZ Y DATOS, A.4. INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO, and ACTIVIDADES DE INSTALACION.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



Sistema Integrado de Gestión

Table with columns for item number, description, unit, quantity, and price. Includes items for materials, electrical conditions, and refrigerant.

Summary table (RESUMEN) showing prices for various categories: A1. OBRA CIVIL, AZ. INSTALACIONES ELECTRICAS, A3. INSTALACIONES VOZ Y DATOS, A4. INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO, AS. CECAD - DOCTORADO, and TRASLADO CENTRO DE COMPUTACION DE ALTO DESEMPEÑO - CECAD. Includes sub-totals for each category and a grand total.



PROMEDIO (IVA Incluido): \$ 3,086,054,903.00 vs \$ 2,810,845,540.00

Tabla de Análisis del Mercado – Oferta

Es importante aclarar que la Oficina Asesora de Planeación y Control realizo invitaciones a participar en los estudios de mercado, para contar con mayor cantidad de cotizaciones, se envió invitación por medio electrónico a más de 100 empresas del mercado con experiencia en el objeto del presente proceso. Se recibieron 4 cotizaciones y se tomaron como referencia los valores unitarios por ítem, teniendo cuenta que cada empresa que presentó sus cotizaciones, lo hizo fundamentado en las especificaciones técnicas, las cuales hacen parte integral del anexo técnico de este estudio de conveniencia y oportunidad, cada valor se considera aleatorio, por lo que se puede combinar esta serie de datos para obtener el valor por análisis de precios unitarios (Estudio de mercado adjunto), y el valor total resultante del análisis de precios unitarios fue de DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$ 2,810,845,540.00) A.I.U. e I.V.A. incluido, el cual es menor al valor resultante del promedio de los totales de las tres propuesta que por su valores son promediabiles, se descarta únicamente para el cálculo del promedio de valores totales la propuesta por valor de \$1.630.778.432, teniendo en cuenta que los valores de las demás propuesta frente a la propuesta descartada excede el 50% de tolerancia entre ellas, como se muestra a continuación

Table with 5 columns showing values and percentages: \$ 2,760,380,494 (169%), \$ 1,630,778,432 (100%), \$ 3,340,609,602 (205%), \$ 3,157,174,613 (194%), \$ 2,810,845,540 (172%)

Dado lo anterior y que el promedio de las tres propuesta es de \$3.086.054.903, el cual es mayor en \$ 275,209,363.00, al análisis realizado por precios unitarios, estableciendo de esta manera el valor del estudio de mercado, por: DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$ 2,810,845,540.00) A.I.U. e I.V.A. incluido

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

PARA LA REPARACIÓN LOCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA Y TELEVISIÓN, MASTER DEL ESTUDIO Y ESTUDIO DE RADIO PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN EN LA SEDE BOSA PORVENIR

Se tomaron como referencia las únicas 3 ofertas económicas de 10 invitaciones enviadas, así:

ESTUDIO DE MERCADO Se tomaron como referencia los dos valores unitarios más bajos de las 3 ofertas económicas recibidas de las 10 invitaciones enviadas. Reparación locativa para la adecuación del Estudio de Fotografía y Televisión, Master del Estudio y Estudio de Radio para el programa de Comunicación Social, Facultad de Ciencias y Educación PRESUPUESTO DE REFERENCIA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS											
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
1. ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO				COTIZACIÓN 1: CONSTRUCCIONES ACÚSTICAS		COTIZACIÓN 2: ACÚSTICAS		COTIZACIÓN 3: ARQUITORIUM		ESTUDIO DE MERCADO	
1.1	Suministro e Instalación PANELES DE ABSORCIÓN (ABSOR). Paneles de absorción acústica de alturas variables según planos. Ancho variable de acuerdo con modulación a proponer por el contratista para su ejecución. Basidores de madera contrachapada, anclados a muro. Relleno en fibra de vidrio de 2" de espesor, densidad 48kg/m3, NRC 1.00. Acabado final en tela tipo paño color a escoger, sin backing permitiendo el flujo del aire entre su tramado, peso no inferior a 400g/m2. La instalación de los paneles debe directamente sobre el muro, garantizando la alineación y plomo homogéneo de todos sus elementos sin presentar desniveles superiores a 5mm.	m2	150.20	\$ 345,580.00	\$ 51,906,116.00	\$ 283,443.01	\$ 44,075,530.57	\$ 286,200.00	\$ 43,287,640.00	\$ 290,822.50	\$ 43,681,585.29
1.2	Suministro e Instalación BASS TRAP (BS). Paneles de absorción acústica de 200cm de longitud para instalar en las esquinas. Lados iguales de 35cm y cara exterior de 45cm. Basidores de madera contrachapada, anclados a muro. Relleno con 3 capas de fibra de vidrio de 2" de espesor, densidad 48kg/m3, NRC 1.00. Acabado final en tela tipo paño color negro, sin backing permitiendo el flujo del aire entre su tramado, peso no inferior a 400g/m2. La instalación de los paneles debe directamente sobre el muro, garantizando la alineación y plomo homogéneo de todos sus elementos sin presentar desniveles superiores a 5mm.	un	3.00	\$ 980,577.00	\$ 1,741,731.00	\$ 1,112,703.76	\$ 3,338,111.29	\$ 516,200.00	\$ 1,548,600.00	\$ 548,386.50	\$ 1,645,165.50
1.3	Suministro e Instalación ANTEPECHO (ANTEPECHO). Antepecho de 50cm de altura en madera aglomerada y acabado melamínico. Ancho variable de acuerdo con modulación a proponer por el contratista para su ejecución. Basidores de madera contrachapada, anclados a muro. Acabado final en tablero melamínico de 12mm de grosor color a escoger. Todos los antepechos deben contar con 3 canchales metálicos (12x4mm con divisiones ancladas a muro y empotradas. Accesibles para cableado sin sonda, por tal razón todas las superficies deben ser desmontables y contar con sistema de fijación especializado. La instalación de los paneles debe directamente sobre el muro, garantizando la alineación y plomo homogéneo de todos sus elementos sin presentar desniveles superiores a 5mm.	m2	11.12	\$ 357,750.00	\$ 3,976,160.00	\$ 316,680.00	\$ 3,521,401.00	\$ 623,700.00	\$ 6,935,544.00	\$ 337,215.00	\$ 3,749,530.00
1.5	Suministro e Instalación PUERTA ACÚSTICA "A" STC 49 (PA STC49 A) - 3.30m alto x 2.50 ancho. Puerta acústica metálica STC 49, dotée hoja batiente. La hoja principal de debe contar con cerradura externa y barra antipánico al interior; la hoja secundaria con balizas de accionamiento interno; herrajes con características de uso institucional o tráfico pesado. Estructura metálica con rellenos acústicos (liturinosos o elastómeros + fibras de vidrio o lanas de roca). El cierre debe ser hermético garantizando el aislamiento, para este efecto en su perímetro las hojas y el marco deben contar con molduras tipo trampa, así como empujadores de cierre en la parte inferior de las hojas unbral de cierre tipo retráctil o fijo que garantice el cierre contra el piso, pero permita libremente su apertura. La nave entera debe ser instalada en el vano previendo rellenos acústicos (fibras de vidrio o lanas de roca) así como rellenos plásticos para la junta garantizando la hermeticidad. Incluye elemento fijo de 100cm en la parte superior de la hoja con el mismo STC descrito para la puerta. La instalación incluye el desmonte de la puerta existente y disposición adecuada (trasiego y empaque) al lugar donde la supervisión del contrato lo determine.	un	1.00	\$ 10,956,275.00	\$ 10,956,275.00	\$ 3,899,330.34	\$ 3,899,330.34	\$ 33,546,400.00	\$ 33,546,400.00	\$ 7,428,602.67	\$ 7,428,602.67



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: GC-PR-003-FR-008



Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación: 05/03/2020

Table with multiple columns: Item ID, Description, Unit, Quantity, and various price columns. Includes sections for Acoustic Treatment, Chroma, Bars, and Complete VRF System.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
05/03/2020



Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	VR Unitario	VR Total	VR Unitario	VR Total	VR Unitario	VR Total	VR Unitario	VR Total	
5.16	TUBERÍA DE COBRE Ø10". INCLUYE AISLAMIENTO TERRACÓP Y SOPORTENSA	m	30.00	\$ 59,892.00	\$ 1,797,860.00	\$ 75,269.60	\$ 2,258,029.60	\$ 1,595,362.00	\$ 47,860.80	\$ 1,398,000.00	\$ 89,956.50	\$ 2,677,800.00
5.17	TUBERÍA DE COBRE Ø10". INCLUYE AISLAMIENTO TERRACÓP Y SOPORTENSA	m	40.00	\$ 59,892.00	\$ 2,395,680.00	\$ 101,194.20	\$ 3,097,704.20	\$ 1,595,362.00	\$ 63,676.20	\$ 2,559,362.00	\$ 63,676.20	\$ 2,559,362.00
5.18	TUBERÍA DE COBRE Ø10". INCLUYE AISLAMIENTO TERRACÓP Y SOPORTENSA	m	2.00	\$ 128,843.00	\$ 257,686.00	\$ 136,365.20	\$ 272,730.40	\$ 128,843.00	\$ 257,686.00	\$ 128,843.00	\$ 257,686.00	\$ 257,686.00
5.19	TUBERÍA DE COBRE Ø1 1/2". INCLUYE AISLAMIENTO TERRACÓP Y SOPORTENSA	m	30.00	\$ 153,240.00	\$ 4,597,200.00	\$ 183,033.40	\$ 5,490,633.40	\$ 3,300,888.00	\$ 99,145.40	\$ 2,970,888.00	\$ 99,145.40	\$ 2,970,888.00
5.20	AISLAMIENTO TERRACÓP PARA TUBERÍA DE COBRE Ø10"	m	0.00	\$ 87,700.00	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.21	AISLAMIENTO TERRACÓP PARA TUBERÍA DE COBRE Ø10"	m	0.00	\$ 87,700.00	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.22	ACOMETIDA DE DRENAJE Ø3/4"	m	96.00	\$ 38,140.00	\$ 3,660,960.00	\$ 39,620.00	\$ 3,803,520.00	\$ 2,568,720.00	\$ 246,816.00	\$ 2,391,904.00	\$ 38,140.00	\$ 3,660,960.00
5.23	REFRIGERANTE ANIDA	kg	1.00	\$ 91,350.00	\$ 91,350.00	\$ 95,300.00	\$ 95,300.00	\$ 91,400.00	\$ 91,400.00	\$ 91,400.00	\$ 91,350.00	\$ 91,350.00
5.24	BASES DE PLACA EN CUBIERTA Perforaciones en placa de cubierta con balido y copa demarcada (saca rielera). Incluye borbido perimetral en mampostería con impermeabilización de media caña, mortero impermeabilizado para protección de filtraciones. Incluye cubierta tipo rancho sobre el borbido con manejo de agua garantizando que al agua llueva no ingrese por la perforación. Incluye refuerzo de polímero aplicado en spray posterior instalación de la cubierta, así como todas las acciones necesarias para garantizar la impermeabilización de la placa.	un	2.00	\$ 1,000,700.00	\$ 2,001,400.00	\$ 2,124,640.00	\$ 4,249,280.00	\$ 2,238,500.00	\$ 4,477,000.00	\$ 2,037,870.00	\$ 4,075,740.00	\$ 4,075,740.00
5.25	PUERTA METÁLICA DE ACCESO AL SUBTRON Apertura de vano en muro de mampostería para acceso a tróvitro rule de los ductos de refrigerante variable. Instalación de puerta metálica 64cm x 200cm, marco completo de 4 lados en perfil tubular rectangular de tal manera que garantice la estabilidad como si hubiera dintel. Tapa metálica balteada e desmontable, con pasador para cierre con candado, acabado en pintura electrostática. Incluye perfil, rebata y pintura en los bordes del vano. Incluye candado de seguridad.	un	1.00	\$ 2,850,500.00	\$ 2,850,500.00	\$ 2,388,000.00	\$ 2,388,000.00	\$ 3,127,000.00	\$ 3,127,000.00	\$ 2,939,250.00	\$ 2,939,250.00	\$ 2,939,250.00
TOTAL SISTEMA VRF COMPLETO:				\$ 74,963,087.00	\$ 74,963,087.00	\$ 74,963,087.00	\$ 74,963,087.00	\$ 74,963,087.00	\$ 74,963,087.00	\$ 74,963,087.00	\$ 74,963,087.00	\$ 74,963,087.00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				\$ 228,817,774.00	\$ 228,817,774.00	\$ 228,817,774.00	\$ 228,817,774.00	\$ 228,817,774.00	\$ 228,817,774.00	\$ 228,817,774.00	\$ 228,817,774.00	\$ 228,817,774.00
ADMINISTRACIÓN 0%				\$ 11,340,889.70	\$ 11,340,889.70	10%	\$ 22,472,412.19	8%	\$ 21,870,991.92	6.5%	\$ 18,581,397.85	\$ 11,340,889.70
SUPERVISIÓN 0%				\$ 11,340,889.70	\$ 11,340,889.70	8%	\$ 9,072,711.85	6%	\$ 6,804,533.82	5.5%	\$ 6,236,889.33	\$ 11,340,889.70
IVA 19%				\$ 2,154,768.85	\$ 2,154,768.85	8%	\$ 1,723,268.89	6%	\$ 1,292,861.04	6.2%	\$ 1,338,413.74	\$ 2,154,768.85
TOTAL COSTOS DIRECTOS:				\$ 38,177,424.85	\$ 38,177,424.85	\$ 41,771,269.43	\$ 41,771,269.43	\$ 46,340,481.91	\$ 46,340,481.91	\$ 46,148,722.50	\$ 46,148,722.50	\$ 46,148,722.50
TOTAL:				\$ 282,895,288.95	\$ 282,895,288.95	\$ 286,459,591.33	\$ 286,459,591.33	\$ 317,832,235.91	\$ 317,832,235.91	\$ 317,832,235.91	\$ 317,832,235.91	\$ 317,832,235.91

VALOR PROMEDIO (VALOR TOTAL: COSTOS INDIRECTOS + DIRECTOS): \$ 253,657,798

Docientos sesenta y cuatro millones
docientos veinte mil quinientos ochenta y
nueve pesos mil

Tabla de Análisis del Mercado – Oferta

Es importante aclarar que la Oficina Asesora de Planeación y Control realizo invitaciones a participar en los estudios de mercado, para contar con mayor cantidad de cotizaciones, se envió invitación por medio electrónico a más 10 empresas del mercado con experiencia en el objeto del presente proceso. Se recibieron 3 cotizaciones y se tomaron como referencia los valores unitarios por ítem promediando de esta manera y estableciendo el estudio de mercado.

Es de aclarar que cada empresa presentó sus cotizaciones fundamentados en las especificaciones técnicas, que hacen parte integral del anexo técnico de este estudio de conveniencia y oportunidad, cada valor se considera aleatorio, por lo que se puede combinar esta serie de datos para obtener el valor por análisis de precios unitarios (Estudio de mercado adjunto), VALOR TOTAL AIU e IVA Incluido): **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 253,657,798)** A.I.U. e I.V.A. incluido.

PARA LA REPARACIÓN LOCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LOS ESPACIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL LIDERADO POR LA COORDINACIÓN

Se tomaron como referencia las únicas 3 ofertas económicas de las 59 invitaciones enviadas, así:

Tabla de Análisis del Mercado – Oferta

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
1. PRELIMINARES				COTIZACIÓN 1: ALTAVISTA		COTIZACIÓN 2: JAINCO		COTIZACIÓN 3: ARQUITECTURA ACTIVA		ESTUDIO DE MERCADO	
1.1	Desmante de divisiones en vidrio. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	24.35	\$ 12,500.00	\$ 304,368.75	\$ 76,400.00	\$ 1,860,301.80	\$ 78,000.00	\$ 1,899,261.00	\$ 55,633.33	\$ 1,354,643.85
1.2	Desmante de muros, dinteles y antepechos existentes en construcción liviana. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	23.74	\$ 12,100.00	\$ 287,193.50	\$ 29,000.00	\$ 688,315.00	\$ 23,800.00	\$ 564,893.00	\$ 21,633.33	\$ 513,467.17
1.3	Desmante de cielo raso existente en construcción liviana. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	78.78	\$ 7,100.00	\$ 559,366.40	\$ 32,000.00	\$ 2,521,088.00	\$ 26,400.00	\$ 2,079,897.60	\$ 21,833.33	\$ 1,720,117.33
1.4	Desmante de muros existentes en mampostería. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m3	5.37	\$ 14,100.00	\$ 75,717.00	\$ 21,000.00	\$ 112,770.00	\$ 17,400.00	\$ 93,438.00	\$ 17,500.00	\$ 93,975.00

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos



Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
05/03/2020

Sistema Integrado de Gestión

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
1. PRELIMINARES				COTIZACIÓN 1: ALTAVISTA		COTIZACIÓN 2: JAINCO		COTIZACIÓN 3: ARQUITECTURA ACTIVA		ESTUDIO DE MERCADO	
1.5	Desmante de piso laminado existente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	42.51	\$ 8,900.00	\$ 378,374.60	\$ 11,000.00	\$ 467,654.00	\$ 15,000.00	\$ 637,710.00	\$ 11,633.33	\$ 494,579.53
1.6	Desmante de cubierta existente y montaje de cubierta nueva con tejas termo acústica. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	112.20	\$ 321,200.00	\$ 36,038,640.00	\$ 109,000.00	\$ 12,229,800.00	\$ 210,000.00	\$ 23,562,000.00	\$ 213,400.00	\$ 23,943,480.00
1.7	Mantenimiento de impermeabilización de terrazas. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	34.10	\$ 75,200.00	\$ 2,564,320.00	\$ 278,000.00	\$ 9,479,800.00	\$ 30,800.00	\$ 1,050,280.00	\$ 128,000.00	\$ 4,364,800.00
1.8	Desmante de puerta existente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	und	2.00	\$ 27,000.00	\$ 54,000.00	\$ 121,000.00	\$ 242,000.00	\$ 38,400.00	\$ 76,800.00	\$ 62,133.33	\$ 124,266.67
1.9	Limpieza permanente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	4.00	\$ 400,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 920,000.00	\$ 3,680,000.00	\$ 108,000.00	\$ 432,000.00	\$ 476,000.00	\$ 1,904,000.00
TOTAL PRELIMINARES				\$ 41,861,980.25		\$ 31,281,728.80		\$ 30,396,279.60		\$ 34,513,329.55	
2. LEVANTAMIENTOS Y ACABADOS											
2.1	Levantamiento de muros, dinteles y antepechos en construcción liviana. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	18.65	\$ 67,800.00	\$ 1,264,198.80	\$ 96,400.00	\$ 1,797,474.40	\$ 69,600.00	\$ 1,297,761.60	\$ 77,933.33	\$ 1,453,144.93
2.2	Montaje de divisiones existentes en vidrio. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	6.21	\$ 621,200.00	\$ 3,857,652.00	\$ 324,000.00	\$ 2,012,040.00	\$ 114,000.00	\$ 707,940.00	\$ 353,066.67	\$ 2,192,544.00
2.3	Montaje de divisiones nuevas en vidrio. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	43.92	\$ 621,200.00	\$ 27,279,998.00	\$ 456,000.00	\$ 20,025,240.00	\$ 696,000.00	\$ 30,564,840.00	\$ 591,066.67	\$ 25,956,692.67
2.4	Montaje de piso flotado tipo SPC y pirlanes en aluminio. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	131.29	\$ 128,000.00	\$ 16,805,120.00	\$ 91,000.00	\$ 11,947,390.00	\$ 83,800.00	\$ 11,002,102.00	\$ 100,933.33	\$ 13,251,537.33
2.5	Montaje de guardaescoba. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	ml	74.65	\$ 32,500.00	\$ 2,426,125.00	\$ 14,100.00	\$ 1,052,565.00	\$ 17,800.00	\$ 1,328,770.00	\$ 21,466.67	\$ 1,602,486.67
2.6	Aplicación de pintura vinilo tipo 1 a dos manos sobre muros existentes. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	134.51	\$ 12,500.00	\$ 1,681,425.00	\$ 17,100.00	\$ 2,300,189.40	\$ 15,000.00	\$ 2,017,710.00	\$ 14,866.67	\$ 1,999,774.80
2.7	Montaje de parasoles existentes propiedad de la Universidad, incluye fundición de dados en concreto. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	und	2.00	\$ 121,000.00	\$ 242,000.00	\$ 320,000.00	\$ 640,000.00	\$ 180,000.00	\$ 360,000.00	\$ 207,000.00	\$ 414,000.00
2.8	Montaje de piso en madera plástica en la terraza. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	23.94	\$ 325,000.00	\$ 7,780,500.00	\$ 75,900.00	\$ 1,817,046.00	\$ 258,000.00	\$ 6,176,520.00	\$ 219,633.33	\$ 5,258,022.00
2.9	Montaje de puerta existente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	und	1.00	\$ 121,000.00	\$ 121,000.00	\$ 129,000.00	\$ 129,000.00	\$ 144,000.00	\$ 144,000.00	\$ 131,333.33	\$ 131,333.33
TOTAL LEVANTAMIENTOS Y ACABADOS				\$ 61,458,018.80		\$ 41,720,944.80		\$ 53,599,643.60		\$ 52,259,535.73	
3. REDES ELÉCTRICAS, DATOS Y LUMINARIAS											

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
1. PRELIMINARES				COTIZACIÓN 1: ALTAVISTA		COTIZACIÓN 2: JAINCO		COTIZACIÓN 3: ARQUITECTURA ACTIVA		ESTUDIO DE MERCADO	
3.1	Desmante de puntos de red. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	12.00	\$ 15,800.00	\$ 189,600.00	\$ 21,000.00	\$ 252,000.00	\$ 54,000.00	\$ 648,000.00	\$ 30,266.67	\$ 363,200.00
3.2	Desmante de puntos eléctricos normal o regulada. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	20.00	\$ 7,200.00	\$ 144,000.00	\$ 17,000.00	\$ 340,000.00	\$ 54,000.00	\$ 1,080,000.00	\$ 26,066.67	\$ 521,333.33
3.3	Desmante de luminarias. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	25.00	\$ 5,200.00	\$ 130,000.00	\$ 17,000.00	\$ 425,000.00	\$ 14,400.00	\$ 360,000.00	\$ 12,200.00	\$ 305,000.00
3.4	Desmante de canaletas metálicas de conducción. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	ml	26.68	\$ 5,200.00	\$ 138,736.00	\$ 18,000.00	\$ 480,240.00	\$ 4,200.00	\$ 112,056.00	\$ 9,133.33	\$ 243,677.33
3.5	Montaje de puntos de red. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	2.00	\$ 78,900.00	\$ 157,800.00	\$ 211,000.00	\$ 422,000.00	\$ 222,000.00	\$ 444,000.00	\$ 170,633.33	\$ 341,266.67
3.6	Montaje de puntos eléctricos normal o regulada. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	9.00	\$ 89,900.00	\$ 809,100.00	\$ 105,000.00	\$ 945,000.00	\$ 150,000.00	\$ 1,350,000.00	\$ 114,966.67	\$ 1,034,700.00
3.7	Montaje de luminarias. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	27.00	\$ 225,200.00	\$ 6,080,400.00	\$ 178,000.00	\$ 4,806,000.00	\$ 114,000.00	\$ 3,078,000.00	\$ 172,400.00	\$ 4,654,800.00
3.8	Montaje de canaletas metálicas de conducción. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	ml	9.18	\$ 38,200.00	\$ 350,676.00	\$ 78,600.00	\$ 721,548.00	\$ 70,700.00	\$ 649,026.00	\$ 62,500.00	\$ 573,750.00
TOTAL REDES ELÉCTRICAS, DATOS Y LUMINARIAS				\$	8,000,312.00	\$	8,391,788.00	\$	7,721,082.00	\$	8,037,727.33
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$	111,320,311.05	\$	81,394,461.60	\$	91,717,005.20	\$	94,810,592.62
ADMINISTRACIÓN 20%				\$	22,264,062.21	12%	9,767,335.39	8%	7,337,360.42	13.8%	13,122,919.34
UTILIDAD 5%				\$	5,566,015.55	5%	4,069,723.08	5%	4,585,850.26	5.0%	4,740,529.63
IMPREVISTOS 2%				\$	2,226,406.22	5%	4,069,723.08	5%	4,585,850.26	3.8%	3,627,326.52
IVA 19%				\$	1,057,542.95		773,247.39		871,311.55	19.0%	900,700.63
TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$	31,114,026.94	\$	18,680,028.94	\$	17,380,372.49	\$	22,391,476.12
TOTAL				\$	142,434,337.99	\$	100,074,490.54	\$	109,097,377.69	\$	117,202,068.74

VALOR PROMEDIO (VALOR TOTAL: COSTOS INDIRECTOS + DIRECTOS):



\$ 117,202,069

Ciento diecisiete millones doscientos dos mil sesenta y nueve

Es importante aclarar que la Oficina Asesora de Planeación y Control realizó **invitaciones** a participar en los estudios de mercado, para contar con mayor cantidad de cotizaciones, se envió invitación por medio electrónico a 59 **empresas del mercado** con experiencia en el objeto del presente proceso. Se recibieron 3 cotizaciones y se tomaron como referencia los valores unitarios por ítem promediando de esta manera y estableciendo el estudio de mercado.

Es de aclarar que cada empresa presentó sus cotizaciones fundamentados en las especificaciones técnicas, que hacen parte integral del anexo técnico de este estudio de conveniencia y oportunidad, cada valor se considera aleatorio, por lo que se puede combinar esta serie de datos para obtener el valor por análisis de precios unitarios (Estudio de mercado adjunto), VALOR TOTAL AIU e IVA Incluido): **CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$117.202.069..00)** A.I.U. e I.V.A. incluido.

Los valores resultantes por proyecto son:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

PROYECTO

Sede calle 34, edificio sabio caldas y torre administrativa de la sede calle 40, para el uso de la facultad de ingeniería en el marco del plan de contingencia.

Estudio de fotografía y televisión, master del estudio y estudio de radio para el programa de comunicación social y periodismo de la facultad de ciencias y educación en la sede Bosa Porvenir

Espacios del programa de desarrollo integral liderado por la coordinación

Valor Total para el proceso según estudios de mercado:

VALOR ESTUDIO DE MERCADO

DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$ 2,810,845,540.00) A.I.U. e I.V.A. incluido

DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 253,657,798) A.I.U. e I.V.A. incluido.

CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$117.202.069..00) A.I.U. e I.V.A. incluido.

TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$ 3.181.705.407) A.I.U. e I.V.A. incluido.

Frente a esto, no se trata solo de comparar ofertas, sino de mirar las condiciones usuales en las que el mercado contrata ese tipo de bien o servicio, de manera que se justifiquen las exigencias que se hagan al contratista en cuanto a requisitos habilitantes, mínimos técnicos y se le pague algo coherente con el valor que tengan esos bienes o servicios en el mercado.

5.2.1. Identificación de los proveedores de bien y servicio en el mercado nacional



En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. La Sociedad fundada en 1887, fue declarada en 1904 por ley de la República, Centro Consultivo del Gobierno Nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura.

Los afiliados a la Cámara Colombiana de la Infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

A continuación, se presenta la distribución de las empresas del sector de la construcción en todas sus etapas, incluyendo las que se dedican a la consultoría y que abarcan las fases de Estudios y Diseños e Interventoría de acuerdo con la localización:

Ciudad	Cantidad	Porcentaje
Bogotá	77	39.9%
Barranquilla	24	12.4%
Medellín	49	25.4%
Cali	24	12.4%
Sabaneta	5	2.6%
Bucaramanga	1	0.5%
Envigado	5	2.6%
Popayán	1	0.5%
Itagüí	2	1.0%

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Ciudad	Cantidad	Porcentaje
Palmira	1	0.5%
Villavicencio	1	0.5%
Guarne	1	0.5%
Barrancabermeja	1	0.5%
Chía	1	0.5%
TOTAL	193	100.0%

Fuente: CCI, 2016 <http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php>

Se puede concluir que las empresas agremiadas en la CCI se localizan mayoritariamente en la ciudad de Bogotá (39,9%), seguido de Medellín (25,4%) en un segundo nivel, y Cali (12,4%) y Barranquilla (12,4%). Entre estas 4 ciudades acumulan el 90,2% de los afiliados a la CCI en la actividad de consultoría. En cuanto a los sectores incluidos en la actividad de la construcción de los agremiados de la CCI, se tiene en la siguiente tabla la distribución:

Sector	Cantidad	Porcentaje
Infraestructura Obras Civiles y Edificaciones	151	78.2%
Servicios Petróleos Energéticos y de Construcción	5	2.6%
Servicios Públicos	2	1.0%
Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil	11	5.7%
Obras de Infraestructura Urbana y Edificaciones, Venta y Arrendamiento de los Mismos	1	0.5%
Asesoría, Consultoría y Servicios	2	1.0%
Vial	4	2.1%
Geo sintéticos Artículos de Plástico	1	0.5%
Tecnología y Eléctricos	1	0.5%
Comercialización Distribución y Enajenación de Maquinaria	1	0.5%
Compra, Venta, Comercialización y Alquiler de Equipos, Maquinaria y Elementos Técnicos o Tecnológicos para la Construcción	1	0.5%
Tuberías de Distribución - Movimiento de Tierras y Trabajos Hidráulicos	1	0.5%
Hierros, Aceros y Metálicos	1	0.5%
Sin Clasificación	11	5.7%
TOTAL	193	100.0%



Fuente: CCI, 2016 <http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php>

De acuerdo con la información anterior, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones (78,2%), mientras que el resto de los sectores tienen una repercusión mucho menor. En el sector de infraestructura, obras civiles y edificaciones se encuentran los constructores que pueden ser contratistas de obra del IDU, al igual que en las clasificaciones de constructores viales.

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación según la fase de ejecución así:

5.2.1.1. Segmento familia clase producto segmento familia clase producto

Clasificación UNSPSC	Descripción
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
30141600	Aislamiento Especial
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

72103600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72152100	Servicios acústicos y de aislamiento
77101600	Planeación ambiental
72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura
75152100	Servicios Acústicos y de Aislamiento
56121500	Mobiliario General De Aula

5.2.2. Análisis financiero sector de la construcción para la ingeniería civil

Dentro de la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIU) cuya clasificación está en régimen de transición en Colombia hacia las mencionadas arriba de las Naciones Unidas, la clasificación equivalente es:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil



Para el sector de la **construcción de obras de Ingeniería Civil**, en esta muestra se analizaron empresas a nivel nacional que fueron clasificadas de acuerdo con su tamaño según las definiciones contenidas en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004, en las que el mayor porcentaje corresponde a la mediana empresa.

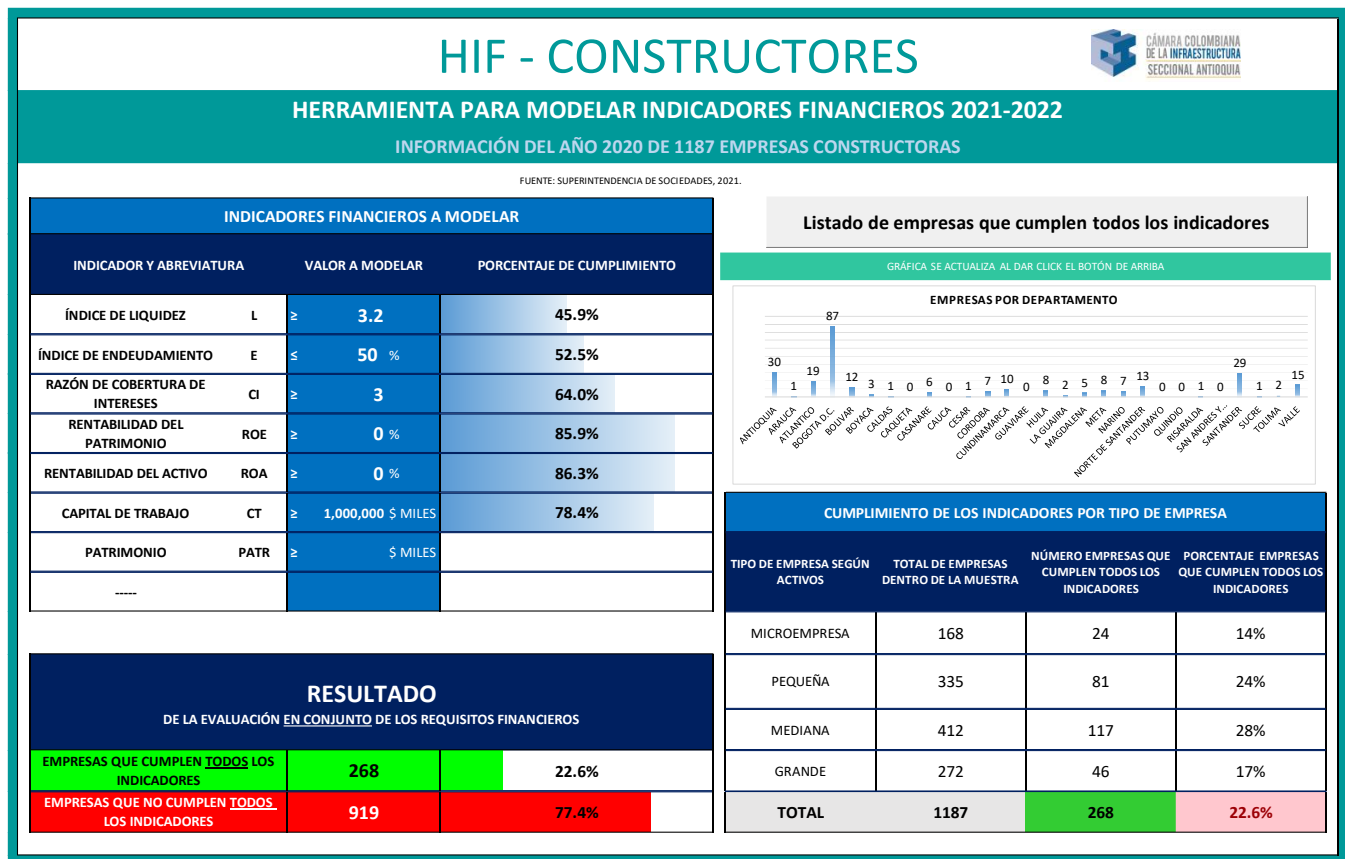
CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES POR TIPO DE EMPRESA			
TIPO DE EMPRESA SEGÚN ACTIVOS	TOTAL, DE EMPRESAS DENTRO DE LA MUESTRA	NÚMERO EMPRESAS CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES	PORCENTAJE QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES
MICROEMPRESA	168	24	14%
PEQUEÑA	335	81	24%
MEDIANA	412	117	28%
GRANDE	272	46	17%
TOTAL	1187	268	22.6%

Fuente: Indicadores financieros de 1187 empresas constructoras reportados por SuperSociedades en el 2020
Cámara Colombiana de Infraestructura Seccional Antioquia

Luego de la clasificación inicial, se desarrolla el presente análisis teniendo en cuenta una muestra aleatoria y los indicadores de capacidad financiera, de capacidad organizacional, así como el capital de trabajo y patrimonio, obtenidos promediando los indicadores de las empresas del sector seleccionadas. Los resultados se evidencian a continuación.

INFORMACIÓN DEL AÑO 2020 DE 1187 EMPRESAS CONSTRUCTORAS		INDICADORES FINANCIEROS							
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	MARGEN OPERACIONAL
PERCENTIL	10%	1.13	18.08%	-0.71	-2.83%	-1.65%	\$293,894	\$881,343	-6.20%
	20%	1.45	27.64%	0.05	2.10%	0.80%	\$886,506	\$1,464,653	2.63%
	50%	2.85	48.84%	3.75	10.55%	5.22%	\$3,199,848	\$4,383,591	8.30%
	60%	3.71	55.34%	5.46	14.51%	6.94%	\$4,546,862	\$6,073,342	9.77%
	80%	7.64	69.23%	13.80	26.40%	11.67%	\$10,906,135	\$15,065,547	14.29%
	100%	500.33	223.83%	1291.38	298.84%	88.33%	\$554,645,831	\$1,400,228,988	95.78%
Máximo		500.33	224%	1,291.38	299%	88%	\$554,645,831	\$1,400,228,988	96%
Mínimo		0.04	1%	(298.17)	-986%	-123%	-\$126,626,928	-\$113,756,943	-47687%
PROMEDIO		8.3	49.8%	17.8	12.49%	6.28%	\$10,408,326	\$18,621,514	-45.83%
MEDIANA		2.9	48.8%	3.7	10.55%	5.22%	\$3,199,848	\$4,383,591	8.30%

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	





Fuente: Indicadores financieros de 1187 empresas constructoras reportados por SuperSociedades en el 2020
Cámara Colombiana de Infraestructura Seccional Antioquia

CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES POR TIPO DE EMPRESA			
TIPO DE EMPRESA SEGÚN ACTIVOS	TOTAL, DE EMPRESAS DENTRO DE LA MUESTRA	NÚMERO EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES	PORCENTAJE EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES
MICROEMPRESA	168	22	13%
PEQUEÑA	311	60	19%
MEDIANA	428	95	22%
GRANDE	361	63	17%
TOTAL	1268	240	18.9%

Fuente: Indicadores financieros de 1268 empresas constructoras reportados por SuperSociedades en el 2019
Cámara Colombiana de Infraestructura Seccional Antioquia

Luego de la clasificación inicial, se desarrolla el presente análisis teniendo en cuenta una muestra aleatoria y los indicadores de capacidad financiera, de capacidad organizacional, así como el capital de trabajo y patrimonio, obtenidos promediando los indicadores de las empresas del sector seleccionadas. Los resultados se evidencian a continuación.

INFORMACIÓN DEL AÑO 2019 DE 1268 EMPRESAS CONSTRUCTORAS	INDICADORES FINANCIEROS							
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	MARGEN OPERACIONAL
PERCENTIL 10%	3.65	8.33%	3.89	1.85%	1.63%	\$1,860,636	\$2,000,537	5.61%
PERCENTIL 20%	4.10	15.53%	11.43	5.57%	3.86%	\$2,261,116	\$2,668,641	6.99%

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	50%	6.50	28.49%	12.40	14.60%	10.42%	\$5,440,624	\$5,980,000	9.94%
	60%	8.50	32.79%	15.92	18.96%	13.35%	\$7,150,480	\$8,650,057	11.33%
	80%	20.08	42.04%	45.50	29.71%	20.41%	\$12,709,462	\$17,167,549	15.52%
	100%	399.26	49.94%	14279.85	101.81%	59.46%	\$121,232,388	\$325,858,085	98.11%
Máximo		399.26	50%	14,279.85	102%	59%	\$121,232,388	\$325,858,085	98%
Mínimo		3.21	0%	3.00	0%	0%	\$1,244,180	\$893,934	2%
PROMEDIO		19.2	28.1%	162.8	19.55%	13.68%	\$11,193,120	\$15,615,133	14.87%
MEDIANA		6.5	28.5%	12.4	14.60%	10.42%	\$5,440,624	\$5,980,000	9.94%

HIF - CONSTRUCTORES

HERRAMIENTA PARA MODELAR INDICADORES FINANCIEROS 2020-2021


INFORMACIÓN DEL AÑO 2019 DE 1268 EMPRESAS CONSTRUCTORAS

FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, 2020.

INDICADORES FINANCIEROS A MODELAR			
INDICADOR Y ABREVIATURA	VALOR A MODELAR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	L ≥ 3.2	40.2%	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	E ≤ 50 %	46.7%	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CI ≥ 3	67.3%	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	ROE ≥ 0 %	87.1%	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ROA ≥ 0 %	88.2%	
CAPITAL DE TRABAJO	CT ≥ 1,156,000 \$ MILES	72.6%	
PATRIMONIO	PATR ≥ \$ MILES		

Listado de empresas que cumplen todos los indicadores

GRÁFICA SE ACTUALIZA AL DAR CLICK EL BOTÓN DE ARRIBA



TIPO DE EMPRESA SEGÚN ACTIVOS	TOTAL DE EMPRESAS DENTRO DE LA MUESTRA	NÚMERO EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES	PORCENTAJE EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES
MICROEMPRESA	168	22	13%
PEQUEÑA	311	60	19%
MEDIANA	428	95	22%
GRANDE	361	63	17%
TOTAL	1268	240	18.9%

RESULTADO



DE LA EVALUACIÓN EN CONJUNTO DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS

EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES	240	18.9%
EMPRESAS QUE NO CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES	1028	81.1%

Fuente: Indicadores financieros de 1268 empresas constructoras reportados por SuperSociedades en el 2019
Cámara Colombiana de Infraestructura Seccional Antioquia

CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES POR TIPO DE EMPRESA			
TIPO DE EMPRESA SEGÚN ACTIVOS	TOTAL, DE EMPRESAS DENTRO DE LA MUESTRA	NÚMERO EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES	PORCENTAJE EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES
MICROEMPRESA	2	0	0%
PEQUEÑA	100	21	21%
MEDIANA	493	90	18%
GRANDE	343	46	13%
TOTAL	938	157	16.7%


Fuente: Indicadores financieros de 938 empresas constructoras reportados por SuperSociedades en el 2018
Cámara Colombiana de Infraestructura Seccional Antioquia

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Luego de la clasificación inicial, se desarrolla el presente análisis teniendo en cuenta una muestra aleatoria y los indicadores de capacidad financiera, de capacidad organizacional, así como el capital de trabajo y patrimonio, obtenidos promediando los indicadores de las empresas del sector seleccionadas. Los resultados se evidencian a continuación.

INFORMACIÓN DEL AÑO 2019 DE 938 EMPRESAS CONSTRUCTORAS		INDICADORES FINANCIEROS							
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	MARGEN OPERACIONAL
PERCENTIL	10%	1.01	22.28%	-1.49	-1.54%	-1.10%	\$75,523	\$935,543	-6.64%
	20%	1.25	32.66%	-4.37	2.65%	0.86%	\$899,178	\$2,066,156	2.88%
	50%	2.44	54.79%	3.24	12.57%	5.22%	\$4,691,686	\$6,356,084	8.27%
	60%	3.08	59.59%	4.48	16.64%	6.82%	\$6,452,475	\$8,369,754	9.87%
	80%	5.68	77.40%	10.76	29.62%	12.00%	\$14,186,933	\$19,744,263	15.20%
	100%	1132.93	4988.77%	7157.99	8250.61%	70.19%	\$684,429,908	\$1,465,650,098	94.10%
Máximo		1,132.93	4989%	7,157.99	8251%	70%	\$684,429,908	\$1,465,650,098	94%
Mínimo		0.02	0%	(2,296.77)	-9031%	-575%	-\$267,132,320	-\$147,300,258	-239713%
PROMEDIO		7.2	63.4%	37.7	6.25%	4.40%	\$13,287,761	\$27,442,936	-271.34%
MEDIANA		2.4	54.8%	3.2	12.57%	5.22%	\$4,691,686	\$6,356,084	8.27%

HIF - CONSTRUCTORES



HERRAMIENTA PARA MODELAR INDICADORES FINANCIEROS 2019
 INFORMACIÓN DEL AÑO 2018 DE 938 EMPRESAS CONSTRUCTORAS

FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, 2019.

INDICADORES FINANCIEROS A MODELAR			
INDICADOR Y ABREVIATURA	VALOR A MODELAR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ L	≥ 3.2	38.6%	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO E	≤ 50 %	44.9%	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES CI	≥ 3	61.9%	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE	≥ 0 %	85.3%	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA	≥ 0 %	86.6%	
CAPITAL DE TRABAJO CT	≥ 1,300,000 \$ MILES	76.1%	
PATRIMONIO PATR	≥ 1,300,000 \$ MILES	86.0%	

Listado de empresas que cumplen todos los indicadores

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - PLIEGOS TIPO			
INDICADOR	VALOR	Capital de Trabajo	
Índice de Liquidez	1	Presupuesto Oficial	Capital de trabajo demandado
Índice de Endeudamiento	70%		(Miles)
Razón de Cobertura de Intereses	1	≤ 10.000	10% P.O.
Rentabilidad del Patrimonio	0%	> 10.000 y ≤ 20.000	20% P.O.
Rentabilidad del Activo	0%	> 20.000	30% P.O.

CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES POR TIPO DE EMPRESA



TIPO DE EMPRESA SEGÚN ACTIVOS	TOTAL DE EMPRESAS DENTRO DE LA MUESTRA	NÚMERO EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES	PORCENTAJE EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES
MICROEMPRESA	2	0	0%
PEQUEÑA	100	21	21%
MEDIANA	493	90	18%
GRANDE	343	46	13%
TOTAL	938	157	16.7%

RESULTADO

DE LA EVALUACIÓN EN CONJUNTO DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS

EMPRESAS QUE CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES	157	16.7%
EMPRESAS QUE NO CUMPLEN TODOS LOS INDICADORES	781	83.3%

Fuente: Indicadores financieros de 938 empresas constructoras reportados por SuperSociedades en el 2018
Cámara Colombiana de Infraestructura Seccional Antioquia

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

5.3. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

En este estudio se establecen cuatro índices financieros⁴, cada uno acumulativo, que deben acreditar como mínimo las empresas para participar en el proceso de contratación. La estimación de cada uno de los indicadores se realizó a partir de los promedios acotados de las empresas registradas en el CCI⁵ y teniendo en cuenta procesos de contratación similares realizados por otras entidades públicas. Los valores de los índices son los siguientes:

Teniendo en cuenta otros procesos de contratación y la experiencia en los contratos ejecutados por la Universidad, y buscando el equilibrio y beneficio que garanticen la solvencia para la ejecución del contrato sin presentar novedades se establecen los siguientes indicadores mínimos; Así, se presenta el resumen de los indicadores financieros que debe tener las empresas que participen en el proceso de contratación.

INDICADORES MÍNIMOS PARA CONTRATACIÓN			
CAPACIDAD FINANCIERA			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO IE	ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO
$\frac{\text{Pasivo Totales}}{\text{Activos Totales}}$	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{\text{Utilidades antes de intereses e impuestos}}{\text{Gastos financieros}}$	Activo Corriente - Pasivo Corriente
IE ≤ 50%	IL ≥ 3,2	≥ 3.0	≥ 100% *valor del contrato
Índice de endeudamiento igual o menor a 50 %	Índice de Liquidez igual o superior a 3,2 veces		Capital de Trabajo igual o superior a 100% del presupuesto del contrato

De acuerdo al DECRETO 399 DE 2021 de (Abril 13) "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

ARTÍCULO 4. Adición de dos párrafos transitorios al artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Adiciónense dos (2) párrafos transitorios al artículo 2.2.1.1.1.5.2. de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, los cuales quedarán así:



"**PARÁGRAFO TRANSITORIO 1: A partir del 1 de agosto de 2021**, para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 y 2.3 de este artículo, **correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.**

En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

El proponente con inscripción activa y vigente que no tenga la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019 inscrita en el Registro Único de Proponentes, durante el mes de agosto de 2021, podrá reportar por única

⁴ Se definieron estos cuatro indicadores a partir de los requisitos en otros procesos de contratación de entidades estatales y el valor estimado para este contrato.

⁵ Se depuró la base de datos eliminando todas aquellas empresas con un índice de liquidez menor a 1, o si la diferencia entre los activos corrientes y los pasivos corrientes es menor a 0. Para la definición de cada uno de los índices se estimó la media podada debido a la alta dispersión de los índices de liquidez, índice de endeudamiento y capital de trabajo (Coeficiente de variación mayor a 100%). Para calcular la media podada Se tomó un alfa de 10% como lo recomienda la Guía de elaboración de estudios del sector de Colombia Compra eficiente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

vez, mediante una solicitud de actualización, únicamente la información contable correspondiente a estos años, sin costo alguno.

ARTÍCULO 6. Adición de un párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los párrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de septiembre de 2021 las Entidades Estatales podrán establecer y evaluar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique **a partir del 1 de septiembre de 2021**, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, **teniendo en cuenta el mejor año fiscal** que se refleje en el registro de cada proponente".

Dado lo anterior el proponente indicara cuál es su mejor año a la entidad, en caso de no proporcionar la información de los últimos tres años, se entenderá que en su propuesta los indicadores financieros corresponden a los presentados.

Sin embargo, los proponentes **que de acuerdo con su naturaleza no obligadas a estar registradas en el RUP de acuerdo con la normatividad legal vigente**, deben acreditar los indicadores financieros de la siguiente forma:

- Estados financieros con fecha de corte 31 de diciembre de 2020, o el mejor de sus estados financieros en los últimos 3 años.
- Los proponentes deben adjuntar un documento en el cual el auditor o el revisor fiscal y/o aquella persona que tenga la potestad de certificar la información de los estados financieros, certifique que: (a) la información financiera presentada es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros.

5.4. ESTUDIO DE LA DEMANDA



En este análisis se tendrán en cuenta dos aspectos determinantes, por un lado, los antecedentes de procesos similares que haya tenido la Universidad en este tema, además de algunas cotizaciones, y por otro lado las contrataciones realizadas por las entidades públicas con un objeto similar, referenciadas en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

5.4.1. Procesos similares que ha realizado la Universidad



La Universidad ha desarrollado procesos de intervención de su planta física similares a los que tiene contemplado realizar, a continuación, se relacionan:

Tabla de Análisis del Mercado – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

Año	Código SECOP I	Objeto	Valor
2013	13-1-106484	Seleccionar y contratar la persona natural o jurídica, para que presente la propuesta más favorable a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE	\$ 70,000,000,000

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Año	Código SECOP I	Objeto	Valor
		CALDAS, para contratar la obra civil para la construcción de la Nueva sede Universitaria Ciudadela El Porvenir ¿ Bosa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ¿ Etapa I	
2010	10-1-60061	Objeto de la convocatoria: ¿ construcción de las obras de restauración integral, obra nueva, reforzamiento estructural, redes y obras exteriores para las instalaciones de la biblioteca aduanilla de Piaba de la universidad distrital francisco José de caldas¿	\$21,968,228,291
2010	10-1-56949	El objeto del Contrato será realización de los estudios y diseños y la construcción de las obras para el proyecto del Edificio B de la Sede La Macarena para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de 16 conformidad con las especificaciones del Apéndice Técnico.	\$13,134,450,000
2016	16-1-161201	Mejoramiento de la infraestructura eléctrica del edificio Alejandro Suárez copete que incluye obras eléctricas para la puesta en marcha de un grupo electrógeno que de autonomía total al edificio Alejandro Suárez copete y torre administrativa, sistema redundante de ups para CECAD, transferencias eléctricas e instalación de acometidas en cumplimiento del reglamento técnico de instalaciones eléctricas.	\$1,160,000,000
2012	12-1-79022	Contratar la adecuación y el mantenimiento para las Baterías de baños en las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas en el presente pliego de condiciones	\$457,000,000
2016	16-1-165091	Adelantar las reparaciones locativas para el mejoramiento integral, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, de los auditorios de la universidad, ubicados en las siguientes sedes: ingeniería, ciencias y educación, medio ambiente, tecnológica y artes ASAB, de conformidad con el diseño arquitectónico de referencia, las especificaciones técnicas y cantidades de obra determinadas en el pliego de condiciones.	\$2,199,135,487
2016	16-1-161478	Adelantar las obras de recuperación integral bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, del inmueble denominado colegio de la merced "monumento nacional" propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de caldas, de conformidad con las intervenciones mínimas aprobadas por el ministerio de cultura mediante oficio n° 415 ¿ 2015, las especificaciones técnicas y cantidades de obra determinadas en el pliego de condiciones	\$1,360,000,000
2010	10-1-55264	Realizar el presupuesto, diseño estructural, proceso constructivo y ejecución de las obras , necesarias para la estabilización definitiva del talud, lote b. De la facultad del medio ambiente y recursos naturales de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas; de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas en los presentes términos de referencia.¿	\$400,000,000
2016	16-1-161081	Realizar el estudio, diseño y obras , que se deben efectuar con carácter urgente, para el manejo de las aguas de escorrentías del acceso del quinto nivel del costado oriental, de la sede macarena a de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas	\$340,000,000
2019	19-1-206658	REALIZAR LA REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS Y BATERIAS SANITARIAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	\$1.210.000000
2019	19-1-206681	REALIZAR LAS OBRAS DE PROTECCIÓN, CONTENCIÓN Y MANEJO HIDRÁULICO DE LA LADERA CONTIGUA A LA EDIFICACIÓN DEL GIMNASIO, SALONES ADYACENTES Y ÁREA DEL SENDERO PEATONAL DEL LOTE A EN LA FACULTAD	\$1,690,112,653

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



Año	Código SECOP I	Objeto	Valor
		DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.	
2019	19-1-206792	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE PRETRATAMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES DE AGUAS LLUVIAS, RESIDUALES DOMESTICAS, NO DOMESTICAS Y ALCANTARILLADO EN LAS SEDES MACARENA A Y B, TECNOLÓGICA, CALLE 40 DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL	\$583,880,948
2019	19-1-206791	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN LAS SEDES TECNOLÓGICA, MACARENA B, SABIO CALDAS Y ALEJANDRO SUAREZ COPETE CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ACCESO EN TODOS LOS ESPACIOS DE ESTAS SEDES A LA COMUNIDAD CON MOVILIDAD REDUCIDA. PARA ESTO ES NECESARIA LA IMPLEMENTACIÓN DE RAMPAS Y PLATAFORMAS SALVAESCALERAS	\$1,393,286,668
2020	CO1.NTC.1 578109	CONTRATAR LA OBRA CIVIL Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO "EL ENSUEÑO" DE LA SEDE TECNOLÓGICA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	\$ 1,113,053,870
2021	1015-2021	CONTRATAR LA OBRA CIVIL Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LA ADECUACIÓN DEL ACCESO PEATONAL POR AV. CIRCUNVALAR A LA SEDE "MACARENA A" DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	\$ 127,053,667
2021	1311-2021	CONTRATAR LA REPARACIÓN LOCATIVA DEL ESPACIO FÍSICO DE CO WORKING EN LA SEDE "CASA DEL EGRESADO" DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	\$ 15.139.230
2021	1366-2021	"CONTRATAR LA ADECUACION PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MÓDULO DE SERVICIO - CAFÉ DEBIDAMENTE DOTADO EN LA SEDE BOSA PORVENIR, UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS."	\$ 75.499.588

5.4.2. Precios de referencia SECOP



La Oficina Asesora de Planeación y Control, realizo la consulta en el SECOP, sobre contratos relacionados con objeto similar, realizado por otras entidades públicas.

Tabla de Análisis del Mercado – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa
1	2019	IDU-LP-SGI-001-2019	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO - GRUPO 2, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."	15 MESES	\$ 9.639.717.619	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
2	2013	F-145 DE 2013	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la gobernabilidad y la seguridad ciudadana a través de la construcción de infraestructura mediante la ejecución del proyecto denominado "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA- CIC en el Municipio de SAMPUÉS (SUCRE)".	8 MESES	\$1,037,000,000.00	MUNICIPIO DE SAMPUÉS – SUCRE

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa
3	2012	L.P. No. TRINIDAD -CAS- 2012-001	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE	7 MESES	\$ 949,999,959	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TRINIDAD
4	2015	DG-012-2015	ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DEL CENTRO INTEGRADO PARA LA FORMACION PROFESIONAL DEL NORTE DEL CAUCA EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO ¿ SENA REGIONAL CAUCA.	18 MESES	\$ 16,112,263,161	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
5	2015	DG-010-2015	ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO AGROLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ, REGIONAL CUNDINAMARCA	15 MESES	\$ 11,481,868,342	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
6	2015	DG-011-2015	ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL SENA - REGIONAL AMAZONAS	12 MESES	\$ 7,277,222,751	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
7	2016	DG-0006-2016	ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN PARCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, REGIONAL MAGDALENA.	19 MESES	\$ 14,345,106,644	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
8	2016	DG-0007-2016	ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y ACUICOLA DE FONSECA EN LA REGIONAL GUAJIRA	16 MESES	\$ 8,295,125,864	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
9	2016	DRS-287-2016	ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 7 DEL SENA CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE BARRANCABERMEJA, LOCALIZADO EN LA CARRERA 28 Nº 56 ¿ 10 Y LA CARRERA 28 Nº 55ª ¿ 08/42.	13 MESES	\$ 2,628,083,546	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
10	2016	DRV-002-2016	ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y ALOJAMIENTO PARA APRENDICES EN EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	480 DIAS	\$ 2,730,000,000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa
11	2016	DG-0004-2016	ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN PARCIAL, CONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA REGIONAL SANTANDER "CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS", EN PREDIOS LOCALIZADOS EN LA CARRERA 27 No. 15 - 07 Y CALLE 16 No. 27 - 37, EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER¿	19 MESES	\$ 21,500,000,000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
12	2017	SI-LP-17-02	ESTUDIOS, DISENOS Y CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL EN EL SECTOR SAN JORGE MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER.	9 MESES	\$ 12,332,317,958	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GIRÓN
13	2017	17-13-7427550	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALGUNAS DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA.	10 DIAS	\$17,755,000	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLETA
14	2021	LP01-2021	Contratar las adecuaciones y reparaciones locativas , incluidos los sistemas de iluminación y las redes eléctricas de voz y datos de la sede del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.	06 MESES	\$6.972.654.722	DAPRE - PRESIDENCIA

Fuente: SECOP

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado

TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$ 3.181.705.407) A.I.U. e I.V.A. incluido.

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones

TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$ 3.181.705.407) A.I.U. e I.V.A. incluido.



3-3-1-16-01-17-7866-000 Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.

Actividad: 3.1. Adecuación y adquirir el mobiliario para mejorar, adaptar y dotar los espacios de consejería, asesoría y gestión en el marco del programa.

Metas (3) Adecuar espacios de cada facultad

Concepto: 1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales

\$117.20.2069,00 Fuente: Transferencias de la Nación - Mesa de Diálogo- -PFC (\$117.202.069)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

3-3-1-16-01-17-7896-000 Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Actividad: 1.2 Adecuación y/o reparación locativa y/o dotación y/o interventoría de espacios para las diferentes sedes de la universidad.

Metas (1) Realizar 10 Intervenciones de reforzamiento estructural, mantenimiento, remodelación y/o dotación

PROYECTO 1: Contratar la obra civil y demás actividades para desarrollar la adecuación del acceso peatonal por av. Circunvalar a la sede "Macarena A" de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por valor inicial del contrato de ciento veintisiete millones cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente (\$127.053.667,00 M/CTE) y una adición de veintinueve millones noventa y tres mil quinientos ochenta y siete pesos (\$29,093,587 M/CTE) **(Adjudicado Contrato de Obra Pública 1015-2021)**

Proyectos de la Actividad
PROYECTO 2: Contratar la reparación locativa del espacio físico de Co Working en la sede "Casa del Egresado" de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por valor de quince millones ciento treinta y nueve mil doscientos treinta pesos M/CTE (\$15.139.230,00 M./Cte.) **(Adjudicado Contrato de Obra Pública 1311-2021)**

PROYECTO 3: Reparación Locativa Para El Estudio De Fotografía Y Televisión, Master Del Estudio Y Estudio De Radio Para El Programa De Comunicación Social, Facultad De Ciencias Y Educación En La Sede Bosa Porvenir, Universidad Francisco José De Caldas, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 253,657,798) A.I.U. e I.V.A. incluido** (Presente ECO)

Concepto: 1082001010 Servicios de la construcción
\$253.657.798,00 **Fuente:** 3-100-1007 VA-Stampilla Universidad Distrital

Actividad: 2.4 Adecuación y/o reparación locativa y/o dotación de la sede calle 34, edificio sabio caldas y torre administrativa de la Sede calle 40, para el uso de la Facultad de Ingeniería en el marco del plan de contingencia.

Metas (3) Adecuar espacios de cada facultad

Concepto: 1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales



\$ 2,810,845,540.00
Fuente:
\$1,806,531,511 Transferencias de la Nación - Mesa de Diálogo -PFC
\$1,394,764,945 RB-Stampilla Universidad Distrital
\$1,008,000,000 Stampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es)

Al presente proceso y al contrato que de éste se derive, le serán aplicables las normas contenidas en:

- Constitución Política de Colombia - Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.
- Ley 30 de diciembre 28 de 1992 "por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016, "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrito/Francisco José de Caldas".
- Resolución de Rectoría Nº 262 de 2015, "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Resolución 561 del 20 de octubre de 2016 “Por la cual se adopta el Manual de Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas y Proveedores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución de Rectoría No. 683 del 09 de diciembre de 2016 "Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”
- Resolución 007 del 13 de enero de 2021, "Por la cual se aprueba el Plan de Adquisiciones de la Universidad Distrital Vigencia 2021”.
- Resolución 028 del 11 de febrero de 2021, "Por la cual se modifica el Plan de Adquisiciones de la Universidad Distrital Vigencia 2021”.
- Resolución 047 del 19 de marzo de 2021, "Por la cual se modifica el Plan de Adquisiciones de la Universidad Distrital Vigencia 2021”.
- Resolución 112 del 29 de abril de 2021, "Por la cual se modifica el Plan de Adquisiciones de la Universidad Distrital Vigencia 2021”.
- Resolución 215 del 3 de septiembre de 2021, "Por la cual se modifica el Plan de Adquisiciones de la Universidad Distrital Vigencia 2021”.
- Resolución 311 del 25 de Noviembre de 2021, "Por la cual se modifica el Plan de Adquisiciones de la Universidad Distrital Vigencia 2021”.
- Las Normas que apliquen en desarrollo del contrato que se firmare para salvaguardar la salud ocupacional.
- Criterios Ambientales SGA sistema de Gestión Ambiental -UD

Se tendrán en cuenta para este proceso los criterios ambientales establecidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

7.2. Norma(s) Específica(s)



- Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario, “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”. Capítulo I, Artículo 3, Principios de la Contratación, Capítulo III, Artículo 12, etapas del proceso de contratación; Artículo 14, Modalidades de Selección, Artículo 15, Convocatoria Pública.
- Resolución No.262 de 2015 de Rectoría (Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones). Capítulo I, Título II, Estudios Previos Y Demás Requisitos Precontractuales Artículo 9. Estudios Previos; Capítulo V, Título I, Modalidades de Selección.

7.3. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar

Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

Se enumera a continuación parte de la normativa técnica aplicable que debe ser tenida en cuenta durante la ejecución del proyecto:

- Decreto 1469 de 2010. Por medio del cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas
- Ley 400 de 1997. reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes NSR-10.
- Legislación de seguridad industrial salud ocupacional, análisis y aplicación de las normas de construcción y adecuación en salud ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.
- Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual se establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- Resolución 2413 22/05/1979 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en la construcción.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Resolución 627 07/04/2006 del Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Norma ICONTEC 2050 (Código Eléctrico Colombiano).
- Normatividad vigente por el ente competente de los municipios en cuanto a usos, parámetros, etc.
- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto.

8. TIPO DE CONTRATO

El contrato por celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: **CONTRATO DE OBRA.**

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será:	Oficina Asesora de Planeación y Control
Cargo:	Jefe de la Asesora de Planeación y Control
Teléfono	3239300 Ext. 1806/07
Correo electrónico:	planeac@udistrital.edu.co
Contacto:	Dr. Carlos Ramón Bernal
Teléfono del contacto:	3239300 Ext. 1806/07
Correo electrónico del contacto:	planeac@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado ((incluido IVA o A.I.U))	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella.	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otras	Tipo de oferta es totales, en la que la comparación y definición del puntaje es a partir del valor total de la oferta ofertado ((incluido IVA o A.I.U)) acorde a las actividades a contratar.	



11. PLAZO DEL CONTRATO

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	4	Días	0
--	-------	---	------	---

El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	4	Días	0
--------------------------------------	-------	---	------	---

Para efectos de liquidación y una vez culminado el contrato se tendrá un plazo de **CUATRO (4) MESES** para su liquidación bilateral.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

12. VALOR Y FORMA DE PAGO

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	X
Con anticipo económico	



12.1. Reglamento para su desembolso y manejo

El valor del contrato a ser celebrado será cancelado por el sistema de **Precios Unitarios Fijos Sin formula de Ajuste**; en este sentido, las partes establecen el costo por unidad de cada uno de los conceptos que integran la obra a ejecutar o ítems de obra. Con base en este valor, las partes definen la estimación inicial de la obra, pero el valor real es el que corresponde a la multiplicación de las cantidades de obra ejecutadas efectivamente por el precio de cada unidad de obra.

Ahora bien, el valor total del contrato será hasta por la suma **TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$ 3.181.705.407) A.I.U. e I.V.A. incluido.** demás impuestos tasas y contribuciones.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato. Durante el tiempo de ejecución de éste, se realizarán **PAGOS MENSUALES de acuerdo con las actividades y cantidades de obra ejecutadas**, y se realizará por cada pago **una rete garantía por el 10% valor de la obra entregada a satisfacción** y demás establecidos en los estudios previos y fijados con el supervisor del Contrato dentro de la ejecución, la cual **se cancelará con la suscripción del acta de liquidación.**

- Las actividades a ser canceladas serán previamente avaladas por el Interventor, en la respectiva acta, cumpliéndose, además, los siguientes requisitos:
 - Presentación de la factura.
 - Certificación del interventor en donde conste el recibo a satisfacción.
 - Informe final de entrega de Obra, el cual debe incluir memorias del corte: Informe de entrega obra, el cual incluye actas de entregas parciales con cada una de las actividades desarrolladas con el valor unitario, cantidad y valor total, con recibo a satisfacción, acta de resumen mensual, cuadro de balance y registro fotográfico.
 - Acta de inicio firmada por el contratista y el interventor por parte de la Universidad. (Primer Pago)
 - Certificación de cumplimiento por parte de la interventoría del contrato. El informe mensual que incluya registro fotográfico
 - El acta de mayores y menores cantidades
 - Y demás documentos que señale la interventoría.
 - Este pago se hará por medio de liquidaciones, indicando los precios unitarios y las cantidades de obra ejecutadas correspondientes a la cuenta parcial presentada.
 - El valor de cada acta de recibo estará determinado por la suma de los valores que fueron ejecutados en el respectivo periodo.
 - RUT actualizado.
 - Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio actualizado, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días.
 - Cuenta bancaria a nombre de la empresa.
 - En general, los documentos necesarios para trámite de pago de que trata la Circular número 001 de 2016, expedida por la División de Recursos Financieros, y aquellos documentos que sean aplicables por cambios normativos.
 - La Factura respectiva debe venir acompañada de la Certificación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP), expedida por el Revisor

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente (empresas nacionales).

Para el Acta de Liquidación, se pagará El 10% de rete garantía descontado en cada pago de obra entregada a satisfacción una vez se suscriba el acta; así mismo el contratista deberá entregar dos (2) copias impresas y en medio magnético del manual de mantenimiento, copias en medio magnético de los documentos del contrato (registro fotográfico, inventario, paz y salvo trabajadores, actualización pólizas, etc.). Adicionalmente se deberán cumplir las siguientes condiciones: a) Que todas las observaciones presentadas por la Interventoría y supervisión se hallen subsanadas a entera satisfacción de la Universidad, además de los documentos requeridos para el pago anterior.

NOTA: Si la factura o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Para los pagos se deberá radicar la factura respectiva y demostrar el pago de los parafiscales, los aportes de salud y pensión, de las personas naturales que son empleadoras y de las personas jurídicas (Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003), o en su defecto, la certificación de los mismos, por parte del contador o revisor fiscal del contratante.

PAGOS A TERCEROS

La Universidad Distrital sólo pagará al contratista previo documentación requerida y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos a terceros.



13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Amparo de Cumplimiento (por un 20% del presupuesto oficial, por el plazo de ejecución y 4 meses más. En todo caso, debe estar vigente hasta la liquidación)	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales (por un 10% del presupuesto oficial por el plazo de ejecución del contrato y 3 años más)	X
Estabilidad y calidad de la Obra (por mínimo 5 años una vez recibida a satisfacción la obra por un valor del 30% del presupuesto oficial)	X
Póliza de Calidad (por un 30% del presupuesto oficial, por el plazo de ejecución y 5 años más)	X
Amparo De Responsabilidad Civil Extracontractual por un valor de 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.	X
Todo Riesgo por el 5% del valor total de los costos directos, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 12 meses más.	X

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles

Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT. 899999230-7. Deberán anexar original de la póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales; igualmente deberá anexar el original del recibo de pago donde quede constancia del pago de la póliza. Las condiciones de la garantía de seriedad de la propuesta y la de cumplimiento para el proponente seleccionado se determinarán en el Pliego de Condiciones.

Amparo de Cumplimiento Este amparo cubre hechos A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT. 899999230-7 de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de los bienes, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe cubrir a la Entidad de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

Responsabilidad Civil Extracontractual: Esta garantía cubre los perjuicios que puede sufrir la Entidad Estatal derivados de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista o de los subcontratistas. Este Riesgo sólo puede cubrirse mediante pólizas de seguro. Por un valor de **200 SMMLV**, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato.

Estabilidad y calidad de la Obra (por mínimo **5 años** una vez recibida a satisfacción la obra.): El amparo de estabilidad y calidad de la obra hace parte de la garantía única de cumplimiento. Bajo esta cobertura se protege a la Universidad por los perjuicios que sufra como consecuencia de cualquier daño o deterioro que presente la obra entregada, por razones imputables al contratista.

El valor asegurado lo determina la Universidad teniendo en cuenta el objeto, la cuantía, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. Debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de entrega de la obra.

Es obligatorio para las obras de construcción nuevas que impliquen suministro de materiales. Los contratos relacionados con actividades de: limpieza, aseo general de obra, demolición de obras existentes, resanes, pañetes, pintura, suministro e instalación de pasto, dragado, deberían estar amparadas por las garantías de calidad de servicio y no por el amparo de estabilidad y calidad de la obra.

Fuente: Artículos 2.2.1.2.3.1.7 numeral 5° Decreto 1082 de 20

Calidad del servicio. (Por un 30% del presupuesto oficial, por el plazo de ejecución y 5 años más.) Este amparo cubre hechos A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT. 899999230-7. por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.



El amparo **de calidad y correcto funcionamiento de los bienes** tiene por objeto cubrir a la UDFJC por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos:

1. La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
2. El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.

Fuente: Artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y 2.2.1.2.3.1.16 Decreto 1082 de 2015

Todo Riesgo El amparo de Todo Riesgo de la obra hace parte de la garantía única de cumplimiento por el 5% del valor total de los costos directos, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 12 meses más.

NOTA: El oferente ganador deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiera el contrato. Será a cargo del ganador el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS



ASPECTOS POR EVALUAR	CALIFICACIÓN	SELECCIÓN
HABILITANTES		
Aspecto Jurídicos	Admisible / No admisible	X
Aspecto Financiero	Admisible / No admisible	X
Aspecto Técnico Básicos	Admisible / No admisible	X
PONDERABLES		
Apoyo Industria Nacional	Puntaje <u>100</u> puntos.	X
Factor de discapacidad	Puntaje <u>10</u> puntos.	X
Oferta económica	Puntaje <u>490</u> puntos (Aplicación de, menor precio, media geométrica o aritmética, según sorteo)	X
Aspectos técnicos	Puntaje <u>400</u> puntos.	X

Una vez **LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** haya determinado que la propuesta se ajusta a los requisitos jurídicos, financieros, técnicos habilitantes y experiencia general, la calificación obtenida será ADMISIBLE O NO ADMISIBLE y se procederá a su evaluación y comparación.

El proponente adjudicatario será aquel que tenga la condición de admisible en todos los aspectos habilitantes y obtenga el mayor puntaje total.

El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios.

FASE	VERIFICACIÓN
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.	A. CAPACIDAD JURÍDICA <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación de la propuesta • Garantía de seriedad • Certificado de existencia y representación legal y certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil • Acta de constitución de consorcio o unión temporal. (Si aplica) • Fotocopia del documento de identidad del representante legal • Certificado del pago de aportes parafiscales • Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio • Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales • Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación • Certificado de antecedentes judiciales • Consulta registro nacional de medidas correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.
	B. CAPACIDAD FINANCIERA <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad financiera - Nivel de endeudamiento IE - Índice de liquidez IL. <ul style="list-style-type: none"> • Capital de trabajo CT. • Razón Cobertura de Intereses CI. • K Residual

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	C. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS <ul style="list-style-type: none"> • Verificación técnica Mínima Excluyente. • Experiencia específica del proponente. • Equipo mínimo de trabajo.
FACTOR DE EVALUACIÓN: (MÁXIMO PUNTAJE POSIBLE 1.000 PUNTOS).	<ul style="list-style-type: none"> • PUNTAJE ASPECTOS TÉCNICOS: <u>400</u> puntos • PUNTAJE APOYO INDUSTRIA NACIONAL: <u>100</u> puntos. • PUNTAJE FACTOR DE DISCAPACIDAD: <u>10</u> puntos. • PUNTAJE OFERTA ECONOMICA: <u>490</u> puntos

15. REQUISITOS HABILITANTES - VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Durante esta etapa la Universidad, verificará los soportes documentales que acompañan la PROPUESTA presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre. Los soportes documentales que acompañan la oferta y que constituyen los requisitos mínimos habilitantes deben contener toda la información referente al PROPONENTE, con el fin de verificar representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal, técnica, operativa y financiera. El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de ADMISIBLE- NO ADMISIBLE en concordancia con los criterios establecidos en la **Resolución 262 de 2015** "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" Capítulo VII, De la revisión de requisitos y calificación de los contratistas, Artículos 94 y 95.

15.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal DOCUMENTOS JURIDICOS, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas no admisibles jurídicamente las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.



Se evaluará que la empresa este registrada y renovada en cámara de comercio, y que dentro de su objeto social contemple todos los aspectos para tener en cuenta dentro del objeto del presente proceso de contratación.

DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE / NO CUMPLE
Garantía de seriedad	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal y certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil	CUMPLE / NO CUMPLE
Acta de constitución de consorcio o unión temporal. (Si aplica)	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado del pago de aportes parafiscales	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE / NO CUMPLE
Consulta registro nacional de medidas correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	CUMPLE / NO CUMPLE

Carta de presentación de la propuesta

El proponente deberá diligenciar y allegar la carta de presentación, la cual deberá ser suscrita por el proponente de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si es persona jurídica por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.
- Si es consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Si se constituye apoderado, debe tener legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder respectivo con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.
- La carta de presentación se hará en el **ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Inhabilidades e incompatibilidades

Con la carta de presentación de la propuesta se entiende la existencia de la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

Nota: Si el Proponente (persona natural), el Representante Legal o alguno de los socios se encuentran incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, la oferta será RECHAZADA.

Estampilla U. D. F. J. C., Pro-Cultura y Adulto Mayor

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 696 del 28 de diciembre de 2017 del Concejo de Bogotá, del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la Estampilla Universidad Distrital 50 años.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá D. C., del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla pro-Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 188 del 20 de diciembre de 2005, modificado por el Acuerdo Distrital 669 de 2017, del Concejo de Bogotá D.C. del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

Apoderados

Los Proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la carta de presentación, el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.

El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al Proponente y a todos los integrantes del Proponente Plural.



Garantía de seriedad

Cada proponente deberá constituir a favor de la UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, una garantía de seriedad expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada debidamente por la Superintendencia Financiera en los siguientes términos:

- **Asegurado y beneficiario:** UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS N.I.T. 899.999.230.7
- **Tomador:** Proponente.
- **Valor Asegurado:** En cuantía equivalente mínimo al diez (**10%**) por ciento de la correspondiente propuesta.
- **Vigencia de la Garantía:** desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. En todo caso la garantía de la propuesta deberá estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del presente proceso de selección.
- Se debe anexar las condiciones generales de la póliza.

Esta garantía se hará efectiva, cuando ocurra alguno de los siguientes eventos:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

A la propuesta debe anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada por el proponente o su representante legal, el recibo de pago o el sello de pago en la carátula de la misma. En caso de presentarse propuestas en Consorcio o Unión Temporal, la póliza de seriedad de la propuesta debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes y debe estar suscrita por el representante del mismo. En el evento de prórroga del plazo del proceso de selección, la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, tomará para determinar la vigencia la fecha final de cierre. En el evento de prórroga del plazo de adjudicación o del plazo para la suscripción del contrato, el proponente debe ampliar la garantía de seriedad por el período de la prórroga, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término, previa solicitud de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Si la garantía de seriedad no se constituye por el monto requerido o su vigencia resulta insuficiente o no es constituida a favor de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, la entidad formulará solicitud por escrito al oferente, para que dentro del término que establezca en la misma, presente el documento aclaratorio correspondiente. Si vencido dicho término el oferente no presenta el documento requerido la entidad se abstendrá de estudiar la propuesta.

Certificado de existencia y representación legal y certificado de inscripción en cámara y comercio o registro mercantil

El proponente deberá allegar con su propuesta el certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente (si se requiere) y certificado de inscripción en Cámara de Comercio o registro mercantil la proponente persona jurídica, que cumpla con los siguientes requisitos:

- Debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente.
- El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en esta invitación y en el contrato que de ella se derive. Así mismo para contratar, la persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria.
- Cuando el certificado de existencia y representación legal sea expedido por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe anexar a la propuesta, autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para comprometer la entidad hasta por el valor de la propuesta. El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.



Las personas naturales deberán presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o registro mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar.

El registro mercantil debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente y estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y la fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. **En caso de consorcios o uniones temporales conformados por personas jurídicas, cada uno de los integrantes debe presentar certificado de existencia y representación legal que cumpla con los requisitos señalados en el presente numeral. Las personas naturales deberán presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o registro mercantil.**

Si el proponente es un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, producto de la integración de sociedades o personas naturales se deberán presentar los anteriores documentos para todos y cada uno de sus integrantes que sean personas jurídicas, así como el documento de constitución del consorcio o unión temporal en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones.

Si el proponente es un EXTRANJERO debe adjuntar con su oferta:

Cuando el proponente sea una persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia y no tenga establecida sucursal en Colombia, debe presentar el documento que acredite la inscripción de la personería jurídica en el Registro correspondiente

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

del país donde tenga su domicilio principal, así como los documentos que acrediten su existencia y representación legal debidamente consularizados, en la forma como lo establece el artículo 480 del Código de Comercio y la Ley 455 de 1998.

Adicionalmente, deberá acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Acta de constitución del consorcio o unión temporal

Para Consorcios o Uniones Temporales, se deberá anexar el documento que los constituye, con todos los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones. Este documento deberá contener por lo menos lo siguiente:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.
- Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la UNIÓN TEMPORAL los TÉRMINOS y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, así como las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD.
- Señalar la duración del mismo, que no deberá ser inferior a la duración del contrato y 1 año más.

Para estos efectos, podrá seguir el modelo del **ANEXO 2. MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal

Los proponentes deberán presentar la copia del documento de identidad del representante legal. Para los casos de Consorcios o de Uniones Temporales, se deberán presentar los documentos de identidad de cada uno de los representantes legales de las compañías que los conforman.



En caso de allegarse Cédula de Extranjería ésta debe estar acompañada de la fotocopia de la visa otorgada.

Certificación del pago de aportes parafiscales

Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, cada uno de los proponentes probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y las de carácter parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), así:

- Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Diligenciando el **ANEXO 3. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PARA PERSONAS JURIDICAS)**.
- Cuando se trate de persona natural no empleadora, deberá acreditar el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral. Diligenciando el **ANEXO 4. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PARA PERSONAS NATURALES)**.
- El proponente, con su oferta presentarán certificación original suscrita por el revisor fiscal o el representante legal, según corresponda, manifestando que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales.
- En el caso de proponentes extranjeros, con su oferta presentarán certificación original suscrita por el representante legal, manifestando que no se encuentran en mora en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales correspondiente al país de origen.

NOTA: los proponentes que se encuentren reportados en mora, frente a esta obligación, no podrán presentarse en procesos de contratación estatal, de conformidad con el último inciso del artículo 7º de la ley 1562 del 11 de julio de 2012.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes - RUP.

En consecuencia, el proponente deberá anexar el documento correspondiente expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, la inscripción en el RUP debe estar en firme y vigente para la adjudicación del contrato, y el certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso.

NOTA 1: En aplicación del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, quienes no se encuentren inscritos en el RUP o hayan dejado cesar los efectos de la inscripción, deberán inscribirse teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las personas inscritas en el RUP deben renovar su registro a más tardar el quinto día del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan los efectos del RUP.

NOTA 3: El proponente, persona natural o jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán estar inscritos de conformidad con lo indicado.

NOTA 4: Las personas naturales o jurídicas extranjeras, sin domicilio o sucursal en Colombia, las cuales no están obligadas a estar inscritas en el RUP, deberán acreditar esta información de acuerdo con lo que se solicite en cada criterio.

Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la ley 610 de 2000, las Resoluciones Orgánicas N. 5149 de 2000 y 5677 de 2005, y la Circular N. 005 del 25 de febrero de 2008, la Universidad hará la consulta y verificación sobre la inclusión o no del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, según el caso, en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república.

De conformidad con lo señalado en el citado artículo 60 de la Ley 610 de 2000, “[l]os representantes legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6o de la ley 190 de 1995. Para cumplir con esta obligación, en el evento de no contar con esta publicación, los servidores públicos consultarán a la Contraloría General de la República sobre la inclusión de los futuros funcionarios o contratistas en el boletín”. Por tanto, si el proponente o alguno de los miembros en las conformaciones se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, la propuesta será RECHAZADA.

Consulta del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación



El proponente singular, así como todos los integrantes del plural, no podrán reportar antecedentes disciplinarios que los inhabiliten, o impidan presentar la propuesta y celebrar el contrato. La Universidad, conforme a lo establecido en la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes de estos y sus representantes legales, en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

Consulta del certificado de antecedentes judiciales

El proponente NO debe contar con antecedentes judiciales, por lo que la Universidad consultará, en la página web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes judiciales y de policía del representante legal de la persona jurídica, y de los representantes legales de las personas jurídicas miembros de los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, que van a participar en el presente proceso.

Consulta registro nacional de medidas correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional

De conformidad con lo previsto en el Código Nacional de Policía y Convivencia, se verificará que el proponente persona natural y el representante legal de la persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas miembros de los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

NOTA: No podrá suscribir contrato el proponente que a título individual o respecto de alguno de sus integrantes en caso de ser plural, estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.

15.2. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA HABILITANTES

Se estudiarán y analizarán los REQUISITOS DE FINANCIEROS del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas como ADMISIBLES financieramente las propuestas que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos financieros, los cuales deberán venir debidamente soportados en la propuesta acorde a las condiciones establecidas.

ASPECTOS FINANCIEROS SOLICITADOS	
Índice de endeudamiento	CUMPLE / NO CUMPLE
Índice de liquidez	CUMPLE / NO CUMPLE
Capital de trabajo	CUMPLE / NO CUMPLE
Razón Cobertura de Intereses	CUMPLE / NO CUMPLE

Se considerará habilitado financieramente el oferente que cumpla con los siguientes indicadores, en el evento que la capacidad financiera del oferente no se ajuste a los requisitos señalados, la **oferta se considerará no admisible**.

Nota: La verificación de los indicadores financieros de los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.



INDICADORES MÍNIMOS PARA CONTRATACIÓN			
CAPACIDAD FINANCIERA			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO IE	ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO
$\frac{\text{Pasivo Totales}}{\text{Activos Totales}}$	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{\text{Utilidades antes de intereses e impuestos}}{\text{Gastos financieros}}$	Activo Corriente - Pasivo Corriente
IE ≤ 50%	IL ≥ 3,2	≥ 3.0	≥ 100% *valor del contrato
Índice de endeudamiento igual o menor a 50 %	Índice de Liquidez igual o superior a 3,2 veces		Capital de Trabajo igual o superior a 100% del presupuesto del contrato

De acuerdo al DECRETO 399 DE 2021 de (Abril 13) "Por el cual se modifican los artículos [2.2.1.1.2.1.1.](#), [2.2.1.2.1.3.2.](#) y [2.2.1.2.3.1.14.](#), y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos [2.2.1.1.1.5.2.](#), [2.2.1.1.1.5.6.](#) y [2.2.1.1.1.6.2.](#) del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

ARTÍCULO 4. Adición de dos párrafos transitorios al artículo [2.2.1.1.1.5.2.](#) del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Adiciónese dos (2) párrafos transitorios al artículo 2.2.1.1.1.5.2. de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, los cuales quedarán así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO 1: **A partir del 1 de agosto de 2021**, para efectos de la inscripción en el Registro Único de Oferentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 y 2.3 de este artículo, **correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.**

En aquellos eventos en que el oferente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

El oferente con inscripción activa y vigente que no tenga la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019 inscrita en el Registro Único de Oferentes, durante el mes de agosto de 2021, podrá reportar por única vez, mediante una solicitud de actualización, únicamente la información contable correspondiente a estos años, sin costo alguno.

ARTÍCULO 6. Adición de un párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los párrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de septiembre de 2021 las Entidades Estatales podrán establecer y evaluar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Oferentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique **a partir del 1 de septiembre de 2021**, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, **teniendo en cuenta el mejor año fiscal** que se refleje en el registro de cada oferente".

Dado lo anterior el oferente indicará cuál es su mejor año a la entidad, en caso de no proporcionar la información de los últimos tres años, se entenderá que en su oferta los indicadores financieros corresponden a los presentados.

Sin embargo, los oferentes **que de acuerdo con su naturaleza no obligadas a estar registradas en el RUP de acuerdo con la normatividad legal vigente**, deben acreditar los indicadores financieros de la siguiente forma:

- Estados financieros con fecha de corte 31 de diciembre de 2020, o el mejor de sus estados financieros en los últimos 3 años.
- Los oferentes deben adjuntar un documento en el cual el auditor o el revisor fiscal y/o aquella persona que tenga la potestad de certificar la información de los estados financieros, certifique que: (a) la información financiera presentada es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el oferente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros.



Nota: La verificación de los indicadores financieros de los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

Para las uniones temporales se tendrá en cuenta lo estipulado en Manual de Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-04 "para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación"; según el cual:

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal debe determinar en los Documentos del Proceso, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural. La Entidad Estatal es autónoma para establecer la forma como las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son valores absolutos, como el capital de trabajo:

$$(i) \text{ indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_1 .$$

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, Colombia Compra Eficiente sugiere las siguientes 2 opciones, de las cuales la Universidad tendrá en cuenta; 1. Ponderación de los componentes de los indicadores En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores:

$$(ii) \text{ indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participacion}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participacion}_i}$$

Para el presente proceso la suma se hará en valor absoluto, es decir se cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

Condiciones Especiales

La Universidad Distrital realizará la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes salvo los extranjeros o cada uno de los integrantes del proponente plural sin sucursal o sin domicilio en Colombia, con fundamento en la información financiera contenida en el **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES** expedido de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Para tal efecto, la información financiera deberá estar actualizada en el RUP mínimo a **31 de diciembre del año 2020** y en firme. Para el caso de los proponentes extranjeros persona jurídica con sucursal y persona natural con domicilio en Colombia, la verificación de la capacidad financiera se realizará con base en la información financiera contenida en el RUP, de acuerdo con la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales. Así mismo, la inscripción en el RUP deberá estar vigente y la información financiera en firme, y deberá registrarla en el **ANEXO 13. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EXTRANJEROS.**

Todos los indicadores financieros habilitantes establecidos en el siguiente numeral de este pliego de condiciones, deberán ser cumplidos por todos los proponentes, sin excepción.

La capacidad financiera de los proponentes se verificará de forma general de la información en firme contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (**RUP**) a **31 de diciembre de 2020** y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con fecha no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de apertura del proceso.



Para los casos de empresas que NO estén registradas en el **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**, La Universidad Distrital realizará la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, con los estados financieros que presente, Para tal efecto, la información financiera deberá estar actualizada mínimo a **31 de diciembre del año 2020**, y deberá estar firmada por Contador Público el cual bajo gravedad de juramento certifica el cálculo de los indicadores financieros solicitados en el presente proceso (NIVEL DE ENDEUDAMIENTO IE - ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL - RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES y CAPITAL DE TRABAJO)

INDICE DE LIQUIDEZ - IL = INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

Al proponente que presente un Índice de Liquidez igual o mayor al 3,2 La información que se enuncia a continuación servirá a la Entidad de base para establecer si la propuesta presentada por el proponente cumple o no con las condiciones financieras exigidas por la Entidad, y por ende si se encuentra o no habilitado financieramente.

ACT. CTE	PAS. CTE	IL > 3,2
----------	----------	----------

Nota: Para el caso del **Proponente Plural**; cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL (NET) $NET = (Pasivo Total / Activo Total) * 100\%$

Al proponente que presente un Nivel de Endeudamiento igual o menor al 50%.

La información que se enuncia a continuación servirá a la Entidad de base para establecer si la propuesta presentada por el proponente cumple o no con las condiciones financieras exigidas por la Entidad, y por ende si se encuentra o no habilitado financieramente.

PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	NET < 50
--------------	--------------	----------

Nota: En el evento que la capacidad financiera del proponente no se ajuste al mínimo indicado en el presente numeral, se considera que la oferta no cumple con lo requerido, por lo tanto, la **oferta no se considerará hábil**.

Nota: Para el caso del **Proponente Plural**; cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

RAZON COBERTURA DE INTERESES

$RATIO = (UTILIDAD OERACIONAL / GASTOS DE INTERES)$

Al proponente que presente una Razón de Cobertura de Intereses igual o mayor al 3.

La información que se enuncia a continuación servirá a la Entidad de base para establecer si la propuesta presentada por el proponente cumple o no con las condiciones financieras exigidas por la Entidad, y por ende si se encuentra o no habilitado financieramente, la cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

UTILIDAD OERACIONAL	GASTOS DE INTERES	RATIO ≥ 3
---------------------	-------------------	----------------

Nota: En el evento que la capacidad financiera del proponente no se ajuste al mínimo indicado en el presente numeral, se considera que la oferta no cumple con lo requerido, por lo tanto, la **oferta no se considerará hábil**.

Nota: Para el caso del **Proponente Plural**; cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

CAPITAL DE TRABAJO

Los Oferentes deben acreditar los siguientes indicadores en EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.



$CT = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE$

Al proponente que tenga un capital de trabajo mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

Nota: En el evento que la capacidad de trabajo del proponente no se ajuste al mínimo indicado en el presente numeral, se considera que la oferta no cumple con lo requerido, por lo tanto, la oferta no se considerará hábil.

Nota: Para el caso del **Proponente Plural**; cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DEL PROPONENTE (K)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	3.417
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	3.417

La capacidad residual de contratación del contratista en SMMLV, debe ser de **3.502 SMMLV**, si la capacidad residual de contratación certificada por el oferente es inferior al presupuesto oficial estimado, la oferta se rechaza de plano.

La Universidad calculará la Capacidad Residual o (K) del proponente de acuerdo con la siguiente formula:

$K \text{ Residual} = \text{Capacidad de contratación acreditada en el RUP} - \text{Saldos de contratos en Ejecución.}$

La capacidad residual de contratación del contratista en SMMLV, debe ser de **3.502 SMMLV**

$$K_r = PO - \% \text{ anticipo}$$

$$\text{Capacidad residual del proceso de contratación} = \text{presupuesto oficial estimado} - \text{anticipo}$$

$K_r =$ Capacidad Residual de Contratación

$P.O =$ Presupuesto Oficial



$\%$ de anticipo = 0%

Para acreditar su Capacidad Residual, el proponente debe presentar la siguiente información:

- La lista de los Contratos de Obras Civiles en Ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios
- La Lista de los Contratos de Obras Civiles en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.
- Balance general auditado del año inmediatamente anterior y estado de resultados auditado del año en el que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el interesado o su representante legal y revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente está obligado a tener RUP, solo debe aportar como documento adicional el estado de resultados del año en el que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrá en cuenta la sumatoria de los certificados aportados por uno o por todos los miembros del consorcio o unión temporal, para la verificación del requisito señalado.
- El proponente presentara certificación juramentada de su capacidad residual de contratación acorde: **ANEXO 14. INFORMACION CAPACIDAD RESIDUAL**

Los proponentes extranjeros que de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre en una fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a **31 de diciembre de 2020**, suscritos por el representante legal junto con un pre-informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que:

- a) La información financiera presentada a la Entidad estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y
- b) El proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Esta disposición también es aplicable para la información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse o renovar su inscripción en el RUP. Esta información debe ser actualizada llegada la fecha máxima de actualización de acuerdo con la legislación del país de origen.

SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)

Para el cálculo de los saldos contratos en ejecución (SCE), el proponente debe diligenciar en el **ANEXO 14. INFORMACION CAPACIDAD RESIDUAL**

El proponente debe presentar un certificado suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los Contratos en Ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato, día, mes, año; (iv) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado; (v) si el contrato se encuentra suspendido, y si es así, la fecha de suspensión. Si el proponente no tiene Contratos en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia.

Datos contrato 1	
Plazo	16 meses
Valor	\$ 1.000.000.000
Fecha de Inicio	12 de diciembre 2019
Porcentaje de participación	80%
Fecha de presentación de la oferta objeto del Proceso de Contratación	1 de febrero 2021
Días ejecutados	51 días
Días por ejecutar a 1 de febrero de 2020	429 días
¿Se encuentra suspendido?	No

Modelo de presentación de los datos del contrato.

El proponente deberá certificar bajo juramento, su propio K Residual, con el fin de ser comparado con el K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección, en caso de que el proponente no cumpla se considerara NO ADMISIBLE.

Para el caso del **Proponente Plural**; La Capacidad Residual de un proponente plural debe ser la suma de la Capacidad Residual de cada uno de sus integrantes.

15.3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS



ASECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS	
Verificación técnica Mínima Excluyente.	CUMPLE TÉCNICAMENTE / NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
Experiencia específica del oferente	CUMPLE TÉCNICAMENTE / NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
Personal mínimo requerido	CUMPLE TÉCNICAMENTE / NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

15.3.1. VERIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA EXCLUYENTE

Se estudiarán y analizarán los REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas como ADMISIBLES técnicamente las propuestas que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos técnicos, los cuales deberán venir debidamente soportados en la propuesta acorde a las condiciones establecidas.

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de:

- (i) La información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo,
- (ii) La presentación el **ANEXO 5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- (iii) Alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Los Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. Entidades Estatales.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
30141600	Aislamiento Especial
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72152100	Servicios acústicos y de aislamiento
77101600	Planeación ambiental
72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura
75152100	Servicios Acústicos y de Aislamiento
56121500	Mobiliario General De Aula

Teniendo en cuenta que todas las personas naturales o Jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contrato con las entidades estatales, deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes”.

Los aspectos excluyentes son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

El proponente acreditará que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la descripción contenida en el **ANEXO TÉCNICO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**. del pliego de condiciones.



SE ENTENDERÁN ACEPTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL ANEXO TÉCNICO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS., DEL PLIEGO DE CONDICIONES, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES REALIZADAS MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS, CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO TÉCNICO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Es importante anotar, que la información contenida en el **ANEXO TÉCNICO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS., NO PUEDE SER MODIFICADO** en ninguna forma por el oferente, ya que estas especificaciones técnicas son las mínimas excluyentes que exige la Entidad, que por tanto **SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR LOS OFERENTES**.

15.3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos.

También podrá acreditar experiencia de contratos ejecutados celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios, con su valor expresado en SMMLV, de conformidad con los códigos solicitados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para acreditar la experiencia el proponente deberá relacionar en el ANEXO 5. EXPERIENCIA ESPECIFICA así:

Certificaciones Contractuales		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	X
	Específica	X
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		2
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		2

REQUISITO – EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
<p>La experiencia general presentada por el proponente deberá acreditar máximo DOS certificaciones que el objeto o sus actividades se encuentren enmarcados en:</p> <p>OBRAS CIVILES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS EN UN ÁREA IGUAL O MAYOR A 3.000 M2. Con actividades tales como adecuaciones eléctricas para DATACENTER, sistemas UPS, redes de voz y datos categoría 6A o superior con al menos 250 salidas de voz y datos igual o superior, instalación de aires acondicionados, tableros eléctricos, iluminación en sistemas led de interiores, Al menos una de ellas en entidades de educación superior y que las certificaciones sumadas su valor sea igual o superior a 1.500 SMMLV establecidos para la vigencia 2021.</p>		

REQUISITO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
<p>La experiencia específica presentada por el proponente deberá acreditar máximo DOS certificaciones que el objeto se encuentre enmarcado en:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato estén relacionadas a las OBRAS CIVILES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS. con actividades tales como adecuaciones eléctricas para datacenter y/o subestaciones eléctricas, redes de voz y datos categoría 6A o superior, suministro e instalación de sistemas UPS de mínimo 10 KVA, instalación de equipos activos, tableros de red normal y regulada, sistema de aislamiento acústico para techos y muros y/o insonorización para cuarto de equipos, y que las certificaciones sumadas su valor sea igual o superior a 2.000 SMMLV establecidos para la vigencia 2021, con una entidad pública. Que las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato estén relacionadas a la CONSTRUCCION Y/O FABRICACIÓN Y/O SUMINISTRO Y/O ADECUACION DE ESPACIOS PARA TELEVISION Y/O RADIO Y/O ESPACIOS ACUSTICOS Y/O AULAS Y/O LABORATORIOS por un valor superior a 1.000 SMMLV. 		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Nota: Los contratos registrados en el **ANEXO 5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA** deberán indicar en la casilla forma de acreditación de la experiencia si es GENERAL o ESPECIFICA, si el contrato registrado aplica para los bienes con los cuales acredita la experiencia, de la misma forma registrar la cantidad vendida a certificar.

Nota: La experiencia a acreditar será válida deberá tener en cuenta que los contratos deberán estar ejecutados y terminados y deberán ser anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, celebrados con entidades públicas o privadas en los últimos 10 años, que se hayan construido con la normatividad vigente correspondiente a la Norma Sismo Resistente NSR-2010, certificaciones de experiencias de un periodo anterior no se tendrán en cuenta, así mismo para para la presentación de las actividades a acreditar por cada experiencia, el proponente deberá adjuntar el presupuesto y/o balance de obra y/o cuadro de mayores y menores cantidades y/o los que haga sus veces, resaltando las actividades solicitadas.

Es importante anotar, que la información contenida en el **ANEXO TÉCNICO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS., NO PUEDE SER MODIFICADO** en ninguna forma por el oferente, ya que estas especificaciones técnicas son las mínimas excluyentes que exige la Entidad, que por tanto **SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR LOS OFERENTES.**

La actualización a “pesos de hoy” del valor de los contratos ejecutados se calculará en relación con el valor del salario mínimo del año de la fecha de terminación, es decir, el valor de los ítems se expresará en salarios mínimos correspondientes al año de terminación. Para efectos del cálculo correspondiente, se anexa la siguiente tabla sobre los valores del SMLMV de los últimos años:



PERIODO	MONTO
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	\$ 496.900
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	\$ 515.000
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	\$ 535.600
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	\$ 566.700
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	\$ 589.500
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	\$ 616.000
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	\$ 644.350
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	\$ 689.455
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$ 737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$ 781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	\$ 828.116
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$ 877.803
Enero 1 de 2021 a la fecha	\$ 908.526

Cuando aplique las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. **La actualización a “pesos de hoy” del valor de los contratos ejecutados se calculará en relación con el valor del salario mínimo del año de la fecha de terminación**, es decir, el valor de los ítems se expresará en salarios mínimos correspondientes al año de terminación. Para efectos del cálculo correspondiente, se anexa la tabla sobre los valores del SMMLV de los últimos años.

Experiencia presentada mediante RUP (Registro Único de Proponentes) OBLIGATORIA

El proponente deberá acreditar su experiencia a través del RUP y deberá acreditar al menos alguno de los códigos UNSPSC solicitados, la experiencia a acreditar deberá ser aportada con la oferta, señalando los contratos que desea sean tenidos en cuenta para esta evaluación.

Nota 1: Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, se sumará al valor del contrato principal, siempre y cuando cumpla con haber sido adicionado, ejecutados, terminados y/o liquidados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Nota 2: Cuando las experiencias registradas en el RUP expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato.

Nota 3: Teniendo en cuenta que el Registro Único de Proponentes –RUP- no consigna el tiempo de ejecución de los contratos, porcentajes de participación y certificación de cumplimiento, el proponente deberá acreditar la experiencia consignada en el RUP, adjuntando las certificaciones y/o copia de los contratos en los cuales se pueda evidenciar dichos aspectos.

Nota 4: El proponente deberá acreditar o aportar en su propuesta, el certificado del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio el cual debe encontrarse en firme con corte al año **2020**, vigente y en el que conste su actividad como proveedor relacionado con el objeto de la presente y cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días antes del cierre de la presente Convocatoria y su inscripción y renovación debe encontrarse vigente.

Acreditación de experiencia personas naturales extranjeras y personas jurídicas extranjeras



Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: El requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos, sin embargo, es necesario tener en cuenta que a la totalidad de los documentos presentados se les aplicará lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA ÚNICA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE expedida el día 16 de abril de 2019, TÍTULO 10 DOCUMENTOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL numeral 10.1 Apostilla o legalización de documentos públicos en la cual se indica: *“Todos los documentos expedidos en el exterior deben ser apostillados o legalizados por la Entidad competente desde el país de origen, para que puedan surtir efectos legales en Colombia. Para efectos del trámite de apostilla y/o legalización de documentos otorgados en el exterior se debe tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 10547 del 14 de diciembre de 2018, “Por la cual se adopta el procedimiento para apostillar y/o legalizar documentos”, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia. Las Entidades Estatales solamente pueden exigir la legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la legalización de documentos públicos otorgados en el extranjero. Este tipo de legalización no es procedente para los documentos privados. Cuando en un Proceso de Contratación un proponente presenta un documento público legalizado de acuerdo con la Convención de la Apostilla, la Entidad Estatal no debe solicitar legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera, puesto que el trámite de la Apostilla es suficiente para certificar por sí mismo la autenticidad. De acuerdo con el Manual para el Funcionamiento Práctico de la Convención de la Apostilla, el país de origen del documento puede tener una autoridad que verifica y certifica ciertos documentos públicos (autoridad intermedia) y otra autoridad centralizadora que es quien emite la Apostilla. En consecuencia, las Entidades Estatales deben aceptar la Apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente”.*

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del Proponente de origen extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo la gravedad de juramento.

Todos los soportes y documentos de la propuesta deben ser legibles.

Nota 1: En el evento en que el RUT no contenga toda la información necesaria, se podrá adjuntar, entre otra, la siguiente documentación:

- Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.
- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.
- La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.
- El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) o el acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.
- Los servicios prestados, con el acta de recibo final a satisfacción o el documento que haga sus veces o con copia del acta de liquidación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Nota 2: Para la acreditación de la experiencia de consorcios y uniones temporales, deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

1. La verificación de la experiencia se hará de manera proporcional al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
2. Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor (área y presupuesto) certificado y la cantidad requerida para el cumplimiento de la experiencia por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o unión temporal se contará como un (1) contrato y no se afectará por porcentajes de participación.

Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado y la cantidad requerida para el cumplimiento de la experiencia por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o unión temporal se contará como un (1) contrato y no se afectará por porcentajes de participación.

En la experiencia proveniente de cesión de contratos, se deberá aportar documentos de cesión donde se indiquen claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y actividades realizadas de acuerdo con el objeto del presente proceso.

Si a partir de los documentos soporte de cada contrato o servicio, el proponente no acredita toda la información necesaria para llevar a cabo la verificación, La Universidad podrá solicitar información adicional.

La Universidad se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, facturas de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

Según lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012 en el evento en que los oferentes presenten contratos suscritos con La Universidad, la Entidad se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes en sus propios archivos.

Las certificaciones aportadas deben estar debidamente identificadas con el clasificador de bienes y servicios según el presente documento.

BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES



Buenas prácticas ambientales El proponente se deberá ajustar al SGA y a las demás normas establecidas por la Secretaria Distrital de Ambiente; Guía Verde y las normas ambientes establecidas por el Ministerio de Ambiente. Para su cumplimiento el proponente deberá anexar carta de compromiso donde manifieste bajo la gravedad del juramento que cumple con los lineamientos de buenas prácticas ambientales (**ANEXO 12. CARTA DE COMPROMISO BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES**).

15.3.3. EQUIPO MÍNIMO HABILITANTE

Personal

El oferente deberá presentar dentro de su propuesta las hojas de vida del personal mínimo habilitante, que para el presente proceso son:

- Director de Obra.
- Residente de Obra.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Para el resto de personal no se requiere de la presentación de la hoja de vida y sus soportes con la presentación de la propuesta. Estas hojas de vida deben ser presentadas como requisito previo a la firma del acta de inicio de la **Construcción obra civil**, so pena de hacer efectiva la garantía de seriedad, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar;



Se debe presentar con la propuesta carta de compromiso, **ANEXO 7. CARTA DE COMPROMISO PERSONAL**, donde manifieste que contará con el equipo mínimo, con el perfil y dedicación solicitado

- **EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO:** El adjudicatario deberá contar con un Personal Profesional mínimo, con las siguientes características:

C A N T	CARGO POR DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			PORCENTAJE DE DEDICACIÓN MÍNIMA
				COMO / EN:	NÚMERO DE CONTRATOS Y/O PROYECTOS REQUERIDOS	REQUERIMIENTO PARTICULAR DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA							
1	Director de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto, especialista en gerencia.	5 Años	Director de obra en proyectos de construcción de edificaciones y acabados.	3	Experiencia como Director o Gerente en proyectos Obra en CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES.	50%
1	Residente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	3 Años	Residente de obra en proyectos de construcción de edificaciones y acabados.	3	Experiencia como Director o Residente en proyectos de Obra o Interventoría de obra para la CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES	100 %
1	Especialista técnico en obra Eléctrico, Telecomunicaciones	Ingeniero Civil o Ingeniero Eléctrico y/o electricidad y/o electrónica y/o telecomunicaciones o afines	4 años	Responsable aspectos eléctricos y de telecomunicaciones de la obra	2	Experiencia como residente eléctrico, y/o telecomunicaciones, y uno de los contratos en instalación de datacenter	30%
1	Especialista técnico en obra, Acústico	Profesional posgrado en acústica o afines	4 años	Responsable aspectos de acústica de la obra	2	Experiencia como residente acústico	30%
1	Especialista técnico en obra Mecánico,	Profesional posgrado en Mecánica o afines	4 años	Responsable aspectos mecánicos de la obra	2	Experiencia como residente mecánico	30%
1	Supervisor de Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional y medio ambiente (SISOMA)	Ingeniero Ambiental o Ingeniero civil con estudios de posgrado en el área ambiental o Profesional en Seguridad Industrial o salud ocupacional	3 Años	Responsable en la elaboración y evaluación de estudios de impacto ambiental y/o elaboración y ejecución de Planes de Manejo Ambiental	2	Experiencia como residente SISO	50%
1	Inspector de Calidad	Arquitecto o Técnico en Obras Civiles o Maestro de Obra acreditado ante organismos nacionales.	4 años	Responsable en la Inspección en términos de calidad	2	Experiencia como Inspector de Calidad	100%

El adjudicatario debe garantizar que el personal y equipo de trabajo que permanezca durante la ejecución de la construcción de la obra dispondrá del personal que sea requerido para garantizar la ejecución idónea de cada uno de los ítems contractuales, conforme al Plan de Calidad de la obra, el cual se entregará por parte del contratista una vez adjudicado y firmado el contrato de obra.

En caso de requerir personal adicional al registrado en el Plan mencionado, no se podrá realizar reclamación económica por este personal, que se considerará tácitamente incluido, el cual se presume está asumido por el ítem de Administración que forma parte del llamado costo indirecto A.I.U.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

En caso de que se pretenda hacer valer la experiencia del Director o Residente por contratos adjudicados a CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES las certificaciones para acreditarla experiencia exigida deberán ser certificadas por quien fuere el Representante Legal del mismo, y de la entidad contratante, adjuntando copia del contrato adjudicado.



PERSONAL HABILITANTE Y PONDERABLE: Para efectos de verificación y evaluación, el proponente deberá presentar carta de compromiso **ANEXO 7. CARTA DE COMPROMISO PERSONAL**, a la propuesta las hojas de vida, con los soportes respectivos, únicamente para el personal listado a continuación:

Director de Obra.
Residente de Obra.

Precisiones para el personal:

- a) Conforme al Decreto Ley 019 de 2012, art. 229, la experiencia del personal solicitado se contará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, para lo cual, deberá anexar el documento que así lo acredite. No obstante, se verificará la matrícula o tarjeta profesional cuando aplique y la constancia de vigencia de esta a la fecha de presentación de la propuesta, (Para los profesionales que les aplique a esta normatividad). Para las profesiones cobijadas por el COPNIA (ingenierías y afines) la experiencia se contará a partir de la expedición de la Tarjeta o matrícula profesional.
- b) TARJETAS PROFESIONALES, Respecto de los programas académicos que requieran para su ejercicio la acreditación de la matrícula o la tarjeta profesional, deberá aportarse el correspondiente soporte dentro de la documentación académica de cada uno de los profesionales indicados en la propuesta.
- c) Cuando se hayan desarrollado actividades de manera simultánea en varios proyectos o contratos, se contabilizará la experiencia por una sola vez, sin traslajos.
- d) La formación académica y estudios de posgrado deberán acreditarse con la copia del título correspondiente.
- e) En cuanto a la formación en postgrado requerida para algunos de los roles de la tabla de requisitos mínimos del personal, se aclara que la modalidad mínima requerida será la Especialización, sin embargo, la acreditación de postgrado en la modalidad de maestría o doctorado también será válida siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos de formación definidos para cada rol.
- f) Los títulos provenientes del exterior deberán presentarse debidamente convalidados según la normatividad vigente (<http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-350670.html>) h
- g) La experiencia deberá acreditarse aportando certificaciones, copias de contratos o cualquier otro documento idóneo que permita corroborar la información. Las certificaciones de experiencia de cada uno de los profesionales presentados para el cumplimiento de este requisito habilitante deberán contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre de la empresa
 - Dirección de la empresa
 - Teléfono de la empresa
 - Nombre del profesional
 - Número de identificación (Cédula, Tarjeta Profesional y ambos cuando la ley así lo exija)
 - Cargo desempeñado
 - Tiempo de vinculación (DÍA – MES- AÑO), inicio y término.
 - Funciones o actividades realizadas
 - Firma de la persona competente

IMPORTANTE: AUTO CERTIFICACIONES. No se aceptan auto certificaciones. En el caso que la experiencia de un profesional sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y documento expedido por la firma contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el profesional propuesto para el presente proceso, sí desempeño el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año. El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el profesional dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el profesional y su rol desempeñado, entre otros.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Si los proyectos en donde ha participado uno o varios del equipo de trabajo ha sido con la Universidad, el proponente deberá indicar el número de contrato, su objeto, el tiempo o plazo, el rol desempeñado por cada integrante, lo cual será verificado por la Universidad a través del interventor o mediante informes o actas que reposen en los documentos de la ejecución contractual. En caso de que las partes no hayan dejado implícito en la ejecución del contrato el personal que participó, las partes aceptan que no se tendrá en cuenta dicha experiencia.

Para acreditar la formación académica se requiere:

- a) Diploma o acta de grado.
- b) Respecto de los programas académicos que requieran para su ejercicio la acreditación de la matrícula o la tarjeta profesional, deberá aportarse el correspondiente soporte dentro de la documentación académica de cada uno de los profesionales indicados en la propuesta, por tanto, debe aportar:
- c) Copia de la matrícula profesional en el caso de ser necesaria.
- d) Certificado de vigencia de la matrícula.
- e) El personal que se proponga debe tener la dedicación del 100% para la ejecución del contrato so pena de incumplimiento.
- f) Para efectos de la verificación de la experiencia de los profesionales, la universidad tomará del tiempo total certificado, el mínimo habilitante requerido, y la que exceda será la válida para efectos de la ponderación, siempre y cuando cumpla con lo requerido en los requisitos de puntuación.
- g) Diligenciar el Formato establecido en el proceso para relacionar la experiencia de los profesionales, el mismo contiene una tabla para la experiencia habilitante y otra para la experiencia adicional. La experiencia habilitante y adicional no podrá ser la misma.
- h) Por tanto, es necesario que el adjudicatario presente para el equipo de trabajo antes mencionado los siguientes documentos que demuestren las condiciones antes señaladas
 - * Hoja de vida completa de cada uno, debidamente firmada
 - * Carta de aceptación del cargo firmada por cada uno de los profesionales
 - * Fotocopia de la Tarjeta Profesional
 - * Certificado De Vigencia de la matricula profesional
 - * Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.

NOTA 1: La UDFJC podrá requerir las aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o documentos correspondientes.

NOTA 2: Es posible que una certificación cubra tanto la experiencia mínima como la puntuable. En caso de que el proponente no precise tal información, La UDFJC tomará los primeros contratos o certificaciones en orden de su presentación, incluidos en la propuesta, que cumplan con los requisitos señalados anteriormente y hasta los años requeridos como experiencia para cada profesional.

NOTA 4: El contratista se obliga a pagar al equipo profesional propuesto, los honorarios o salarios ofertados en la propuesta económica. La UDFJC podrá verificar el cumplimiento de esta obligación durante la ejecución del contrato.

NOTA 5: La UDFJC se reserva el derecho de pedir al Contratista el cambio del personal, cuando advierta que el desarrollo de sus labores no es satisfactorio o cuando sus condiciones académicas y de experiencia no se ajusten a los requerimientos de su labor, sin que el Contratista tenga derecho a elevar ningún reclamo al respecto.



El contratista debe realizar la ejecución del contrato con el personal propuesto y evaluado, y con los interventores conformados al inicio del contrato.

El contratista deberá capacitar a su personal sobre todo lo concerniente a salud ocupacional, seguridad industrial y deberá dotarlos con los implementos necesarios para la correcta ejecución de sus trabajos, verificar periódicamente la señalización en el sitio de trabajo, y utilización de la dotación y equipos de seguridad industrial de los sitios de trabajo, los trabajadores/subcontratistas.

16. FACTOR DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

(MÁXIMO PUNTAJE POSIBLE 1.000 PUNTOS)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Los Proponentes que obtengan en cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en las normas legales pertinentes, y en este pliego de condiciones el criterio de HÁBIL, serán tenidos en cuenta para la asignación de puntaje, de conformidad con los criterios de selección y adjudicación que se establecen a continuación, los cuales determinarán el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las PROPUESTAS:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJES
1. PUNTAJE ASPECTOS TECNICOS	400 PUNTOS
2. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
3. OFERTA ECONOMICA	490 PUNTOS
4. FACTOR DE DISCAPACIDAD	10 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

16.1. PUNTAJE ASPECTOS TÉCNICOS: 400 puntos

Para la obtención del puntaje, el proponente deberá presentar con su oferta, **ANEXO 8. CARTA DE COMPROMISO OFRECIMIENTO CRITERIOS ADICIONALES** lo siguiente:

TABLA - PUNTUACIÓN FACTOR TÉCNICO CRITERIO PUNTAJE



Criterio Técnico adicional <u>400 PUNTOS</u>		Puntaje
Se asignará un puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos al proponente que presente carta de compromiso de ejecución para ofrecer CRITERIOS ADICIONALES SIN COSTO los siguientes criterios:		400
Ofrecer CRITERIOS ADICIONALES SIN COSTO Así:	PUNTAJE MÁXIMO 400 puntos	
Al proponerte que OFREZCA SIN COSTO ADICIONAL estudios fotométricos de acuerdo con la norma RETIE para las áreas a intervenir (01 SEDE), y garantice el cumplimiento de los estudios ya bien incrementando la cantidad luminarias o mejorando las especificaciones de las ofertadas.	200	
Al proponerte que OFREZCA SIN COSTO ADICIONAL estudios fotométricos de acuerdo con la norma RETIE para las áreas a intervenir (TODAS LAS SEDES), y garantice el cumplimiento de los estudios ya bien incrementando la cantidad luminarias o mejorando las especificaciones de las ofertadas.	400	
TOTAL, MAX. PUNTAJE TÉCNICO ADICIONAL		400

Serán ponderados única y exclusivamente los proponentes que hayan superado la habilitación o verificación técnica, financiera, económica y jurídica, y presenten debidamente diligenciado el **ANEXO 8. CARTA DE COMPROMISO OFRECIMIENTO CRITERIOS ADICIONALES**

La puntuación técnica será de un mínimo de 0 puntos y un máximo de 400 puntos.

Nota 1: La Universidad Distrital sobre los aspectos y/o documentos señalados para la asignación del puntaje técnico, NO REALIZARA ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que los mismos constituyen factor de escogencia de las ofertas.

Nota 2: En caso de no ofrecer criterios técnicos de evaluación adicionales, a la oferta se le asignará cero (0) puntos y no es factor excluyente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

16.2. PUNTAJE APOYO INDUSTRIA NACIONAL: 100 puntos.

Según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación de las Ofertas:

SE OTORGARÁN HASTA UN MAXIMO DE CIEN (100) PUNTOS AL PROPONENTE QUE ACREDITE EL ORIGEN NACIONAL DE **TODO EL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO, TANTO EN DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PARTE ADMINISTRATIVA** DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONDICIÓN	PUNTAJE
Cuando la totalidad del servicio corresponda a Industria Nacional.	100
Cuando el servicio tenga en su componente industria nacional y extranjera (mixto), siempre y cuando el porcentaje nacional sea superior al 50%.	50
Cuando la totalidad del servicio corresponda a Industria Extranjera o cuando la oferta no informe el origen de la industria	0

- **Personas Naturales Colombianas.** Las personas naturales colombianas acreditarán su nacionalidad a través de la cédula de ciudadanía correspondiente, la cual se deberá aportar con la oferta en copia simple.
- **Personas Naturales extranjeras con residencia en Colombia.** Las personas naturales extranjeras podrán acreditar la residencia, mediante la visa correspondiente que le permita ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley, la cual se deberá aportar con la oferta en copia simple.
- **Personas Jurídicas Colombianas.** Las personas jurídicas colombianas acreditarán su nacionalidad mediante el certificado de existencia y representación legal en el que conste que fueron constituidas en Colombia.
- **Personas Extranjeras con derecho a trato nacional.** De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente: 1) que la persona extranjera provenga de un país con el cual exista algún Acuerdo Comercial de los señalados en el numeral del presente pliego de condiciones; 2) que exista certificado de Trato Nacional por Reciprocidad expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia con el país del cual es originario la persona extranjera; o 3) que la persona extranjera provenga de un país miembro de la Comunidad Andina.

El origen de la Persona Extranjera se verificará del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente o de los documentos que hagan sus veces.



Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se otorgarán los cien (100) puntos cuando **todos** los miembros hayan acreditado el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por integrantes nacionales y extranjeros sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación del integrante nacional.

16.3. PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 490 puntos

Los puntajes máximos que serán asignados a cada uno de los factores de la evaluación económica serán los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJES
[Valor Total (Construcción Obra)] [Valor TOTAL de la SUMATORIA DE LOS ÍTEMS con I.V.A. y A.I.U. incluido]	490 PUNTOS
TOTAL	490 PUNTOS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ASPECTOS POR CONSIDERAR EN LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE CORRESPONDIENTE A CADA FACTOR

En caso de resultar HABILITADO un solo proponente, automáticamente se asignará el puntaje máximo correspondiente a cada factor y no se aplicarán las alternativas de calificación descritas en los siguientes numerales.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de la propuesta económica se tendrá en cuenta el valor total de cada una de las propuestas incluido IVA, A.I.U.

En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al “**Valor total de la propuesta**” la entidad **NO** realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas, en tal caso **la propuesta se considerará rechazada**.



Una vez surtida la audiencia de adjudicación se apertura el sobre No. 2 económico que contiene la propuesta económica, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:

- En el evento que el formato de propuesta económica presentado por el proponente presente errores en la descripción de los ítems y/o en la unidad correspondiente y/o en las cantidades, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción y/o unidades y/o cantidades establecidas para el respectivo ítem y/o unidad y/o cantidad en los términos de referencia de la convocatoria, **no se realizarán correcciones por parte de la entidad** en tal caso **la propuesta se considerará rechazada**.
- En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, **no se realizarán correcciones por parte de la entidad** en tal caso **la propuesta se considerará rechazada**.
- Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras **no se realizarán correcciones por parte de la entidad** en tal caso **la propuesta se considerará rechazada**.
- En el evento que la entidad advierta la necesidad de aclaración o explicación, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen en el término que para el efecto le fije en el requerimiento, las aclaraciones, los documentos o explicaciones, so pena de rechazo de la propuesta.
- NO** se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas, en tal caso **la propuesta se considerará rechazada**.
- En caso de error en las sumas, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas, en tal caso **no se realizarán correcciones por parte de la entidad** en tal caso **la propuesta se considerará rechazada**.

Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

- Cuando no se incluya el IVA o el A.I.U. en la propuesta económica, en tal caso **la propuesta se considerará rechazada**.
 - Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor superior al valor del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia, en tal caso **la propuesta se considerará rechazada**.
 - Cuando el valor unitario de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia en una tolerancia del 50%; de tal forma que los valores ofrecidos deben estar enmarcados en los precios del mercado **la propuesta se considerará rechazada**.
 - En todo caso en la presente convocatoria el porcentaje del componente de **A.I.U. no podrá ser superior al 25%**.
- Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta presentada, la entidad no realizará correcciones sobre propuestas mal presentadas, en tal caso **la propuesta se considerará rechazada**.

Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO PARA LA SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIFICACIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
[Valor Total [(Construcción Obra)] [Valor TOTAL de la SUMATORIA DE LOS ÍTEMS con I.V.A. y A.I.U. incluido]

Se seleccionará la alternativa para la evaluación y asignación de puntaje para el **FACTOR DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de conformidad con el método que se describe a continuación:

NÚMERO	ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN
1	MEDIA ARITMÉTICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
2	MEDIA GEOMÉTRICA
3	MEDIANA
4	MENOR VALOR

Para la selección de la alternativa de evaluación para la propuesta económica, se tomarán los dos primeros decimales de la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente a las 03:00 p.m. para el día que se tenga prevista la **Publicación del informe de evaluación** del presente proceso. La fecha de la publicación del informe de evaluación, para los efectos del presente numeral, será la que se haya indicado en el cronograma vigente al momento del cierre del proceso de selección.

Se seleccionará la alternativa de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#tasa

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN
DE 0,00 A 0,24	1	MEDIA ARITMETICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
DE 0,25 A 0,49	2	MEDIA GEOMETRICA
DE 0,50 A 0,74	3	MEDIANA
DE 0,75 A 0,99	4	MENOR VALOR



DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

ALTERNATIVA 1 (MEDIA ARITMÉTICA CON PRESUPUESTO OFICIAL):

La Universidad tomará el valor de las propuestas HÁBILES para el respectivo factor de calificación, corregido y ajustado, para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

Para el cálculo de la Media Aritmética con Presupuesto Oficial se tendrán en cuenta los valores de las propuestas HÁBILES para el respectivo factor de calificación y se incluirá el valor oficial del correspondiente factor de calificación, de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE PROPUESTA HÁBILES	NÚMERO DE VECES EN QUE SE INCLUYE EL VALOR OFICIAL DEL RESPECTIVO FACTOR DE CALIFICACIÓN
1 - 3	1
4 - 6	2

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

7 - 9	3
10 - 12	4
13 - 15	5
16 - 18	6
19 - 21	7
...	...

Y así sucesivamente por cada tres propuestas Habilitadas se incluirá una vez el valor oficial del respectivo factor de calificación.

Seguidamente se calculará la media aritmética con base en la siguiente fórmula:

$$MA_{PO} = \frac{X_1 + X_2 + X_3 + X_n + (N_{PO} \times X_{Of})}{n + N_{PO}}$$

- MA_{PO} = Media Aritmética con Presupuesto Oficial
- n = Número de propuestas hábiles
- X_n = Valor de la enésima propuesta hábil.
- N_{PO} = Número de veces en que se incluye el valor oficial del respectivo factor de calificación.
- X_{Of} = Valor oficial del respectivo factor de calificación.

Para efectos de asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación al valor de la propuesta que se encuentre más cerca al valor de la media aritmética con presupuesto oficial calculada para el factor correspondiente. Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$P = \left[\left\{ 1 - ABS \left(\frac{MA_{PO} - V_X}{MA_{PO}} \right) \right\} \times P_{MAX} \right]$$

Donde:



- P = Puntaje a asignar.
- ABS = Valor Absoluto.
- MA_{PO} = Media Aritmética con Presupuesto Oficial
- V_x = Valor ofertado por el proponente "x".
- P_{MAX} = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

ALTERNATIVA 2 (MEDIA GEOMÉTRICA):

La Universidad tomará el valor de las propuestas HABLES para el respectivo factor de calificación, corregido y ajustado, para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

Se calculará la **media geométrica** con los valores de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación.

La Media geométrica (M_G) se calcula mediante la siguiente ecuación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

$$M_G = \sqrt[n]{(X_1) \times (X_2) \times (X_3) \times \dots \times (X_n)}$$

Dónde:

M_G = Media Geométrica.

n = Número de propuestas hábiles.

X_n = Valor de la n -ésima propuesta hábil.

Para efectos de asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación al valor de la propuesta que se encuentre más cerca al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente. Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$P = \left[\left\{ 1 - ABS \left(\frac{M_G - V_x}{M_G} \right) \right\} \times P_{MAX} \right]$$

Donde:

P = Puntaje a asignar.

ABS = Valor Absoluto.

M_G = Valor de la media geométrica calculada.

V_x = Valor ofertado por el proponente "x".

P_{MAX} = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

ALTERNATIVA 3 (MEDIANA):

Se calculará el valor de la **mediana** con los valores de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación

Se entenderá por **mediana** de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente procedimiento: se ordenan de manera descendente los valores de las propuestas hábiles para el correspondiente factor. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.



Para el respectivo factor de calificación se asignarán el puntaje así:

- Si el número de valores de las propuestas hábiles es **impar**, se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación, al valor de la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana, las otras propuestas obtendrán la puntuación de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \left[\left\{ 1 - ABS \left(\frac{M - V_x}{M} \right) \right\} \times P_{MAX} \right]$$

Dónde:

P = Puntaje a asignar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ABS = Valor Absoluto.
M = Mediana.
V_x = Valor ofertado por el proponente "x".
P_{max} = Puntaje Máximo para el respectivo factor de calificación.

- Si el número de valores de las propuestas hábiles es **par**, se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación, al valor de la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo del valor de la mediana. Las otras propuestas obtendrán la puntuación de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \left[\left\{ 1 - ABS \left(\frac{N - V_x}{N} \right) \right\} \times P_{MAX} \right]$$

Dónde:

P = Puntaje a asignar.
ABS = Valor Absoluto.
N = Valor ofertado inmediatamente por debajo del valor de la mediana.
V_x = Valor ofertado por el proponente "x".
P_{max} = Puntaje Máximo para el respectivo factor de calificación.

ALTERNATIVA 4 (MENOR VALOR)

Se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación, a la oferta cuyo Valor sea igual al MENOR VALOR (**V_{min}**) con respecto a los demás valores de las propuestas hábiles. Para las demás propuestas que resulten hábiles, se asignará el puntaje mediante una relación lineal, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \left[\frac{V_{\min} \times P_{\max}}{V_x} \right]$$



Dónde:

P = Puntaje a asignar.
V_{min} = Corresponde al menor valor de las propuestas hábiles en el correspondiente al factor de calificación.
V_x = Valor ofertado por el proponente "x".
P_{Max} = Puntaje Máximo para el respectivo factor de calificación.

16.4. PUNTAJE FACTOR DE DISCAPACIDAD: 10 puntos.

La Entidad asignará un máximo de DIEZ (10) puntos al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Para esto debe presentar el Documento – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección y el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Mas de 200	5



Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación

17. LISTADO DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Se listan los Ítem por proyecto así:

PARA LOS ESPACIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL LIDERADO POR LA COORDINACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
1. PRELIMINARES			
1.1	Desmante de divisiones en vidrio. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	24.35
1.2	Desmante de muros, dinteles y antepechos existentes en construcción liviana. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	23.74
1.3	Desmante de cielo raso existente en construcción liviana. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	78.78
1.4	Desmante de muros existentes en mampostería. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m3	5.37
1.5	Desmante de piso laminado existente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	42.51
1.6	Desmante de cubierta existente y montaje de cubierta nueva con tejas termo acústica. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	112.20
1.7	Manteamiento de impermeabilización de terrazas. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	34.10
1.8	Desmante de puerta existente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	und	2.00
1.9	Limpieza permanente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	4.00
2. LEVANTAMIENTOS Y ACABADOS			
2.1	Levantamiento de muros, dinteles y antepechos en construcción liviana. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	18.65
2.2	Montaje de divisiones existentes en vidrio. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	6.21
2.3	Montaje de divisiones nuevas en vidrio. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	43.92
2.4	Montaje de piso flotado tipo SPC y pirlanes en aluminio. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	131.29
2.5	Montaje de guardaescoba. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	ml	74.65
2.6	Aplicación de pintura vinilo tipo 1 a dos manos sobre muros existentes. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	134.51
2.7	Montaje de parasoles existentes propiedad de la Universidad, incluye fundición de dados en concreto. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	und	2.00

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
2.8	Montaje de piso en madera plástica en la terraza. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	23.94
2.9	Montaje de puerta existente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	und	1.00
3. REDES ELÉCTRICAS, DATOS Y LUMINARIAS			
3.1	Desmonte de puntos de red. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	12.00
3.2	Desmonte de puntos eléctricos normal o regulada. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	20.00
3.3	Desmonte de luminarias. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	25.00
3.4	Desmonte de canaletas metálicas de conducción. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	ml	26.68
3.5	Montaje de puntos de red. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	2.00
3.6	Montaje de puntos eléctricos normal o regulada. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	9.00
3.7	Montaje de luminarias. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	27.00
3.8	Montaje de canaletas metálicas de conducción. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	ml	9.18

PARA LA SEDE CALLE 34, EDIFICIO SABIO CALDAS Y TORRE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CALLE 40, PARA EL USO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TORRE ADMINISTRATIVA	CANTIDAD ED. SABIO CALDAS	CANTIDAD SEDE CALLE 34	CANTIDAD TOTAL
A.1. OBRA CIVIL						\$ -
1	PRELIMINARES					
1.1	Cerramiento provisional con placas en yeso por una cara, espesor aprox. de 8 cm. Incluye estructura metálica para armado y soporte, desmonte, transporte, almacenamiento de los reutilizables y retiro de escombros según resolución 1115 de 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente. h = 2,10m	m2	126.99	46.81	5.83	179.63
1.2	Desmonte de marcos y hojas de puerta en madera, metal y vidrio (indiferente medida). Incluye resane de superficie y filos, cargue, retiro, transporte y disposición de escombros en lugares autorizados por la Entidad Contratante según resolución 1115 de 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente.	un	67.00	41.00	8.00	116.00
1.3	Desmonte de muros sencillos en mampostería, drywall o superboard con o sin enchape, incluye cargue del material en lonas, retiro, transporte y disposición final del material según resolución 1115 de 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente.	m2	473.07	43.38	39.10	555.55
1.4	Desmonte de aparatos sanitarios (lavamanos, orinales, sanitarios) incluye cargue, retiro, transporte y disposición de escombros según resolución 1115 de 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente.	un	7.00	5.00	0.00	12.00
1.5	Desmonte de divisiones modulares de oficina y divisiones en vidrio (indiferente medida). Incluye inventario y almacenamiento de los reutilizables y retiro de escombros según resolución 1115 de 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente.	ml	633.49	186.28	12.09	831.86
1.6	Desmonte y traslado de mobiliario existente (Mesas, escritorios, archivadores, sillas y demás elementos que se encuentren en sitio). Incluye inventario y almacenamiento de los reutilizables, además del retiro y disposición final de piezas o partes inservibles como escombros según resolución 1115 de 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente.	un	763.00	171.00	109.00	1043.00
1.7	Desmonte de divisiones en vidrio con carpintería metálica en aluminio (indiferente medida). Incluye almacenamiento de los reutilizables para su posterior reinstalación. (Ubicación Doctorado Sala Investigadores y CECAD Ed. Suarez Copete)	ml	0.00	11.57	0.00	11.57
1.8	Desmonte de enchape sobre piso (indiferente del material) hasta alcanzar afinado, incluye desmonte de guardaescobas y cargue del material en lonas, retiro, transporte y disposición final del material según resolución 1115 de 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente. El contratista deberá garantizar la integridad de los elementos correspondientes a instalaciones cercanas y/o embebido en el piso (redes tuberías, cableados etc.), que se puedan ver afectadas por esta actividad.	m2	27.26	10.48	0.00	37.74
1.9	Anulación de puntos sanitarios, incluye retiro de tubería existente hasta la acometida de piso (indiferente de material y diámetros). Incluye cargue, retiro, transporte y disposición de escombros en lugares autorizados por la Entidad Contratante.	un	10.00	5.00	0.00	15.00
1.10	Anulación de punto hidráulico incluye retiro de tubería existente hasta acometida principal (indiferente del tipo y diámetros). Incluye cargue, retiro, transporte y disposición de escombros según resolución 1115 de 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente.	un	10.00	5.00	0.00	15.00
1.11	Suspensión de acometidas hidráulicas de baños y cuarto de aseo o cocina.	un	4.00	2.00	0.00	6.00
2	MUROS					
2.1	Muro en lámina de fibrocemento dos caras. Incluye estructura en lámina galvanizada, tornillería, cintas, retiro de residuos y todo lo necesario para su correcta instalación. h = 3,00 m	m2	800.10	51.00	0.00	851.10
2.2	Muro en lámina de fibrocemento dos caras. Incluye estructura en lámina galvanizada, tornillería, cintas, aislamiento acústico mediante fibra de vidrio tipo frescasa de espesor 3 1/2", sin papel; retiro de residuos y todo lo necesario para su correcta instalación. h = 3,00 m	m2	258.12	169.02	54.73	481.87



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
05/03/2020



ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TORRE ADMINISTRATIVA	CANTIDAD ED. SABIO CALDAS	CANTIDAD SEDE CALLE 34	CANTIDAD TOTAL
2.3	Muro bajo en bloque estructural N° 4 de 20cm X 30cm, espesor = 10cm para soporte de divisiones en vidrio. Incluye mortero de pega 1:4, limpieza y retiro de sobrantes. h = 0,60 m	m2	132.10	0.00	0.00	132.10
3 PISOS						
3.1	Suministro e instalación de baldosa en grano de mármol vibropresado color Blanco Huila de 0.30x0.30 cm,e= 2.5 a 3cms en grano #1. incluye mortero 1:3 de espesor 3 cms, dilatación en aluminio,boquilla negra, destronque (#24),3 pulidas (#60,120220,) y brillo al plomo.	m2	80.83	0.00	0.00	80.83
3.2	Construcción de guardaescoba media caña fundida in sitio, en grano de mármol #2 de 0.10x0.10 cms color blanco, con piezas complementarias (esquineras y rinconeras) en granito color blanco Incluye emboquillada, pulida, brillada, dilatación en aluminio y brillo al plomo, limpieza y retiro de sobrantes.	ml	162.43	0.00	0.00	162.43
3.3	Construcción de pirlan-bocapuerta en granito pulido color blanco en grano #1 h=3cm a. <=25 cm. Incluye emboquillada, pulida, brillada, dilatación en aluminio y brillo al plomo, limpieza y retiro de sobrantes.	ml	12.11	0.00	0.00	12.11
3.4	Suministro e instalación de piso Porcelanato Color Beige e= 5-8mm de 56,6 x 56,6 cm similar o igual al existente previa aprobación de Diseñador e Interventoría. Incluye pega, emboquillado color beige, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	637.74	0.00	95.69	733.43
3.5	Suministro e instalación de guardaescoba h= 8cm en Porcelanato Color Beige e= 5-8mm de 56,6 x 56,6 cm, similar o igual al existente previa aprobación de Diseñador e Interventoría. Incluye emboquillada, limpieza y retiro de sobrantes.	ml	1231.60	210.27	38.02	1479.89
4 ACABADO DE MUROS - PINTURAS, PAÑETES						
4.1	Resane y Estuco Acrílico monocomponente, presentación plástica, producto listo para usar, aplicado en tres capas con llana metálica sobre muros, filos, esquineros y dilataciones. Incluye preparacion de la superficie y lijado para acabado final.	m2	3161.70	710.67	214.68	4087.05
4.2	Resane y Estuco Acrílico monocomponente, presentación plástica, producto listo para usar, aplicado en tres capas con llana metálica sobre muros, filos, esquineros y dilataciones. Lineal <0,50 m. Incluye preparacion de la superficie y lijado para acabado final.	ml	354.05	19.16	6.02	379.23
4.3	Pintura Vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres capas color blanco para muros. Incluye preparación de superficie y lijado, resane de fisuras menores, filos esquineros y dilataciones	m2	3161.70	710.67	214.68	4087.05
4.4	Pintura Vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres capas sobre filos, esquineros y dilataciones. Incluye preparación de superficie y lijado.	ml	354.05	19.16	6.02	379.23
4.5	Pañete sobre muros y filos, espesor 1,5 cm. Incluye preparación de la superficie, limpieza y retiro de sobrantes.	m2	214.90	0.00	0.00	214.90
5 CARPINTERÍA METÁLICA, MADERA Y VIDRIO						
5.1	Suministro e instalación de puerta metálica, marco y hoja en lamina de acero Cold Rolled CAL 18 acabado pintura electrostatica color RAL 7026 igual o similar previo visto bueno del diseñador e interventor. Incluye suministro e instalación de Cerrojo de Seguridad B362 Grado 2 de Schlage similar o equivalente, rejillas de ventilación según detalle en planos y manija doblada en CAL 14 soldada a la hoja, falleba superior e inferior, ademas de todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Puerta Tipo P01. Dimensiones: 0,90 mt h=2,10 mt. Ver ubicación en planos (8 unidades).	un	4.00	4.00	0.00	8.00
5.2	Suministro e instalación de puerta doble en vidrio laminado 8 mm con película frosted en la totalidad de la superficie, bordes pulidos y brillados, chapetas en acero inoxidable de 0.15 x 0.06m incluye pivote superior e inferior para soporte puerta de vidrio, haladera tipo H perfil tubular en acero inoxidable 1" lon= 40 cm acabado brillante y todo los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Puerta Tipo PV-01 Ver ubicación y detalles en planos. (2 unidades)	un	2.00	0.00	0.00	2.00
5.3	Suministro e instalación de puerta sencilla en vidrio laminado 8 mm con película frosted en la totalidad de la superficie, bordes pulidos y brillados, chapetas en acero inoxidable de 0.15 x 0.06m incluye pivote superior e inferior para soporte puerta de vidrio, haladera tipo H perfil tubular en acero inoxidable 1" lon= 40 cm acabado brillante y todo los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Puerta Tipo PV-02 Ver ubicación y detalles en planos. (1 unidad)	un	42.00	0.00	0.00	42.00
5.4	Suministro e instalación de puerta entamborada en madera con aislamiento acustico interno y marco metálico en lamina de acero Cold Rolled CAL 18 acabado pintura electrostatica color RAL 7026 igual o similar previo visto bueno del diseñador e interventor. Incluye suministro e instalación de cerradura tipo Jupiter Schlage similar o equivalente y Tope media luna 3/16 pulgadas (0,47 cm diámetro) STEELock similar o equivalente fijado a piso, ademas de todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Puerta Tipo P04. Dimensiones: 1,00 mt h=2,00 mt. Ver ubicación en planos (1 unidad).	un	19.00	5.00	6.00	30.00
5.5	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 8mm h=2,60mt, apoyados sobre muro bajo en mamposteria, vidrio incoloro modulación según planos, bordes pulidos brillados; incluye accesorios en acero inoxidable acabado mate, perfiles de 3"x1 1/2", pisavidrios metálico, alineador de Vidrios Acero Inoxidable separación maxima entre vidrios 21 mm igual o similar ademas de todos los elementos necesarios para la correcta instalación y funcionamiento.	m2	324.32	0.00	0.00	324.32
5.6	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 8mm h=0,90mt, ubicados sobre puertas en vidrio a manera de dintel, vidrio incoloro modulación según planos, bordes pulidos brillados; incluye accesorios en acero inoxidable acabado mate, perfiles de 3"x1 1/2", pisavidrios metálico, alineador de Vidrios Acero Inoxidable separación maxima entre vidrios 21 mm igual o similar ademas de todos los elementos necesarios para la correcta instalación y funcionamiento.	m2	38.97	0.00	0.00	38.97
5.7	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 8mm h=3,00mt, apoyados sobre piso, vidrio incoloro modulación según planos, bordes pulidos brillados; incluye accesorios en acero inoxidable acabado mate, perfiles de 3"x1 1/2", pisavidrios metálico, alineador de Vidrios Acero Inoxidable separación maxima entre vidrios 21 mm igual o similar ademas de todos los elementos necesarios para la correcta instalación y funcionamiento.	m2	203.67	0.00	0.00	203.67
5.8	Suministro e instalación de vinilo adhesivo Tipo Frosted sobre divisiones en vidrio templado. Franja h=1,10 mt altura y ubicación respecto a nivel de piso según lo establecido en planos o definido por parte del diseñador.	m2	212.08	0.00	0.00	212.08
6 MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE MOBILIARIO						



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
05/03/2020



ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TORRE ADMINISTRATIVA	CANTIDAD ED. SABIO CALDAS	CANTIDAD SEDE CALLE 34	CANTIDAD TOTAL
6.1	Mantenimiento y reinstalación de mobiliario existente en su ubicación final. Incluye piezas faltantes y/o averiadas, reemplazo de superficies, cantos, zocalos, troqueles y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	250.00	10.00	6.00	266.00

7 CIELO RASOS						
7.1	Suministro e instalación de cielo raso modular 0.60x0.60 mt similar o igual al existente. Incluye estructura, laminas y demás elementos requeridos para su correcto funcionamiento.	m2	550.29	0.00	0.00	550.29
7.2	Cielo raso en lámina de yeso e. =1/2", juntas a tope selladas con elastómero y lijadas, acabado liso sin estructura a la vista. Incluye cinta en fibra de vidrio de 5cm, relacionados y complementarios, estucado y pintura a dos manos con vinilo tipo 2 color blanco previa aprobación de interventor.	m2	120.00	0.00	100.00	220.00
7.3	Suministro e instalación de Tapa de inspección 0.45x0.45 m. Incluye marco, tornillería y demás elementos para su correcto funcionamiento.	un	3.00	0.00	0.00	3.00
7.4	Suministro e instalación de Tapa de inspección 0.30x0.30 m Incluye marco, tornillería y demás elementos para su correcto funcionamiento.	un	3.00	0.00	0.00	3.00

8 ASEO						
8.1	Aseo general durante toda la obra y al final, incluye cargue de sobrantes, retiro y disposición final.	m2	2647.36	409.18	299.05	3355.59

A.2. INSTALACIONES ELECTRICAS						\$
						-

1 PRELIMINARES						
1.1	Desmote de circuitos, tomacorrientes y luminarias existentes.	GL	1.00	0.00	0.00	1.00

2 TOMACORRIENTES						
2.1	Salida para toma doble normal 5-15R 1P+N+T 120V en cable lszh awg #12 para fases, #12 para neutro y #12 Cu para tierra, (incluye, terminales tipo pin, conectores de desforre, cajas 5800 y/o derivadores tipo resorte, , aparato, marcación tipo anillo, tomacorriente con tapa etc). . Promedio (25) metros.(Todos los elementos deberán tener certificación CIDET)	un	392.00	0.00	0.00	392.00
2.2	Salida para toma doble regulada color naranja 5-15R-IG 1P+N+TA 120V en cable lszh cu awg #12 para fases, #12 para neutro y #12 Cu para tierra, por canaleta existente, (incluye, cajas 5800 metálicas, soportes, curvas, uniones y terminales, conectores y/o derivadores tipo resorte, y aparato, tomacorriente con tapa, etc). Promedio (25) metros. (Todos los elementos deberán tener certificación CIDET)	un	228.00	0.00	0.00	228.00

3 ILUMINACIÓN						
3.1	Panel led 60x60 46w - 4240 lumens - Blanco neutro, incluye circuito de alimentación en cable No. 12 fase, neutro y tierra (incluye soportes, tubería y/o bandeja, conectores y derivadores) Promedio 25 metros (Todos los elementos deberán tener certificación CIDET)	un	374.00	0.00	0.00	374.00
3.2	Interruptor sencillo - incluye cableado caja, terminales, soportes conectores, ductos etc. (Todos los elementos deberán tener certificación CIDET)	un	38.00	0.00	0.00	38.00

4 SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA - UPS						
4.1	UPS - Bifásica de 6 KVA - incluye acometida de entrada y salida y totalizadores de entrada y salida según indique el fabricante (calibres de acuerdo a recomendaciones de fabricante) longitud aproximada de 2,5 metros en coraza flexible, incluye accesorios	un	1.00	0.00	0.00	1.00
4.2	UPS - Monofásica de 1 KVA - Incluye acometida de entrada y salida y totalizadores de entrada y salida según indique el fabricante (calibres de acuerdo a recomendaciones de fabricante) longitud aproximada de 2,5 metros en coraza flexible, incluye accesorios	un	1.00	0.00	0.00	1.00
4.3	UPS - Trifásica de 10 KVA - incluye acometida de entrada y salida y totalizadores de entrada y salida según indique el fabricante (calibres de acuerdo a recomendaciones de fabricante) longitud aproximada de 2,5 metros en coraza flexible, incluye accesorios	un	2.00	0.00	0.00	2.00
4.4	UPS - Trifásica de 15 KVA - incluye acometida de entrada y salida y totalizadores de entrada y salida según indique el fabricante (calibres de acuerdo a recomendaciones de fabricante) longitud aproximada de 2,5 metros en coraza flexible, incluye accesorios	un	2.00	0.00	0.00	2.00

5 TABLEROS ELÉCTRICOS						
5.1	Tablero bifásico Red Regulada de 12 circuitos con espacio para totalizador (incluye 2 breaker de 1x20)	un	1.00	0.00	0.00	1.00
5.2	Tablero monofásico Red Regulada de 8 circuitos con espacio para totalizador (incluye 1 breaker de 1x20)	un	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3	Tablero trifásico Red Regulada de 12 circuitos con espacio para totalizador (incluye 8 breaker de 1x20)	un	1.00	0.00	0.00	1.00
5.4	Tablero trifásico Red Regulada de 12 circuitos con espacio para totalizador (incluye 5 breaker de 1x20)	un	1.00	0.00	0.00	1.00
5.5	Tablero trifásico Red Regulada de 18 circuitos con espacio para totalizador (incluye 12 breaker de 1x20)	un	2.00	0.00	0.00	2.00

A.3. INSTALACIONES VOZ Y DATOS						\$
						-

1 INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS						
1.1	Suministro e Instalación de Cable de cobre 26 AWG de 4 pares, matriz avanzada, de categoría 6A, U/UTP, con clasificación LSZH (con formación limitada de humo y libre de halógenos, IEC60332-1 y 60332-3) Que cumpla con ANSI.	caja	39.89	1.00	0.00	40.89
1.2	Suministro e instalación de Face plate doble para dos salidas con inclinación.	un	295.00	6.00	0.00	301.00



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
05/03/2020



ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TORRE ADMINISTRATIVA	CANTIDAD ED. SABIO CALDAS	CANTIDAD SEDE CALLE 34	CANTIDAD TOTAL
1.3	Suministro e instalación de Módulo universal de 8 cables, 8 posiciones, de 10 Gb/s, RJ45, de categoría 6A, azul.	un	612.00	14.00	0.00	626.00
1.4	Certificación de cableado UTP categoría 6A en enlace permanente con garantía a 25 años	un	306.00	7.00	0.00	313.00
1.5	Suministro e instalación de Rollo de belcro unión de gancho y bucle de 35' sección transversal estándar, 35 ft.	un	15.00	1.00	0.00	16.00
1.6	Suministro e instalación de marquillas de los faceplate, cables y el el patch panel del Rack de acuerdo a nomenclatura establecida por la Universidad. Cumpliendo las siguientes condiciones: *Deben ser instalados los labels para la totalidad de cables categoría 6A y fibra, Patch Panels, Face Plates y cada elemento contemplado en la solución de acuerdo a la norma ANSI/TIA-606-C y 568-D-3. *Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser. *La codificación de los Labels será de acuerdo a la norma ANSI/TIA-606-C, teniendo en cuenta los requerimientos de la Universidad. *Debe tener garantía de etiquetado y marcación de la solución p por 10 años.	global	1.00	1.00	0.00	2.00
1.7	Suministro e instalación de Patch Panel. (Panel de distribución modular Mini Com de 24 puertos con placas frontales, de color negro, con etiquetas y portaetiquetas (1UE)	un	16.00	1.00	0.00	17.00
1.8	Suministro e instalación de organizadores horizontales de color negro de 24 puertos con placas frontales, con etiquetas (2UE)	un	16.00	1.00	0.00	17.00
1.9	Patch cord. 28 AWG (Category 6A, 10 Gb/s UTP patch cord with TX6A™ 10Gig™ Modular Plugs on each end. Blue, de diametro reducido de 7 ft	un	306.00	7.00	0.00	313.00
1.10	Patch cord. 24 AWG (Category 6A, 10 Gb/s UTP patch cord with TX6A™ 10Gig™ Modular Plugs on each end. Blue De 10 ft	un	306.00	7.00	0.00	313.00
1.11	Suministro e instalación de Escalerilla REJIBAND 60X100 EZ TRAMO 3M	un	30.50	10.50	0.00	41.00
1.12	Suministro e instalación de Escalerilla REJIBAND 100X100 EZ TRAMO 3M	un	68.50	0.00	0.00	68.50
1.13	Tubería EMT 3/4 de acero galvanizado de tramo 3 metros, con certificación de conformidad de producto RETIE. incluyendo accesorios como: uniones, curvas, terminales, abrazaderas, instalación.	un	46.88	7.94	0.00	54.82
1.14	Tubería EMT 1 de acero galvanizado de tramo 3 metros, con certificación de conformidad de producto RETIE. incluyendo accesorios como: uniones, curvas, terminales, abrazaderas, instalación.	un	14.15	0.00	0.00	14.15
1.15	Suministro e instalación de Caja de paso metalica 15 X 15 cm, color blanco.Tipo Rawelt. (Transición de tubería EMT a Canaleta).	un	39.00	5.00	0.00	44.00
1.16	Suministro e instalación de Canaleta metálica tramo x 2,4 metros; 12 x 5 cm. Láminas Cold Rolled Calibre 20 22. Tratamiento anticorrosivo y acabado con pintura electroestatica, con división, color blanco. Incluye accesorios.	un	142.92	2.08	0.00	145.00
1.17	Suministro e instalación Caja eléctrica rectangular, aluminio inyectado a presión (diecast), bocas: Arriba 1 - Abajo 1, 5800, color blanco.Tipo Rawelt	un	29.00	1.00	0.00	30.00
1.18	Suministro e instalación de Fibra Óptica MPO/OM3 12 hilos, certificación LSZH-3 (50 metros para CECAD).	un	1.00	0.00	0.00	1.00
1.19	Certificación de Fibra óptica un enlace con garantía a 25 años	un	1.00	0.00	0.00	1.00
1.20	Suministro e intalación Cassette para fibra Óptica 1 MPO a 6 duplex LC 12 Fiber	un	2.00	0.00	0.00	2.00
1.21	Suministro e instalación Patch Cord de Fibra Óptica Duplex OM3 LC - LC. De 2 metros	un	2.00	0.00	0.00	2.00
1.22	Desmonte de cableado de datos existente	ml	1000.00	200.00	0.00	1200.00
1.23	Desmonte de escalerilla de datos existente	ml	100.00	30.00	0.00	130.00



A.4. INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO

\$

-

1 ACTIVIDADES DE DESMANTELAMIENTO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRESIÓN LIEBERT

1.1	DESMONTE UNIDAD CONDENSADORA EXTERIOR: Este ítem hace referencia a la ejecución de las operaciones para efectuar el desmonte, empaque, almacenamiento total o parcial de los aires acondicionados indicados UDFJC . El Contratista deberá realizar los desmontajes necesarios de elementos como: ductos, tuberías, soportes y cualquier otro elemento que haga parte de las instalaciones del sistema de aire acondicionado para despejar el área de intervención, realizando recolección y recuperación del refrigerante existente el el sistema de tuberías	GL	1.00	0.00	0.00	1.00
1.2	DESMONTE DE TUBERÍAS DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: Este ítem hace referencia a la ejecución de las operaciones para efectuar el desmonte, empaque, traslado y/o disposición final de la tubería de refrigeración de los equipos de aire acondicionado a reubicar indicados UDFJC . El Contratista deberá realizar los desmontajes necesarios de elementos como: Soportes, Recubrimientos térmicos, chaquetas en lámina galvanizada protectoras de tubería a la intemperie y cualquier otro elemento que haga parte de las instalaciones de las líneas de tubería de refrigeración del sistema de aire acondicionado.	GL	1.00	0.00	0.00	1.00
1.3	DESMONTE UNIDAD EVAPORADORA INTERIOR: Este ítem hace referencia a la ejecución de las operaciones para efectuar el desmonte, empaque, almacenamiento total o parcial de los aires acondicionados indicados UDFJC . El Contratista deberá realizar los desmontajes necesarios de elementos como: ductos, tuberías, soportes y cualquier otro elemento que haga parte de las instalaciones del sistema de aire acondicionado para despejar el área de intervención, realizando recolección y recuperación del refrigerante existente el el sistema de tuberías	GL	1.00	0.00	0.00	1.00
1.4	TRASLADO DE UNIDAD CONDENSADORA A NUEVA UBICACIÓN: Este ítem hace referencia a la ejecución de las operaciones para efectuar el traslado desde la cubierta del piso cuatro del Edificio Suarez Copete a la nueva ubicación en la cubierta piso 2 del Edificio Sabio Caldas de la UDFJC . El Contratista dispondrá de los medios y equipos necesarios (grua telescópica y/o grua PH) para desenso y ascenso del equipo. El Contratista deberá realizar de ser necesario modificaciones de tipo civil (rompimiento de muros, apertura de pasamuros, retiro de ventanería, etc) en la estructura de los edificios, previa autorización, pluma o malacate de la UDFJC , para esto se deberá presentar por parte del contratista un plan de movimiento de cargas pesadas y sobredimensionadas, que deba ser aprobado por la UDFJC.	GL	1.00	0.00	0.00	1.00
1.5	TRASLADO DE UNIDAD EVAPORADORA A NUEVA UBICACIÓN: Este ítem hace referencia a la ejecución de las operaciones para efectuar el traslado desde piso 1 del Edificio Suarez Copete a la nueva ubicación en el sotano 1 del Edificio Sabio Caldas de la UDFJC . El Contratista dispondrá de los medios y equipos necesarios (grua telescópica y/o grua PH, pluma o malacate) para desenso y ascenso del	GL	1.00	0.00	0.00	1.00

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TORRE ADMINISTRATIVA	CANTIDAD ED. SABIO CALDAS	CANTIDAD SEDE CALLE 34	CANTIDAD TOTAL
	equipo. El Contratista deberá realizar de ser necesario modificaciones de tipo civil (rompimiento de muros, apertura de pasamuros, retiro de ventanería, etc) en la estructura de los edificios, previa autorización de la UDFJC, para esto se deberá presentar por parte del contratista un plan de movimiento de cargas pesadas y sobredimensionadas, que deba ser aprobado por la UDFJC.					

2 ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN LIEBERT, UNIDAD EXTERIOR E INTERIOR						
2.1	Instalación de unidad condensadora sobre placa o soportes antivibratorios	Gb	1.00	0.00	0.00	1.00
2.2	Instalación de unidad evaporadora sobre placa o soportes antivibratorios	Gb	1.00	0.00	0.00	1.00
2.3	Tendido, instalación y conexión de tubería con aislamiento térmico rubatex (incluye apertura y resanes de pasamuros y placas requeridos)	ml	20.00	0.00	0.00	20.00
2.4	Instalación de tuberías de drenaje o sistema de evacuación de condensados	ml	5.00	0.00	0.00	5.00
2.5	Purga y vacío del sistema de tuberías	Gb	1.00	0.00	0.00	1.00
2.6	Conexiones eléctricas (de control y potencia) a tablero principal.	Gb	1.00	0.00	0.00	1.00
2.7	Recarga de refrigerante R-407	Lb	1.00	0.00	0.00	1.00

3 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN LIEBERT, UNIDAD EXTERIOR E INTERIOR						
3.1	Limpieza, cepillado y desincrustación de serpentines (en unidad condensadora y evaporadora)	Gb	1.00	0.00	0.00	1.00
3.2	Limpieza y lubricación de ventiladores (en unidad condensadora y evaporadora)	Gb	1.00	0.00	0.00	1.00
3.3	Ajuste de carga de refrigerante, nivelación de presiones de operación	Gb	1.00	0.00	0.00	1.00
3.4	Limpieza y/o recambios de filtros antipolvo en unidad evaporadora	Gb	1.00	0.00	0.00	1.00
3.5	Ajuste y balanceo sistema de Aire Acondicionado, pruebas de encendido, arranque y consumo, presión, estanqueidad puesta en funcionamiento.	Gb	1.00	0.00	0.00	1.00



4 MATERIALES Y SUMINISTROS						
SUMINISTRO DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN						
4.1	Tubería de cobre tipo L, 1 1/8" o.d, aislada con rubatex, incluye soportes y accesorios, aislamiento rubatex.	ML	20.00	0.00	0.00	20.00
4.2	Tubería de cobre tipo L, 7/8" o.d, aislada con rubatex, incluye soportes y accesorios, aislamiento rubatex.	ML	20.00	0.00	0.00	20.00
CONEXIÓN ELÉCTRICA						
4.3	Acometida de control EMT ø3/4"	ML	20.00	0.00	0.00	20.00
4.4	Cableado de control 3x16 AWG	ML	20.00	0.00	0.00	20.00
4.5	Acometida de fuerza EMT ø3/4"	ML	19.97	0.00	0.00	19.97
4.6	Cableado de fuerza 3x12 AWG	ML	20.00	0.00	0.00	20.00
TUBERÍA Y ACOMETIDA PARA DRENAJE						
4.7	Tubería PVC alta presión 3/4", incluye soportes y accesorios, aislamiento rubatex 7/8"	ml	20.00	0.00	0.00	20.00
REFRIGERANTE Y ACEITE						
4.8	Refrigerante R-407 x lbs	Lb	1.00	0.00	0.00	1.00

A.5. CECAD - DOCTORADO	\$
	-



1 TRASLADO CENTRO DE COMPUTACIÓN DE ALTO DESEMPEÑO - CECAD						
1.1	Levantamiento y evaluación de las condiciones actuales de cada uno de los elementos que componen el CECAD del Doctorado de Ingeniería (85 m2 en primer piso del Edificio Alejandro Suarez Copete) para determinar la viabilidad de su reutilización en el traslado hacia su nueva ubicación (65 m2) en el semisotano del Edificio Sabio Caldas. Incluye análisis de información suministrada por el Doctorado en Ingeniería en donde se establecen las características de la infraestructura existente.	GL	0.00	1.00	0.00	1.00
1.2	Planteamiento Integral del traslado del CECAD hacia el Edificio Sabio Caldas (65 m2) considerando entre otros aspectos: Rutas y canalizaciones de cobre y fibra, Ubicación de gabinetes y equipos, Distribución de zonas: Carriers, storage, servidores, redes, Ubicación de equipos dentro de racks, Topologías de conexión: top of rack, end of raw, Optimización física para ahorro en enfriamiento, coordinación de pasillos cálidos y fríos, Diseño de alimentación eléctrica e infraestructura física: puertas, pisos elevados, materiales de construcción, entre otros.	GL	0.00	1.00	0.00	1.00
1.3	Ejecución del traslado integral y puesta en marcha del CECAD en el Edificio Sabio Caldas (65 m2) implementando la totalidad de obras requeridas por cada una de las especialidades como: Voz y Datos, Sistema Eléctrico y Obra Civil e incorporando las actividades descritas en el componente de Aire Acondicionado para su correcto funcionamiento.	GL	0.00	1.00	0.00	1.00

PARA EL ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA Y TELEVISIÓN, MASTER DEL ESTUDIO Y ESTUDIO DE RADIO PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN EN LA SEDE BOSA PORVENIR



ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
1.	ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
1.1	Suministro e instalación PANELES DE ABSORCIÓN (ABSOR). Paneles de absorción acústica de alturas variables según planos. Ancho variable de acuerdo con modulación a proponer por el contratista para su ejecución. Bastidores de madera contrachapada, anclados a muro. Relleno en fibra de vidrio de 2" de espesor, densidad 48kg/m ³ , NRC 1.00. Acabado final en tela tipo paño color a escoger, sin backing permitiendo el flujo del aire entre su tramado, peso no inferior a 400gr/ml. La instalación de los paneles debe directamente sobre el muro, garantizando la alineación y plomo homogéneo de todos sus elementos sin presentar desniveles superiores a 5mm.	m2	150.20
1.2	Suministro e instalación BASS TRAP (BS). Paneles de absorción acústica de 280cm de longitud para instalar en las esquinas. Lados iguales de 35cm y cara exterior de 49cm. Bastidores de madera contrachapada, anclados a muro. Relleno con 3 capas de fibra de vidrio de 2" de espesor, densidad 48kg/m ³ , NRC 1.00. Acabado final en tela tipo paño color negro, sin backing permitiendo el flujo del aire entre su tramado, peso no inferior a 400gr/ml. La instalación de los paneles debe directamente sobre el muro, garantizando la alineación y plomo homogéneo de todos sus elementos sin presentar desniveles superiores a 5mm.	un	3.00
1.3	Suministro e instalación ANTEPECHO (ANTEPECHO). Antepecho de 80cm de altura en madera aglomerada y acabado melamínico. Ancho variable de acuerdo con modulación a proponer por el contratista para su ejecución. Bastidores de madera contrachapada, anclados a muro. Acabado final en tablero melamínico de 12mm de grosor color a escoger. Todos los antepechos deben contra con 3 canaletas metálicas (12x4cm con división) ancladas a muro y empotradas. Accesibles para cableado sin sonda, por tal razón todas las superficies deben ser desmontables y contar con sistema de fijación especializado. La instalación de los paneles debe directamente sobre el muro, garantizando la alineación y plomo homogéneo de todos sus elementos sin presentar desniveles superiores a 5mm.	m2	11.12
1.5	Suministro e instalación PUERTA ACÚSTICA "A" STC 49 (PA STC49 A) - 3.30m alto x 2.50 ancho. Puerta acústica metálica STC 49, doble hoja batientadas. La hoja principal de debe contar con cerradura externa y barra antipánico al interior; la hoja secundaria con fallebas de accionamiento interno; herrajes con de características de uso institucional o tráfico pesado. Estructura metálica con rellenos acústicos (bituminosos o elastómeros + fibras de vidrio o lanas de roca). El cierre debe ser hermético garantizando el aislamiento, para este efecto en su perímetro las hojas y el marco deben contar con molduras tipo trampa, así como empaquetaduras de cierre; en la parte inferior de las hojas umbral de cierre tipo retráctil o fijo que garantice el cierre contra el piso, pero permite libremente su apertura. La nave entera debe ser instalada en el vano previendo rellenos acústicos (fibras de vidrio o lanas de roca) así como rellenos plásticos para la junta garantizando la hermeticidad. <u>Incluye elemento fijo de 100cm en la parte superior de la hoja con el mismo STC descrito para la puerta.</u> La instalación incluye el desmonte de la puerta existente y disposición adecuada (trasiego y empaque) al lugar donde la supervisión del contrato lo determine.	un	1.00

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
1.6	<p>Suministro e instalación PUERTA ACÚSTICA "B" STC 49 (PA STC49 B) - 3.10m alto x 1.40 ancho. Puerta acústica metálica STC 49, hoja batientada. La hoja debe contar con cerradura externa; herrajes con de características de uso institucional o tráfico pesado. Estructura metálica con rellenos acústicos (bituminosos o elastómeros + fibras de vidrio o lanas de roca). El cierre debe ser hermético garantizando el aislamiento, para este efecto en su perímetro la hoja y el marco deben contar con molduras tipo trampa, así como empaquetaduras de cierre; en la parte inferior de la hoja umbral de cierre tipo retráctil o fijo que garantice el cierre contra el piso, pero permite libremente su apertura. La nave entera debe ser instalada en el vano previendo rellenos acústicos (fibras de vidrio o lanas de roca) así como rellenos plásticos para la junta garantizando la hermeticidad. Incluye elemento fijo de 56cm en la parte superior de la hoja con el mismo STC descrito para la puerta y mirilla en vidrio laminado 2+4mm garantizando el aislamiento. La instalación incluye el desmonte de la puerta existente y disposición adecuada (trasiego y empaque) al lugar donde la supervisión del contrato lo determine.</p>	un	1.00
1.7	<p>Suministro e instalación PUERTA ACÚSTICA "C" STC 49 (PA STC49 C) - 2.20m alto x 1.00 ancho. Puerta acústica metálica STC 49, hoja batientada. La hoja debe contar con cerradura externa; herrajes con de características de uso institucional o tráfico pesado. Estructura metálica con rellenos acústicos (bituminosos o elastómeros + fibras de vidrio o lanas de roca). El cierre debe ser hermético garantizando el aislamiento, para este efecto en su perímetro la hoja y el marco deben contar con molduras tipo trampa, así como empaquetaduras de cierre; en la parte inferior de la hoja umbral de cierre tipo retráctil o fijo que garantice el cierre contra el piso, pero permite libremente su apertura. La nave entera debe ser instalada en el vano previendo rellenos acústicos (fibras de vidrio o lanas de roca) así como rellenos plásticos para la junta garantizando la hermeticidad. <u>Incluye mirilla en vidrio laminado 2+4mm garantizando el aislamiento.</u> La instalación incluye el desmonte de la puerta existente y disposición adecuada (trasiego y empaque) al lugar donde la supervisión del contrato lo determine.</p>	un	1.00
1.8	<p>Suministro e instalación PUERTA ACÚSTICA "D" STC 49 (PA STC49 D) - 2.20m alto x 0.80 ancho. Puerta acústica metálica STC 49, hoja batientada. La hoja debe contar con cerradura externa; herrajes con de características de uso institucional o tráfico pesado. Estructura metálica con rellenos acústicos (bituminosos o elastómeros + fibras de vidrio o lanas de roca). El cierre debe ser hermético garantizando el aislamiento, para este efecto en su perímetro la hoja y el marco deben contar con molduras tipo trampa, así como empaquetaduras de cierre; en la parte inferior de la hoja umbral de cierre tipo retráctil o fijo que garantice el cierre contra el piso, pero permite libremente su apertura. La nave entera debe ser instalada en el vano previendo rellenos acústicos (fibras de vidrio o lanas de roca) así como rellenos plásticos para la junta garantizando la hermeticidad. <u>La instalación incluye la apertura del vano en muro de mampostería existente y su posterior resane de superficies, refuerzos y resanes de filos.</u></p>	un	1.00
1.9	<p>Suministro e instalación MURO STC 49 (MURO) - 3.70m alto x 3.35 ancho. Muro en construcción liviana STC 49. Doble cara, cada una de ellas terminada en lámina de yeso de 1/2", al interior frescaca 31/2" y manto asfáltico de 3mm. La fijación de la estructura a piso y placa debe estar desacoplada por la implementación de neopreno u otro elemento desacoplador. Acabado en ambas caras en pintura vinílica color blanco. El muro debe ir de placa a placa y por esta razón para su levantamiento se debe incluir el desmonte parcial del cielo raso existente, ajuste, recorte y reinstalación garantizando su estabilidad y apariencia final de manera correcta.</p>	m2	10.38

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
2. TELONES, CROMA			
2.1	Suministro e instalación TELÓN NEGRO (TELÓN N) Telón - fondo negro liso para fotografía, dimensiones 480cm x 300cm. Tejido de doble cara tipo sarja, con propiedades de absorción acústicas e ignífugas. Peso mínimo 400 g/m ² , 90% algodón, debe cumplir con alguno de los siguientes estándares de retardación al fuego BS-2B / AS 1530.3 / AS 1530.2 Dobles superior con ojales metálicos para su sujeción a barra mediante guaya metálica trenzada.	un	1.00
2.2	Suministro e instalación TELÓN BLANCO (TELÓN B) Telón - fondo blanco liso para proyección, dimensiones 520cm x 300cm. Tela de proyección para ganancia constante y difusión uniforme de la luz. Peso mínimo 500 g/m ² , 100% PVC, debe cumplir con alguno de los siguientes estándares de retardancia al fuego DIN-B1 / NFP-M2 / NFPA Dobles superior con ojales metálicos para su sujeción a barra mediante guaya metálica trenzada.	un	1.00
2.3	Suministro e instalación CROMA VERDE (CROMA) - 3.30m alto x 1.35 profundidad x 5.75 ancho. Cabina cromada para extracción de fondo - color (verde) de fotografía o vídeo, cabina para montajes. Camión estructurado en madera contrachapada por medio de listones verticales y horizontales, distanciamiento máximo 60cm. Superficies verticales enchapadas con tableros de madera aglomerada de 6mm, superficies horizontales (piso) con tableros de madera aglomerada de 12mm. El desarrollo de la sección de esfera en las esquinas debe ser una superficie rígida. El acabado final debe ser uniforme, sin dilataciones ni protuberancias que afecten reflexiones de luz, en pintura tipo Rosco Chroma Key Paints o equivalente. Incluye tarima para ampliación de profundidad de campo, batimentada para ser guardada al interior de la cabina.	un	1.00
3. BARRAS, PARRILLAS, ESTRUCTURAS Y POLIPASTOS			
3.1	Suministro e instalación BARRA PARA TELÓN (BARRA) Barra de doble tubular distanciamiento mínimo 20cm entre ejes (altura), longitud 520cm y 480cm. Debe prever elementos verticales para dar rigidez, soldados entre tubos con un distanciamiento máximo de 80cm. Tubulares sin empalmes tipo aguas negras de 1.5". Acabado en pintura electrostática color negro.	un	2.00

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
3.2	Suministro e instalación PASARELA TÉCNICA PARA TV Pasarela para set de grabación, con tubulares perimetrales para montajes tipo clamp y sistema de rieles para montaje de pantógrafos. Debe contar con 12 salidas eléctricas y 12 salidas DMX en cajas de a pares para la conexión de luminarias. <u>PISO:</u> Malla metálica expandida IMT para piso. Acabado en pintura electrostática color negro. Incluye tope "guardaescoba" para evitar que elementos caigan del piso de la pasarela al vacío. <u>PASAMANOS:</u> Perfil tubular circular en acero inoxidable. Aplica para superior e intermedio. <u>TUBULAR PERIMETRAL PARA MONTAJE POR CLAMP:</u> Tubular perimetral hacia el centro de la pasarela para montaje de luminarias y accesorios por medio de clamp. Soportería soldada directamente a estructura de pasarela. Tubulares sin empalmes tipo aguas negras de 1.5". Acabado de todos los elementos en pintura electrostática color negro por lo tanto todos los elementos deben llegar fabricados para su instalación. <u>SISTEMA DE MONTAJE Y MANEJO DE PANTÓGRAFOS:</u> Sistema de riel de 2 grados de libertad para pantógrafos bajo pasarela. El sistema debe quedar bajo puesto a la pasarela. La Universidad ya cuenta con 4 pantógrafos marca MANFROTTO ref. FF3512N86por lo tanto el sistema a suministrar debe ser compatible con los elementos existentes descritos. <u>CAJA PARA SALIDAS:</u> 6 cajas metálicas para salida de 2 puntos eléctricos y 2 puntos de control DMX (XLR de 5 pines). Los puntos eléctricos y DMX a derivar en la pasarela se entregan en funcionamiento en cajas independientes sobre uno de los muros bajo el nivel de la pasarela. La propuesta debe incluir los materiales y mano de obra necesarios para dejar los puntos en correcto funcionamiento en las cajas de la pasarela. Debe cumplir con toda la normativa RETIE vigente en el momento de la firma del contrato. Incluye cálculos estructurales (por ingeniero civil, matrícula vigente) y eléctricos correspondientes.	un	1.00
3.4	Suministro e instalación POLIPASTO (MANUAL) Sistema mecánico de tracción simple y accionamiento manual para subir y bajar telones (520cm). El accionamiento debe realizarse a nivel de piso o de pasarela. Capacidad de carga de acuerdo a telones y barras, incluye cálculos estructurales y mecánicos (por ingeniero civil y mecánico, matrícula vigente).	un	2.00
5. SISTEMA VRF COMPLETO			
5.01	UNIDAD CONDENSADORA COOLING ONLY 140 MBH, 208-230V/3F/60HZ	un	1.00
5.02	UNIDAD EVAPORADORA TIPO CASSETTE 4 VIAS DE 30 MBH, INCLUYE PANEL DECORATIVO	un	1.00
5.03	UNIDAD EVAPORADORA TIPO CASSETTE 4 VIAS DE 36 MBH	un	2.00
5.04	UNIDAD EVAPORADORA TIPO DUCTO MEDIA PRESION ESTATICA DE 30 MBH, INCLUYE PANEL DECORATIVO	un	1.00
5.05	Y-JOINT (Y-BRANCH)	un	3.00
5.06	CONTROL REMOTO INALAMBRICO	un	3.00
5.07	CONTROL REMOTO ALAMBRICO	un	1.00
5.08	DUCTERIA EN FIBRA	m2	31.80
5.09	DIFUSOR DE 4 VÍAS 12"X12" CON DAMPER	un	2.00
5.10	REJILLA EXTRACCION 10"X10" CON DAMPER	un	2.00
5.11	ACOMETIDA DE CONTROL EMT Ø3/4"	ml	74.00
5.12	CABLEADO DE CONTROL 3x16 AWG	ml	78.00
5.13	ACOMETIDA DE FUERZA EMT Ø3/4"	ml	70.00

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
5.14	CABLEADO DE FUERZA 3x12 AWG	ml	73.00
5.15	TUBERIA DE COBRE Ø3/8", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICOP Y SOPORTERÌA	ml	42.00
5.16	TUBERIA DE COBRE Ø1/2", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICOP Y SOPORTERÌA	ml	20.00
5.17	TUBERIA DE COBRE Ø5/8", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICOP Y SOPORTERÌA	ml	40.00
5.18	TUBERIA DE COBRE Ø3/4", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICOP Y SOPORTERÌA	ml	2.00
5.19	TUBERIA DE COBRE Ø1 1/8", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICOP Y SOPORTERÌA	ml	20.00
5.20	AISLAMIENTO TERMICO PARA TUBERIA DE COBRE Ø3/8"	ml	6.00
5.21	AISLAMIENTO TERMICO PARA TUBERIA DE COBRE Ø5/8"	ml	6.00
5.22	ACOMETIDA DE DRENAJE Ø3/4"	ml	66.00
5.23	REFRIGERANTE R410A	kg	1.00
5.24	PERFORACIÓN EN PLACA DE CUBIERTA CON TALADRO Y COPA DIAMANTADA (SACA NÚCLEOS) PARA ACOMETIDAS	gl	1.00
5.25	CUBIERTA TIPO FLANCHE PARA DUCTERÍA Y BORDILLO DE PROTECCIÓN DE LA PERFORACIÓN Y BORDILLO PERIMETRAL EN PERFORACIÓN CON IMPERMEABILIZACIÓN DE MEDIA CAÑA, MORTERO IMPERMEABILIZADO PARA PROTECCIÓN DE FILTRACIONES	gl	2.00

17.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cada uno de los ítems contemplados debe realizarse teniendo en cuenta como mínimo las consideraciones establecidas en el **ANEXO TÉCNICO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, del presente documento y del enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1b8jVoTvYKoYpIX5y93x1yPU2hx8All4C> el cual contiene las especificaciones para la sede calle 34, edificio sabio caldas y torre administrativa de la sede calle 40, para el uso de la facultad de ingeniería en el marco del plan de contingencia

18. VISITA TECNICA



La Universidad Distrital, ha programado, una visita técnica, con el objetivo de que los interesados en el proceso, que así lo deseen, verifiquen el sitio donde se realizaran las obras. En esta visita técnica no se contestarán por parte de la Universidad preguntas respecto de las condiciones establecidas en el Pliego, pudiendo los interesados en el proceso de selección utilizar para tal fin, el mecanismo fijado para esto en el cronograma del proceso. La Visita técnica será atendida por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control o el funcionario que este designe.

LUGAR DE ENCUENTRO: Cra 7 No 40b-53 piso 8vo Universidad Distrital I, si bien la visita no es obligatoria se recomienda que los interesados en el proceso asistan a la misma, para que, por sus propios medios, verifiquen las condiciones y lugares en los que se desarrollará la obra. Lo anterior, para evitar que a futuro el ganador del proceso de selección presente inconvenientes en la prestación del servicio o alegare desequilibrio económico.

19. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las condiciones y requisitos de cada uno de los estudios a desarrollar se detallan en el **ANEXO TÉCNICO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**.

19.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

1. Todos los elementos expresamente señalados por la universidad deben cumplir con los requisitos y normas técnicas, entregando las certificaciones correspondientes emitidas por el organismo competente nacional o internacional, para su verificación y aprobación por parte del interventor del contrato, como requisito para autorizar la producción del mobiliario.
2. Hacer entrega de las certificaciones adicionales que durante la ejecución del contrato solicite el Interventor que designe la Universidad, acorde a las obligaciones de calidad asumidas.
3. En caso de eventualidad, existe libertad para que los proponentes adjudicatarios ofrezcan características técnicas equivalentes o superiores a las establecidas en la presente ficha técnica por alguna razón de peso suficiente, sin embargo, dichos cambios deben ser aprobados en comité por el Interventor del contrato, siempre y cuando los mismos no impliquen una variación en el valor del producto o productos a suministrar. De generarse cambio en las especificaciones, estas deberán ser aprobadas y registradas en acta.
4. Es responsabilidad exclusiva del contratista verificar que las características definidas por la Universidad garanticen las condiciones de estabilidad, resistencia y ergonomía; de considerar que las especificaciones establecidas no satisfacen esta condición, deberán informar al Interventor del Contrato y proponer los ajustes correspondientes para su aprobación y desarrollo, respetando las características generales y uso que se le dará al mismo (los ajustes propuestos no tendrán un reconocimiento económico adicional). De generarse cambio en las especificaciones, estas deben ser aprobadas y registradas en acta.
5. Cumplir con los parámetros técnicos definidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el ANEXO TÉCNICO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, en los aspectos Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental, Desarrollo Físico y Accesibilidad.
6. Entregar los documentos finales de la ejecución, soportados en memorias técnicas, planos, archivos de cálculo, modelos, documentos magnéticos, y los demás que sean requeridos por la interventoría o la supervisión.
7. Generar informes, asistir a reuniones, y realizar presentaciones de socialización del proyecto que la Universidad Distrital solicite.
8. Asistir a las reuniones de seguimiento que se programen y las necesarias para el levantamiento de la información.
9. Hacer entrega de todos los productos acorde al ANEXO TÉCNICO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la propuesta presentada y los requisitos que fijen las autoridades competentes para dar los avales, permisos, licencias o resoluciones.



19.2. ENTREGABLES

El contratista deberá entregar todos los productos establecidos en el ANEXO TÉCNICO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Y del numeral 17.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los adicionales contemplados en su propuesta, así como todos aquellos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.

ENTREGABLE:	ADECUACIÓN DE CUATRO ESPACIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL LIDERADO POR LA COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN LAS SEDES BOSA, MACARENA A, VIVERO, Y VIVERO BIENESTAR.
ENTREGABLE:	REPARACIÓN LOCATIVA DE LA SEDE CALLE 34, EDIFICIO SABIO CALDAS Y TORRE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CALLE 40, PARA EL USO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA.
ENTREGABLE:	REPARACION LOCATIVA COMPLETAMENTE TERMINADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE: ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA Y TELEVISIÓN, MASTER DEL ESTUDIO Y ESTUDIO DE RADIO PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN EN LA SEDE BOSA PORVENIR, UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Junto con el entregable final, deberá presentar informe debidamente aprobado y firmado por la supervisión, deberá contener mínimo:

1. **INTRODUCCIÓN** (Opcional)
2. **INFORME EJECUTIVO MENSUAL**
 - a. Información general

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- b. Estado de licencias, permisos y/o servicios públicos (si aplica)
- c. Inversión del anticipo (Si aplica)
- d. Control de programación y actividades ejecutadas en el periodo
- e. Control presupuestal del contrato
- f. Control legal del contrato
- g. Comentarios y recomendaciones de la interventoría

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- a. Localización (Mapa o plano de ubicación del proyecto)
- b. Características Del Proyecto (Descripción de los ítems más representativos del proyecto)

4. CONTRATO DE OBRA

- a. Información general del Contrato (No, objeto, nombre del contratista, valor, plazo, inicio, terminación, garantías) (Formato de control de pólizas)
- b. Obras programadas durante el contrato (Anexo de cantidades y precios del contrato)
- c. Obras ejecutadas en el período respectivo
- d. Describir actividades desarrolladas por ítems, incluyendo reseña fotográfica de cada actividad relacionada en los diferentes frentes de trabajo y grafico de barras de control de cantidades (programadas en el periodo VS ejecutadas en el periodo) describiendo su porcentaje de avance o atraso con su justificación.
- e. Se debe realizar un gráfico (tipo Curva "S") que muestre el estado de las inversiones ejecutadas respecto a las programadas determinando el porcentaje de avance o atraso con su respectiva justificación técnica.
- f. Control de programación de obra de acuerdo con la programación entregada por el contratista de obra. Se debe realizar una gráfica que muestre el estado de adelanto o atraso en días del contrato.
- g. Informe de inversión del anticipo (Formato de inversión y buen manejo de anticipo) (Si aplica)
- h. Recursos del contratista
- i. Personal (Formatos de control de personal y pagos parafiscales, control de elementos de seguridad industrial y control de seguridad industrial en obra)
- j. Equipo (Formato de control de maquinaria y equipo)
- k. Control de calidad. Descripción de los ensayos de laboratorio ejecutados a los materiales y elementos de la obra, con su análisis y conclusiones (Formato de control de ensayos de laboratorio)
- l. Estado general del tiempo. (Formato de control del estado del tiempo)



5. ANEXOS

- a. Anexo 1 Actas del contrato de obra generadas durante el periodo
- b. Anexo 2 Acta de obra del periodo
- c. Anexo 3 Memorias de cantidades de obra ejecutada (Formatos de memorias de cálculo de cantidades de obra)
- d. Anexo 4 Planos de ejecución de obra (avance) en el CD se deben incluir los planos en AutoCAD corregidos.
- e. Anexo 5 Actas de comité de obra (Formato de acta de comité de obra)
- f. Anexo 6 Copia de la bitácora de obra
- g. Anexo 7 Correspondencia generada en el periodo
- h. Anexo 8 Reseña fotográfica del periodo (Formato de registro fotográfico)

19.3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

En atención al tipo de contrato que se suscribirá, las obligaciones por tener en cuenta serán las aplicables a los contratos de Obra.

- 1) Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando lo solicitado para las Fases del proceso y la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, productos resultantes de la actividad de validación, especificaciones de construcción, diseños, planos y demás anexos que hacen parte de este proceso, teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados y dentro del plazo establecido.
- 2) Radicar ante UDFJC la póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación o garantía bancaria donde se especifique como beneficiario a la UDFJC y a UDFJC, de acuerdo con los requerimientos establecidos en los estudios previos y reglas de participación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

suscripción del contrato.

- 3) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
- 4) Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales relacionados con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución de la obra.
- 5) Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- 6) Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes según aplique.
- 7) Realizar los trámites para la obtención de todos los permisos y licencias que sean necesarios para la ejecución de los trabajos.
- 8) De igual forma, el contratista se compromete durante la ejecución del contrato a garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven del Objeto Contractual cumpliendo con la normatividad correspondiente.
- 9) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas fases contractuales, evitando dilataciones injustificadas.
- 10) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la interventoría
- 11) Con posterioridad a la presentación de su Oferta, el Proponente no podrá argumentar el desconocimiento de los Anexos indicados en el estudio previo.
- 12) Las demás que se deriven de la naturaleza, objeto y alcance del contrato.

19.4. OBLIGACIONES GENERALES DURANTE LA ETAPA 1: PRE-CONSTRUCCIÓN



- 1) El contratista deberá estudiar y revisar las especificaciones técnicas, planos de obra, diseños y, en general, de toda la información suministrada por la UDFJC referente al proyecto. Una vez realizado el estudio detallado, si es del caso, el contratista presentará las observaciones a consideración de la Interventoría y de UDFJC y propondrá las recomendaciones que considere pertinentes frente a la documentación e información a los diseños suministrados.
- 2) El contratista deberá cumplir con la disponibilidad de recursos de personal, de acuerdo con las exigencias mínimas requeridas en las reglas de participación, la propuesta presentada y el contrato suscrito.
- 3) Revisar y constatar que la identificación y características del sitio de implantación del proyecto concuerde con la información suministrada por UDFJC.
- 4) Presentar los planos, análisis de especificaciones y precios unitarios e informes de la revisión de los estudios y diseños con las conclusiones y sugerencias del caso.
- 5) Efectuar el control y realizar las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas. Los costos de las muestras y ensayos de laboratorio serán por cuenta del contratista. Para la presentación de cada una de las cuentas se deberá adjuntar copia de los resultados de los ensayos de laboratorio llevados a cabo.
- 6) Informar las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. Presentar las especificaciones y los precios cuando se requieran ítems o actividades no previstas, deberá informar sobre la necesidad de su ejecución y analizar, particularmente, su incidencia en el valor del contrato. Sin embargo, los nuevos precios serán los que UDFJC apruebe.
- 7) Conocer las normas técnicas obligatorias que rigen los contratos. En caso de no encontrarse estipuladas en el contrato respectivo deberá informar oportunamente a la UDFJC para solicitar la debida información.
- 8) Dar cumplimiento, en especial, a lo establecido en los siguientes documentos y disposiciones:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Planos y especificaciones técnicas.
- Legislación ambiental municipal y nacional.
- Legislación de seguridad industrial y salud ocupacional.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
- Normas de sismo resistencia.
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado, impuesta en este tipo de obras por la entidad competente.



19.5. OBLIGACIONES GENERALES DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE OBRAS

- 1) Realizar reuniones con la entidad contratante (UDFJC) tanto al inicio de la etapa como durante su ejecución como mínimo una (1) vez por mes, o las reuniones que sean necesarias para el desarrollo del proyecto que permita a las partes verificar el avance del contrato, del proyecto y levantar actas por cada reunión que reflejen claramente la situación del contrato y el proyecto.
- 2) Gestionar, obtener y mantener a su costo el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra y mantener su provisión durante el tiempo necesario.
- 3) Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, diferentes a los previamente obtenidos por UDFJC, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones, o cualquier intervención del espacio público.
- 4) Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
- 5) Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.
- 6) El contratista dispondrá de los medios necesarios para salvaguardar los materiales, herramientas y demás que permanezcan en la obra, la UDFJC no se hará responsable de cuidar los elementos del contratista de obra.
- 7) Será por cuenta del contratista el campamento, cerramiento, si se requiere, la obtención de acceso a una línea telefónica e internet de alta velocidad, el pago de servicios, y la vigilancia de la obra.
- 8) Las actividades no especificadas en la propuesta se ejecutarán a precios unitarios, previamente aprobados por el contratante o su representante
- 9) Los servicios que se requieran serán coordinados con la UDFJC y su adecuación para ser colocados al pie de la obra, serán responsabilidad y con cargo al contratista.
- 10) Todos los permisos o licencias, en caso de requerirse, son a cargo de la UDFJC.
- 11) Permitir que UDFJC y la supervisión tengan acceso al sitio donde se ejecutarán los trabajos, a los equipos y al personal a cargo de la ejecución del contrato.
- 12) Establecer un sistema de revisiones y auditorias para garantizar que el trabajo sea desarrollado en relación con los requerimientos de seguridad que apliquen al trabajo.
- 13) Proporcionar y utilizar equipos de seguridad (primeros auxilios, extinguidores de incendio, etc.) y de bioseguridad del tipo y en la cantidad exigidos en los estándares legales e industriales para el tipo de actividad a desarrollar, manteniendo registros actualizados de todos ellos. Es responsabilidad del Contratista suministrar capacitación al personal sobre el uso correcto de los equipos y elementos de protección personal que se deberán usar durante la ejecución del contrato.
- 14) Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial y bioseguridad para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con:
 - Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra.
 - Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual.
 - Dotación de calzado y vestido de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.
 - PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD COVID-19
 - El contratista debe hacer total cumplimiento del decreto N° 000682 del 24 abril 2020, por medio del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de edificaciones.

- Así mismo, deberá cumplir con las normas de bioseguridad utilizadas dentro de las instalaciones de la Universidad.
- 15) Garantizar bajo su responsabilidad que para el inicio del proyecto se cuente con las redes provisionales de los servicios públicos.
 - 16) Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo necesario para la ejecución del objeto del contrato, así como por las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio, cuando aplique.
 - 17) Cumplir con lo dispuesto en el artículo 55 de la ley 962 de 2005, en lo referente a las condiciones de higiene y seguridad.
 - 18) Cumplir con lo dispuesto en la Ley 52 de 1993, por medio de la cual se aprueban el "Convenio No. 167 y la Recomendación No. 175 sobre Seguridad y Salud en la Construcción.
 - 19) Cumplir con lo dispuesto en la Ley, en lo que refiere a la aplicación de los protocolos de bioseguridad, solicitando a la autoridad competente los permisos para ejecución de las obras, cumpliendo con el mínimo permitido de trabajadores.
 - 20) Garantizar que el área de trabajo quede limpia y aseada todos los días al terminar las labores.
 - 21) Ejecutar el proyecto con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.
 - 22) Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada del proyecto, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.
 - 23) Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
 - 24) Aplicar en caso de discrepancia entre los estándares, normas o especificaciones lo que indique UDFJC, el interventor del contrato, de las incluidas en las reglas de participación, aquella que sea más conveniente técnica y financieramente para los fines del proyecto.
 - 25) Proveer el transporte adecuado para cumplir con sus compromisos contractuales. Por lo tanto, será responsable por el transporte de los materiales y equipos desde su fuente hasta el sitio de ejecución de la obra, del transporte del personal (propio y de UDFJC) y en general de todos los equipos y accesorios requeridos para efectuar eficientemente el objeto contratado.
 - 26) Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en el proyecto. En cumplimiento de esta obligación, EL CONTRATISTA deberá presentar a la interventoría los documentos que permitan acreditar que los equipos utilizados para los diferentes ensayos tengan las siguientes capacidades:
 - Calibrar o verificar a intervalos especificados o antes de su utilización, comparado con patrones de medición trazables a patrones de medición nacional o internacional. Cuando no existan tales patrones debe registrarse la base utilizada para la calibración o la verificación.
 - Ajustar o reajustarse, según sea necesario.
 - Identificarse para poder determinar el estado de calibración.
 - Protegerse contra los daños y el deterioro durante la manipulación, el mantenimiento y el almacenamiento.
 - 27) Realizar, la construcción del campamento del proyecto, cuya ubicación deberá contar con la aprobación de la interventoría; las especificaciones técnicas mínimas del campamento serán las siguientes:
 - EL CONTRATISTA construirá o adecuará en el sitio del proyecto una caseta o edificación provisional que reúna condiciones adecuadas de higiene, comodidad, ventilación, protección y seguridad.
 - El campamento estará conformado por oficinas para la dirección del proyecto y la interventoría, un campamento para los trabajadores, un almacén y un depósito para materiales que puedan sufrir pérdidas o deterioro por su exposición a la intemperie.
 - El campamento principal y los campamentos menores se ubicará en sitios de fácil drenaje, donde no ofrezcan peligros de contaminación con aguas residuales, letrinas y demás desechos y contarán con todos los servicios higiénicos debidamente conectados a los colectores de aguas residuales existentes en cercanías del campamento. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes en el sitio del proyecto del cumplimiento de las normas vigentes y de las sanciones a que se haga acreedor debido a su incumplimiento u omisión.
 - Una vez terminado el proyecto, el campamento se retirará o demolerá y se restituirán las condiciones que existían

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



en iguales o mejores condiciones, si a ello hay lugar.

- Realizar el cerramiento provisional del proyecto y/o de las zonas por intervenir, de acuerdo con las especificaciones dadas, que proteja el sitio de las obras, del acceso de personas ajenas a los trabajos, evite perturbaciones de tránsito e incomodidades a los vecinos. Deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal, vecinos y terceros. De igual forma, deberá realizar el mantenimiento del campamento y del cerramiento, durante toda la ejecución del proyecto.
- 28) Utilizar las especificaciones entregadas por UDFJC únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual. Su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento. En caso de ser necesario cualquier modificación en las especificaciones Técnicas o cualquier otro documento entregado por UDFJC, que implique la creación de un nuevo documento protegido por las normas de derechos de autor, los derechos patrimoniales sobre la misma se entenderán cedidos a UDFJC.
 - 29) El contratista deberá presentar una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de las actividades. Entre otras circunstancias, se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan relación con la ejecución del proyecto.
 - 30) Programar, con la periodicidad que se establezca, una reunión de comité a la cual podrá asistir el interventor del contrato, para analizar el estado de los trabajos. El comité será una reunión operativa para controlar el avance de las obras contratadas, de la que la cual se levantará el acta correspondiente, la cual deberá suscribirse por quienes en ella intervinieron y ser remitida, con posterioridad, a UDFJC.
 - 31) Para el caso del traslado integral del CECAD, es responsabilidad del contratista asumir a todo costo la puesta en funcionamiento de infraestructura física, servidores y equipos activos.
 - 32) Atender los cambios que la interventoría considere necesarios o convenientes para el buen desarrollo de los trabajos.

19.6. OBLIGACIONES DE TIPO LABORAL

- 1) Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como con la Ley 789 de 2002 y suministrar al interventor la información que estos requieran al respecto y específicamente aportar la planilla sobre pagos de salud, pensión y parafiscales mensuales del personal que presta los servicios en la ejecución del contrato.
- 2) Entregar al interventor durante los quince (15) primeros días calendario de cada mes durante la vigencia del contrato y al momento de la liquidación del mismo, los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF), y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007
- 3) Realizar informes de accidentes de trabajo, si a ello hubiere lugar.
- 4) Vincular el personal propuesto para la ejecución de todo el contrato, de acuerdo con la calidad requerida y acatar los cambios que fuesen necesarios.
- 5) Pagar cumplidamente al personal a su cargo sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás que ordena la Ley, de tal forma que el contratante, bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales del contratista.
- 6) En los términos del artículo 3º del Decreto Distrital No. 332 de 2020, el contratista mantendrá el mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, en los porcentajes y conforme a las fechas señaladas en la siguiente tabla, garantizando que su vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.



Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1º de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Para el efecto, el contratista realizará una manifestación bimensual, bajo juramento, que se considera prestado con la correspondiente manifestación, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación, que establezca la supervisión del contrato. Precisamente, corresponde al supervisor verificar que se mantenga la contratación de las mujeres en el porcentaje indicado, durante la ejecución del contrato.

19.7. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

- 1) Presentar al interventor del contrato, dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato de obra, y previo a la firma del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.
- 2) Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato, el personal mínimo ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, relacionado en el presente documento, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigida en las Reglas de Participación. En todo caso, EL CONTRATISTA deberá contar con los profesionales o técnicos requeridos, para cumplir con el objeto contractual, que en ningún caso podrán estar comprometidos más del 100% de su tiempo incluyendo la dedicación requerida para la ejecución del contrato derivado del presente proceso y con contratos en ejecución con UDFJC o con terceros. Además de lo anterior, deberá contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.
- 3) Garantizar que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente.
- 4) Mantener al frente durante el desarrollo del contrato, al director del Proyecto y demás personal aprobado por UDFJC. El director del proyecto deberá tener autonomía para actuar en nombre del CONTRATISTA y para decidir con el Interventor cualquier asunto de orden técnico o administrativo en desarrollo del contrato, siempre que sus decisiones no impliquen modificaciones en las condiciones contractuales.
- 5) Obtener la aprobación de la interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas, la experiencia general y específica del nuevo personal, el nuevo profesional deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, quien cumplió con los requisitos exigidos en las Reglas de Participación, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el personal mínimo requerido.
- 6) Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y UDFJC.
- 7) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra UDFJC, por causa o con ocasión del contrato.
- 8) Presentar las respectivas afiliaciones y/o soportes de pago al sistema de seguridad social y a una ARP de su personal antes de la autorización de inicio de los trabajos por parte de la Interventoría.
- 9) Proveer los medios necesarios, en las instalaciones provisionales y los sitios de trabajo, para garantizar, en todo momento, la seguridad del personal contra posibles accidentes.
- 10) Garantizar la capacitación y actualización de conocimientos de su personal, sobre los temas, metodologías y herramientas que se requieran para la correcta ejecución de las actividades contempladas en el alcance del contrato.
- 11) Suministrar y exigir a su personal el uso de elementos de protección como casco plástico, guantes, botas y gafas de seguridad. Los trabajadores deberán utilizar ropa de trabajo adecuada. No se permitirá el uso de zapatos tenis o similares, que no garanticen protección a los pies. Siempre deberá utilizarse el casco y, cuando la naturaleza o las condiciones de trabajo lo requieran, guantes, gafas, y cinturón de seguridad.
- 12) Mantener actualizada la información del personal asignado a la ejecución del contrato en relación con los siguientes aspectos: nombre, documento de identificación, libreta militar, antecedentes judiciales, certificado de servicios con el contratista u otro patrono, domicilio, constancia de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, cargo que desempeña, salario, y los demás documentos que requiera UDFJC para poder hacer revisiones del cumplimiento de obligaciones laborales y de giro o pago de aportes parafiscales a cargo del contratista.
- 13) Entregar junto con cada factura o cuenta de cobro, las planillas donde conste el pago de los emolumentos por los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

servicios o labores recibidas y pago de todos los aportes a su cargo durante el periodo de realización de las actividades objeto de cobro.



- 14) Acatar la normatividad colombiana en la contratación de nacionales y extranjeros, al igual que el Régimen de Extranjería.
- 15) Responder oportunamente por los daños que se causen a bienes o instalaciones de servicio público o de particulares, sea por culpa suya, de sus trabajadores o de sus subcontratistas.

19.8. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN

- 1) Presentar informes de avance los cuales deberán ser aprobados por la interventoría.
- 2) Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la interventoría.
- 3) Llevar una bitácora del proyecto, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general del proyecto y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada del proyecto. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de proyecto, el residente y el director de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de UDFJC.
- 4) Realizar quincenalmente el registro fotográfico y de video del avance de la ejecución del proyecto, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.
- 5) Elaborar y presentar en conjunto con el interventor, las actas de entrega mensual de obra, de entrega final de obra y de liquidación.
- 6) Presentar toda la información requerida por el Interventor o UDFJC de conformidad con el Manual de Supervisión e Interventoría de UDFJC.
- 7) De acuerdo con sus competencias, elaborar los documentos de justificación, debidamente soportados, relacionados con la viabilidad o no de las solicitudes de modificación, suspensión, reiniciación o terminación del contrato de obra.

19.9. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

- 1) Elaborar, difundir e implementar un reglamento interno de trabajo y un plan de convivencia con el fin de que las personas a su cargo conozcan y respeten las normas de seguridad industrial y salud ocupacional.
- 2) Manejar los formatos mensuales para control de accidentes e incidentes, los indicadores como son entre otros el ISI (índice de severidad incapacitante), IFI (Índice de frecuencia incapacitante), ILI (Índice de lesión incapacitante). Entrega de equipo de protección personal que cumpla con las respectivas normas, constancia de capacitaciones, además tener un perfil socio demográfico de la población.
- 3) Implementar un comité de higiene y seguridad industrial o comité paritario, el cual debe reunirse como mínimo dos (2) veces al mes con el fin de exponer los diferentes puntos a corregir o incentivar, liderado por el Profesional designado para tal fin.
- 4) Mantener al frente del proyecto al profesional idóneo y aceptado por la interventoría, quien será el director de proyecto y representante del contratista para decidir, con el interventor, sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución de la obra.
- 5) En caso de incumplimiento por parte del contratista en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.
- 6) Guardar, conservar y poner a disposición de UDFJC todos los comprobantes, registros, libros, recibos de cotizaciones, órdenes de compra, facturas, correspondencia y cualquier documentación de soporte, relacionada con las cuentas del contrato, durante el plazo del mismo y dos (2) años más.
- 7) Garantizar que durante el plazo del contrato UDFJC queda expresamente facultado por el contratista y sus subcontratistas para revisar sus libros de contabilidad, su correspondencia y demás registros, con el propósito de verificar la exactitud de las cuentas relativas al contrato, sin acudir para el efecto a instancias judiciales ni aplicar reglas de reserva documental.
- 8) Entregar al Interventor del contrato la documentación que le soliciten para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materias técnica, laboral u otras.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



- 9) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal contra UDFJC, por causa o con ocasión del contrato.

19.10. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DISEÑOS Y PLANOS

- 1) Utilizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por la UDFJC únicamente para el desarrollo del objeto contractual sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual ya que su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento en favor del contratista.
- 2) En caso de ser necesario cualquier rediseño o modificación en los diseños, planos o cualquier otro documento entregado por la UDFJC, que implique la creación de una obra nueva protegida por las normas de derechos de autor, los derechos patrimoniales sobre la misma se entenderán cedidos a la UDFJC.
- 3) Justificar técnicamente toda adecuación, complementación, ajuste y modificación de los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, con el fin de obtener el aval del consultor o en su defecto del interventor del proyecto y por parte UDFJC, sin perjuicio de las autorizaciones que sean requeridas por parte del consultor que los haya elaborado o de UDFJC, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas NTCGP1000:2004 e ISO 9001:2000.
- 4) La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y modificaciones a los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción será asumida por el contratista.

19.11. OBLIGACIONES RESPECTO AL ÁREA AMBIENTAL, CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 1) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para NO poner en peligro o riesgo a las personas, objetos, infraestructura o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
- 2) Destinar los recursos humanos, financieros y físicos indispensables para el desarrollo y cabal cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Obra - PGIO durante la ejecución de la obra.
- 3) Entregar a la interventoría un informe mensual que contenga la gestión del proyecto para cada uno de los componentes del Plan de Gestión Integral de Obra - PGIO, incluyendo resultado de los indicadores de gestión de calidad. Será su responsabilidad la autenticidad de todos los soportes que conformen dicho informe.
- 4) Diligenciar en su totalidad los formatos referidos en el Plan de Gestión Integral de Obra - PGIO, adjuntando todos los documentos que soporten los mismos. La interventoría, UDFJC podrán en cualquier momento solicitar soportes adicionales para comprobar cualquier aspecto de la gestión.
- 5) Suministrar la información del personal contratado con la cual se medirá los indicadores de empleabilidad incluido en el informe mensual del Plan de Gestión Integral de Obra - PGIO.
- 6) El Contratista no podrá adelantar obras de ningún tipo en sectores ubicados dentro del Sistema de Áreas Protegidas. En caso de que se requiera hacerlo, previamente deberá manifestarlo en forma escrita a la interventoría y ésta a UDFJC, para que se tomen las decisiones pertinentes, sobre la viabilidad de solicitar el permiso a la autoridad ambiental competente.
- 7) Tramitar, gestionar y actualizar, por su cuenta y costo, los permisos para la prestación de los servicios públicos, permisos o licencias ambientales y compensación ambiental que se derivan para la ejecución y puesta en funcionamiento del proyecto.
- 8) Contar con los permisos ambientales que se requieran para el funcionamiento del campamento, cuando aplique.
- 9) No se admitirá cambio de proveedores y sitios de disposición final de escombros que no hayan sido previamente aprobados por la interventoría, de acuerdo con la normativa ambiental vigente.
- 10) Tramitar todas las autorizaciones con las diferentes secretarías y entidades gubernamentales ambientales para realizar las actividades correspondientes.
- 11) Seleccionar proveedores de materiales que cumplan con las especificaciones técnicas y normas ambientales vigentes, igualmente deberán contar con la licencia o el permiso de la entidad ambiental correspondiente.
- 12) El transporte y disposición final de escombros es una actividad de alto impacto ambiental. Igualmente, el contratista deberá garantizar que la escombrera deberá contar con la licencia ambiental correspondiente, igualmente entregar

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

los certificados de disposición final de los RCD's



- 13) Contar con un responsable para los temas de seguridad y salud en el trabajo y ambiental (SISOMA, HSE) deberá contar con las competencias para tomar decisiones en este tema.
- 14) Informar a la UDFJC y al SGA-UD Sistema de Gestión Ambiental, el listado de los Gestores que realizarán la disposición final de los diferentes tipos de residuos.
- 15) Identificar los impactos y aspectos de las actividades a ejecutar y diseñar estrategias para mitigarlos y controlarlos.
- 16) Evitar la circulación de materiales o escombros en zonas residenciales y durante las horas pico aledañas a la entidad.
- 17) Capacitar a todo el personal de trabajo para la implementación de buenas prácticas ambientales.
- 18) Adecuar sitios para almacenar, en forma temporal, los residuos como resultado de las actividades realizadas, evitando emisiones fugitivas de material particulado.
- 19) Implementar estrategias en la infraestructura necesarias para el manejo adecuado de productos químicos y derivados.
- 20) Implementar un sistema de limpieza o lavado de llantas de todos los vehículos que lo requieran al salir de la sede.
- 21) Garantizar que los vehículos que cargan y descargan materiales dentro de la sede estén acondicionados con carpas o lonas para cubrir los materiales.
- 22) Utilizar agua para prevenir la emisión de material articulado durante los procesos de corte de material.
- 23) Asegurar que todos los vehículos que carguen y descarguen materiales cuenten con el respectivo certificado de revisión técnico-mecánica vigente.
- 24) Establecer con la supervisión los horarios para el cargue y descargue de materiales.
- 25) Cuando se requiera almacenar productos químicos, el contratista deberá identificarlos y etiquetarlos claramente de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- 26) Realizar unas estrategias para prevenir y atender posibles contingencias Ambientales producto de las actividades a realizar.
- 27) Realizar la entrega de formatos de registros de generación y certificados de disposición final de residuos generados durante la ejecución del contrato una vez por mes: - RCD's - Residuos Peligrosos - Residuos Orgánicos - Residuos Aprovechables - Residuos No Aprovechables
- 28) La Interventoría o UDFJC podrán en cualquier momento solicitar soportes adicionales para comprobar cualquier aspecto de la gestión de calidad, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo.
- 29) Tomar las medidas correctivas en el desarrollo de las obras y en los procedimientos constructivos necesarias para cumplir efectivamente con los requerimientos del contrato.
- 30) Garantizar la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibo final de obra.
- 31) Efectuar el cierre de calidad, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo para la etapa de construcción como requisito para la terminación del contrato.
- 32) Las demás actividades que se consideren pertinentes por parte de UDFJC.

19.12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA UNIVERSIDAD RESPECTO A LA SITUACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

- 1) De acuerdo con lo establecido en la Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016, "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" en el ARTÍCULO 282, OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR SEGÚN EL TIPO DE CONTRATO: El interventor y/o supervisor, deben dar estricta aplicación a las normas que sobre la materia se encuentren vigentes y en especial las acordes con el objeto del contrato sobre el cual se realice la supervisión o interventoría, por lo cual las obligaciones que se relacionan a continuación son meramente enunciativas.

Literal C. Obligaciones del interventor y/o supervisor en los contratos de obra,
 Numeral 21 Cuando se presenten ítems no previstos u obras adicionales....

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable
-----	------------------------	-----------------------------	-------------

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

1	Identificar actividades No Previstas	La identificación de las actividades no previstas puede producirse en 2 etapas: en la de planeación y en la de ejecución. En los dos casos el Contratista debe informar oportunamente a la Interventoría (si no existe; al Supervisor del Contrato), aclarando las características técnicas, las cantidades a ejecutar y las unidades de medida que le aplican.	Contratista
2	Aprobar necesidad del No Prevista	La interventoría debe validar la información recibida y aprobar o no la necesidad de incluir la nueva actividad Aprueba el NP? SI: pasa a la actividad No 3 NO: Fin del procedimiento	Interventor
3	Justificar	Se debe documentar la información que justifique la inclusión de la actividad NP, es decir especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidades a ejecutar. (Análisis de precios unitarios APU)	Interventor
4	Cotizar actividad NP	El contratista debe solicitar cotización de la actividad NP de acuerdo con las condiciones establecidas y conseguir al menos 3 cotizaciones comparables, en cuanto a tiempos de entrega y condiciones comerciales.	Contratista
5	Cotizar-verificar	La interventoría debe por su parte, conseguir al menos 3 cotizaciones que permitan verificar las realizadas por el contratista.	Interventoría
6	Comparar precios	La interventoría realiza la comparación de precios diligenciando los proveedores y teniendo en cuenta todas las variables que intervienen (impuestos, tiempos de entrega, cronograma, balance general)	Interventoría
7	Aprobación	El contratista con aprobación de la interventoría diligenciará el formato establecido con los respectivos soportes para la legalización ante la universidad, de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Interventoría y supervisión

19.13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate entre dos o más ofertas que sean igualmente favorables para la Universidad, serán empleadas las reglas de desempate Decreto 1082 de 2015 así:

Factores de desempate. Se aplican los regulados en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA"



Si persiste el empate, se adjudicará al oferente que demuestre que, dentro de su nómina de personal por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con un año anterioridad; igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al de la contratación.

De persistir el empate se procederá a elegir el ganador mediante el sorteo por balotas, siguiendo la metodología definida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad.

19.14. CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran inelegibles las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes causales:

- Si el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones como NO SUBSANABLES, para participar en el proceso de selección.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Si el proponente no aclara o no responde de forma satisfactoria los requerimientos de la Universidad dentro del término concedido.
- Si se comprueba que la información y documentos que hacen parte de la oferta no son veraces, es decir, no correspondan a la realidad de lo afirmado por el PROPONENTE o han sido falsificados, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes, o cuando se compruebe que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente.
- Si no se presentan los documentos que sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
- Si la propuesta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Si la propuesta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al establecido en el Pliego de Condiciones.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo quinto del Estatuto de contratación de la entidad.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas que carezcan de capacidad legal para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en el Pliego de Condiciones.
- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
- Cuando el Objeto Social de la firma no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- La no presentación del poder otorgado de conformidad con la Ley y los estatutos, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.
- En el evento que la oferta sea presentada en un idioma diferente al castellano, salvo las precisiones y excepciones previstas en los pliegos.
- Los demás casos expresamente establecidos en el presente Pliego de Condiciones como causales de rechazo.

20. LISTADO DE ANEXOS

INFORMACIÓN TÉCNICA DE REFERENCIA - ANEXOS TÉCNICOS

ANEXO TÉCNICO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

DOCUMENTOS PARA DILIGENCIAR

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.

ANEXO 2. MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

ANEXO 3. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONAS JURIDICAS.

ANEXO 4. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PARA PERSONAS NATURALES).

ANEXO 5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA. (Excel)

ANEXO 6A. HOJA DE VIDA DE PERSONAL. (Excel)

ANEXO 6B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO. (Excel)

ANEXO 7. CARTA DE COMPROMISO PERSONAL.

ANEXO 8. CARTA DE COMPROMISO OFRECIMIENTO CRITERIOS TÉCNICOS ADICIONALES.

ANEXO 9. FORMATO DE OFERTA ECONOMICA (Excel)

ANEXO 10. PACTO POR LA TRANSPARENCIA

ANEXO 11. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL



ANEXO 12. CARTA DE COMPROMISO BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES.

ANEXO 13. INFORMACION FINANCIERA PARA EXTRANJEROS. (Excel)

ANEXO 14. INFORMACION CAPACIDAD RESIDUAL

21. VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del Acuerdo 003 de 2015, emanado por el Consejo Superior Universitario, que en el numeral 3 del Artículo 4 establece que, “[c]on el fin de garantizar el control democrático al proceso de contratación en la Universidad, es obligatoria la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

convocatoria a los veedores ciudadanos en los términos de la Ley 850 de 2003”, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen control social durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual que se deriven del presente proceso de selección y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que con lleven al éxito del proceso contractual.




CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

ELABORÓ: DESARROLLO FISICO



	NOMBRE	CARGO	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Fabian Piedrahita	Profesional CPS / OAPC	NOVIEMBRE 2021
Responsable de la elaboración técnica	Camilo Maria	Profesional Especializado CPS / OAPC	NOVIEMBRE 2021
Responsable de la elaboración técnica	Alejandro Pinilla	Profesional Especializado CPS / OAPC	NOVIEMBRE 2021
Responsable de la elaboración jurídica	Iván Pachón	Profesional CPS / OAPC	NOVIEMBRE 2021
Revisó	Luz Aida Rodríguez	Asesor I CPS / OAPC	NOVIEMBRE 2021
Aprobó	Carlos Bernal	Jefe OAPC	NOVIEMBRE 2021

Los arriba relacionados declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ANEXOS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ANEXO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**



Bogotá, D. C., ___de___de 2021

Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Ciudad

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con el Pliego de Condiciones presentamos propuesta formal y en caso de que nos sea aceptada por la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la propuesta presentada y de los PLIEGOS DE CONDICIONES.

Declaramos así mismo:

- Que conocemos la información general y demás documentos de la Convocatoria y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato, en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones.
- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que aceptamos todos y cada uno de los requerimientos técnicos exigidos en el presente proceso.
- Que nos comprometemos con la presente propuesta a otorgar una garantía mínima de CINCO (05) años, en todos los bienes y servicios ofrecidos y suministrados por nosotros. SI () NO (). (Marcar con una equis (x) la casilla seleccionada).
- Que la presente propuesta consta de _____ (__) folios debidamente numerados.
- Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:
 1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la UNIVERSIDAD cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
 2. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta.), así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.
 3. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria, ni hemos sido sancionados dentro de dicho término por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros. (NOTA: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, para estos efectos, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) o se le ha hecho efectivo cualquiera de los amparos de la Garantía Única, por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hechos efectivos los amparos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4. Que los aspectos excluyentes son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

Por ello, ACEPTAMOS CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 1, TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS PARA “CONTRATAR LA REPARACIÓN LOCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA SEDE CALLE 34, EDIFICIO SABIO CALDAS Y TORRE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CALLE 40, PARA EL USO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA, PARA EL ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA Y TELEVISIÓN, MASTER DEL ESTUDIO Y ESTUDIO DE RADIO PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN EN LA SEDE BOSA PORVENIR , Y DE LOS ESPACIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL LIDERADO POR LA COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS” del pliego de condiciones, así como las modificaciones realizadas mediante la expedición de adendas

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. : _____ De : _____

Profesión _____

Tarjeta Profesional No. _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Ciudad: _____



FIRMA: _____

NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN FIRMA: _____

NOTA : El aval que aparece a continuación es para llenar sólo cuando el Representante Legal de la persona jurídica proponente o del Consorcio o Unión Temporal proponentes no sea Ingeniero Civil o de Transportes y Vías, (o Arquitecto, para proyectos de Espacio Público) con Tarjeta Profesional Vigente:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no tiene Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil o ingeniero de Transportes y Vías o *Arquitecto* yo _____
_____ Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, o *Arquitecto*, con Tarjeta Profesional
No. _____ del Consejo Profesional de _____ de _____ y
C.C. No _____ de _____, **AVALO** la presente propuesta.

FIRMA DE QUIEN AVALA LA PROPUESTA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ANEXO No. 2. MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
(Según sea el caso)

_____, identificado con la C. C. _____ de _____, _____ y vecino de _____, obrando en representación de la sociedad _____, domiciliado en la ciudad de _____ y _____, identificado con la cédula de ciudadanía _____ de _____, _____ y vecino de _____, obrando en representación de la sociedad _____, domiciliada en la ciudad de _____, hemos decidido conformar una (Unión Temporal o Consorcio) en los Términos y condiciones estipulados en la Ley y especialmente lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: La (Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar oferta y optar a la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante con La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en relación con la _____ de acuerdo con la descripción y especificaciones contenidas en el presente documento de PLIEGOS DE CONDICIONES.

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será: (según convenio entre los miembros) del _____ % para % _____ y del _____ % para _____.

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) y (Integrante) responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto contratado.



CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de _____ como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio).

CLÁUSULA QUINTA: la duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y un año más.

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio).

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día _____ de _____ de _____ en la ciudad de _____.

_____ Nombre, Identificación, persona jurídica que representa _____.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ANEXO 3. CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ de conformidad con lo establecido para tal efecto en la Ley 43 de 1990, me permito certificar que he auditado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados desde el mes _____ de 2021. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

APORTE PARAFISCAL	INDIQUE LOS SEIS ULTIMOS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO					
MESES™						
Sistema de Seguridad Social:						
Salud						
Riesgos Profesionales						
Pensiones						
Aportes Parafiscales:						
Cajas de Compensación Familiar						
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF						
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA						

MARQUE CON UNA (X) EN CADA CASILLA

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION. EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de 2021



FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

REVISOR FISCAL _____

No. TARJETA PROFESIONAL _____

(Para el Revisor Fiscal) _____

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(PARA PERSONAS NATURALES)**

Yo, _____ declaro bajo la gravedad de juramento que a la fecha de presentación de la oferta, he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, así como el pago de los aportes de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de 2021

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
ID: CC. _____ NIT. _____ CE: _____
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____
FIRMA _____

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ANEXO No. 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

O R D E N	CONTRATISTA	INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP	CONTRATO		FORMA DE ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA				CONTRATANTE (RAZON SOCIAL)	FORMA DE EJECUCION (I, C o UT)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL PROPONENTE PLURAL O PORCENTAJE EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CÓDIGOS UNSPSC	VALOR EJECUTADO (Incluido IVA)	VALOR EJECUTADO (Incluido IVA)
				NÚMERO	OBJETO	PARA DISEÑO (X)	PARA OBRA (X)	ÁREA DISEÑADA (M2)	ÁREA CONSTRUIDA (M2)							EN MILES DE PESOS	EN SMMLV
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	



- en este cuadro debe incluirse el valor correspondiente de acuerdo con las condiciones establecidas
- para cada contrato se debe indicar si se ejecutó en forma individual (i), en consorcio (c) o en unión temporal (UT)
- en caso de contratos realizados en consorcio o unión temporal se deberá informar únicamente el valor ejecutado (incluido IVA) correspondiente a las actividades ejecutadas efectivamente por el integrante o en su defecto su porcentaje de participación.
- el valor ejecutado del contrato aportado deberá expresarse en SMMLV del año de terminación
- si el oferente relaciona un contrato que no está en el RUP, no se tendrá en cuenta por la entidad.
- en caso de existir diferencias entre el valor total ejecutado o facturado relacionado en este anexo y el valor establecido en el documento que permite acreditar la experiencia del contrato, prevalecerá el valor señalado en pesos en el documento que acredite la experiencia para calcular el valor en salarios y dicho valor será el que se utilizará para la calificación de este factor.
- en la casilla de códigos UNSPSC, diligenciar los códigos inscritos en cada uno de los contratos, de acuerdo a lo solicitado en los pliegos de condiciones con los cuales acredita la experiencia.
- en la casilla forma de acreditación de la experiencia, diligenciar si el contrato registrado aplica para obra y/o diseño con los cuales acredita la experiencia, de la misma forma registrar el área diseñada o construida a certificar.

"NOTA 1: Para acreditar la experiencia el Proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos y demás contenidos en el pliego de condiciones:

- Para acreditar la experiencia requerida en el presente proceso de selección, el oferente deberá presentar hasta tres (3) certificaciones para experiencia específica de contratos desarrollados
- Se podrá acreditar la experiencia requerida por medio de la información (de experiencia) contenida en el RUP presentado en la oferta.
- También se podrá acreditar la experiencia requerida por medio de la combinación de los expuestos en los numerales A y B.

FIRMAS,

Nombre del Representante Legal: _____
CC/CE/ID: _____ de _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Celular: _____
Correo electrónico: _____

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ANEXO No. 6A HOJA DE VIDA DE PERSONAL

NOMBRE:
IDENTIFICACIÓN:
PROFESIÓN:
MATRICULA NO.
NACIONALIDAD:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA	TITULO OBTENIDO
		TERMINACIÓN	

EXPERIENCIA ESPECIFICA	CARGO	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN



Adjunto a este formato:

- * Hoja de vida completa de cada uno, debidamente firmada
- * Carta de aceptación del cargo firmada por cada uno de los profesionales (aplica este formato)
- * Fotocopia del diploma profesional o acta de grado, de cada uno
- * Fotocopia de la tarjeta profesional
- * Certificado de vigencia de la matricula profesional
- * Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- * Documentos que acrediten la experiencia solicitada de cada uno.

FIRMAS,

Nombre del Representante Legal: _____
CC/CE/ID: _____ de _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Celular: _____
Correo electrónico: _____

Nombre Profesional: _____
CC/CE/ID: _____ de _____
Tarjeta Profesional: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Celular: _____
Correo electrónico: _____

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ANEXO No. 7 CARTA DE COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO.

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, o NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE SU EXPEDICIÓN), quien obra en (1- ...SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, CASO EN EL CUAL DEBE IDENTIFICARSE DE MANERA COMPLETA DICHA SOCIEDAD, INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y HACIENDO MENCIÓN A SU REGISTRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO; 2- ... NOMBRE PROPIO SI EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, Y/O SI LA PARTE PROPONENTE ESTA CONFORMADA POR DIFERENTES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NOMBRE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL RESPECTIVA), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, y para los efectos de esta **CARTA DE COMPROMISO**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Me comprometo a presentar las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo, estipulado en el presente proceso en la reunión de coordinación de inicio después de adjudicado el contrato, como requisito para iniciar la **Construcción Obra Civil**.

Entiendo que, para considerarme habilitante, presentare las certificaciones para el siguiente personal así:

Director de Obra.

NOMBRE _____

PROFESIÓN _____

Residente de Obra.

NOMBRE _____

PROFESIÓN _____

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (FECHA EN LETRAS Y NÚMEROS).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. : _____ De : _____

Dirección: _____



Correo electrónico: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Ciudad: _____

FIRMA: _____

NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN FIRMA: _____

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ANEXO No. 8 CARTA DE COMPROMISO OFRECIMIENTO CRITERIOS TÉCNICOS ADICIONALES SIN COSTO.

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, o NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE SU EXPEDICION), quien obra en (1- ...SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, CASO EN EL CUAL DEBE IDENTIFICARSE DE MANERA COMPLETA DICHA SOCIEDAD, INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCION Y HACIENDO MENCIÓN A SU REGISTRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO; 2- ... NOMBRE PROPIO SI EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, Y/O SI LA PARTE PROPONENTE ESTA CONFORMADA POR DIFERENTES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NOMBRE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL RESPECTIVA), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, y para los efectos de esta **CARTA DE COMPROMISO DE CRITERIOS ADICIONALES SIN COSTO**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Me comprometo a ofrecer los siguientes criterios adicionales SIN COSTO para la Universidad así:

Ofrecer CRITERIOS ADICIONALES SIN COSTO Así:	PUNTAJE MÁXIMO 400 puntos	ACEPTO Seleccionar con una (X)
Al proponerte que OFREZCA SIN COSTO ADICIONAL estudios fotométricos de acuerdo con la norma RETIE para las áreas a intervenir (02), y garantice el cumplimiento de los estudios ya bien incrementando la cantidad luminarias o mejorando las especificaciones de las ofertadas.	200	
Al proponerte que OFREZCA SIN COSTO ADICIONAL estudios fotométricos de acuerdo con la norma RETIE para las áreas a intervenir (04), y garantice el cumplimiento de los estudios ya bien incrementando la cantidad luminarias o mejorando las especificaciones de las ofertadas.	400	

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (FECHA EN LETRAS Y NUMEROS).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. : _____ De : _____

Dirección: _____



Correo electrónico: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Ciudad: _____

FIRMA: _____

NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN FIRMA: _____

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ANEXO 9. OFERTA ECONOMICA (Excel)

Bogotá D.C., de 2021
Señores
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad.-

El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio inicial, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas, en los pliegos de condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR	VR TOTAL
PARA LOS ESPACIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL LIDERADO POR LA COORDINACIÓN					
1. PRELIMINARES					
1.1	Desmante de divisiones en vidrio. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	24.35		\$
1.2	Desmante de muros, dinteles y antepechos existentes en construcción liviana. Revisar,	m2	23.74		\$
1.3	Desmante de cielo raso existente en construcción liviana. Revisar, Anexo Técnico 1.1	m2	78.78		\$
1.4	Desmante de muros existentes en mampostería. Revisar, Anexo Técnico 1.1	m3	5.37		\$
1.5	Desmante de piso laminado existente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones	m2	42.51		\$
1.6	Desmante de cubierta existente y montaje de cubierta nueva con tejas termo acústica.	m2	112.20		\$
1.7	Mantamiento de impermeabilización de terrazas. Revisar, Anexo Técnico 1.1	m2	34.10		\$
1.8	Desmante de puerta existente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	und	2.00		\$
1.9	Limpieza permanente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	4.00		\$
2. LEVANTAMIENTOS Y ACABADOS					
2.1	Levantamiento de muros, dinteles y antepechos en construcción liviana. Revisar, Anexo	m2	18.65		\$
2.2	Montaje de divisiones existentes en vidrio. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones	m2	6.21		\$
2.3	Montaje de divisiones nuevas en vidrio. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones	m2	43.92		\$
2.4	Montaje de piso flotado tipo SPC y pirlanes en aluminio. Revisar, Anexo Técnico 1.1	m2	131.29		\$
2.5	Montaje de guardaescoba. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	ml	74.65		\$
2.6	Aplicación de pintura vinilo tipo 1 a dos manos sobre muros existentes. Revisar, Anexo	m2	134.51		\$
2.7	Montaje de parasoles existentes propiedad de la Universidad, incluye fundición de	und	2.00		\$
2.8	Montaje de piso en madera plástica en la terraza. Revisar, Anexo Técnico 1.1	m2	23.94		\$
2.9	Montaje de puerta existente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	und	1.00		\$
3. REDES ELÉCTRICAS, DATOS Y LUMINARIAS					
3.1	Desmante de puntos de red. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	12.00		\$
3.2	Desmante de puntos eléctricos normal o regulada. Revisar, Anexo Técnico 1.1	un	20.00		\$
3.3	Desmante de luminarias. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	25.00		\$
3.4	Desmante de canaletas metálicas de conducción. Revisar, Anexo Técnico 1.1	ml	26.68		\$
3.5	Montaje de puntos de red. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	2.00		\$
3.6	Montaje de puntos eléctricos normal o regulada. Revisar, Anexo Técnico 1.1	un	9.00		\$
3.7	Montaje de luminarias. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	27.00		\$
3.8	Montaje de canaletas metálicas de conducción. Revisar, Anexo Técnico 1.1	ml	9.18		\$
PARA EL ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA Y TELEVISIÓN, MASTER DEL ESTUDIO Y ESTUDIO DE RADIO PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO DE					
1. ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO					
1.1	Suministro e instalación PANELES DE ABSORCIÓN (ABSOR). Paneles de absorción acústica de alturas variables según planos. Ancho variable de	m2	150.2		\$
1.2	Suministro e instalación BASS TRAP (BS). Paneles de absorción acústica de 280cm de longitud para instalar en las esquinas. Lados	un	3		\$
1.3	Suministro e instalación ANTEPECHO (ANTEPECHO). Antepecho de 80cm de altura en madera aglomerada y acabado melamínico. Ancho	m2	11.12		\$
1.5	Suministro e instalación PUERTA ACÚSTICA "A" STC 49 (PA STC49 A) - 3.30m alto x 2.50 Puerta acústica metálica STC 49, doble hoja batientadas.	un	1		\$
1.6	Suministro e instalación PUERTA ACÚSTICA "B" STC 49 (PA STC49 B) - 3.10m alto x 1.40 Puerta acústica metálica STC 49, hoja batientada. La hoja debe contar con cerradura	un	1		\$
1.7	Suministro e instalación PUERTA ACÚSTICA "C" STC 49 (PA STC49 C) - 2.20m alto x 1.00 Puerta acústica metálica STC 49, hoja batientada.	un	1		\$
1.8	Suministro e instalación PUERTA ACÚSTICA "D" STC 49 (PA STC49 D) - 2.20m alto x 0.80 Puerta acústica metálica STC 49, hoja batientada. La hoja debe contar con cerradura	un	1		\$
1.9	Suministro e instalación MURO STC 49 (MURO) - 3.70m alto x 3.35 ancho. Muro en construcción liviana STC 49. Doble cara, cada una de ellas terminada en lámina	m2	10.38		\$
2. TELONES, CROMA					
2.1	Suministro e instalación TELÓN NEGRO (TELÓN N) Telón - fondo negro liso para fotografía, dimensiones 480cm x 300cm. Tejido de doble	un	1		\$
2.2	Suministro e instalación TELÓN BLANCO (TELÓN B)	un	1		\$

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
05/03/2020

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR	VR TOTAL
2.3	Telón - fondo blanco liso para proyección, dimensiones 520cm x 300cm. Tela de Suministro e instalación CROMA VERDE (CROMA) - 3.30m alto x 1.35 profundidad x 5.75 Cabina cromada para extracción de fondo - color (verde) de fotografía o vídeo, cabina para	un	1		\$
3. BARRAS, PARRILLAS, ESTRUCTURAS Y POLIPASTOS					
3.1	Suministro e instalación BARRA PARA TELÓN (BARRA) Barra de doble tubular distanciamiento mínimo 20cm entre ejes (altura), longitud	un	2		\$
3.2	Suministro e instalación PASARELA TÉCNICA PARA TV Pasarela para set de grabación, con tubulares perimetrales para montajes tipo clamp y	un	1		\$
3.4	Suministro e instalación POLIPASTO (MANUAL) Sistema mecánico de tracción simple y accionamiento manual para subir y bajar telones	un	2		\$
5. SISTEMA VRF COMPLETO					
5.01	UNIDAD CONDENSADORA COOLING ONLY 140 MBH, 208-230V/3F/60HZ	un	1		\$
5.02	UNIDAD EVAPORADORA TIPO CASSETTE 4 VIAS DE 30 MBH, INCLUYE PANEL	un	1		\$
5.03	UNIDAD EVAPORADORA TIPO CASSETTE 4 VIAS DE 36 MBH	un	2		\$
5.04	UNIDAD EVAPORADORA TIPO DUCTO MEDIA PRESION ESTATICA DE 30 MBH, INCLUYE	un	1		\$
5.05	Y-JOINT (Y-BRANCH)	un	3		\$
5.06	CONTROL REMOTO INALAMBRIKO	un	3		\$
5.07	CONTROL REMOTO ALAMBRIKO	un	1		\$
5.08	DUCTERIA EN FIBRA	m2	31.8		\$
5.09	DIFUSOR DE 4 VIAS 12"x12" CON DAMPER	un	2		\$
5.1	REJILLA EXTRACCION 10"x10" CON DAMPER	un	2		\$
5.11	ACOMETIDA DE CONTROL EMT Ø3/4"	ml	74		\$
5.12	CABLEADO DE CONTROL 3x16 AWG	ml	78		\$
5.13	ACOMETIDA DE FUERZA EMT Ø3/4"	ml	70		\$
5.14	CABLEADO DE FUERZA 3x12 AWG	ml	73		\$
5.15	TUBERIA DE COBRE Ø3/8", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICOP Y SOPORTERÍA	ml	42		\$
5.16	TUBERIA DE COBRE Ø1/2", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICOP Y SOPORTERÍA	ml	20		\$
5.17	TUBERIA DE COBRE Ø5/8", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICOP Y SOPORTERÍA	ml	40		\$
5.18	TUBERIA DE COBRE Ø3/4", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICOP Y SOPORTERÍA	ml	2		\$
5.19	TUBERIA DE COBRE Ø1 1/8", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICOP Y SOPORTERÍA	ml	20		\$
5.2	AISLAMIENTO TERMICO PARA TUBERIA DE COBRE Ø3/8"	ml	6		\$
5.21	AISLAMIENTO TERMICO PARA TUBERIA DE COBRE Ø5/8"	ml	6		\$
5.22	ACOMETIDA DE DRENAJE Ø3/4"	ml	66		\$
5.23	REFRIGERANTE R410A	kg	1		\$
5.24	PERFORACIÓN EN PLACA DE CUBIERTA CON TALADRO Y COPA DIAMANTADA (SACA	gl	1		\$
5.25	CUBIERTA TIPO FLANCHE PARA DUCTERÍA Y BORDILLO DE PROTECCIÓN DE LA	gl	2		\$

PARA LA SEDE CALLE 34, EDIFICIO SABIO CALDAS Y TORRE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CALLE 40, PARA EL USO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN EL MARCO DEL

A.1. OBRA CIVIL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Cerramiento provisional con placas en yeso por una cara, espesor aprox. de 8 cm.	m2	179.63		\$
1.2	Desmonte de marcos y hojas de puerta en madera, metal y vidrio (indiferente medida).	un	116.00		\$
1.3	Desmonte de muros sencillos en mampostería, drywall o superboard con o sin enchape,	m2	555.55		\$
1.4	Desmonte de aparatos sanitarios (lavamanos, orinales, sanitarios) incluye cargue, retiro,	un	12.00		\$
1.5	Desmonte de divisiones modulares de oficina y divisiones en vidrio (indiferente medida).	ml	831.86		\$
1.6	Desmonte y traslado de mobiliario existente (Mesas, escritorios, archivadores, sillas y	un	1043.00		\$
1.7	Desmonte de divisiones en vidrio con carpintería metálica en aluminio (indiferente	ml	11.57		\$
1.8	Desmonte de enchape sobre piso (indiferente del material) hasta alcanzar afinado,	m2	37.74		\$
1.9	Anulación de puntos sanitarios, incluye retiro de tubería existente hasta la acometida de	un	15.00		\$
1.10	Anulación de punto hidráulico incluye retiro de tubería existente hasta acometida	un	15.00		\$
1.11	Suspensión de acometidas hidráulicas de baños y cuarto de aseo o cocineta.	un	6.00		\$
2	MUROS				
2.1	Muro en lámina de fibrocemento dos caras. Incluye estructura en lámina galvanizada,	m2	851.10		\$
2.2	Muro en lámina de fibrocemento dos caras. Incluye estructura en lámina galvanizada,	m2	481.87		\$
2.3	Muro bajo en bloque estructural N° 4 de 20cm X 30cm, espesor = 10cm para soporte de	m2	132.10		\$
3	PISOS				
3.1	Suministro e instalación de baldosa en grano de mármol vibropresado color Blanco Huila	m2	80.83		\$
3.2	Construcción de guardaescoba media caña fundida in sitio, en grano de mármol #2 de	ml	162.43		\$
3.3	Construcción de pirlan-bocapuerta en granito pulido color blanco en grano #1 h=3cm a.	ml	12.11		\$
3.4	Suministro e instalación de piso Porcelanato Color Beige e= 5-8mm de 56,6 x 56,6 cm	m2	733.43		\$
3.5	Suministro e instalación de guardaescoba h= 8cm en Porcelanato Color Beige e= 5-8mm	ml	1479.89		\$
4	ACABADO DE MUROS - PINTURAS, PAÑETES				
4.1	Resane y Estuco Acrílico monocomponente, presentación plástica, producto listo para	m2	4087.05		\$
4.2	Resane y Estuco Acrílico monocomponente, presentación plástica, producto listo para	ml	379.23		\$
4.3	Pintura Vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres capas color blanco para	m2	4087.05		\$
4.4	Pintura Vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres capas sobre filos, esquineros	ml	379.23		\$
4.5	Pañete sobre muros y filos, espesor 1,5 cm. Incluye preparación de la superficie, limpieza	m2	214.90		\$
5	CARPINTERÍA METÁLICA, MADERA Y VIDRIO				
5.1	Suministro e instalación de puerta metálica, marco y hoja en lámina de acero Cold Rolled	un	8.00		\$
5.2	Suministro e instalación de puerta doble en vidrio laminado 8 mm con película frosted en	un	2.00		\$
5.3	Suministro e instalación de puerta sencilla en vidrio laminado 8 mm con película frosted	un	42.00		\$
5.4	Suministro e instalación de puerta entamborada en madera con aislamiento acústico	un	30.00		\$
5.5	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 8mm h=2,60mt, apoyados	m2	324.32		\$



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
05/03/2020



ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR	VR TOTAL
5.6	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 8mm h=0,90mt, ubicados	m2	38.97		\$
5.7	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 8mm h=3,00mt, apoyados	m2	203.67		\$
5.8	Suministro e instalación de vinilo adhesivo Tipo Frosted sobre divisiones en vidrio	m2	212.08		\$
6	MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE MOBILIARIO				
6.1	Mantenimiento y reinstalación de mobiliario existente en su ubicación final. Incluye	un	266.00		\$
7	CIELO RASOS				
7.1	Suministro e instalación de cielo raso modular 0.60x0.60 mt similar o igual al existente.	m2	550.29		\$
7.2	Cielo raso en lámina de yeso e.=1/2", juntas a tope selladas con elastómero y lijadas,	m2	220.00		\$
7.3	Suministro e instalación de Tapa de inspección 0.45x0.45 m. Incluye marco, tornillería y	un	3.00		\$
7.4	Suministro e instalación de Tapa de inspección 0.30x0.30 m. Incluye marco, tornillería y	un	3.00		\$
8	ASEO				
8.1	Aseo general durante toda la obra y al final, incluye cargue de sobrantes, retiro y	m2	3355.59		\$
A.2. INSTALACIONES ELECTRICAS					
1	PRELIMINARES				
1.1	Desmonte de circuitos, tomacorrientes y luminarias existentes.	GL	1.00		\$
2	TOMACORRIENTES				
2.1	Salida para toma doble normal 5-15R 1P+N+T 120V en cable lszh awg #12 para fases, #12	un	392.00		\$
2.2	Salida para toma doble regulada color naranja 5-15R-IG 1P+N+TA 120V en cable lszh cu	un	228.00		\$
3	ILUMINACIÓN				
3.1	Panel led 60x60 46w - 4240 lumens - Blanco neutro, incluye circuito de alimentación en	un	374.00		\$
3.2	Interruptor sencillo - incluye cableado caja, terminales, soportes conectores, ductos etc.(un	38.00		\$
4	SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA - UPS				
4.1	UPS - Bifásica de 6 KVA - incluye acometida de entrada y salida y totalizadores de entrada	un	1.00		\$
4.2	UPS - Monofásica de 1 KVA - Incluye acometida de entrada y salida y totalizadores de	un	1.00		\$
4.3	UPS - Trifásica de 10 KVA - incluye acometida de entrada y salida y totalizadores de	un	2.00		\$
4.4	UPS - Trifásica de 15 KVA - incluye acometida de entrada y salida y totalizadores de	un	2.00		\$
5	TABLEROS ELÉCTRICOS				
5.1	Tablero bifásico Red Regulada de 12 circuitos con espacio para totalizador (incluye 2	un	1.00		\$
5.2	Tablero monofásico Red Regulada de 8 circuitos con espacio para totalizador (incluye 1	un	1.00		\$
5.3	Tablero trifásico Red Regulada de 12 circuitos con espacio para totalizador (incluye 8	un	1.00		\$
5.4	Tablero trifásico Red Regulada de 12 circuitos con espacio para totalizador (incluye 5	un	1.00		\$
5.5	Tablero trifásico Red Regulada de 18 circuitos con espacio para totalizador (incluye 12	un	2.00		\$
A.3. INSTALACIONES VOZ Y DATOS					
1	INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS				
1.1	Suministro e instalación de Cable de cobre 26 AWG de 4 pares, matriz avanzada, de	caja	40.89		\$
1.2	Suministro e instalación de Face plate doble para dos salidas con	un	301.00		\$
1.3	Suministro e instalación de Módulo universal de 8 cables, 8 posiciones, de 10 Gb/s, RJ45,	un	626.00		\$
1.4	Certificación de cableado UTP categoría 6A en enlace permanente con garantía a 25 años	un	313.00		\$
1.5	Suministro e instalación de Rollo de belcro unión de gancho y bucle de 35' sección	un	16.00		\$
1.6	Suministro e instalación de marquillas de los faceplate, cables y el el patch panel del Rack	global	2.00		\$
1.7	Suministro e instalación de Patch Panel. (Panel de distribución modular Mini Com de 24	un	17.00		\$
1.8	Suministro e instalación de organizadores horizontales de color negro de 24 puertos con	un	17.00		\$
1.9	Patch cord. 28 AWG (Category 6A, 10 Gb/s UTP patch cord with TX6A™ 10Gig™ Modular	un	313.00		\$
1.10	Patch cord. 24 AWG (Category 6A, 10 Gb/s UTP patch cord with TX6A™ 10Gig™ Modular	un	313.00		\$
1.11	Suministro e instalación de Escalerilla REJIBAND 60X100 EZ TRAMO 3M	un	41.00		\$
1.12	Suministro e instalación de Escalerilla REJIBAND 100X100 EZ TRAMO 3M	un	68.50		\$
1.13	Tubería EMT 3/4 de acero galvanizado de tramo 3 metros, con certificación de	un	54.82		\$
1.14	Tubería EMT 1 de acero galvanizado de tramo 3 metros, con certificación de conformidad	un	14.15		\$
1.15	Suministro e instalación de Caja de paso metálica 15 X 15 cm, color blanco.Tipo Rawelt.	un	44.00		\$
1.16	Suministro e instalación de Canaleta metálica tramo x 2,4 metros; 12 x 5 cm. Láminas	un	145.00		\$
1.17	Suministro e instalación Caja eléctrica rectangular, aluminio inyectado a presión (diecast),	un	30.00		\$
1.18	Suministro e intalación de Fibra Óptica MPO/OM3 12 hilos, certificación LSZH-3 (50	un	1.00		\$
1.19	Certificación de Fibra óptica un enlace con garantía a 25 años	un	1.00		\$
1.20	Suministro e intalación Casette para fibra Óptica 1 MPO a 6 duplex LC 12 Fiber	un	2.00		\$
1.21	Suministro e Instalación Patch Cord de Fibra Óptica Duplex OM3 LC - LC. De 2 metros	un	2.00		\$
1.22	Desmonte de cableado de datos existente	ml	1200.00		\$
1.23	Desmonte de escalerilla de datos existente	ml	130.00		\$
A.4. INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO					
1	ACTIVIDADES DE DESMANTELAMIENTO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE				
1.1	DESMONTE UNIDAD CONDENSADORA EXTERIOR: Este ítem hace referencia a la ejecución	GL	1.00		\$
1.2	DESMONTE DE TUBERÍAS DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: Este ítem hace referencia a la	GL	1.00		\$
1.3	DESMONTE UNIDAD EVAPORADORA INTERIOR: Este ítem hace referencia a la ejecución	GL	1.00		\$
1.4	TRASLADO DE UNIDAD CONDENSADORA A NUEVA UBICACIÓN: Este ítem hace referencia a	GL	1.00		\$
1.5	TRASLADO DE UNIDAD EVAPORADORA A NUEVA UBICACIÓN: Este ítem hace referencia a	GL	1.00		\$
2	ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRESIÓN				
2.1	Instalación de unidad condensadora sobre placa o soportes antivibratorios	Gb	1.00		\$
2.2	Instalación de unidad evaporadora sobre placa o soportes antivibratorios	Gb	1.00		\$
2.3	Tendido, instalación y conexión de tubería con aislamiento térmico rubatex (incluye	ml	20.00		\$
2.4	Instalación de tuberías de drenaje o sistema de evacuación de condensados	ml	5.00		\$
2.5	Purga y vacío del sistema de tuberías	Gb	1.00		\$
2.6	Conexiones eléctricas (de control y potencia) a tablero principal.	Gb	1.00		\$



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
05/03/2020





ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR	VR TOTAL
2.7	Recarga de refrigerante R-407	Lb	1.00		\$
3	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE				
3.1	Limpieza, cepillado y desincrustación de serpentines (en unidad condensadora y	Gb	1.00		\$
3.2	Limpieza y lubricación de ventiladores (en unidad condensadora y evaporadora)	Gb	1.00		\$
3.3	Ajuste de carga de refrigerante, nivelación de presiones de operación	Gb	1.00		\$
3.4	Limpieza y/o recambios de filtros antipolvo en unidad evaporadora	Gb	1.00		\$
3.5	Ajuste y balanceo sistema de Aire Acondicionado, pruebas de encendido, arranque y	Gb	1.00		\$
4	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	SUMINISTRO DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN				
4.1	Tubería de cobre tipo L, 1 1/8" o.d, aislada con rubatex, incluye soportes y accesorios,	ML	20.00		\$
4.2	Tubería de cobre tipo L, 7/8" o.d, aislada con rubatex, incluye soportes y accesorios,	ML	20.00		\$
	CONEXIÓN ELÉCTRICA				
4.3	Acometida de control EMT ø3/4"	ML	20.00		\$
4.4	Cableado de control 3x16 AWG	ML	20.00		\$
4.5	Acometida de fuerza EMT ø3/4"	ML	19.97		\$
4.6	Cableado de fuerza 3x12 AWG	ML	20.00		\$
	TUBERÍA Y ACOMETIDA PARA DRENAJE				
4.7	Tubería PVC alta presión 3/4", incluye soportes y accesorios, aislamiento rubatex 7/8"	ml	20.00		\$
	REFRIGERANTE Y ACEITE				
4.8	Refrigerante R-407 x lbs	Lb	1.00		\$
A.5. CECAD -					
1	TRASLADO CENTRO DE COMPUTACIÓN DE ALTO DESEMPEÑO - CECAD				
1.1	Levantamiento y evaluación de las condiciones actuales de cada uno de los elementos	GL	1.00		\$
1.2	Planteamiento Integral del traslado del CECAD hacia el Edificio Sabio Caldas (65 m2)	GL	1.00		\$
1.3	Ejecución del traslado integral y puesta en marcha del CECAD en el Edificio Sabio Caldas	GL	1.00		\$

OBRA POR DESARROLLAR PARA LOS ESPACIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO	
1.	PRELIMINARES
2.	LEVANTAMIENTOS Y ACABADOS
3.	REDES ELÉCTRICAS, DATOS Y LUMINARIAS
OBRA POR DESARROLLAR PARA LOS ESPACIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO	
1.	ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO
2.	TELONES, CROMA
3.	BARRAS, PARRILLAS, ESTRUCTURAS Y POLIPASTOS
4.	MOBILIARIO
5.	SISTEMA VRF COMPLETO
PARA LA SEDE CALLE 34, EDIFICIO SABIO CALDAS Y TORRE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE	
A.1. OBRA CIVIL	
1	PRELIMINARES
2	MUROS
3	PISOS
4	SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA - UPS
5	CARPINTERÍA METÁLICA, MADERA Y VIDRIO
6	MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE MOBILIARIO
7	CIELO RASOS
8	ASEO
A.2. INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
1	PRELIMINARES
2	TOMACORRIENTES
3	ILUMINACIÓN
4	SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA - UPS
5	TABLEROS ELÉCTRICOS
A.3. INSTALACIONES VOZ Y DATOS	
1	INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS
A.4. INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO	
A.5. CECAD - DOCTORADO	
1	TRASLADO CENTRO DE COMPUTACIÓN DE ALTO DESEMPEÑO - CECAD

COSTOS DIRECTOS PROYECTOS 1, 2 Y 3	
ADMINISTRACIÓN	
IMPREVISTOS	
UTILIDAD	
	IVA/ S 19.00%
VALOR TOTAL OBRA CIVIL	
VALOR EN LETRAS :	

NOTAS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

"Antes de diligenciar este anexo tenga en cuenta que:

NOTA 1: El oferente debe diligenciar TODOS los ÍTEMS del formato de la oferta económica. La no inclusión de esta información será objeto de RECHAZO DE LA PROPUESTA.

NOTA 2: El precio máximo de la propuesta que puede proponer es el establecido en el presupuesto oficial de la convocatoria. Es necesario remitirse a la información suministrada por el Doctorado en Ingeniería en donde se establecen las características de la infraestructura existente del CECAD

NOTA 3: Todos los materiales ofertados y posteriormente entregados serán nuevos, no se aceptan productos remanufacturados, por ende, el precio debe estar acorde a esta condición.

NOTA 4: El valor debe ajustarse al peso bien sea por exceso o por defecto EN TAL SENTIDO TODOS LOS PRECIOS DE TODOS LOS ÍTEMS SOLICITADOS Y OFERTADOS DEBEN SER REDONDEADOS A CERO (0) DECIMALES.

NOTA 5: El contratista deberá tener el personal mínimo requerido en el ANEXO 01- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y todo el personal, equipos e insumos necesarios para la ejecución total de las obras, además deberá incluir en el presupuesto todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. Este presupuesto es de referencia, los ítems y cantidades están sujetos a variación sin sobrepasar el presupuesto oficial.

NOTA 6: El A.I.U no puede ser superior al 25%. El proponente debe incluir en el valor de la administración todos los impuestos que apliquen (1.27.8 ESTAMPILLA U. D. F. J. C., PRO-CULTURA Y ADULTO MAYOR, Impuesto de contribución especial, y demás que le apliquen), y por lo tanto no debe superar el 20%.

Nombre o Razón Social del proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____



CC/CE/ID: _____ de _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Celular: _____

Correo electrónico: _____

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ANEXO No. 10 PACTO POR LA TRANSPARENCIA

PARA RECUPERAR LA CONFIANZA PUBLICA Y EL COMPROMISO CON LA ETICA DE LO PUBLICO.

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, o NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE SU EXPEDICION), quien obra en (1- ...SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, CASO EN EL CUAL DEBE IDENTIFICARSE DE MANERA COMPLETA DICHA SOCIEDAD, INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCION Y HACIENDO MENCIÓN A SU REGISTRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO; 2- ... NOMBRE PROPIO SI EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, Y/O SI LA PARTE PROPONENTE ESTA CONFORMADA POR DIFERENTES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NOMBRE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL RESPECTIVA), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PACTO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PACTO POR LA TRANSPARENCIA

**PARA RECUPERAR LA CONFIANZA PUBLICA Y EL COMPROMISO CON LA ETICA DE LO PUBLICO.
LA UNIVERSIDAD SE COMPROMETE**

Dentro del ámbito de su autonomía a adelantar las acciones que sean necesarias para avanzar en la lucha contra la corrupción.

Adoptar las políticas éticas de probidad en materia de contratación, procurando el buen uso de los recursos públicos y estimulando la sana competencia de las personas y empresas que deseen contratar con la Universidad.

Garantizar el estricto cumplimiento de los postulados y principios constitucionales y legales de la Función administrativa que aseguren a quienes deseen contratar con la Universidad, la transparencia, la eficiencia.

Garantizar la transparencia, el equilibrio y la seguridad jurídica en el desarrollo de la contratación que adelante en todas sus dependencias.

A trabajar conjuntamente con el sector privado, organismos de control y ciudadanía para evitar que dentro de la contratación se presenten prácticas que atentan contra la libre competencia y a decir entre todos:



- No al monopolio de contratistas.
- No a pliegos o términos de referencia amarrados.
- No a presiones políticas en la adjudicación de contratos.
- No al fraccionamiento de contratos.
- Si a la Transparencia.
- Si a la eficiencia.
- Si al Cumplimiento de los requisitos de ley.
- Si al Control ciudadano.
- Si al autocontrol.

LOS PROPONENTES SE COMPROMETEN A:

Apoyar a la Universidad en la Lucha por la transparencia y contra la corrupción.

Cumplir con las disposiciones, principios y mandatos del ordenamiento jurídico, en especial, las normas que regulan la contratación y las cláusulas que rigen los contratos.

Emplear los sistemas de información diseñados para apoyar la gestión pública, tales como el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal - SICE- de la Contraloría General de la República y el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la Procuraduría General de la Nación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Abstenerse de dar o prometer gratificaciones, dádivas, regalos, propinas, remuneraciones, premios o tratos preferenciales a los servidores públicos comprometidos en los procesos contractuales.

Colaborar con la Universidad en la vigilancia y control de los procesos de contratación pública.

Denunciar las situaciones de corrupción que puedan presentarse en los mismos para garantizar la libre competencia en todas las etapas de los procesos contractuales, que adelante la Universidad.

Dar a conocer a la Universidad las maniobras fraudulentas o prácticas indebidas de los competidores que pretendan influir en la adjudicación de un contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficio.

LOS CONTRATISTAS SELECCIONADOS SE COMPROMETEN A:

Cumplir de manera eficiente y oportuna los ofrecimientos y compromisos contenidos en la oferta y las obligaciones contractuales evitando dilaciones que originen sobrecostos injustificados.

Participar teniendo en cuenta las realidades objetivas del mercado y las necesidades del servicio público a contratar, evitando la presentación de ofertas con precios artificialmente bajos o proponer plazos o términos que no puedan ser cumplidos.

Utilizar y aplicar productos, procesos y tecnologías limpias que garanticen la conservación del medio ambiente y el equilibrio del ecosistema.

A procurar el buen uso de los recursos públicos, advirtiendo los riesgos que puedan presentarse en el proceso contractual.

A no participar en procesos contractuales cuando se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de intereses o tengan pendiente el cumplimiento de obligaciones fiscales o parafiscales con el Estado.

A suministrar información veraz, oportuna y completa, acerca de sus reales capacidades y sobre las cantidades, calidades y precios de los bienes y servicios ofrecidos y no participar en proceso contractuales cuando no cuenten con las reales capacidades técnicas y financieras.

Abstenerse de realizar cualquier tipo de maniobras fraudulentas o prácticas indebidas con el propósito de asegurar la adjudicación del contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficios durante su ejecución y liquidación.



A Informar cuando en desarrollo del contrato ocurran hechos imprevisibles que afecten la ecuación económica del mismo, propiciar un acuerdo con la entidad pública para la revisión o ajuste de las cantidades, precios, valores y plazos inicialmente pactados, que no atenten contra interés colectivo, ni perjudiquen al erario.

Cumplir con las condiciones y plazos de ejecución del contrato y con la calidad de los bienes y servicios ofrecidos o de las obras y tareas por ejecutar.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (FECHA EN LETRAS Y NUMEROS).

Firma
C. C.

NOTA: SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCION.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ANEXO N° 11. COMPROMISO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Bogotá D.C., _____ de 2021
Señores
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad-

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA ____ DEL 2021

El suscrito (*diligenciar*), obrando en nombre y representación de (*diligenciar*), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, manifiesto que la procedencia del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato, en el evento de resultar adjudicatario del presente proceso de selección, será:

CONDICIÓN	SELECCIONAR
Cuando la totalidad del servicio corresponda a Industria Nacional.	
Cuando el servicio tenga en su componente industria nacional y extranjera (mixto), siempre y cuando el porcentaje nacional sea superior al 50%.	
Cuando la totalidad del servicio corresponda a Industria Extranjera* o cuando la oferta no informe el origen de la industria	

* En caso de que tenga dos nacionalidades, por favor indicarlas.

Total, Hombres – Mes profesionales nacionales = _____ H-M

Valor Porcentual, Nacionales / tabla = _____%

Nombre o Razón Social del proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____



CC/CE/ID: _____ de _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Celular: _____

Correo electrónico: _____

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ANEXO N° 12.- BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES
OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y NORMATIVIDAD DE SG-SST Y SGA DEL CONTRATISTA

1 OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y NORMATIVIDAD DE SG-SST Y SGA DEL CONTRATISTA

1.1 INTRODUCCIÓN

Este manual es de obligatorio cumplimiento por parte de los contratistas y subcontratistas que trabajen en las obras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por lo cual deberán tener en cuenta lo contenido en él, al momento de calcular los costos para ofertar trabajos para la Universidad. Todas las organizaciones están compuestas por personas, siendo éste el activo más importante de toda institución, razón por la cual ahora con más fuerza las directivas son conscientes de la importancia de cuidar la salud de nuestros colaboradores y partes interesadas a través de la implantación del Sistema de Gestión Integral en Seguridad Industrial & Salud Ocupacional (SISO) y Medio Ambiente, obteniendo beneficios como:

- Minimizar los riesgos relevantes a salud, accidentes y otros por Seguridad Industrial e higiene ocupacional.
- Prevención de demandas por efectos adversos sobre el personal externo o interno a la UFJC y sobre el medio ambiente.
- Mejor desempeño de las actividades y procesos dando como resultado la reducción de costos e incremento de la rentabilidad.
- Mejor organización ante la comunidad y el mercado.
- Evitar retrasos o incumplimientos por falta o incapacidad de personal.
- Minimizar los impactos negativos hacia el medio ambiente.

Los contratistas son responsables de la divulgación y del cumplimiento de dichos procedimientos con sus colaboradores. La aplicación de los procedimientos detallados en este manual no excluye al contratista de la actualización permanente de los requisitos legales aplicables y cumplimiento de la legislación vigente en el país, así como de su responsabilidad directa ante cualquier situación de riesgo que pueda presentarse con el personal a su cargo.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer las normas y procedimientos de Seguridad Industrial, Higiene, Salud Ocupacional y Medio Ambiente que deben cumplir y poner en práctica las empresas contratistas y subcontratistas que realizan obras para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC, cumpliendo con la Ley de la República de Colombia.



1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar los recursos de Seguridad Industrial, Higiene, Salud Ocupacional y Medio Ambiente que deben tener las empresas contratistas, para realizar trabajos al interior de la institución.
- Establecer un control permanente sobre los requisitos de afiliación al sistema de Seguridad Industrial social de todo el personal de las empresas contratistas, manteniendo informadas a todas partes interesadas de la institución.
- Establecer el flujo de información relacionada con la actividad a realizar por las empresas contratistas.
- Establecer los estándares de Seguridad Industrial aplicables para disminuir los factores de riesgo ocupacionales que puedan propiciar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales o que puedan generar daños a la propiedad y al medio ambiente.
- Unificar las buenas prácticas de Seguridad Industrial, Higiene, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en las labores y actividades desarrolladas por las empresas contratistas para la UDFJC.
- Comprometer a las empresas contratistas, subcontratistas y sus colaboradores con el cumplimiento de los procedimientos y normas descritos en este manual.

1.2.3 ALCANCE

Este manual debe ser aceptado, divulgado y aplicado por los contratistas que desarrollen procesos de construcción, adecuación y demás proyectos de gran escala en cualquiera de las sedes de la Universidad.

Así mismo, este manual abarca los temas relacionados con la promoción de la salud, la prevención de riesgos laborales, la higiene ocupacional, la preservación del medio ambiente y la calidad de las obras.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

1.2.4 POLÍTICAS

1.2.4.1 POLÍTICA AMBIENTAL

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se compromete a incorporar la ética ambiental a todas las actividades docentes, investigativas y de servicios desarrolladas en sus diferentes sedes, para hacerlas compatibles con la protección del medio ambiente en concordancia con su actividad visional y misional; con este objetivo ha decidido adoptar el Sistema de Gestión Ambiental –SGA–.

1.2.4.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con los requisitos legales vigentes en el país en materia de S&SO y ambiental y los contenidos en el presente manual, además de los que UDFJC suscriba dentro del respectivo contrato con las empresas contratistas.
- Las empresas contratistas deberán presentar al supervisor del contrato de la UDFJC el Plan Básico Legal de S&SO, el cual se compone de:
 - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en El trabajo antes conocido como Programa de Salud Ocupacional firmado por el representante legal de la empresa contratista y por un profesional en S&SO con licencia en Salud Ocupacional vigente.
 - Matriz de peligros actualizada y de acuerdo con las actividades que se irán a desarrollar en el objeto del contrato suscrito entre el contratista y la UDFJC.
 - Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASST) o Vigía de Salud Ocupacional según sea el caso y deberá permanecer vigente. Mensualmente la empresa contratista deberá presentar a la supervisión del contrato las actas de reunión del COPASST o del vigía de Salud Ocupacional, en donde se evidencie la implementación del programa de salud ocupacional, el seguimiento a las mejoras del sistema de Salud Ocupacional y el compromiso gerencial de la empresa contratista.
 - Comité De Convivencia de acuerdo con la Resolución 652 y 1356 de 2012; el contratista deberá mantener activo y vigente dicho comité y mantener las actas que así lo demuestren.
 - Dar cumplimiento al reglamento de higiene, Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad.

En el manejo de la gestión ambiental el contratista debe comprometerse a cumplir las directrices que existen en las obras sobre las actividades de:



- Manejo de residuos o desechos (separación en la fuente, almacenamiento).
- Uso racional de los recursos agua y energía.
- Vertimientos.
- Orden y aseo.
- Control de emisiones atmosféricas.
- Manejo adecuado de productos químicos.
- Plan de Manejo de tránsito cuando le aplique.
- Protección de la fauna y la flora de especies existente en la obra.

1.2.4.3 RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

El presente documento hace parte integral del contrato y se presentará en los diferentes los estudios previos de la cotización. Es responsabilidad del contratista calcular los costos para asegurar la implementación de este instructivo, haciendo énfasis en los procedimientos de Seguridad y Salud Ocupacional, ambiental y calidad que le apliquen con base en los riesgos del oficio o proceso para el que este licitando; estos costos deberán ser incluidos en dicha propuesta.

Previo al inicio de las actividades, los contratistas deberán presentar al supervisor del contrato de la Universidad FJC los siguientes documentos:

- Afiliaciones o planillas de pago a la seguridad social integral.
- Certificado de aptitud médica vigente y apropiado de acuerdo con el tipo de riesgo o actividad, especialmente si se trata de trabajos en alturas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Exámenes médicos pre-empleo, los cuales deberán ser realizados por médicos especialistas en Salud Ocupacional con licencia vigente. Estos exámenes correrán por cuenta del contratista, dando cumplimiento a la Resolución 1918 del 5 de junio de 2009.
- En caso de requerirse por el médico que practique la evaluación médica de pre-empleo, el contratista deberá realizar exámenes médicos complementarios para tareas de alto riesgo (trabajos en alturas, excavaciones que superen los 1,5 m, espacios confinados, trabajos en caliente, trabajos con energías peligrosas) o para actividades en donde los factores de riesgo presentes en los puestos de trabajo superen los límites permisibles.

NOTA: El certificado de aptitud médica deberá decir el oficio para el cual está avalado el colaborador, especialmente para los trabajos en alturas y espacios confinados y demás; es potestad del médico practicante de la evaluación, determinar el tipo de exámenes a realizar en cada caso. Por ningún motivo se deberán entregar resultados de exámenes médicos ni elementos propios de la historia clínica ocupacional del colaborador.

La persona encargada de administrar el contrato por parte de la empresa contratista deberá asistir a la reunión de inicio de obra, en donde se entregará y socializará este documento y previo al inicio de actividades a ejecutar por la empresa contratista, se deberá dejar firmada el acta de aceptación y compromiso de cumplimiento de las normas contenidas en este instructivo.

1.2.4.4 INDUCCIÓN EN SEGURIDAD & SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

Antes de iniciar sus labores, el personal que ingresa a la obra como contratista o subcontratista deberá asistir a la inducción de Seguridad y salud ocupacional y medio ambiente, la cual será requisito para poder laborar al interior de la sede o donde se realice la obra. Los registros de asistencia se conservarán en los archivos de cada proyecto.



1.2.4.5 REGLAS GENERALES DE TRABAJO PARA CONTRATISTAS/ SUBCONTRATISTAS Y SUS EMPLEADOS.

Las reglas, normas y estándares de Seguridad y Salud Ocupacional y medio ambiente en este procedimiento están diseñadas para ayudar a desempeñar los deberes minimizando los riesgos de accidentes, enfermedades de origen profesional e impactos al medio ambiente; estas deben ser cumplidas en todo momento como condición de empleo. El incumplimiento de éstas se considera como una falta disciplinaria grave que atenta contra la Política integral y deberá ser sancionada según lo establezca el supervisor del contrato.

En los casos en que un colaborador sea retirado de la obra por faltas reiterativas o por una causa considerada como grave desde lo establecido por el supervisor del contrato, esta persona no podrá ser reubicada en otro proyecto de que se ejecute con la Universidad Distrital.

1.2.4.6 OBLIGACIONES PARA LOS COLABORADORES DE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUS SUBCONTRATISTAS:

- Recibir inducción sobre normas de S&SO y medio ambiente por parte de la Universidad Distrital.
- Ingresar por la portería indicada por la Universidad en cada una de las sedes e identificarse como el contratista.
- Permitir la requisa de bolsos, maletines y paquetes por parte del personal de Vigilancia contratado por la Universidad.
- Usar ropa de trabajo adecuada (usar camisas que cubran los hombros y el torso, pantalones largos y zapatos acordes con el tipo de riesgo) y todos los elementos de protección según sea el caso.
- Diseñar, instalar, conservar, respetar y acatar la demarcación de tránsito vehicular y peatonal, las zonas de trabajo y de riesgo, las señales preventivas, reglamentarias e informativas dispuestas en cada proyecto, para advertir posibles riesgos en los lugares de trabajo y disminuir así posibles accidentes y enfermedades profesionales.
- Informar al área de SG-SST sobre la existencia de riesgos presentes en los lugares de trabajo, la ocurrencia de accidentes e incidentes durante la ejecución del trabajo.
- En caso de presentarse un accidente de trabajo, el contratista es el responsable de la atención médica del accidentado, de la investigación del evento y del posterior reporte del presunto AT a la ARL; El contratista deberá suministrar al área SG-SST de la Universidad Distrital copia de la investigación, del reporte del presunto accidente de trabajo y de la(s) incapacidad(es) que sobrevenga(n) por dicho evento para ser archivadas en la carpeta del contrato, la empresa contratista deberá tomar las acciones correctivas para evitar recurrencia de este tipo de eventos. Res. 1401 de mayo de 2007 "Investigación de incidentes y accidentes de trabajo".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

1.2.4.7 REQUISITOS AMBIENTALES PARA LAS OBRAS EJECUTADAS POR LA DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

La UDFJC, como responsable de la administración, planeación, organización de los bienes de la Universidad, así como de la dirección y control de las actividades y programas conducentes a la adecuada prestación de servicios generales que requiera la institución, se permite generar el presente documento, en el cual se contempla la información ambiental legal que se debe tener en cuenta a la hora de iniciar cualquier tipo de obra civil por parte de terceros.

Con el presente documento, se pretende estandarizar los requerimientos de tipo ambiental que se deben tener en cuenta en cualquier obra nueva, de adecuación, modificación, ampliación y demás que se realicen en la universidad y que estén a cargo de la UDFJC, mediante el cumplimiento la Política Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aprobada mediante la Resolución 474 de 2015, donde se establece la política del Subsistema de Gestión Ambiental o aquella que modifique o sustituya y la Resolución 300 de 2015: Por medio del cual se aprueba y adoptan las Directivas Ambientales Institucionales para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Lo anterior de conformidad al Decreto Ley 2811 de 1974, por medio del cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, el Estado y los particulares deben participar en la preservación y manejo de los recursos naturales renovables, y la Ley 99 del 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente, y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones y se establece la política ambiental nacional para la conservación de los recursos naturales renovables.

Las cosas así, todos los proyectos deben tener una clara identificación de los impactos ambientales que se generen en el desarrollo del mismo, adicionalmente se deben establecer los controles necesarios para su mitigación. De acuerdo con las características del proyecto y se deben tramitar las licencias y permisos necesarios para el desarrollo del mismo.

1.2.4.8 USO EFICIENTE DE AGUAS

En el desarrollo de proyectos estructurales en la Universidad, se debe garantizar la incorporación de sistemas de aprovechamiento y/o reúso de aguas (origen superficial, subterráneo o lluvias) en el desarrollo de sus diferentes actividades.

Para garantizar el funcionamiento de este tipo de sistemas se deben contemplar los componentes relacionados con la captación, recolección, interceptor y almacenamiento, con lo cual se logrará garantizar que el agua proveniente de la lluvia puede ser utilizada en actividades relacionadas con:

Descarga de sanitarios, lavado de pisos y riego de zonas verdes (Incorporando los tratamientos necesarios para que el agua, no afecte las instalaciones hidrosanitarias de la edificación, ni la salud pública).



Lo anterior en cumplimiento de la siguiente normatividad:

- Ley 373 de 1997 (Artículo 5. *Reúso obligatorio del agua*): Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 3102 de 1997, expedido por el Presidente de la República, reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997, en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
- Resolución CRA 726 de 2015, en su artículo 3, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, adopta medidas para promover el uso eficiente y el ahorro del agua potable, así como para desincentivar su consumo excesivo.

1.2.4.9 AGUAS VERTIMIENTOS

Cuando se realice la instalación de redes sanitarias, que provengan de áreas que generen un vertimiento de agua residual no doméstica, se deberán contemplar dispositivos para realizar previo tratamiento.

No se debe realizar ningún tipo de vertimiento al sistema de alcantarillado público derivado del desarrollo del contrato, en caso de generar aguas con presencia de contaminantes, será responsabilidad del contratista su manejo y disposición final dejando indemne a la Universidad Distrital.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Resolución 3957 DE 2009, de la Secretaría Distrital de Ambiente, por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital.
- Resolución 3956 DE 2009, de la Secretaría Distrital de Ambiente, Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital.
- Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el código nacional de policía.

1.2.4.10 USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Incluir en el desarrollo del proyecto, elementos de protección solar y materiales de construcción que permitan disminuir la temperatura de los espacios en los que se está llevando a cabo las obras.

En el desarrollo de la obra, implementar acciones que permitan el aprovechamiento de luz y ventilación natural, debe aprovecharse al máximo la iluminación natural.

Si el contratista utiliza equipos de consumo eléctrico, para la construcción de la edificación, estos deben ser de bajo consumo de energía donde se puede corroborar mediante la etiqueta de eficiencia energética o por medio de sus especificaciones técnicas de la marca adquirida.

Instalar dispositivos de bajo consumo de energía, emplear fuentes lumínicas de la más alta tecnología, sistemas que permitan disminuir el consumo con tecnología inteligente según aplique, por ejemplo: atenuadores, temporizadores, fotoceldas, reloj programable, sensores, entre otros.

Contemplar en el desarrollo de la obra el uso de energías alternativas en la edificación o un porcentaje de esta, por ejemplo, energía solar fotovoltaica, energía solar térmica (si aplica), o eólica.

El contratista encargado debe instalar un medidor temporal de energía o en su defecto pagar un porcentaje del valor facturado por concepto de consumo.



Lo anterior en cumplimiento de la siguiente normatividad:

- Decreto 1285 de 2015 y su resolución reglamentaria 549 de 2015, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio establece los criterios para el ahorro de agua y energía en edificaciones.
- Tener prácticas de uso racional de la energía de acuerdo con lo expuesto en la Resolución 300 del 2015 y la Resolución 580 de 2016 en cuanto al Documento de Gestión Eficiente de la Energía Eléctrica en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Ley 697 de 2001, el Congreso de la Republica fomenta el uso racional y eficiente de la energía, además de que promueve la utilización de fuentes energéticas no convencionales.
- Decreto Nacional 1073 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía), establece, en el Artículo 2.2.3.6.4.1, que "las medidas señaladas en el presente Decreto para propiciar el uso racional y eficiente de energía eléctrica aplicarán...", según su numeral 39, en las edificaciones donde funcionen entidades públicas.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas – RETIE.

1.2.4.11 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

El contratista, deberá realizar la recolección de los residuos generados en cada una de las actividades, de acuerdo con el código de colores de la Universidad; además de realizar la evacuación de los mismos, con un gestor autorizado.

Todos los residuos generados (ordinarios, reutilizables, reciclables, peligrosos, especiales y demás), deben ser gestionados de forma adecuada, de acuerdo con sus características y de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Se debe tener en cuenta la destinación de los espacios, desarrollo de actividades, cantidad de personas; con el fin de proyectar la cantidad de residuos generados y su tipo; con el fin de asignar espacio físico para el correspondiente almacenamiento de los mismos, separado de acuerdo con el tipo.

Lo anterior en cumplimiento de la siguiente normatividad:

- Decreto 400 de 2004, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales.
- Decreto 2981 DE 2013, de la presidencia de la república por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
- Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía.

1.2.4.11.1 RESIDUOS PELIGROSOS

El contratista debe realizar la gestión integral de residuos peligrosos generados en el desarrollo de la obra, estos deben ser tratados de manera adecuada de acuerdo con sus características según lo establezca la normatividad vigente.

- Decreto 4741 de 2005, de la Presidencia de la República, se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el código nacional de policía.

1.2.4.11.2 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD’S

Es obligación del contratista el retiro de los escombros y/o residuos de obra y material sobrante, los cuales deberán realizar la disposición final según las normas ambientales vigentes; además de presentar información relacionada con: datos del vehículo en el cual se movilizan los residuos y el sitio de disposición final o aprovechamiento de los mismos.

El constructor y/o contratista, debe desarrollar programas tendientes al reciclaje y reutilización de residuos de construcción y demolición.

El contratista debe embalar y almacenar los residuos de forma adecuada, teniendo en cuenta las rutas de evacuación.



El contratista, no debe realizar el almacenamiento o disposición de residuos en espacio público y en el caso de que se imponga algún tipo de multa o sanción, esta debe ser asumida por el mismo.

El contratista debe elaborar el documento “Plan de Gestión de RCD en Obra”, con base en la Guía de Manejo que establezca la Secretaría Distrital de Ambiente para tal efecto, donde se incluirán las medidas para la separación de los residuos en obra, los planos de las instalaciones previstas para la separación y las disposiciones de los los estudios previos de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con la separación de los RCD dentro de la obra.

Tener en el sitio de obra o acopio un inventario actualizado permanentemente de la cantidad y tipo de RCD generados y/o poseídos; este inventario debe ser actualizado de forma mensual relacionando la siguiente información:

- Registro de todos los ingresos y salidas de RCD
- Fecha de cada ingreso o salida
- Origen (dirección y teléfono)
- Nombre y firma del generador
- Destino inmediato y final
- Tipo, volumen y peso
- Nombre y sello del transportador
- Nombre de quien recibe y firma

Generar un inventario de los residuos peligrosos provenientes de actividades de demolición, reparación o reforma, proceder a su retiro selectivo y entregar a gestores autorizados de residuos especiales; además de gestionar el transporte y disposición final con gestores externos autorizados, solicitando las certificaciones necesarias y entregarlas al supervisor del contrato y al profesional ambiental de la División de Recursos Físicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

El contratista debe trabajar únicamente con transportadores inscritos en la página web de la SDA y que hayan obtenido su respectivo PIN. Los transportadores de RCD deberán notificar su actividad ante la Secretaría Distrital de Ambiente mediante su inscripción en el Registro Web y la asignación de su respectivo PIN.

Lo anterior en cumplimiento de la siguiente normatividad:

- Resolución 1115 de 2012, de la Secretaría Distrital de Ambiente, Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital; además de la Resolución 932 de 2015, por la cual se modifica y Adiciona la Resolución 1115 de 2012, así mismo la Resolución 715 de 2013, por la cual se modifica la Resolución 1115 de 2012
- Decreto 586 de 2015, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C.
- Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía.

1.2.4.12 MANEJO DE ARBOLADO

El contratista, debe identificar e inventariar las especies vegetales, que se encuentren en al área a intervenir.

Si se requiere intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado, manejo o aprovechamiento del arbolado urbano, se registrará por los lineamientos establecidos en el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y ejecutará las intervenciones autorizadas, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Si no se requiere ningún tipo de intervención silvicultural, se debe proteger las especies vegetales, a través de un cerramiento y velar por su cuidado y protección.

- Decreto 531 de 2010, Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones.

1.2.4.13 VARIOS

En caso de realizar actividades de señalización de obras, tratamiento y manejo de cobertura vegetal, excavaciones, manejo de aguas superficiales durante las obras, transporte, manejo y disposición de escombros, manejo de equipos, desmantelamiento de instalaciones, etc., el contratista deberá adoptar los parámetros técnicos y de manejo ambiental contenidos en el Manual de Respeto al Ciudadano, adoptado por el Instituto de Desarrollo Urbano, así como la Guía de Manejo Ambiental para el desarrollo de proyectos de infraestructura urbana de Bogotá D.C., adoptado por el IDU y la autoridad ambiental urbana DAMA mediante Resolución No. 991 de 2001 y la Guía Ambiental del Plan Maestro de Seguridad (o la que se encuentre vigente).

Durante la ejecución de los trabajos y hasta su entrega final, el contratista está en la obligación de poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización, construcción y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiese ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.

La ejecución de la construcción, lo mismo que el suministro de bienes y equipos por parte de EL CONSTRUCTOR, deberán cumplir los requisitos de las Normas del Instituto Colombiano de Normas Técnicas, ICONTEC, de la E.A.A.B. y de CODENSA, aplicables al proyecto.

Los materiales de construcción deben provenir de empresas u organizaciones responsables con el ambiente y/o preferir a aquellas empresas que cumplan con las normas técnicas colombianas ISO-NTC 9001, ISO-NTC 14001, NTC OSHAS 18001 y SA 8000.

Atentamente,



Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No.: _____ De: _____

FIRMA: _____

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ANEXO No.13 INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EXTRANJEROS.

Empresa	Identificación Tributaria	País	Representante Legal	Activo Corriente	Activo Total	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Patrimonio	Liquidez	Endeudamiento	Capital de Trabajo	Patrimonio
---------	---------------------------	------	---------------------	------------------	--------------	------------------	--------------	------------	----------	---------------	--------------------	------------



Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes del proponente plural, persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el ANEXO 13 INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EXTRANJEROS el cual deberá estar soportado en el último balance de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, para lo cual aportarán certificación de un contador público con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso y no deberá tener sanciones durante el periodo certificado.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, e presente ANEXO8. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EXTRANJEROS deberá presentarse firmado por el Representante Legal y contador público con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con el artículo 251 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

FIRMAS

Nombre del Representante Legal: _____
CC/CE/ID: _____ de _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Celular: _____
Correo electrónico: _____

Nombre del Contador Público: _____
CC/CE/ID: _____ de _____
Tarjeta Profesional: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Celular: _____
Correo electrónico: _____

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ANEXO N° 14- INFORMACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL.
CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN



Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes del proponente plural, deberán diligenciar el ANEXO 14. INFORMACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL el cual deberá estar con sus soportes documentales.

CAPACIDAD RESIDUAL SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)														
PROponente: _____														
No de Contrato	Contratante	Objeto del Contrato	Valor Total del Contrato (Incluido IVA y adiciones) (A)	Plazo del contrato (meses) ¹ (B)	Oferente Plural (SI/NO) ²	Porcentaje de participación (%) ³ (C)	Fecha de presentación de la oferta objeto del proceso de contratación (d/m/a)	Fecha de Inicio del contrato (d/m/a) ⁴	Fecha de Terminación del contrato (d/m/a) ⁴	Días ejecutados del contrato	Días por ejecutar del contrato a partir de la fecha de presentación de la oferta objeto del proceso de contratación (D) ⁵	Saldo diario de ejecución A/(Bx30 días) = (E)	Saldo del contrato en ejecución (E)x(D)x(C) = (F)	Saldo del contrato en ejecución en SMMLV \$ 877.803
1											0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
2											0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
3											0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
4											0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
5											0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
6											0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
7											0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
8											0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
9											0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
10											0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
(...)											0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
SUMATORIA DE LOS SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN													#DIV/0!	#DIV/0!

Para lo cual aportarán certificación de un contador público con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso y no deberá tener sanciones durante el periodo certificado.

Nombre del Representante Legal: _____
CC/CE/ID: _____ de _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Celular: _____
Correo electrónico: _____

Nombre del Contador Público: _____
CC/CE/ID: _____ de _____
Tarjeta Profesional: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Celular: _____
Correo electrónico: _____

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ANEXO TÉCNICO N° 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES



Bogotá D.C., de 2021

Señores
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad.

El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el proceso de selección, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en los estudios previos, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes y conforme a las condiciones y cantidades que se discrimina así:

PARA LOS ESPACIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL LIDERADO POR LA COORDINACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
1. PRELIMINARES			
1.1	Desmonte de divisiones en vidrio. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	24.35
1.2	Desmonte de muros, dinteles y antepechos existentes en construcción liviana. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	23.74
1.3	Desmonte de cielo raso existente en construcción liviana. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	78.78
1.4	Desmonte de muros existentes en mampostería. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m3	5.37
1.5	Desmonte de piso laminado existente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	42.51
1.6	Desmonte de cubierta existente y montaje de cubierta nueva con tejas termo acústica. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	112.20
1.7	Mantenimiento de impermeabilización de terrazas. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	34.10
1.8	Desmonte de puerta existente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	und	2.00
1.9	Limpieza permanente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	4.00
2. LEVANTAMIENTOS Y ACABADOS			
2.1	Levantamiento de muros, dinteles y antepechos en construcción liviana. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	18.65
2.2	Montaje de divisiones existentes en vidrio. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	6.21
2.3	Montaje de divisiones nuevas en vidrio. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	43.92
2.4	Montaje de piso flotado tipo SPC y pirlanes en aluminio. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	131.29
2.5	Montaje de guardaescoba. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	ml	74.65
2.6	Aplicación de pintura vinilo tipo 1 a dos manos sobre muros existentes. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	134.51

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
2.7	Montaje de parasoles existentes propiedad de la Universidad, incluye fundición de dados en concreto. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	und	2.00
2.8	Montaje de piso en madera plástica en la terraza. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	m2	23.94
2.9	Montaje de puerta existente. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	und	1.00
3. REDES ELÉCTRICAS, DATOS Y LUMINARIAS			
3.1	Desmonte de puntos de red. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	12.00
3.2	Desmonte de puntos eléctricos normal o regulada. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	20.00
3.3	Desmonte de luminarias. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	25.00
3.4	Desmonte de canaletas metálicas de conducción. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	ml	26.68
3.5	Montaje de puntos de red. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	2.00
3.6	Montaje de puntos eléctricos normal o regulada. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	9.00
3.7	Montaje de luminarias. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	un	27.00
3.8	Montaje de canaletas metálicas de conducción. Revisar, Anexo Técnico 1.1 Especificaciones técnicas.	ml	9.18

PARA LA SEDE CALLE 34, EDIFICIO SABIO CALDAS Y TORRE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CALLE 40, PARA EL USO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

<https://drive.google.com/drive/folders/1b8jVoTvYKoYpIX5y93x1yPU2hx8AI4C>

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TORRE ADMINISTRATIVA	CANTIDAD ED. SABIO CALDAS	CANTIDAD SEDE CALLE 34	CANTIDAD TOTAL
A.1. OBRA CIVIL						\$
						-
1	PRELIMINARES					
1.1	Cerramiento provisional con placas en yeso por una cara, espesor aprox. de 8 cm. Incluye estructura metálica para armado y soporte, desmonte, transporte, almacenamiento de los reutilizables y retiro de escombros según resolución 1115 de 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente. h = 2,10m	m2	126.99	46.81	5.83	179.63
1.2	Desmonte de marcos y hojas de puerta en madera, metal y vidrio (indiferente medida). Incluye resane de superficie y filos, cargue, retiro, transporte y disposición de escombros en lugares autorizados por la Entidad Contratante según resolución 1115 de 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente.	un	67.00	41.00	8.00	116.00
1.3	Desmonte de muros sencillos en mampostería, drywall o superboard con o sin enchape, incluye cargue del material en lonas, retiro, transporte y disposición final del material según resolución 1115 de 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente.	m2	473.07	43.38	39.10	555.55
1.4	Desmonte de aparatos sanitarios (lavamanos, orinales, sanitarios) incluye cargue, retiro, transporte y disposición de escombros según resolución 1115 de 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente.	un	7.00	5.00	0.00	12.00
1.5	Desmonte de divisiones modulares de oficina y divisiones en vidrio (indiferente medida). Incluye inventario y almacenamiento de los reutilizables y retiro de escombros según resolución 1115 de 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente.	ml	633.49	186.28	12.09	831.86
1.6	Desmonte y traslado de mobiliario existente (Mesas, escritorios, archivadores, sillas y demás elementos que se encuentren en sitio). Incluye inventario y almacenamiento de los reutilizables, además del retiro y disposición final de piezas o partes inservibles como escombros según resolución 1115 de 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente.	un	763.00	171.00	109.00	1043.00
1.7	Desmonte de divisiones en vidrio con carpintería metálica en aluminio (indiferente medida). Incluye almacenamiento de los reutilizables para su posterior reinstalación. (Ubicación Doctorado Sala Investigadores y CECAD Ed. Suarez Copete)	ml	0.00	11.57	0.00	11.57
1.8	Desmonte de enchape sobre piso (indiferente del material) hasta alcanzar afinado, incluye desmonte de guardaescobas y cargue del material en lonas, retiro, transporte y disposición final del material según resolución 1115 de 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente. El contratista deberá garantizar la integridad de los elementos correspondientes a instalaciones cercanas y/o embebido en el piso (redes tuberías, cableados etc.), que se puedan ver afectadas por esta actividad.	m2	27.26	10.48	0.00	37.74
1.9	Anulación de puntos sanitarios, incluye retiro de tubería existente hasta la acometida de piso (indiferente de material y diámetros). Incluye cargue, retiro, transporte y disposición de escombros en lugares autorizados por la Entidad Contratante.	un	10.00	5.00	0.00	15.00
1.10	Anulación de punto hidráulico incluye retiro de tubería existente hasta acometida principal (indiferente del tipo y diámetros). Incluye cargue, retiro, transporte y disposición de escombros según resolución 1115 de 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente.	un	10.00	5.00	0.00	15.00
1.11	Suspensión de acometidas hidráulicas de baños y cuarto de aseo o cocineta.	un	4.00	2.00	0.00	6.00
2	MUROS					



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
05/03/2020



ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TORRE ADMINISTRATIVA	CANTIDAD ED. SABIO CALDAS	CANTIDAD SEDE CALLE 34	CANTIDAD TOTAL
2.1	Muro en lámina de fibrocemento dos caras. Incluye estructura en lámina galvanizada, tornillería, cintas, retiro de residuos y todo lo necesario para su correcta instalación. h = 3,00 m	m2	800.10	51.00	0.00	851.10
2.2	Muro en lámina de fibrocemento dos caras. Incluye estructura en lámina galvanizada, tornillería, cintas, aislamiento acústico mediante fibra de vidrio tipo fresaca de espesor 3 1/2", sin papel; retiro de residuos y todo lo necesario para su correcta instalación. h = 3,00 m	m2	258.12	169.02	54.73	481.87
2.3	Muro bajo en bloque estructural N° 4 de 20cm X 30cm, espesor = 10cm para soporte de divisiones en vidrio. Incluye mortero de pega 1:4, limpieza y retiro de sobrantes. h = 0,60 m	m2	132.10	0.00	0.00	132.10

3 PISOS						
3.1	Suministro e instalación de baldosa en grano de mármol vibropresado color Blanco Huila de 0.30x0.30 cm, e= 2.5 a 3cms en grano #1. Incluye mortero 1:3 de espesor 3 cms, dilatación en aluminio, boquilla negra, destronque (#24), 3 pulidas (#60, 120220,) y brillo al plomo.	m2	80.83	0.00	0.00	80.83
3.2	Construcción de guardaescoba media caña fundida in situ, en grano de mármol #2 de 0.10x0.10 cms color blanco, con piezas complementarias (esquineras y rinconeras) en granito color blanco Incluye emboquillada, pulida, brillada, dilatación en aluminio y brillo al plomo, limpieza y retiro de sobrantes.	ml	162.43	0.00	0.00	162.43
3.3	Construcción de pirlan-bocapuerta en granito pulido color blanco en grano #1 h=3cm a. <=25 cm. Incluye emboquillada, pulida, brillada, dilatación en aluminio y brillo al plomo, limpieza y retiro de sobrantes.	ml	12.11	0.00	0.00	12.11
3.4	Suministro e instalación de piso Porcelanato Color Beige e= 5-8mm de 56,6 x 56,6 cm similar o igual al existente previa aprobación de Diseñador e Interventoría. Incluye pega, emboquillado color beige, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	637.74	0.00	95.69	733.43
3.5	Suministro e instalación de guardaescoba h= 8cm en Porcelanato Color Beige e= 5-8mm de 56,6 x 56,6 cm, similar o igual al existente previa aprobación de Diseñador e Interventoría. Incluye emboquillada, limpieza y retiro de sobrantes.	ml	1231.60	210.27	38.02	1479.89

4 ACABADO DE MUROS - PINTURAS, PAÑETES						
4.1	Resane y Estuco Acrílico monocomponente, presentación plástica, producto listo para usar, aplicado en tres capas con llana metálica sobre muros, filos, esquineros y dilataciones. Incluye preparación de la superficie y lijado para acabado final.	m2	3161.70	710.67	214.68	4087.05
4.2	Resane y Estuco Acrílico monocomponente, presentación plástica, producto listo para usar, aplicado en tres capas con llana metálica sobre muros, filos, esquineros y dilataciones. Lineal <0,50m. Incluye preparación de la superficie y lijado para acabado final.	ml	354.05	19.16	6.02	379.23
4.3	Pintura Vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres capas color blanco para muros. Incluye preparación de superficie y lijado, resane de fisuras menores, filos esquineros y dilataciones	m2	3161.70	710.67	214.68	4087.05
4.4	Pintura Vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres capas sobre filos, esquineros y dilataciones. Incluye preparación de superficie y lijado.	ml	354.05	19.16	6.02	379.23
4.5	Pañete sobre muros y filos, espesor 1,5 cm. Incluye preparación de la superficie, limpieza y retiro de sobrantes.	m2	214.90	0.00	0.00	214.90

5 CARPINTERÍA METÁLICA, MADERA Y VIDRIO						
5.1	Suministro e instalación de puerta metálica, marco y hoja en lámina de acero Cold Rolled CAL 18 acabado pintura electrostática color RAL 7026 igual o similar previo visto bueno del diseñador e interventor. Incluye suministro e instalación de Cerrojo de Seguridad B362 Grado 2 de Schlage similar o equivalente, rejillas de ventilación según detalle en planos y manija doblada en CAL 14 soldada a la hoja, falleba superior e inferior, además de todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Puerta Tipo P01. Dimensiones: 0,90 mt h=2,10 mt. Ver ubicación en planos (8 unidades).	un	4.00	4.00	0.00	8.00
5.2	Suministro e instalación de puerta doble en vidrio laminado 8 mm con película frosted en la totalidad de la superficie, bordes pulidos y brillados, chapetas en acero inoxidable de 0.15 x 0.06m incluye pivote superior e inferior para soporte puerta de vidrio, haladera tipo H perfil tubular en acero inoxidable 1" lon= 40 cm acabado brillante y todo los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Puerta Tipo PV-01 Ver ubicación y detalles en planos. (2 unidades)	un	2.00	0.00	0.00	2.00
5.3	Suministro e instalación de puerta sencilla en vidrio laminado 8 mm con película frosted en la totalidad de la superficie, bordes pulidos y brillados, chapetas en acero inoxidable de 0.15 x 0.06m incluye pivote superior e inferior para soporte puerta de vidrio, haladera tipo H perfil tubular en acero inoxidable 1" lon= 40 cm acabado brillante y todo los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Puerta Tipo PV-02 Ver ubicación y detalles en planos. (1 unidad)	un	42.00	0.00	0.00	42.00
5.4	Suministro e instalación de puerta entamborada en madera con aislamiento acústico interno y marco metálico en lámina de acero Cold Rolled CAL 18 acabado pintura electrostática color RAL 7026 igual o similar previo visto bueno del diseñador e interventor. Incluye suministro e instalación de cerradura tipo Jupiter Schlage similar o equivalente y Tope media luna 3/16 pulgadas (0,47 cm diámetro) STEELOCK similar o equivalente fijado a piso, además de todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Puerta Tipo P04. Dimensiones: 1,00 mt h=2,00 mt. Ver ubicación en planos (1 unidad).	un	19.00	5.00	6.00	30.00
5.5	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 8mm h=2,60mt, apoyados sobre muro bajo en mampostería, vidrio incoloro modulación según planos, bordes pulidos brillados; incluye accesorios en acero inoxidable acabado mate, perfiles de 3"x1 1/2", pisavidrios metálico, alineador de Vidrios Acero Inoxidable separación máxima entre vidrios 21 mm igual o similar además de todos los elementos necesarios para la correcta instalación y funcionamiento.	m2	324.32	0.00	0.00	324.32
5.6	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 8mm h=0,90mt, ubicados sobre puertas en vidrio a manera de dintel, vidrio incoloro modulación según planos, bordes pulidos brillados; incluye accesorios en acero inoxidable acabado mate, perfiles de 3"x1 1/2", pisavidrios metálico, alineador de Vidrios Acero Inoxidable separación máxima entre vidrios 21 mm igual o similar además de todos los elementos necesarios para la correcta instalación y funcionamiento.	m2	38.97	0.00	0.00	38.97
5.7	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 8mm h=3,00mt, apoyados sobre piso, vidrio incoloro modulación según planos, bordes pulidos brillados; incluye accesorios en acero inoxidable acabado mate, perfiles de 3"x1 1/2", pisavidrios metálico, alineador de Vidrios Acero Inoxidable separación máxima entre vidrios 21 mm igual o similar además de todos los elementos necesarios para la correcta instalación y funcionamiento.	m2	203.67	0.00	0.00	203.67



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
05/03/2020



ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TORRE ADMINISTRATIVA	CANTIDAD ED. SABIO CALDAS	CANTIDAD SEDE CALLE 34	CANTIDAD TOTAL
5.8	Suministro e instalación de vinilo adhesivo Tipo Frosted sobre divisiones en vidrio templado. Franja h=1,10 mt altura y ubicación respecto a nivel de piso según lo establecido en planos o definido por parte del diseñador.	m2	212.08	0.00	0.00	212.08

6 MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE MOBILIARIO						
6.1	Mantenimiento y reinstalación de mobiliario existente en su ubicación final. Incluye piezas faltantes y/o averiadas, reemplazo de superficies, cantos, zocalos, troqueles y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	250.00	10.00	6.00	266.00

7 CIELO RASOS						
7.1	Suministro e instalación de cielo raso modular 0.60x0.60 mt similar o igual al existente. Incluye estructura, laminas y demás elementos requeridos para su correcto funcionamiento.	m2	550.29	0.00	0.00	550.29
7.2	Cielo raso en lámina de yeso e.=1/2", juntas a tope selladas con elastómero y lijadas, acabado liso sin estructura a la vista. Incluye cinta en fibra de vidrio de 5cm, relacionados y complementarios, estucado y pintura a dos manos con vinilo tipo 2 color blanco previa aprobación de interventor.	m2	120.00	0.00	100.00	220.00
7.3	Suministro e instalación de Tapa de inspección 0.45x0.45 m. Incluye marco, tornillería y demás elementos para su correcto funcionamiento.	un	3.00	0.00	0.00	3.00
7.4	Suministro e instalación de Tapa de inspección 0.30x0.30 m Incluye marco, tornillería y demás elementos para su correcto funcionamiento.	un	3.00	0.00	0.00	3.00

8 ASEO						
8.1	Aseo general durante toda la obra y al final, incluye cargue de sobrantes, retiro y disposición final.	m2	2647.36	409.18	299.05	3355.59

A.2. INSTALACIONES ELECTRICAS						\$
						-

1 PRELIMINARES						
1.1	Desmonte de circuitos, tomacorrientes y luminarias existentes.	GL	1.00	0.00	0.00	1.00

2 TOMACORRIENTES						
2.1	Salida para toma doble normal 5-15R 1P+N+T 120V en cable lszh awg #12 para fases, #12 para neutro y #12 Cu para tierra, (incluye, terminales tipo pin, conectores de desforre, cajas 5800 y/o derivadores tipo resorte, , aparato, marcación tipo anillo, tomacorriente con tapa etc). Promedio (25) metros.(Todos los elementos deberán tener certificación CIDET)	un	392.00	0.00	0.00	392.00
2.2	Salida para toma doble regulada color naranja 5-15R-IG 1P+N+TA 120V en cable lszh cu awg #12 para fases, #12 para neutro y #12 Cu para tierra, por canaleta existente, (incluye, cajas 5800 metálicas, soportes, curvas, uniones y terminales, conectores y/o derivadores tipo resorte, y aparato, tomacorriente con tapa, etc). Promedio (25) metros. (Todos los elementos deberán tener certificación CIDET)	un	228.00	0.00	0.00	228.00

3 ILUMINACIÓN						
3.1	Panel led 60x60 46w - 4240 lumens - Blanco neutro, incluye circuito de alimentación en cable No. 12 fase, neutro y tierra (incluye soportes, tubería y/o bandeja, conectores y derivadores) Promedio 25 metros (Todos los elementos deberán tener certificación CIDET)	un	374.00	0.00	0.00	374.00
3.2	Interruptor sencillo - incluye cableado caja, terminales, soportes conectores, ductos etc.(Todos los elementos deberán tener certificación CIDET)	un	38.00	0.00	0.00	38.00

4 SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA - UPS						
4.1	UPS - Bifásica de 6 KVA - incluye acometida de entrada y salida y totalizadores de entrada y salida según indique el fabricante (calibres de acuerdo a recomendaciones de fabricante) longitud aproximada de 2,5 metros en coraza flexible, incluye accesorios	un	1.00	0.00	0.00	1.00
4.2	UPS - Monofásica de 1 KVA - Incluye acometida de entrada y salida y totalizadores de entrada y salida según indique el fabricante (calibres de acuerdo a recomendaciones de fabricante) longitud aproximada de 2,5 metros en coraza flexible, incluye accesorios	un	1.00	0.00	0.00	1.00
4.3	UPS - Trifásica de 10 KVA - incluye acometida de entrada y salida y totalizadores de entrada y salida según indique el fabricante (calibres de acuerdo a recomendaciones de fabricante) longitud aproximada de 2,5 metros en coraza flexible, incluye accesorios	un	2.00	0.00	0.00	2.00
4.4	UPS - Trifásica de 15 KVA - incluye acometida de entrada y salida y totalizadores de entrada y salida según indique el fabricante (calibres de acuerdo a recomendaciones de fabricante) longitud aproximada de 2,5 metros en coraza flexible, incluye accesorios	un	2.00	0.00	0.00	2.00

5 TABLEROS ELÉCTRICOS						
5.1	Tablero bifásico Red Regulada de 12 circuitos con espacio para totalizador (incluye 2 breaker de 1x20)	un	1.00	0.00	0.00	1.00
5.2	Tablero monofásico Red Regulada de 8 circuitos con espacio para totalizador (incluye 1 breaker de 1x20)	un	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3	Tablero trifásico Red Regulada de 12 circuitos con espacio para totalizador (incluye 8 breaker de 1x20)	un	1.00	0.00	0.00	1.00
5.4	Tablero trifásico Red Regulada de 12 circuitos con espacio para totalizador (incluye 5 breaker de 1x20)	un	1.00	0.00	0.00	1.00
5.5	Tablero trifásico Red Regulada de 18 circuitos con espacio para totalizador (incluye 12 breaker de 1x20)	un	2.00	0.00	0.00	2.00

A.3. INSTALACIONES VOZ Y DATOS						\$
						-

1 INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS						
--------------------------------	--	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Código: GC-PR-003-FR-008

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:
05/03/2020





ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TORRE ADMINISTRATIVA	CANTIDAD ED. SABIO CALDAS	CANTIDAD SEDE CALLE 34	CANTIDAD TOTAL
1.1	Suministro e Instalación de Cable de cobre 26 AWG de 4 pares, matriz avanzada, de categoría 6A, U/UTP, con clasificación LSZH (con formación limitada de humo y libre de halógenos, IEC60332-1 y 60332-3) Que cumpla con ANSI.	caja	39.89	1.00	0.00	40.89
1.2	Suministro e instalación de Face plate doble para dos salidas con inclinación.	un	295.00	6.00	0.00	301.00
1.3	Suministro e instalación de Módulo universal de 8 cables, 8 posiciones, de 10 Gb/s, RJ45, de categoría 6A, azul.	un	612.00	14.00	0.00	626.00
1.4	Certificación de cableado UTP categoría 6A en enlace permanente con garantía a 25 años	un	306.00	7.00	0.00	313.00
1.5	Suministro e instalación de Rollo de belcro unión de gancho y bucle de 35' sección transversal estándar, 35 ft.	un	15.00	1.00	0.00	16.00
1.6	Suministro e instalación de marquillas de los faceplate, cables y el el patch panel del Rack de acuerdo a nomenclatura establecida por la Universidad. Cumpliendo las siguientes condiciones: *Deben ser instalados los labels para la totalidad de cables categoría 6A y fibra, Patch Panels, Face Plates y cada elemento contemplado en la solución de acuerdo a la norma ANSI/TIA-606-C y 568-D-3. *Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser. *La codificación de los Labels será de acuerdo a la norma ANSI/TIA-606-C, teniendo en cuenta los requerimientos de la Universidad. *Debe tener garantía de etiquetado y marcación de la solución p por 10 años.	global	1.00	1.00	0.00	2.00
1.7	Suministro e instalación de Patch Panel. (Panel de distribución modular Mini Com de 24 puertos con placas frontales, de color negro, con etiquetas y portaetiquetas (1UE)	un	16.00	1.00	0.00	17.00
1.8	Suministro e instalación de organizadores horizontales de color negro de 24 puertos con placas frontales, con etiquetas (2UE)	un	16.00	1.00	0.00	17.00
1.9	Patch cord. 28 AWG (Category 6A, 10 Gb/s UTP patch cord with TX6A™ 10Gig™ Modular Plugs on each end. Blue, de diametro reducido de 7 ft	un	306.00	7.00	0.00	313.00
1.10	Patch cord. 24 AWG (Category 6A, 10 Gb/s UTP patch cord with TX6A™ 10Gig™ Modular Plugs on each end. Blue De 10 ft	un	306.00	7.00	0.00	313.00
1.11	Suministro e instalación de Escalerilla REJIBAND 60X100 EZ TRAMO 3M	un	30.50	10.50	0.00	41.00
1.12	Suministro e instalación de Escalerilla REJIBAND 100X100 EZ TRAMO 3M	un	68.50	0.00	0.00	68.50
1.13	Tubería EMT 3/4 de acero galvanizado de tramo 3 metros, con certificación de conformidad de producto RETIE. incluyendo accesorios como: uniones, curvas, terminales, abrazaderas, instalación.	un	46.88	7.94	0.00	54.82
1.14	Tubería EMT 1 de acero galvanizado de tramo 3 metros, con certificación de conformidad de producto RETIE. incluyendo accesorios como: uniones, curvas, terminales, abrazaderas, instalación.	un	14.15	0.00	0.00	14.15
1.15	Suministro e instalación de Caja de paso metálica 15 X 15 cm, color blanco.Tipo Rawelt. (Transición de tubería EMT a Canaleta).	un	39.00	5.00	0.00	44.00
1.16	Suministro e instalación de Canaleta metálica tramo x 2,4 metros; 12 x 5 cm. Láminas Cold Rolled Calibre 20 22. Tratamiento anticorrosivo y acabado con pintura electroestatica, con división, color blanco. Incluye accesorios.	un	142.92	2.08	0.00	145.00
1.17	Suministro e instalación Caja eléctrica rectangular, aluminio inyectado a presión (diecast), bocas: Arriba 1 - Abajo 1, 5800, color blanco.Tipo Rawelt	un	29.00	1.00	0.00	30.00
1.18	Suministro e instalación de Fibra Óptica MPO/OM3 12 hilos, certificación LSZH-3 (50 metros para CECAD).	un	1.00	0.00	0.00	1.00
1.19	Certificación de Fibra óptica un enlace con garantía a 25 años	un	1.00	0.00	0.00	1.00
1.20	Suministro e instalación Casette para fibra Óptica 1 MPO a 6 duplex LC 12 Fiber	un	2.00	0.00	0.00	2.00
1.21	Suministro e Instalación Patch Cord de Fibra Óptica Duplex OM3 LC - LC. De 2 metros	un	2.00	0.00	0.00	2.00
1.22	Desmonte de cableado de datos existente	ml	1000.00	200.00	0.00	1200.00
1.23	Desmonte de escalerilla de datos existente	ml	100.00	30.00	0.00	130.00

A.4. INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO

\$

1 ACTIVIDADES DE DESMANTELAMIENTO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN LIEBERT						
1.1	DESMONTE UNIDAD CONDENSADORA EXTERIOR: Este ítem hace referencia a la ejecución de las operaciones para efectuar el desmonte, empaque, almacenamiento total o parcial de los aires acondicionados indicados UDFJC . El Contratista deberá realizar los desmontajes necesarios de elementos como: ductos, tuberías, soportes y cualquier otro elemento que haga parte de las instalaciones del sistema de aire acondicionado para despejar el área de intervención, realizando recolección y recuperación del refrigerante existente el el sistema de tuberías	GL	1.00	0.00	0.00	1.00
1.2	DESMONTE DE TUBERÍAS DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: Este ítem hace referencia a la ejecución de las operaciones para efectuar el desmonte, empaque, traslado y/o disposición final de la tubería de refrigeración de los equipos de aire acondicionado a reubicar y/o indicados UDFJC . El Contratista deberá realizar los desmontajes necesarios de elementos como: Soportes, Recubrimientos térmicos, chaquetas en lámina galvanizada protectoras de tubería a la intemperie y cualquier otro elemento que haga parte de las instalaciones de las líneas de tubería de refrigeración del sistema de aire acondicionado.	GL	1.00	0.00	0.00	1.00
1.3	DESMONTE UNIDAD EVAPORADORA INTERIOR: Este ítem hace referencia a la ejecución de las operaciones para efectuar el desmonte, empaque, almacenamiento total o parcial de los aires acondicionados indicados UDFJC . El Contratista deberá realizar los desmontajes necesarios de elementos como: ductos, tuberías, soportes y cualquier otro elemento que haga parte de las instalaciones del sistema de aire acondicionado para despejar el área de intervención, realizando recolección y recuperación del refrigerante existente el el sistema de tuberías	GL	1.00	0.00	0.00	1.00
1.4	TRASLADO DE UNIDAD CONDENSADORA A NUEVA UBICACIÓN: Este ítem hace referencia a la ejecución de las operaciones para efectuar el traslado desde la cubierta del piso cuatro del Edificio Suarez Copete a la nueva ubicación en la cubierta piso 2 del Edificio Sabio Caldas de la UDFJC . El Contratista dispondrá de los medios y equipos necesarios (grúa telescópica y/o grúa PH) para desenso y ascenso del equipo. El Contratista deberá realizar de ser necesario modificaciones de tipo civil (rompimiento de muros, apertura de pasamuros, retiro de ventanería, etc) en la estructura de los edificios, previa autorización, pluma o malacate de la UDFJC , para esto se deberá presentar por parte	GL	1.00	0.00	0.00	1.00

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TORRE ADMINISTRATIVA	CANTIDAD ED. SABIO CALDAS	CANTIDAD SEDE CALLE 34	CANTIDAD TOTAL
	del contratista un plan de movimiento de cargas pesadas y sobredimensionadas, que debiera ser aprobado por la UDFJC.					
1.5	TRASLADO DE UNIDAD EVAPORADORA A NUEVA UBICACIÓN: Este ítem hace referencia a la ejecución de las operaciones para efectuar el traslado desde piso 1 del Edificio Suarez Copete a la nueva ubicación en el sotano 1 del Edificio Sabio Caldas de la UDFJC . El Contratista dispondrá de los medios y equipos necesarios (grúa telescópica y/o grúa PH, pluma o malacate) para desenso y ascenso del equipo. El Contratista deberá realizar de ser necesario modificaciones de tipo civil (rompimiento de muros, apertura de pasamuros, retiro de ventanería, etc) en la estructura de los edificios, previa autorización de la UDFJC, para esto se deberá presentar por parte del contratista un plan de movimiento de cargas pesadas y sobredimensionadas, que debiera ser aprobado por la UDFJC.	GL	1.00	0.00	0.00	1.00

2 ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN LIEBERT, UNIDAD EXTERIOR E INTERIOR						
2.1	Instalación de unidad condensadora sobre placa o soportes antivibratorios	Gb	1.00	0.00	0.00	1.00
2.2	Instalación de unidad evaporadora sobre placa o soportes antivibratorios	Gb	1.00	0.00	0.00	1.00
2.3	Tendido, Instalación y conexión de tubería con aislamiento térmico rubatex (incluye apertura y resanes de pasamuros y placas requeridos)	ml	20.00	0.00	0.00	20.00
2.4	Instalación de tuberías de drenaje o sistema de evacuación de condensados	ml	5.00	0.00	0.00	5.00
2.5	Purga y vacío del sistema de tuberías	Gb	1.00	0.00	0.00	1.00
2.6	Conexiones eléctricas (de control y potencia) a tablero principal.	Gb	1.00	0.00	0.00	1.00
2.7	Recarga de refrigerante R-407	Lb	1.00	0.00	0.00	1.00



3 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN LIEBERT, UNIDAD EXTERIOR E INTERIOR						
3.1	Limpieza, cepillado y desincrustación de serpentines (en unidad condensadora y evaporadora)	Gb	1.00	0.00	0.00	1.00
3.2	Limpieza y lubricación de ventiladores (en unidad condensadora y evaporadora)	Gb	1.00	0.00	0.00	1.00
3.3	Ajuste de carga de refrigerante, nivelación de presiones de operación	Gb	1.00	0.00	0.00	1.00
3.4	Limpieza y/o recambios de filtros antipolvo en unidad evaporadora	Gb	1.00	0.00	0.00	1.00
3.5	Ajuste y balanceo sistema de Aire Acondicionado, pruebas de encendido, arranque y consumo, presión, estanqueidad puesta en funcionamiento.	Gb	1.00	0.00	0.00	1.00

4 MATERIALES Y SUMINISTROS						
SUMINISTRO DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN						
4.1	Tubería de cobre tipo L, 1 1/8" o.d, aislada con rubatex, incluye soportes y accesorios, aislamiento rubatex.	ML	20.00	0.00	0.00	20.00
4.2	Tubería de cobre tipo L, 7/8" o.d, aislada con rubatex, incluye soportes y accesorios, aislamiento rubatex.	ML	20.00	0.00	0.00	20.00
CONEXIÓN ELÉCTRICA						
4.3	Acometida de control EMT ø3/4"	ML	20.00	0.00	0.00	20.00
4.4	Cableado de control 3x16 AWG	ML	20.00	0.00	0.00	20.00
4.5	Acometida de fuerza EMT ø3/4"	ML	19.97	0.00	0.00	19.97
4.6	Cableado de fuerza 3x12 AWG	ML	20.00	0.00	0.00	20.00
TUBERÍA Y ACOMETIDA PARA DRENAJE						
4.7	Tubería PVC alta presión 3/4", incluye soportes y accesorios, aislamiento rubatex 7/8"	ml	20.00	0.00	0.00	20.00
REFRIGERANTE Y ACEITE						
4.8	Refrigerante R-407 x lbs	Lb	1.00	0.00	0.00	1.00



A.5. CECAD - DOCTORADO	\$ -
------------------------	------

1 TRASLADO CENTRO DE COMPUTACIÓN DE ALTO DESEMPEÑO - CECAD						
1.1	Levantamiento y evaluación de las condiciones actuales de cada uno de los elementos que componen el CECAD del Doctorado de Ingeniería (85 m2 en primer piso del Edificio Alejandro Suarez Copete) para determinar la viabilidad de su reutilización en el traslado hacia su nueva ubicación (65 m2) en el semisotano del Edificio Sabio Caldas. Incluye análisis de información suministrada por el Doctorado en Ingeniería en donde se establecen las características de la infraestructura existente.	GL	0.00	1.00	0.00	1.00
1.2	Planteamiento Integral del traslado del CECAD hacia el Edificio Sabio Caldas (65 m2) considerando entre otros aspectos: Rutas y canalizaciones de cobre y fibra, Ubicación de gabinetes y equipos, Distribución de zonas: Carriers, storage, servidores, redes, Ubicación de equipos dentro de racks, Topologías de conexión: top of rack, end of raw, Optimización física para ahorro en enfriamiento, coordinación de pasillos cálidos y fríos, Diseño de alimentación eléctrica e infraestructura física: puertas, pisos elevados, materiales de construcción, entre otros.	GL	0.00	1.00	0.00	1.00
1.3	Ejecución del traslado integral y puesta en marcha del CECAD en el Edificio Sabio Caldas (65 m2) implementando la totalidad de obras requeridas por cada una de las especialidades como: Voz y Datos, Sistema Eléctrico y Obra Civil e incorporando las actividades descritas en el componente de Aire Acondicionado para su correcto funcionamiento.	GL	0.00	1.00	0.00	1.00



PARA EL ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA Y TELEVISIÓN, MASTER DEL ESTUDIO Y ESTUDIO DE RADIO PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN EN LA SEDE BOSA PORVENIR

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
1. ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO			
1.1	Suministro e instalación PANELES DE ABSORCIÓN (ABSOR). Paneles de absorción acústica de alturas variables según planos. Ancho variable de acuerdo con modulación a proponer por el contratista para su ejecución. Bastidores de madera contrachapada, anclados a muro. Relleno en fibra de vidrio de 2" de espesor, densidad 48kg/m ³ , NRC 1.00. Acabado final en tela tipo paño color a escoger, sin backing permitiendo el flujo del aire entre su tramado, peso no inferior a 400gr/ml. La instalación de los paneles debe directamente sobre el muro, garantizando la alineación y plomo homogéneo de todos sus elementos sin presentar desniveles superiores a 5mm.	m2	150.20
1.2	Suministro e instalación BASS TRAP (BS). Paneles de absorción acústica de 280cm de longitud para instalar en las esquinas. Lados iguales de 35cm y cara exterior de 49cm. Bastidores de madera contrachapada, anclados a muro. Relleno con 3 capas de fibra de vidrio de 2" de espesor, densidad 48kg/m ³ , NRC 1.00. Acabado final en tela tipo paño color negro, sin backing permitiendo el flujo del aire entre su tramado, peso no inferior a 400gr/ml. La instalación de los paneles debe directamente sobre el muro, garantizando la alineación y plomo homogéneo de todos sus elementos sin presentar desniveles superiores a 5mm.	un	3.00
1.3	Suministro e instalación ANTEPECHO (ANTEPECHO). Antepecho de 80cm de altura en madera aglomerada y acabado melamínico. Ancho variable de acuerdo con modulación a proponer por el contratista para su ejecución. Bastidores de madera contrachapada, anclados a muro. Acabado final en tablero melamínico de 12mm de grosor color a escoger. Todos los antepechos deben contra con 3 canaletas metálicas (12x4cm con división) ancladas a muro y empotradas. Accesibles para cableado sin sonda, por tal razón todas las superficies deben ser desmontables y contar con sistema de fijación especializado. La instalación de los paneles debe directamente sobre el muro, garantizando la alineación y plomo homogéneo de todos sus elementos sin presentar desniveles superiores a 5mm.	m2	11.12
1.5	Suministro e instalación PUERTA ACÚSTICA "A" STC 49 (PA STC49 A) - 3.30m alto x 2.50 ancho. Puerta acústica metálica STC 49, doble hoja batientadas. La hoja principal de debe contar con cerradura externa y barra antipánico al interior; la hoja secundaria con fallebas de accionamiento interno; herrajes con de características de uso institucional o tráfico pesado. Estructura metálica con rellenos acústicos (bituminosos o elastómeros + fibras de vidrio o lanas de roca). El cierre debe ser hermético garantizando el aislamiento, para este efecto en su perímetro las hojas y el marco deben contar con molduras tipo trampa, así como empaquetaduras de cierre; en la parte inferior de las hojas umbral de cierre tipo retráctil o fijo que garantice el cierre contra el piso, pero permite libremente su apertura. La nave entera debe ser instalada en el vano previendo rellenos acústicos (fibras de vidrio o lanas de roca) así como rellenos plásticos para la junta garantizando la hermeticidad. <u>Incluye elemento fijo de 100cm en la parte superior de la hoja con el mismo STC descrito para la puerta.</u> La instalación incluye el desmonte de la puerta existente y disposición adecuada (trasiego y empaque) al lugar donde la supervisión del contrato lo determine.	un	1.00

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
1.6	<p>Suministro e instalación PUERTA ACÚSTICA "B" STC 49 (PA STC49 B) - 3.10m alto x 1.40 ancho. Puerta acústica metálica STC 49, hoja batientada. La hoja debe contar con cerradura externa; herrajes con de características de uso institucional o tráfico pesado. Estructura metálica con rellenos acústicos (bituminosos o elastómeros + fibras de vidrio o lanas de roca). El cierre debe ser hermético garantizando el aislamiento, para este efecto en su perímetro la hoja y el marco deben contar con molduras tipo trampa, así como empaquetaduras de cierre; en la parte inferior de la hoja umbral de cierre tipo retráctil o fijo que garantice el cierre contra el piso, pero permite libremente su apertura. La nave entera debe ser instalada en el vano previendo rellenos acústicos (fibras de vidrio o lanas de roca) así como rellenos plásticos para la junta garantizando la hermeticidad. Incluye elemento fijo de 56cm en la parte superior de la hoja con el mismo STC descrito para la puerta y mirilla en vidrio laminado 2+4mm garantizando el aislamiento. La instalación incluye el desmonte de la puerta existente y disposición adecuada (trasiego y empaque) al lugar donde la supervisión del contrato lo determine.</p>	un	1.00
1.7	<p>Suministro e instalación PUERTA ACÚSTICA "C" STC 49 (PA STC49 C) - 2.20m alto x 1.00 ancho. Puerta acústica metálica STC 49, hoja batientada. La hoja debe contar con cerradura externa; herrajes con de características de uso institucional o tráfico pesado. Estructura metálica con rellenos acústicos (bituminosos o elastómeros + fibras de vidrio o lanas de roca). El cierre debe ser hermético garantizando el aislamiento, para este efecto en su perímetro la hoja y el marco deben contar con molduras tipo trampa, así como empaquetaduras de cierre; en la parte inferior de la hoja umbral de cierre tipo retráctil o fijo que garantice el cierre contra el piso, pero permite libremente su apertura. La nave entera debe ser instalada en el vano previendo rellenos acústicos (fibras de vidrio o lanas de roca) así como rellenos plásticos para la junta garantizando la hermeticidad. <u>Incluye mirilla en vidrio laminado 2+4mm garantizando el aislamiento.</u> La instalación incluye el desmonte de la puerta existente y disposición adecuada (trasiego y empaque) al lugar donde la supervisión del contrato lo determine.</p>	un	1.00
1.8	<p>Suministro e instalación PUERTA ACÚSTICA "D" STC 49 (PA STC49 D) - 2.20m alto x 0.80 ancho. Puerta acústica metálica STC 49, hoja batientada. La hoja debe contar con cerradura externa; herrajes con de características de uso institucional o tráfico pesado. Estructura metálica con rellenos acústicos (bituminosos o elastómeros + fibras de vidrio o lanas de roca). El cierre debe ser hermético garantizando el aislamiento, para este efecto en su perímetro la hoja y el marco deben contar con molduras tipo trampa, así como empaquetaduras de cierre; en la parte inferior de la hoja umbral de cierre tipo retráctil o fijo que garantice el cierre contra el piso, pero permite libremente su apertura. La nave entera debe ser instalada en el vano previendo rellenos acústicos (fibras de vidrio o lanas de roca) así como rellenos plásticos para la junta garantizando la hermeticidad. <u>La instalación incluye la apertura del vano en muro de mampostería existente y su posterior resane de superficies, refuerzos y resanes de filos.</u></p>	un	1.00
1.9	<p>Suministro e instalación MURO STC 49 (MURO) - 3.70m alto x 3.35 ancho. Muro en construcción liviana STC 49. Doble cara, cada una de ellas terminada en lámina de yeso de 1/2", al interior frescaca 31/2" y manto asfáltico de 3mm. La fijación de la estructura a piso y placa debe estar desacoplada por la implementación de neopreno u otro elemento desacoplador. Acabado en ambas caras en pintura vinílica color blanco. El muro debe ir de placa a placa y por esta razón para su levantamiento se debe incluir el desmonte parcial del cielo raso existente, ajuste, recorte y reinstalación garantizando su estabilidad y apariencia final de manera correcta.</p>	m2	10.38

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
2. TELONES, CROMA			
2.1	Suministro e instalación TELÓN NEGRO (TELÓN N) Telón - fondo negro liso para fotografía, dimensiones 480cm x 300cm. Tejido de doble cara tipo sarja, con propiedades de absorción acústicas e ignífugas. Peso mínimo 400 g/m ² , 90% algodón, debe cumplir con alguno de los siguientes estándares de retardación al fuego BS-2B / AS 1530.3 / AS 1530.2 Dobles superior con ojales metálicos para su sujeción a barra mediante guaya metálica trenzada.	un	1.00
2.2	Suministro e instalación TELÓN BLANCO (TELÓN B) Telón - fondo blanco liso para proyección, dimensiones 520cm x 300cm. Tela de proyección para ganancia constante y difusión uniforme de la luz. Peso mínimo 500 g/m ² , 100% PVC, debe cumplir con alguno de los siguientes estándares de retardancia al fuego DIN-B1 / NFP-M2 / NFPA Dobles superior con ojales metálicos para su sujeción a barra mediante guaya metálica trenzada.	un	1.00
2.3	Suministro e instalación CROMA VERDE (CROMA) - 3.30m alto x 1.35 profundidad x 5.75 ancho. Cabina cromada para extracción de fondo - color (verde) de fotografía o vídeo, cabina para montajes. Camión estructurado en madera contrachapada por medio de listones verticales y horizontales, distanciamiento máximo 60cm. Superficies verticales enchapadas con tableros de madera aglomerada de 6mm, superficies horizontales (piso) con tableros de madera aglomerada de 12mm. El desarrollo de la sección de esfera en las esquinas debe ser una superficie rígida. El acabado final debe ser uniforme, sin dilataciones ni protuberancias que afecten reflexiones de luz, en pintura tipo Rosco Chroma Key Paints o equivalente. Incluye tarima para ampliación de profundidad de campo, batimentada para ser guardada al interior de la cabina.	un	1.00
3. BARRAS, PARRILLAS, ESTRUCTURAS Y POLIPASTOS			
3.1	Suministro e instalación BARRA PARA TELÓN (BARRA) Barra de doble tubular distanciamiento mínimo 20cm entre ejes (altura), longitud 520cm y 480cm. Debe prever elementos verticales para dar rigidez, soldados entre tubos con un distanciamiento máximo de 80cm. Tubulares sin empalmes tipo aguas negras de 1.5". Acabado en pintura electrostática color negro.	un	2.00

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
3.2	<p>Suministro e instalación PASARELA TÉCNICA PARA TV Pasarela para set de grabación, con tubulares perimetrales para montajes tipo clamp y sistema de rieles para montaje de pantógrafos. Debe contar con 12 salidas eléctricas y 12 salidas DMX en cajas de a pares para la conexión de luminarias. <u>PISO:</u> Malla metálica expandida IMT para piso. Acabado en pintura electrostática color negro. Incluye tope "guardaescoba" para evitar que elementos caigan del piso de la pasarela al vacío. <u>PASAMANOS:</u> Perfil tubular circular en acero inoxidable. Aplica para superior e intermedio. <u>TUBULAR PERIMETRAL PARA MONTAJE POR CLAMP:</u> Tubular perimetral hacia el centro de la pasarela para montaje de luminarias y accesorios por medio de clamp. Soportería soldada directamente a estructura de pasarela. Tubulares sin empalmes tipo aguas negras de 1.5". Acabado de todos los elementos en pintura electrostática color negro por lo tanto todos los elementos deben llegar fabricados para su instalación. <u>SISTEMA DE MONTAJE Y MANEJO DE PANTÓGRAFOS:</u> Sistema de riel de 2 grados de libertad para pantógrafos bajo pasarela. El sistema debe quedar bajo puesto a la pasarela. La Universidad ya cuenta con 4 pantógrafos marca MANFROTTO ref. FF3512N86por lo tanto el sistema a suministrar debe ser compatible con los elementos existentes descritos. <u>CAJA PARA SALIDAS:</u> 6 cajas metálicas para salida de 2 puntos eléctricos y 2 puntos de control DMX (XLR de 5 pines). Los puntos eléctricos y DMX a derivar en la pasarela se entregan en funcionamiento en cajas independientes sobre uno de los muros bajo el nivel de la pasarela. La propuesta debe incluir los materiales y mano de obra necesarios para dejar los puntos en correcto funcionamiento en las cajas de la pasarela. Debe cumplir con toda la normativa RETIE vigente en el momento de la firma del contrato. Incluye cálculos estructurales (por ingeniero civil, matrícula vigente) y eléctricos correspondientes.</p>	un	1.00
3.4	<p>Suministro e instalación POLIPASTO (MANUAL) Sistema mecánico de tracción simple y accionamiento manual para subir y bajar telones (520cm). El accionamiento debe realizarse a nivel de piso o de pasarela. Capacidad de carga de acuerdo a telones y barras, incluye cálculos estructurales y mecánicos (por ingeniero civil y mecánico, matrícula vigente).</p>	un	2.00
5. SISTEMA VRF COMPLETO			
5.01	UNIDAD CONDENSADORA COOLING ONLY 140 MBH, 208-230V/3F/60HZ	un	1.00
5.02	UNIDAD EVAPORADORA TIPO CASSETTE 4 VIAS DE 30 MBH, INCLUYE PANEL DECORATIVO	un	1.00
5.03	UNIDAD EVAPORADORA TIPO CASSETTE 4 VIAS DE 36 MBH	un	2.00
5.04	UNIDAD EVAPORADORA TIPO DUCTO MEDIA PRESION ESTATICA DE 30 MBH, INCLUYE PANEL DECORATIVO	un	1.00
5.05	Y-JOINT (Y-BRANCH)	un	3.00
5.06	CONTROL REMOTO INALAMBRICO	un	3.00
5.07	CONTROL REMOTO ALAMBRICO	un	1.00
5.08	DUCTERIA EN FIBRA	m2	31.80
5.09	DIFUSOR DE 4 VÍAS 12"X12" CON DAMPER	un	2.00
5.10	REJILLA EXTRACCION 10"X10" CON DAMPER	un	2.00
5.11	ACOMETIDA DE CONTROL EMT Ø3/4"	ml	74.00
5.12	CABLEADO DE CONTROL 3x16 AWG	ml	78.00
5.13	ACOMETIDA DE FUERZA EMT Ø3/4"	ml	70.00

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
5.14	CABLEADO DE FUERZA 3x12 AWG	ml	73.00
5.15	TUBERIA DE COBRE Ø3/8", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICOP Y SOPORTERÌA	ml	42.00
5.16	TUBERIA DE COBRE Ø1/2", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICOP Y SOPORTERÌA	ml	20.00
5.17	TUBERIA DE COBRE Ø5/8", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICOP Y SOPORTERÌA	ml	40.00
5.18	TUBERIA DE COBRE Ø3/4", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICOP Y SOPORTERÌA	ml	2.00
5.19	TUBERIA DE COBRE Ø1 1/8", INCLUYE AISLAMIENTO TÉRMICOP Y SOPORTERÌA	ml	20.00
5.20	AISLAMIENTO TERMICO PARA TUBERIA DE COBRE Ø3/8"	ml	6.00
5.21	AISLAMIENTO TERMICO PARA TUBERIA DE COBRE Ø5/8"	ml	6.00
5.22	ACOMETIDA DE DRENAJE Ø3/4"	ml	66.00
5.23	REFRIGERANTE R410A	kg	1.00
5.24	PERFORACIÓN EN PLACA DE CUBIERTA CON TALADRO Y COPA DIAMANTADA (SACA NÚCLEOS) PARA ACOMETIDAS	gl	1.00
5.25	CUBIERTA TIPO FLANCHE PARA DUCTERÍA Y BORDILLO DE PROTECCIÓN DE LA PERFORACIÓN Y BORDILLO PERIMETRAL EN PERFORACIÓN CON IMPERMEABILIZACIÓN DE MEDIA CAÑA, MORTERO IMPERMEABILIZADO PARA PROTECCIÓN DE FILTRACIONES	gl	2.00

 (Nombre del Representante Legal)
 (Número de Cédula de Ciudadanía)
 Representante legal

Antes de diligenciar este anexo tenga en cuenta que:

NOTA: SI EL PROPONENTE NO DISCRIMINA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y EL BIEN CAUSA DICHO IMPUESTO, LA UNIVERSIDAD LO CONSIDERARA INCLUIDO EN EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA Y ASÍ LO ACEPTARA EL PROPONENTE.

Atentamente,



Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____



C. C. No.: _____ De: _____

FIRMA: _____

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ____ 2021

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR / RESPONSABLE
Publicación del proyecto de pliego de Condiciones.	19 de Noviembre de 2021	Página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas https://contratacion.udistrital.edu.co/ , y en el SECOP II
Solicitud de aclaración u observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 19 al 26 de Noviembre de 2021, hasta las 3:00 pm.	Los oferentes remitirán por escrito y medio digital en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo de la Ciudad de Bogotá D.C. y a los correos: contratacionud@udistrital.edu.co , con copia al correo vicerecadmin@udistrital.edu.co .
Evaluación de las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 24 al 29 de Noviembre de 2021	Comité Asesor de Contratación. Se publicará en Página Web de la Universidad Distrital: https://contratacion.udistrital.edu.co/ , y en el SECOP II.
Respuesta a las solicitudes de aclaraciones o modificación al proyecto de Pliego de Condiciones.	30 Noviembre de 2021	Comité Asesor de Contratación, Vicerrectoría Administrativa y Financiera; comité Asesor de Contratación. Se publicará en Página Web de la Universidad Distrital: https://contratacion.udistrital.edu.co/ , y en el SECOP II.
Resolución de Apertura de la Convocatoria Pública	30 de Noviembre de 2021	Rectoría, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se publicará en Página Web de la Universidad Distrital: https://contratacion.udistrital.edu.co/ , y en el SECOP II.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo.	30 de Noviembre de 2021	Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Se publicará en Página Web de la Universidad Distrital: https://contratacion.udistrital.edu.co/ y en el SECOP II
Visita Técnica	02 de Diciembre de 2019; entre 10 am a 12 m.	El punto de encuentro será en la Cra 7 No 40b-53 piso 8vo Universidad Distrital. Esta visita será atendida por los funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación y Control. La hora de encuentro es a las 9:30 a.m.
Solicitud de aclaraciones y/o modificaciones al Pliego de Condiciones.	Del 30 noviembre al 06 de Diciembre de 2021	Por escrito y medio digital, hasta las 5:00 p. m. , en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7 No 40b-53 piso 8vo y al correo: contratacionud@udistrital.edu.co , con copia al correo vicerecadmin@udistrital.edu.co
Audiencia de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos.	03 de Diciembre de 2021, a las 9:00 am.	Comité Asesor de Contratación. Por la Plataforma Web "Google Meet". https://meet.google.com/zni-xrgf-wra ; Se debe solicitar acceso a la Audiencia virtual previa hora de la reunión al correo contratacionud@udistrital.edu.co En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo de la ciudad de Bogotá D.C.
Evaluación de las observaciones al Pliego de Condiciones y elaboración de respuestas.	Del 06 al 08 de Diciembre de 2021	Comité Asesor de Contratación.
Respuestas a las solicitudes de aclaraciones o modificaciones al Pliego de Condiciones.	09 de Diciembre de 2021	Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Se publicará en Página Web de la Universidad Distrital: https://contratacion.udistrital.edu.co/ , y en el SECOP II.
Presentación de ofertas, Cierre	14 de Diciembre de 2021 hasta las 10:00 a.m.	Por medio físico y digital a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo de la ciudad de Bogotá D.C. y al correo contratacionud@udistrital.edu.co , con copia al correo vicerecadmin@udistrital.edu.co . Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.
Estudio y evaluación de las propuestas.	Del 14 al 15 de Diciembre de 2021	Comité Evaluador designado. En este momento la Universidad podrá requerir a las empresas oferentes para que presenten aclaraciones o realicen subsanes a sus ofertas.
Presentación de los resultados de la evaluación por parte del Comité evaluador designado al Comité Asesor de Contratación.	16 de Diciembre de 2021	Comité Evaluador designado, Comité Asesor de Contratación.
Publicación del informe de evaluación	16 de Diciembre de 2021	Comité Asesor de Contratación, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Se publicará en Página Web de la Universidad Distrital: https://contratacion.udistrital.edu.co/ , y en el SECOP II.
Observaciones a la evaluación, presentación de subsanes o aclaraciones	Del 16 al 22 de Diciembre de 2021 hasta la 01:00 pm.	Oferentes, Por medio físico escrito y magnético en Word, y medio digital a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad al correo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		contratacionud@udistrital.edu.co , con copia al correo vicerecadmin@udistrital.edu.co .
Evaluación de subsanes, aclaraciones u observaciones presentadas por parte de los oferentes.	Del 22 a 23 de Diciembre de 2021.	Comité de Evaluación designado
Presentación de los resultados de la evaluación final por parte del Comité evaluador designado al Comité Asesor de Contratación. Publicación de los resultados.	24 de Diciembre de 2021	Comité Evaluador designado, Comité Asesor de Contratación, Se publicará en Página Web de la Universidad Distrital: https://contratacion.udistrital.edu.co/ , y en el SECOP II.
Audiencia de Recomendación de Adjudicación o Declaratoria de Desierto.	27 de Diciembre de 2021.	Rector o su delegado, empresas participantes, a las 10:00 a.m. En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo de la ciudad de Bogotá D.C. y Por la Plataforma Web "Google Meet". https://meet.google.com/zni-xrgf-wra ; Se debe solicitar acceso a la Audiencia virtual previa hora de la reunión al correo contratacionud@udistrital.edu.co